CT.1.1

Ayuntamiento de Calatayud
Departamento de Urbanismo

DOCUMENTO 07

CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL I

INTRODUCCIÓN + ARQUITECTÓNICO (NIVEL INTEGRAL)

NUEVO DOCUMENTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CALATAYUD

Marzo de 2018

Catálogo de protección de Patrimonio Cultural de Calatayud

1. Definición

- **1.1. Definición**
- **1.2. La protección del Patrimonio Cultural**

2. Antecedentes

- **2.1. Bienes Inmuebles**
- **2.2. Yacimientos arqueológicos y paleontológicos**

3. Régimen de protección según las directrices del pliego de condiciones técnicas para la elaboración del Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural del PGOU de Calatayud.

4. Metodología de trabajo

5. Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural

- **5.1. Ámbito de aplicación**
- **5.2. Niveles de protección**
  - **5.2.1. Nivel Integral**
  - **5.2.2. Nivel Estructural**
  - **5.2.3. Nivel Ambiental**
- **5.3. Tipos de intervención**
  - **5.3.1. Conservación**
  - **5.3.2. Restauración**
  - **5.3.3. Consolidación**
  - **5.3.4. Rehabilitación**
  - **5.3.5. Obras nuevas**
  - **5.3.6. Intervenciones parciales**
- **5.4. Condiciones generales de intervención**
- **5.5. Riesgos potenciales**

6. Relación de Bienes catalogados

- **6.1. Integral**
- **6.2. Estructural**
- **6.3. Ambiental**

yacimiento arqueológico
de Bilbilis

1. INTRODUCCIÓN

A instancias de Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud se encarga a Olano y Mendo Arquitectos, S.L.P la redacción del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal, el cual incluye EL Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural. El trabajo esta redactado bajo la supervisión de los Directores del proyecto, encargándose de la redacción del catálogo de protección del patrimonio a Daniel San Andrés, miembro de la organización.

Agradecemos al Centro de Estudios Bilbilitanos su inestimable colaboración, en especial a su Presidente José Angel Urzay.

El trabajo de delimitación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos en el PGOU de Calatayud tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

• Incluirá todos los bienes inmuebles de titularidad pública o privada tales como monumentos, jardines, yacimientos arqueológicos y paleontológicos, parques naturales o paisajes que, en atención a sus singulares valores o características, se proponga conservar o mejorar, sin perjuicio de la aplicación de la normativa de patrimonio cultural cuando así resulte procedente.
• La catalogación se referirá tanto a inmuebles edificados como a espacios libres exteriores o interiores, u otras estructuras significativas, así como a los componentes naturales que lo acompañan.
• El Catálogo expresará el régimen jurídico de protección aplicable a cada uno de los bienes incluidos en el mismo y, en su caso, definirá los tipos de intervención posibles. La protección dispensada será integral para los Bienes de Interés Cultural. Para el resto de elementos se fijará, en cada caso, el nivel de protección correspondiente a los bienes catalogados o a los bienes inventariados (de interés ambiental), en los términos de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

1.1. Definición

Este catálogo de elementos de interés cultural regula las actuaciones sobre dichos bienes por su valor intrínseco, su carácter histórico artístico, monumental, estético, etnográfico o natural situados fuera del recinto histórico artístico de la ciudad. Los pertenecientes a dicho ámbito están regulados por las normas del Plan Especial de Protección y Reforma Interior, aprobado para dicha delimitación.

Del mismo modo dichas regulaciones también serán efectivas para aquellos bienes que sean catalogados con posterioridad a la entrada en vigor de este Plan General de Ordenación Urbana.

1.2. La protección del patrimonio cultural

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, crea tres categorías de bienes, los declarados de interés cultural, los catalogados y los inventariados, definidores de la incidencia que cada uno de los mismos ha tenido en el Patrimonio Cultural de Aragón pasando a integrar todos ellos el Censo General del Patrimonio Cultural de Aragón. En función de su adscripción a cada una de estas categorías los bienes culturales aragoneses tienen un régimen general de protección y conservación diferente.

Así mismo según la ley 3/2009 de urbanismo de Aragón, la ordenación urbanística establecida en los instrumentos de planeamiento, en el marco de la ordenación del territorio, tiene por objeto, en todo caso la protección del patrimonio cultural aragonés (art. 9.2f).

2. ANTECEDENTES:

Protección de elementos del patrimonio cultural en el PGOU de Calatayud de 1999.

2.1. Elementos de interés del patrimonio arquitectónico

La protección de elementos de interés arquitectónico aparece recogida en el artículo 236 del Texto refundido – Revisión adaptación del Plan General de Ordenación Urbana. Normas y Ordenanzas. Febrero de 1999. En él se especifica que además de los comprendidos en el recinto del Centro Histórico-Artístico y catalogados por su Plan Especial de protección y Reforma Interior, el Texto refundido de 1999 recoge los siguientes bienes.

1) Nivel de protección integral y monumentos.
   1. Iglesia del Convento de Capuchinas
   2. Iglesia del Convento de las Carmelitas
   3. Restos de las murallas y castillos del recinto amurallado de los siglos XII y XIII, incluido el Castillo Mayor.
   4. Los cerros del entorno de los castillos y murallas
   5. Plaza de toros
   6. Iglesia parroquial de Torres
   7. Iglesia parroquial de Huérmeda
   8. Iglesia parroquial de Embid de la Ribera de la Ribera
   9. Yacimiento arqueológico de Bilbilis
   10. Yacimiento Arqueológico de Valdeherrera

2) Interés Arquitectónico, Nivel de protección estructural.
   1. Sinagoga menor
   2. Colegio Don Santiago Ramón y Cajal
   3. Los cañones del río Jalón
   4. Las riberas de los Rios Jalón y Perejiles.
   5. Los Encinares
   6. Los pinares de Armantes.

3) Interés Ambiental, Nivel de protección ambiental
   a) Edificios y Conjuntos
      1. Edificaciones del lado Norte del Paseo de Cortes de Aragón
      2. Entre la Plaza San Francisco y Joaquin Costa
      3. Viviendas sociales de la Avenida Diputación
      4. Antigua Fábrica de Galletas
      5. Ermita de San Roque
      6. Barrio de la Rosa
   b) Espacios
      1. Paseo de Cortes de Aragón
      2. Plaza del Fuerte
      3. Central Eléctrica de Embid de la Ribera

El análisis del listado anterior revela que los contenidos del mismo no se han volcado en el listado de Bienes generados por la Dirección General de Patrimonio Cultural a través de la base de datos de Bienes Culturales del SIPCA en febrero de 2013, ya que no existen coincidencias.
Se revisara, en el presente documento la idoneidad de que dichos bienes sean catalogados y su grado de protección.

3. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SEGÚN LAS DIRECTRICES DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PGOU DE CALATAYUD.

Queda excluido el ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior por tratarse de un documento vigente, por no ser objeto de la revisión dicho ámbito tal y como se especifica en el pliego de condiciones y por petición expresa del Ayuntamiento de Calatayud.

Por lo tanto y como se especifica en el punto 7. Contenido de los trabajos, apartado C) Catálogo, del pliego *"en el catálogo de patrimonio cultural se incluirán todos los bienes inmuebles de titularidad pública o privada tales como monumentos, jardines, yacimientos arqueológicos y paleontológicos, parques naturales o paisajes que, en atención a sus singulares valores o características, se proponga conservar o mejorar, sin perjuicio de la aplicación de la normativa de patrimonio cultural cuando así resulte procedente".*

4. METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos han consistido en la identificación, documentación, localización, delimitación, valoración y de los bienes arquitectónicos, naturales e inmateriales. En un primer término se ha obtenido una relación de los bienes arquitectónicos contemplados en la base de datos de Bienes Culturales del SIPCA a 16 de febrero de 2013 e. Respecto a los elementos naturales e inmateriales se ha contado con el apoyo del equipo de gobierno así como varias fuentes bibliográficas y el acerbo cultural de algunos ciudadanos.

En el caso del catálogo de yacimientos arqueológicos y paleontológico se ha asumido de forma íntegra el documento encargado por el Ayuntamiento de Calatayud a instancia del Gobierno de Aragón a la empresa Paleoymas, S.L.

La metodología aplicada al presente trabajo ha consistido en el siguiente proceso:

Documentación:
Recopilación de la bibliografía específica y consulta de los expedientes administrativos (SIPCA, BOA, BOE).

Trabajo de campo:
Reconociendo de los elementos arquitectónicos a incluir, así como la toma de imágenes.

Procesamiento de la información
Recopilación de la información catastral, desarrollo del diseño de ficha más idóneo para la protección de los elementos así como las condiciones de intervención de los mismos, redacción del catálogo de elementos arquitectónicos, naturales e inmateriales.

5. CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICA DE CALATAYUD

5.1. Ámbito de aplicación

1. El catálogo de elementos unitarios protegidos, aprobado en este PGOU, es a todos los efectos de tutela y competencia municipal, según el art. 56 del Decreto 52/2002 de Desarrollo Parcial de la Ley 5/1999 Urbanística, excepción de los BIC y Bienes Catalogados de toda índole, que lo son de tutela de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

2. Las determinaciones contenidas en este capítulo serán de aplicación a los edificios y conjuntos urbanos que se incluyen en el catálogo y a las zonas de protección arqueológica y paleontológica.

3. El contenido de este capítulo prevalecerá sobre otra normativa del Plan General.

4. Se recuerda que para el conjunto histórico protegido de la localidad de Calatayud, las determinaciones que establece la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, son las contenidas en Texto Refundido del Plan Especial de reforma Interior y Protección del conjunto Histórico- Artístico de la ciudad redactado en Marzo de 1998. Por lo tanto y como dicta el artículo 45 de la Ley 3/1999 “Desde la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico o instrumento similar, el Ayuntamiento interesado será competente para autorizar directamente las obras que desarrollen el planeamiento aprobado y que afecten únicamente a inmuebles no declarados Bienes de Interés Cultural ni comprendidos en su entorno, debiendo dar cuenta al Departamento responsable de Patrimonio Cultural de las autorizaciones o licencias concedidas en el plazo máximo de diez días desde su otorgamiento”.

5.2. Niveles de protección

Los grupos correspondientes a los niveles de protección del catálogo de protección de elementos arquitectónicos son:

5.2.1. Grupo primero. Nivel Integral : Se incluyen en este grado los edificios de elevado valor histórico, arquitectónico o urbanístico. Son edificios que en general han contribuido a la organización de la trama urbana. Puesto que son elementos testimonio de la ciudad, cualquier intervención deberá respetar las anteriores, evitando el mimetismo que cree confusión con otras actuaciones precedentes. Además de los edificios a los que se considera necesario otorgarles el máximo nivel de protección, este grado incluye los edificios declarados o incoados como Bienes de Interés Cultural (B.I.C.), Bienes Catalogados y Bienes Inventariados o bienes catalogados en aplicación de la ley 3/99 sobre protección del patrimonio y con el alcance de protección en el edificio y su entorno que se indique en la declaración o incoación correspondiente. Del mismo modo dicha protección afecta a los bienes declarados monumentos o zonas arqueológicas por la ley de Patrimonio de 1985. Durante el periodo de vigencia del Plan General se considerará, sin necesidad de modificación expresa de sus determinaciones, que se incorporan a este grado de protección todos aquellos inmuebles sobre los que recaiga declaración o incoación de Bien de Interés Cultural o Bien Catalogado en aplicación de dicha legislación. Quedan incluidos en este grupo todos las cruces y cruceros de término, que por defecto son Bien de Interés Cultural, según LEY 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Dicho grado de protección protege la totalidad de cada bien así catalogado, preservando por tanto sus características, su tipología, su forma y ocupación del espacio y demás características que contribuyen a singularizarlo como elemento integrante del patrimonio a proteger.

4.2.2 Grupo segundo. Nivel Estructural: Pertenecen a este grupo los edificios que sin tener valor monumental tienen un elevado valor tipológico, constructivo o formal como elementos representativos de la escena urbana. Responden en gran parte a edificios relevantes domésticos de titularidad privada.
Protege elementos básicos que definen la arquitectura de los edificios catalogados como de valor arquitectónico: su estructura portante, la ordenación espacial interna y la composición de las fachadas.

5.2.3. Grupo tercero. Nivel Ambiental: Son aquellos edificios que no tienen especial valor artístico en si mismo pero que conforman la imagen tradicional del casco histórico.
Protege los elementos y espacios que, aún sin un valor especifico importante, configuran el conjunto del ambiente urbano, contribuyendo a la armónica integración entre lo nuevo y los edificios y ambientes catalogados de mayor valor, y sometidos a protección integral y estructural.

5.3. Tipos de intervención, Definición.

5.3.1. Obras de conservación: Son aquellas cuya finalidad es la de cumplir las obligaciones de la propiedad en cuanto se refiere a las condiciones de ornato e higiene de la edificación. Se consideran dentro de ente apartado las eventuales reparaciones de los elementos e instalaciones en mal estado (cubierta, bajantes, instalaciones sanitarias, etc.) y estrictas obras de mantenimiento, como reparación de solados, revoco, pintura, etc. Deberán respetarse íntegramente todas las características del edificio, no permitiéndose la alteración o sustitución de ninguno de los elementos estructurales o de diseño.
Queda excluida la posibilidad de segregación de nuevas parcelas, salvo determinación expresa de este plan, autorizándola.

5.3.2. Obras de restauración: Son aquellas que constituyen el grado máximo de conservación con las que se pretende, mediante una reparación de los elementos estructurales o no del edificio, restituir sus condiciones originales, no admitiéndose en el proceso aportaciones de nuevo diseño. Podrá incluir la reparación o incluso sustitución de elementos estructurales e instalaciones indispensables para asegurar la estabilidad y adecuado funcionamiento del edificio en relación a las necesidades y usos a que sea destinado. Las obras se ajustarán a la organización del espacio, estructura y composición del edificio existente. Los elementos arquitectónicos y materiales empleados se adecuarán a los que presenta el edificio o presentaba antes de que fuera objeto de una modificación de menor interés. Deberá también conservarse la decoración procedente de etapas anteriores de utilización congruentes con la realidad y uso del edificio.
Queda excluida la posibilidad de segregación de nuevas parcelas, salvo determinación expresa de este plan, autorizándola.

5.3.3. Obras de consolidación: Son las de afianzamiento y refuerzo de elementos estructurales con eventual sustitución parcial de éstos, manteniendo los elementos arquitectónicos de organización del espacio interior (disposición de escaleras, patios de parcela, número de viviendas, etc.). Las aportaciones de nuevo diseño se reducen a las estrictamente estructurales indispensables.

5.3.4. Obras de rehabilitación: Son las de adecuación, mejora de condiciones de habitabilidad, redistribución del espacio interior o cambio de uso, las características estructurales, tipológicas y estéticas del edificio. Pueden incorporarse actuaciones de nuevo diseño, especialmente en aspectos relacionados con las instalaciones y confort, pero sin alterar las condiciones generales que motivaron su catalogación. Este tipo de obras incluye las de reestructuración con adecuación y transformación del espacio interior del edificio, con posibles sustituciones parciales de elementos estructurales, sin afectar en ningún caso a la fachada o fachadas exteriores y a sus remates, que deberá mantenerse, conservando su composición y adecuándose a los materiales originarios. Únicamente se admitirán intervenciones modificándola, cuando tengan por objeto devolverle su original aspecto, si existe suficiente documentación acreditativa para ello. Este tipo de obra podrá plantear la adecuación de usos bajo cubiertas actuales o que completen éstas;

modificación de patios interiores o de huecos que no sean fachadas; apertura de patios interiores y su ocupación éstos no fueran necesarios o tengan dimensiones notoriamente inferiores a las permitidas como mínimas por las condiciones generales de estas ordenanzas.

5.3.5. Obras nuevas: Son las de construcción de nueva planta sobre los solares existentes o los que puedan surgir como resultado de sustitución de edificios conforme a las normas de este plan. Incluye como caso particular, la profunda reestructuración del edificio, conservando parte del mismo, pero con adecuación a la normativa de volumen de la zona en que se enclava, con aumento de plantas o volumen; en estos casos la solución arquitectónica podrá adecuarse al estilo o invariantes de la fachada preexistentes, manteniendo alguno de sus elementos, si la composición es aprobada por el Ayuntamiento.

5.3.6. Obras parciales: Toda obra menor, o de tramitación abreviada, de acuerdo a la definición que de ellas se hace en las presentes normas, siempre que no afecten a los elementos estructurales al aspecto exterior de la edificación. Se consideran también obras parciales las destinadas a suprimir elementos añadidos en los frentes comerciales o a reponer el estado original de las condiciones de la edificación o el espacio, siempre que tengan carácter puntual.

5.4. Condiciones generales de intervención:

TIPO DE INTERVENCIÓN	GRADO 1 INTEGRAL	GRADO 2 ESTRUCTURAL	GRADO 3 AMBIENTAL
RESTAURACIÓN	Sí	Sí	Sí
CONSERVACIÓN	Sí	Sí	Sí
CONSOLIDACIÓN	Sí	Sí	Sí
ACONDICIONAMIENTO	1	1	Sí
REHABILITACIÓN	2	Sí	Sí
REESTRUCTURACIÓN	No	No	Sí
DEMOLICIÓN TOTAL	No	3	3
DEMOLICIÓN PARCIAL	4	4	5
SUSTITUCIÓN	No	5	5
AMPLIACIÓN	6	6	6

1. Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción.
2. Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos.
3. Sólo en caso de ruina legal o técnica.
4. Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico.
5. Sólo en caso de admitirse la demolición.
6. Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona.

5.5. Riesgos potenciales:

En los bienes inmuebles y se observan posibles riesgo potenciales que pueden venir dados por.

El escaso número de elementos inmuebles catalogados con categoría ambiental. Si bien es cierto que el planeamiento anterior y el PEPRI recogen los elementos más notorios, no se han tenido en consideración los elementos más humildes que aunque puedan carecer de valor patrimonial su deterioro, mala rehabilitación o restitución por otros de obra nueva supondría un deterioro de la imagen urbana, rompiendo la armónica integración entre las diferentes tipologías. Para prevenir este riesgo se establecerán, en el área catalogada por el PGOU, protecciones ambientales a edificios que así lo merezca por sus valores histórico-artísticos o formales.

Las posibles actuaciones no controladas pueden suponer un deterioro grave para los bienes inmuebles, perdiéndose elementos de forma parcial o total. Para ello se establecerá la normativa de actuación en los diferentes bienes catalogados.

No alentar a la recuperación y rehabilitación supone autoinfringrise una condena que conlleva la pérdida de identidad, el olvido de la memoria colectiva, la disminución de atracción como foco turístico y deterioro del tejido socioeconómico de los núcleos.

6. RELACIÓN DE BIENES CATALOGADOS

6.1 Integral

ID	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚCLEO	PLANO
I 1	Acuartelamiento Barón de Warsage	Avenida de la Fuerzas Armadas nº 13	Calatayud	O3-16F
I 2	Depósitos para aguadas del antiguo ferrocarril	Calle Explanada de la Estación nº 1	Calatayud	O3-18F
I 3	Azucarera Labradora	Camino del Calvario nº 1	Calatayud	O3-18F
I 4	Calvario	Discurría por lo alto del montículo cercano al monasterio de San José de las MM. Dominicas.	Calatayud	O3-19F
I 5	Capilla del Nazareno o Capilla de la Estación	Calle Explanada de la Estación nº 10	Calatayud	O3-18F
I 6	Iglesia y convento de San Alberto de las carmelitas descalzas	Plaza Santa Teresa nº 1	Calatayud	O3-17E
I 7	Residencia unifamiliar 313	Edificio diseminado 313	Calatayud	O3-19E
I 8	Ermita de San Roque	Polígono 1 Parcela 159, San Roque	Calatayud	O3-17D
I 9	Ermita del Santisimo Cristo de Ribota	Edificio diseminado 644	Calatayud	O1-02
I 10	Escudo heráldico barrio nuevo 24	Calle Barrio Nuevo nº 24	Calatayud	O3-16E
I 11	Harinera La Merced	Avda/ de la Fuerzas Armadas	Calatayud	O3-16F
I 12	Iglesia del Convento de las Madres Capuchinas	Calle Glen Ellyn nº 2	Calatayud	O3-17F
I 13	Peirón de la Virgen del Pilar	Avda/ de las Fuerzas Armadas nº 2	Calatayud	O3-16F
I 14	Peirón de San Antonio	Calle Rio Ebro nº 18	Calatayud	O3-19E
I 15	Peirón de San Roque	Avda/ de las Fuerzas Armadas nº 2	Calatayud	O3-17F
I 16	Peirón de San Vicente Ferrer el Alto	Se ubica junto a la ripa del cerro Longia, cerca de la Puerta de Zaragoza y el Reloj Tonto	Calatayud	O3-16E
I 17	Peirón de San Vicente Ferrer el Bajo	Barrio de San Roque nº 25	Calatayud	O3-17D
I 18	Peirón del mojón	Carretera de Soria, sobre un promontorio que domina la carretera y el cruce del desmantelado ferrocarril	Calatayud	O1-03
I 19	Coso Margarita	Avenida Barón de Warsage nº13	Calatayud	O3-16F
I 20	Puentes de la antigua CN 234, Soria - Calatayud	Polígono 4, Parcela 9025	Calatayud	O1-02
I 21	Puente de la Diputación	Avenida Ramón y Cajal con Avenida Diputación	Calatayud	O3-17E

ID	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚCLEO	PLANO
I 22	Puente de Algar, Río Jalón. Calatayud"	"Polígono 34, Parcela 9004,	Calatayud	O1-05
I 23	Puente de San Lázaro	Polígono 25, Parcela 9001	Calatayud	O3-16F
I 24	Puente de Alcántara	"Carretera Calatayud- Munebrega,	Calatayud	O3-17E
I 25	Puente sobre el Jiloca	"Polígono 35, Parcela 9106CAMINO.	Calatayud	O1-05
I 26	Puente sobre la coma	"Polígono 4, Parcela 9007, ANT. CR.SORIA-CALATAY.	Calatayud	O1-02
I 27	Puentes y túneles del ferrocarril del valle del Jalón	Varias localizaciones	Calatayud	O1-03
I 28	Puentes del ff.cc Santander Mediterráneo. Calatayud.	"Polígono 6, Parcela 9013	Calatayud	O1-05
I 29	Recinto fortificado de Calatayud	Varias localizaciones	Calatayud	O3-16E
I 30	Convento de las Dominicas.	Paseo del Poeta San Nicolas de Francia nº 8A	Calatayud	O3-16F
I 31	Viacrucis	Discurría por lo alto del montículo cercano al monasterio de San José de las MM. Dominicas.	Calatayud	O3-19F
I 32	Fuente	Calle de la Iglesia s/n	Embid de la Ribera	O3-1J
I 33	Iglesia de Nuestra Señora de los Dones	Calle Iglesia nº 16	Embid de la Ribera	O3-1J
I 34	Lavadero	Calle Fuente nº 5	Embid de la Ribera	O3-1J
I 35	Placa de la capilla del Rosario y del Pilar	Calle Ermita nº 12	Embid de la Ribera	O3-1J
I 36	Abrevadero	"Polígono 14, Parcela 30, LA HOYA	Huérmeda	O3-10J
I 37	Ermita de San Roque	Calle Carretera nº 1	Huérmeda	O3-10J
I 38	Iglesia de San Gil Abad	Calle Real nº 16	Huérmeda	O3-10J
I 39	Lavadero público de Huérmeda	Plaza de las Fuente nº 3	Huérmeda	O3-10J
I 40	Plaza de la Fuente	Plaza de la Fuente nº1	Huérmeda	O3-10J
I 41	Iglesia de San Martín	Calle Mayor nº 44	Torres	O3-20M
I 42	Peirón de los santos Abdón y Senén	Calle Mayor s/n	Torres	O3-20M
I 43	Escudo heráldico de los Torres	Calle Olmo nº 3	Torres	O3-20M
I 44	Peirón del Corazón de María	Polígono 26, Parcela 324, Valdepeñas	Calatayud	O3-15H
I45	Ermita de san Iñigo de Campiel	Edificio diseminado 661	Campiel	O1-03
I46	Ermita de Santa Cruz de Armantes	Polígono 4, parcela 97, Almantes	Armantes	O1-02
I47	Nevera de la Torre Anchís	Polígono 25, parcela 18, Anchís	Huérmeda	O1-03
I48	Pozo de la Sangre	Cerro de Calatayud, bajo el peiron de San Vicente	Calatayud	O3-16E
I49	Ermita y Balsa de San Vicén	Polígono 17, parcela 6, San Vicente	Calatayud	O1-07

6.2. Estructural

ID	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚCLEO	PLANO
E 1	Albergue de la Sierra Vicor	Polígono 18, Parcela 4, San Vicente.	Calatayud	O1-07
E2	Sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calatayud	Carretera Valencia nº 8	Calatayud	O3-19E
E3	Casa de las Aguas	Polígono 35 Parcela 53	Calatayud	O3-17D
E4	CEIP Salvador Minguijón	Calle Puerta de Soria, 35	Calatayud	O3-15E O3-16E
E5	Chalet de los Sánchez	Avenida Pascual Marquina nº 9G	Calatayud	O3-18E
E6	Chimenea Industrial	Avenida Pascual Marquina nº 7A	Calatayud	O3-18E
E7	Vivienda unifamiliar	Avenida Pascual Marquina nº 9G	Calatayud	O3-18E
E8	Colegio Santa Ana	Calle Madre Rafols nº 2	Calatayud	O3-17F
E9	Conjunto Bodegas Ibarra	Calle Letra A, Azucarera, 4B	Calatayud	O3-18E
E10	Edificio de viviendas	Paseo Cortes de Aragón nº 06	Calatayud	O3-17E
E11	Edificio de viviendas	Paseo Cortes de Aragón nº 10	Calatayud	O3-17E
E12	Edificio original de la estación de FFCC	Calle Explanada de la Estación nº 2	Calatayud	O3-18F
E13	IES Leonardo Chabacier	Calle Poeta San Nicolas Francia	Calatayud	O3-16F
E14	IFP Emilio Jimeno	Paseo ramón y Cajal nº 1	Calatayud	O3-17E
E15	Iglesia parroquial de San Antonio	Carretera Valencia nº 22	Calatayud	O3-19E
E16	Pasarelas peatonales sobre el río Jalón	Paseo Fernando el Católico, Camino de las Fuerzas Armadas	Calatayud	O3-17F
E17	Estación de la vía aérea Tierga - Calatayud de la mina Santa Rosa	Polígono 28, Parcela 15, Valdehurón	Calatayud	O3-18F
E18	Viviendas Antiguo apeadero de Embid de la Ribera.	Polígono 105, Parcela 9004, Ferrocarril	Embid de la Ribera	O1-03
E19	Central generadora de Embid de la Ribera.	Polígono 30, Parcela 22	Embid de la Ribera	O1-03
E20	Pasaje de San Miguel	Calle San Miguel nº 1	Embid de la Ribera	O3-1J
E21	Pasaje de San Miguel 42	Calle san Miguel nº 42	Embid de la Ribera	O3-1J
E22	Polvorínes	Polígono 14, Parcela 768	Embid de la Ribera	O1-03
E23	Pasaje el Molino	Calle Molino nº 7	Huérmeda	O3-10J
E24	Antiguo depósito de agua de San Roque	Carretera de Calatayud nº 68	Calatayud	O3-17D
E25	Chimenea de Esteve	Paseo Ramón y Cajal nº 7	Calatayud	O3-17E
E26	Chimenea de Ibarra	Polígono 30 Parcela 22, Calatayud	Calatayud	O3-18E
E27	Mina o túnel bajo Calatayud	---	Calatayud	O3-15E O3-15F

6.3. Ambiental

ID	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚCLEO	PLANO
A1	Conjunto Urbano de la Colonia de Aviación	Avenida Pascual Marquina	Calatayud	O3-18E
A2	Conjunto Urbano del Barrio de la Rosa	Barrio de la Rosa	Calatayud	O3-16E
A3	Conjunto Urbano del Barrio Nuevo	Barrio Nuevo	Calatayud	O3-16E
A4	Conjunto del Barrio de San Roque	Barrio de San Roque	Calatayud	O3-16D
A5	Conjunto Urbano de los Camineros	Grupo Residencial de Obras Públicas	Calatayud	O3-20E
A6	Conjunto Urbano de los Ferroviarios I	Calle de Zorzano Ledesma nº 2 al 16	Calatayud	O3-18E
A7	Conjunto Urbano de los Ferroviarios II	Calle de Zorzano Ledesma nº 18 al 36	Calatayud	O3-18F
A8	Conjunto Urbano de San Antonio	Barrio de las Casas Baratas	Calatayud	"O3-19E O3-20E"
A 9	Conjunto Urbano San Iñigo	Conjunto Urbano San Iñigo	Calatayud	O3-19E
A 10	Conjunto Urbano Sindical	Calle Río Ribota	Calatayud	O3-19E
A 11	Convento de las Capuchinas	Calle Glen Ellyn nº 2	Calatayud	O3-17F
A 12	Edificio de viviendas	Avenida Madre Puy nº 9	Calatayud	O3-17F
A 13	Edificio de viviendas	Calle Jusepe Leonardo Chavacier nº 2	Calatayud	O3-16F
A 14	Edificio de viviendas	Calle Madre Rafols nº 5	Calatayud	O3-17F
A 15	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 09	Calatayud	O3-17E
A 16	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 11	Calatayud	O3-17E
A 17	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 13	Calatayud	O3-17E
A 18	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 15	Calatayud	O3-17E
A 19	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 19	Calatayud	O3-18E
A 20	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 21	Calatayud	O3-18E
A 21	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 29	Calatayud	O3-18E
A 22	Edificio de viviendas	Paseo Sixto Celorrio nº 35	Calatayud	O3-18E
A 23	Cementerio	Carretera de Huermeda, 50299	Calatayud	O3-13G
A 24	Villa Sofía	Carretera de Valencia nº 26	Calatayud	O3-19E
A 25	Ermita de la Virgen de Illescas	Polígono 26, Parcela 313, Valdepeñas	Calatayud	O1-06
A 26	Ermita de San Cristóbal	Polígono 16, Parcela 30, La Venta	Calatayud	O1-07
A 27	Ermita de Santa Bárbara	Polígono 7, Parcela 78, Santa Bárbara	Calatayud	O1-05
A 28	Paradero línea Santander- Mediterráneo	Polígono 5, Parcela 9006, FFCC Santander- Mediterráneo	Calatayud	O1-02
A 29	Hospital Ernest Lluch	Calle Jesús del Monte nº4	Calatayud	O3-20E
A 30	Hostal Bámbola	Polígono 25, Parcela 825	Calatayud	O3-14I
A 31	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Aguilar Abuja nº 6	Embid de la Ribera	O3-1J
A 32	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Ermita nº 14	Embid de la Ribera	O3-1J

ID	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚCLEO	PLANO
A 33	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Fuente nº 2	Embid de la Ribera	O3-1J
A 34	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Molino nº 2	Embid de la Ribera	O3-1J
A 35	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Molino nº 6	Embid de la Ribera	O3-1J
A 36	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Molino nº 8	Embid de la Ribera	O3-1J
A 37	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Molino nº 9	Embid de la Ribera	O3-1J
A 38	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Nueva nº 1	Embid de la Ribera	O3-1J
A 39	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Nueva nº 20	Embid de la Ribera	O3-1J
A 40	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Nueva nº 22	Embid de la Ribera	O3-1J
A 41	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Nueva nº 26	Embid de la Ribera	O3-1J
A 42	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle San Juan nº 13	Embid de la Ribera	O3-1J
A 43	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle San Juan nº 15	Embid de la Ribera	O3-1J
A 44	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle San Juan nº 19	Embid de la Ribera	O3-1J
A 45	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle San Juan nº 21	Embid de la Ribera	O3-1J
A 46	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle San Miguel nº 2	Embid de la Ribera	O3-1J
A 47	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle san Miguel nº 26	Embid de la Ribera	O3-1J
A 48	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Val nº 28	Embid de la Ribera	O3-1J
A 49	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Val nº 31	Embid de la Ribera	O3-1J
A 50	Vivienda unifamiliar tradicional	Plaza Plaza nº 6	Embid de la Ribera	O3-1J
A 51	Ermita de San Miguel	Polígono 103, Parcela 275, San Miguel	Embid de la Ribera	O3-1J
A 52	Arco y Rejería	Calle San Miguel nº 34	Embid de la Ribera	O3-1J
A 53	Corral del Poyo	Calle Poyo nº21	Huérmeda	O3-10J
A 54	Caseta del Río	Polígono 14, Parcela 699, El Río.	Huérmeda	O1-03
A 55	Conjunto de La Hoya	Polígono 14, Parcela 24, La Hoya.	Huérmeda	O1-03
A 56	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Real nº2	Huérmeda	O3-10J
A 57	Edificio residencial	Calle Carretera nº 10	Torres	O3-20M
A 58	Bodegas	Calle Castillo nº 7	Torres	O3-20M
A 59	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Alta nº 24	Torres	O3-20M
A 60	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Baja nº 2	Torres	O3-20M
A 61	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Carretera nº 34	Torres	O3-20M
A 62	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Mayor nº 34	Torres	O3-20M
A 63	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Mayor nº 42	Torres	O3-20M
A 64	Vivienda unifamiliar tradicional	Calle Olmo nº 3	Torres	O3-20M
A.65	Antigua escuela Baltasar Gracián	Crta. Valencia 15, 50300	Calatayud	O3-19E
A.66	Escuelas de Campiel	Edificio diseminado 660	Campiel	O1-03
A.67	Venta de Rosario	Edificio diseminado 70, 50299	Calatayud	O1-05
A.68	Conjunto de viviendas de ferroviarios	CM Campsa, 2, 50300	Calatayud	O3-19E
A.69	Conjunto de azudes	---	Calatayud	O3-18D O3-19D O3-10J O1-03
A.70	Conjunto de Torres	---	Calatayud	---

CATÁLOGO 1 CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
APARTADO 1 NIVEL INTEGRAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Acuartelamiento Barón de Warsage, Edificio Principal.
Situación:
Avenida de las Fuerzas Armadas nº 13, Calatayud
Propiedad:
Pública
Superficie:
130.134 m².
Superficie construida:
82.503 m².
Tipología:
Militar
Datación:
1.923-1927
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

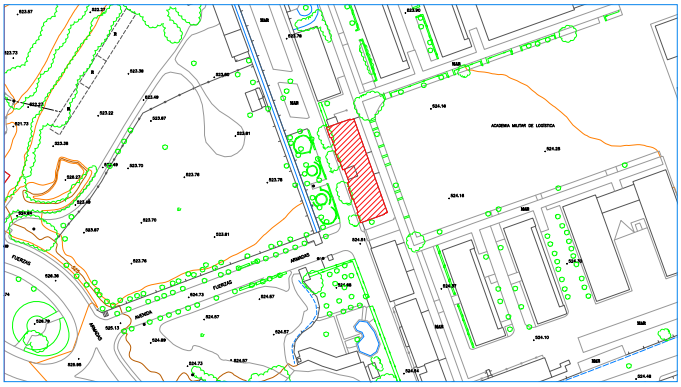

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: Edad Contemporánea: 1923-1927, historicista.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Todo el edificio se confecciona en ladrillo
Cuerpo principal: El edificio principal es la fachada y aporta representatividad al conjunto. La planta es rectangular, con cuatro torreones encastrados parcialmente en el volumen principal, creando una articulación plástica de entrantes y salientes. Su fábrica es de ladrillo y se desarrolla en tres plantas más aprovechamiento bajo cubierta. La composición de la fachada es simétrica y está presidida en su eje vertical por una gran balconada neoclásica, la cual se ve coronada en la parte más alta por un elemento almenado de carácter militar el cual encuadra el escudo de las fuerzas armadas.
Huecos: Se abren de forma simétrica y regular. Los de la planta baja poseen una decoración compuesta por aplacado de 3 piezas de piedra que simulan dovelas del dintel. En la planta noble, se trata de la misma técnica pero, la decoración se hace extensiva a el tercio superior del hueco, enmarcándolo. En la planta tercera, se abre una galería de arquillos al estilo de palacio aragonés del siglo XVI, que a su vez tiene reminiscencias mozárabes.
Carpinterías y Cerrajerías: Presenta carpinterías originales en madera y policromadas en marrón. Los vanos de la planta baja están enrejados
Cubierta: A dos aguas en el cuerpo principal y a cuatro vertientes en los falsos torreones.
Elementos añadidos: Instalaciones.
Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

La Academia de Logística se ubica en el recinto del Acuartelamiento “Barón de Warsage”, nombre que le fue otorgado en el año 1.933 en memoria del Cuartel Maestre General D. José L´Hotelliere, nacido en Calatayud, quien murió heroicamente en la Guerra de la Independencia defendiendo el puente de piedra durante el Segundo Sitio de Zaragoza.

Ocupado por primera vez en el año 1.926 por el “Regimiento de Artillería Ligera nº 12”, tres años más tarde se fusiona con el nº 9 y nace el “5º Regimiento de Artillería Ligera” con guarnición en Zaragoza, dejando una Agrupación en este Acuartelamiento.

Esta Agrupación sirve de base para que en 1.930 se forme el “Regimiento de Artillería Ligera nº 10”. A la finalización de la Guerra Civil, tras nueva reorganización del Ejército, recibe la denominación de “Regimiento de Artillería de Cuerpo nº 45”. Éste será recompensado con la Medalla de Oro de la Ciudad de Calatayud por la ayuda prestada durante un incendio acaecido en la misma. (1.951)

Será sustituida la denominación del Regimiento en 1.960 por el de “Regimiento de Artillería nº 73”, para finalmente, en el año 1.965, denominarse “Agrupación de Artillería Antiaérea nº 73”, que es trasladada a Sevilla ese mismo año, por lo que un año más tarde, es entregado el Acuartelamiento al “Depósito del Parque Central de Ingenieros”.

En 1.974 se crea la Escuela de Formación Profesional nº 2 del ET, ocupando gran parte del Acuartelamiento que hasta ese momento estaba custodiado por el referido Depósito, iniciándose las actividades docentes el día 22 de septiembre de 1.975. En octubre de 1.976 la Escuela pasa a denominarse “Instituto Politécnico nº 2 del Ejército”, nombre que mantendrá hasta noviembre del año 2.001.

El día 6 de noviembre del año 2.001 se crea la “Academia de Logística”, según se establece en la Orden Ministerial número 138/2001 de 21 de junio, completada posteriormente con la Instrucción 230/2001 de 18 de octubre, y el desarrollo de la Norma General 12/2001 del Estado Mayor del Ejército. Nace como consecuencia de la necesidad de concentrar y racionalizar los Centros de Enseñanza, reducir gastos, potenciar la enseñanza de logística, asegurar la continuidad de la enseñanza técnica, prestigiar al Cuerpo de Especialistas y facilitar la equivalencia de los títulos militares para la Tropa Profesional. Para ello se fusionaron los Institutos politécnicos nº 1 y 2 y la escuela de Logística.

Esta Academia constituye un Centro de Enseñanza Integral en lo que se refiere a la Logística y al Cuerpo de Especialistas, dado que en el mismo se pretende que se realicen los cursos en relación a este campo, bien de formación o perfeccionamiento, de los diferentes Cuerpos y Escalas del Ejército..

Respecto a su simbología la Academia de Logística dispone de Bandera Nacional desde el día 10 de noviembre del año 2.001. La misma fue donada por la ciudad de Calatayud, y entregada por la madrina de la misma Dª. María de los Ángeles Piedad Blancas, esposa del Excmo. Sr. Alcalde de Calatayud D. Fernando Martín Minguijón.

Tras la consiguiente propuesta, atendida por la Superioridad, el 24 de enero de 2000, se comunica a este Centro la designación oficial de San Juan Bosco (31 de enero) como Patrón del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra aprobado en Acta por el Arzobispado Castrense de España. Posteriormente, la Orden Ministerial 240/2001 (. 233) establece el Calendario de Festividades de las FAS, en la que se ratifica tal decisión.

BIBLIOGRAFÍA:

JEFATURA DE ESTUDIOS, Junio de 2008, Prontuario de comportamiento social

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Acuartelamiento Barón de Warsage

4892901XL1749S0001FT
Integral

I.1

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra
Huecos: Se conservarán en número y composión
Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo
Cubierta: Se conservará de manera íntegra
Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Depósitos de agua para aguadas del antiguo ferrocarril.
Situación:
Calle explanada de la estación nº 1, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Infraestructura ferroviaria
Datación:
Primer tercio del siglo XX.
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Infraestructuras
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

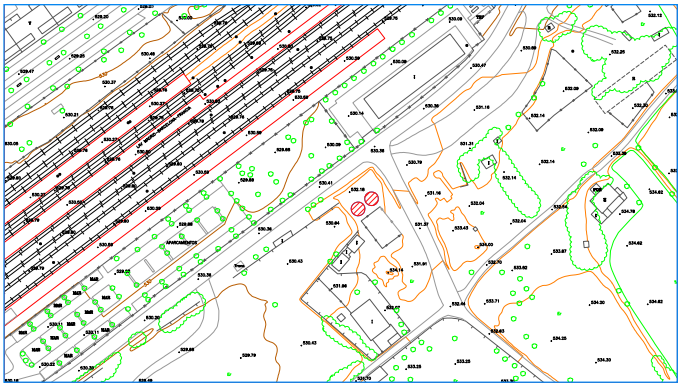

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioro que no compromete su estabilidad.
Patologías visibles:
Deterioro en pintura, aparición de oxido por corrosión.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: Edad Contemporánea: Primer tercio del siglo XX.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Levantado sobre columnas de hierro, las cuales poseen un refuerzo a modo de anillo en la parte media y unos arcos de descarga en el encuentro con las cubas.
Cuerpo principal: Las cubas son dos depósitos cilíndricos de plancha metálica remachada, con unas dimensiones aproximadas de 7 metros de alto y 4 metros de diámetro y con una capacidad aproximada de 150.000 litros cada uno, posee una estrecha escalinata de acceso y conducciones de agua.
Cubierta: cubierta plana realizada con los mismos materiales y técnicas.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Depósitos de agua para aguadas del antiguo ferrocarril.

4184924XL1748S0001FA
Integral

I.2

CONTEXTO HISTÓRICO:

El agua era de vital importancia para el ferrocarril. De hecho todo giraba a su alrededor, pues sin agua no había vapor, y sin él no había locomotoras funcionando.
Estos depósitos son de un modelo muy extendido por RENFE. Pertenecen a la línea de Calatayud-Jalón. Junto a ellos, se encuentra la caseta de la bomba y el dormitorio del maquinista. Servían para almacenar el agua y mantener un flujo constante y rápido de abastecimiento a las locomotoras.
El depósito en sí dependía del caudal de agua que debían suministrar, siendo lo corriente que dispusieran de agua para unos dos días.
La cuba solía ser de chapa metálica.

BIBLIOGRAFÍA:

GARCÍA ÁLVAREZ, A, *"Patrimonio ferroviario aragonés. Propuesta para una red de museos* especializados" en JORNADAS PATRIMONIO INDUSTRIAL Y LA OBRA PÚBLICA. 2007.
BIEL IBAÑEZ, P. *"El patrimonio industrial en Aragón, Situación actual"*. 2008.
BIESCAS FERRER, José Antonio, El proceso de industrialización en la región aragonesa en el periodo 1900-1920, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1985.
FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, "La industria aragonesa durante la Dictadura de Primo de Rivera", Cuadernos Aragoneses de Economía, nº 5, Zaragoza, 1979-1980, pp. 181-190.
– Aragón contemporáneo (1833-1936) (col. Estudios de Historia contemporánea, siglo XXI), Madrid, Siglo XXI, 1975.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:

Depósitos de agua para aguadas del antiguo ferrocarril.

4184924XL1748S0001FA

Integral

I.2

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Azucarera Labradora

Situación:
Camino del Calvario nº 1, Calatayud.

Propiedad:
Privada

Superficie:
30.291 m².

Superficie construida:
4.369 m².

Tipología:
Industrial

Datación:
1.900

Clasificación del suelo:
Suelo Urbano no consolidado

Calificación del bien:
Equipamiento

Categoría de Protección según legislación:
Bien Catalogado por resolución de 09/02/2006, publicada el 06/03/2006 en el BOA.

Grado de protección según el PGOU:
Integral

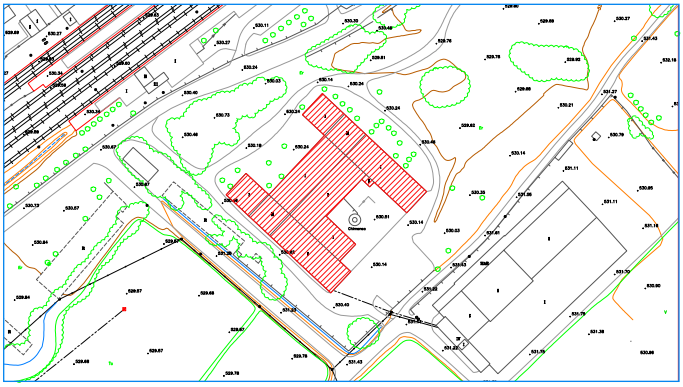

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Ruinoso

Patologías visibles:
Desprendimiento parcial de muro y techumbres, grietas en los diferentes paños de fachada

Actuaciones Anteriores:
Construcción original: Edad Contemporánea: 1900 Bovio, Luis (ARQUITECTO)

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Todo el edificio se confecciona en sillarejo y ladrillo

Cuerpo principal: El edificio conservado es una construcción fabril de pequeñas dimensiones formada por una nave central doble y flanqueada lateralmente por dos naves perpendiculares, a las que se adosan otras construcciones secundarias, formando un volumen bastante unitario y compacto con planta en H, que conserva una esbelta chimenea exenta en el espacio abierto posterior.

La fábrica es de piedra combinada con ladrillo, tanto en las pilastras que modulan las largas fachadas como en el recercado de los huecos, muchos de los cuales están cegados en la actualidad.

Huecos: Los vanos son de distintos tipos: de medio punto, en arco rebajado y adintelados. La gran cantidad de vanos está justificada por la necesidad de iluminación y ventilación del recinto y son los que dotan al conjunto de ritmo y armonía.

Carpinterías y Cerrajerías: En los casos que no se han perdido presenta carpinterías originales muy deterioradas. No existen trabajos de forja.

Alero, cornisa: Escaso vuelo sin apoyo al exterior

Cubierta: A dos aguas en todos sus volumenes. Apoyada en estructura metálica.

Elementos añadidos: ---

Elementos interiores, decorativos o mueble: Al interior conserva los decorativos pilares de hierro fundido. El resto del inmuebles presenta elementos de escaso valor debido a su uso industrial. No se conservan bienes muebles.

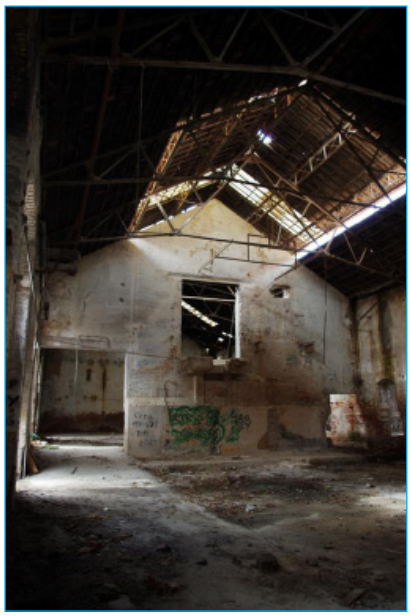

CONTEXTO:

La fábrica dejó de funcionar, en 1904.

BIBLIOGRAFÍA:

BIEL IBÁÑEZ, María Pilar. Inventario del patrimonio industrial y la obra pública de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, Diputaciones y Comarcas, 2004-2009.
PÉTRIZ BORAU, José Manuel; Domínguez Hernández, Javier. Arqueología industrial en la provincia de Zaragoza. Zaragoza: [s.n.], 2000.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

La realización de obras o actividades en los Bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés o en los entornos de protección de los mismos, deberán contar antes de la licencia municipal, con autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural o , en su caso, de la Dirección General de Patrimonio.

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo

Cubierta: Se mantendrán la estructura metálica original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

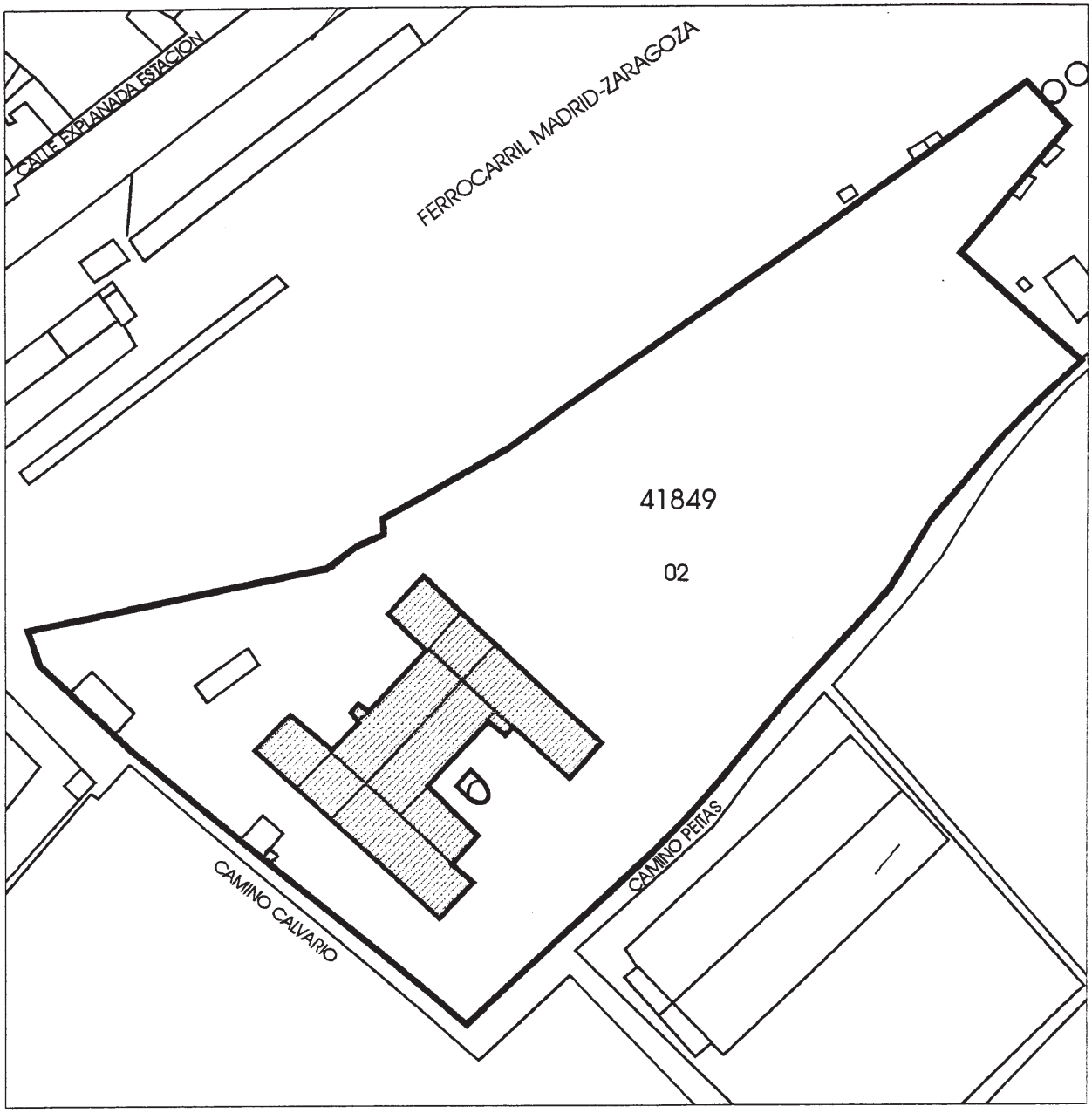

CALATAYUD
AZUCARERA

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

El entorno queda delimitado por:

Manzana .....41849 Finca.....02

Así como el espacio y las vías públicas que la sirven

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Calvario.
Situación:
Cercano al Monasterio de San José de las MM. Dominicas. Cerca de él encontramos un Viacrucis procesional
Propiedad:
Desconocido.
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Estación devocional
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo no Urbanizable.
Calificación del bien:
Restos de equipamiento religioso
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU: Integral

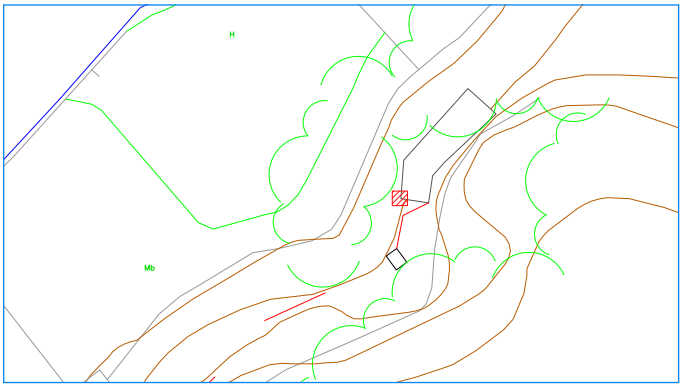

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Sólo quedan las bases pétreas del calvario.
Patologías visibles:
Deterioro por exposición a elementos naturales.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Solo quedan los resto de los que parece ser una base pétrea donde se disponía una cruz y dos grandes bloques de piedra a modo de altar.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Calvario

Integral

I.4

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Los restos se conservarán de forma íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Capilla de la estación
Situación:
Calle Explanada de la Estación nº 10, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
116 m²
Superficie construida:
116 m².
Tipología:
Religiosa
Datación:
Siglo XX.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

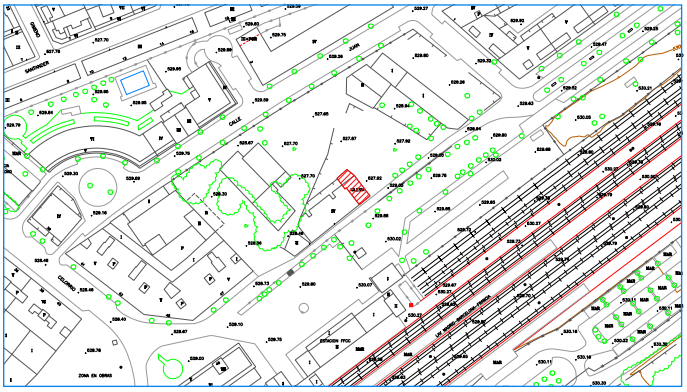

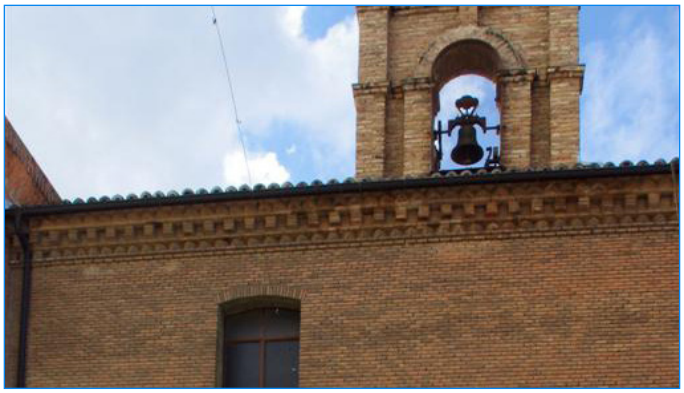

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
Falta de capa pictórica en los paños perimetrales.
Actuaciones Anteriores:
Retejado con uralita.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un edificio de estilo historicista que toma los elementos formales del gótico. Este hecho es destacable en las formas de los huecos, la verticalidad del volumen y el uso de vidrieras coloreadas.

Cuerpo principal: Se trata de un volumen rectangular con la adhesión de un cuerpo de menor altura en la parta posterior, posiblemente la sacristía y una sencillo campanario de la misma altura que el volumen principal.

Huecos: Predominio del macizo sobre el hueco. Todos los huecos se abren apuntados. La fachada principal esta realizada con fábrica de ladrillo. El acceso en arco apuntado, que queda flanqueado por sendos pilares sobre los que se disponen esculturas, se realiza a través de gran hueco apuntado con arquivoltas en cuyo tímpano aparece una vidriera coloreada. Sobre el arco se dispone crucifijo. La parte superior se remata con un galería de arquillos ciegos que descansan en ménsulas.

Carpinterías y Cerrajerías: Presenta una bonita puerta claveteada que llega hasta la línea de imposta del arco con dintel de madera.

Alero, cornisa: Rafe de ladrillo aplantillado en avance.

Cubierta: A dos vertientes cubierta con uralita.

Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Capilla de la estación

4184908XL1748S0001HA
Integral

I.5

CONTEXTO:

Dedicada a la Virgen del Carmen fue una donación hecha por un matrimonio piadoso a la parroquia de San Juan el Real. Hasta los años 80 servía como iglesia de misa dominical y para rendir culto a la Virgen que fue nombrada patrona del barrio en 1943.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición
Huecos: Se conservarán en número y disposición
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservarán de manera íntegra.
Cubierta: Se sustituirá con materiales que ennoblezcan el edificio.
Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Iglesia y Convento de San Alberto de las Carmelitas Descalzas

Situación:
Plaza de Santa Teresa nº 1, Calatayud.

Propiedad:
Privada

Superficie:
2.082 m².

Superficie construida:
3.739 m².

Tipología:
Religioso

Datación:
Siglo XVII

Clasificación del suelo:
Suelo Urbano

Calificación del bien:
Equipamiento

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

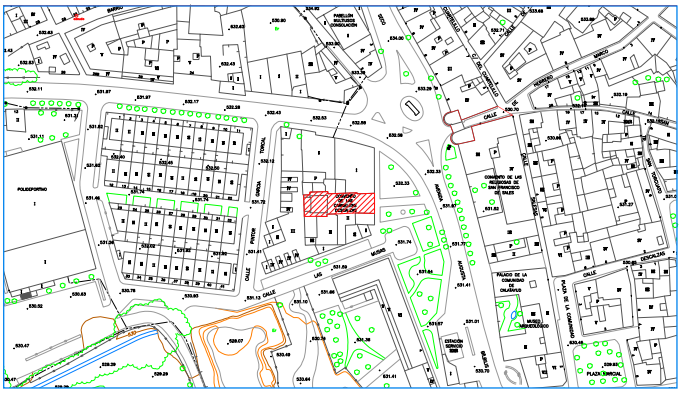

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo

Patologías visibles:
No se detectan.

Actuaciones Anteriores:
Construcción original: s. XVII, reformas tras la desamortización de 1835, Abandono desde 1999 a 2006. 2006 Rehabilitación para Museo

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El templo es de nave única de cinco tramos cubiertos por bóveda de medio cañón con lunetos, crucero escasamente acusado en planta, con bóveda hemisférica sobre pechinas y presbiterio rectangular también con bóveda de medio cañón con lunetos. El coro alto ocupa los dos tramos de los pies. Los dos primeros tramos de la nave, en lado del evangelio tienen capillas con poca profundidad cubiertas con bóvedas de medio cañón, con lunetos, crucero escasamente acusado en planta, con bóveda hemisférica sobre pechinas y presbiterio rectangular también con bóveda de medio cañón con lunetos. El coro alto ocupa los dos tramos de los pies. Los dos primeros tramos de la nave, en el lado del evangelio tienen capillas con poca profundidad cubiertas con bóvedas de medio cañón, presentan mayor amplitud y se cubren con cúpulas ciegas sobre pechinas.

Lateralmente a la iglesia se dispone el claustro, de cuatro arcos en cada lado correspondientes a tramos cubiertos por bóvedas de medio cañón con lunetos, mientras los tramos de las esquinas presentan bóvedas de arista. Los arcos de planta baja son doblados y de medio punto. El nivel superior presenta vanos adintelados. Sobre el claustro se proyecta el volumen del cimborrio de planta cuadrada y la espadaña con dos arcos de medio punto dispuesta paralela al eje de la nave.

CONTEXTO:

La fundación del convento de las carmelitas descalzas se debe a Martín Miravete Blancas (lugarteniente de la corte del Justicia, fiscal y patrimonial de Felipe II, y Felipe III y del Consejo de la Corona de Aragón) y su esposa Leonor Giménez de Aragüés (después Sor Leonor de la Misericordia, priora del convento bilbilitano). Acordaron ingresar en el Carmen en 1603, dando sus bienes para fundar un convento en Calatayud. Juan Pérez de Nueros, colega de Miravete, acogió a las monjas en su casa hasta la construcción del convento en 1608, cerca de la puerta de Alcántara, donde estuvieron hasta mediado el siglo XIX. Tras su desaparición compartieron el de las capuchinas. En 1850 adquieren una casa que habitarán treinta años, para pasar al convento de los carmelitas (San Alberto), vacío por la desamortización desde 1835, donde han permanecido hasta finales de 1999. Se podría añadir que es el actual museo de los pasos de Semana Santa de Calatayud.

BIBLIOGRAFÍA:

OLALLA CELMA, J.R., *"Las organizaciones religiosas desde la Conquista hasta la desamortización de Mendizabal"* en "Comarca de la Comunidad de Calatayud, Colección Territorio, 2005, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Chalé de los Oroz
Situación:
Edificio diseminado 313, 50300, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
217 m².
Superficie construida:
597 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Primer tercio del siglo XX.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

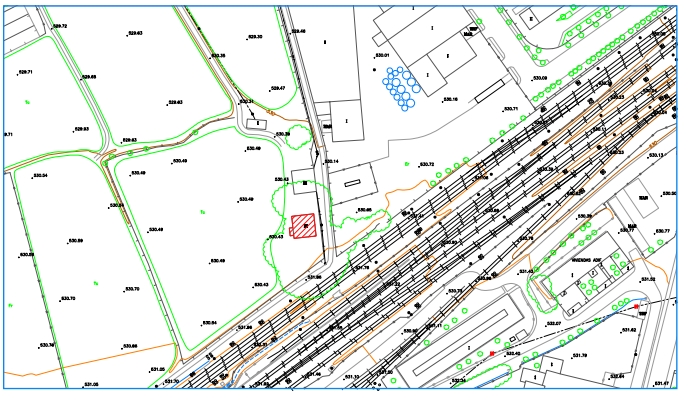

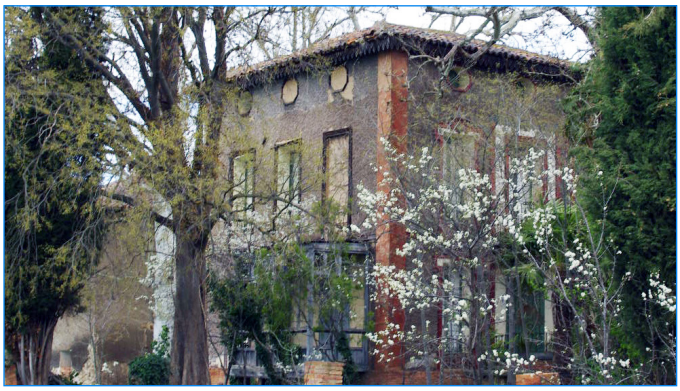

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioro que no comprometen su estabilidad
Patologías visibles:
Desprendimiento de enlucido, tablero y soportes de balcón muy deteriorados, deterioro de capa pictórica en carpinterías, alero y molduras de huecos.
Actuaciones Anteriores: Se desconoce.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo de ladrillo
Cuerpo principal: Se trata de un volumen de planta baja , noble y aprovechamiento bajo cubierta. Su planta es cuadrada con dos cuerpos salientes. Un acceso que desarrolla una estructura que sustentada por pilares de hierro que sustenta un balcón de la planta noble y cubre el acceso a la vivienda generando un pórtico. En la fachada lateral se abre una estructura de madera apoyada en pilares de fábrica de ladrillo a modo de mirador. Los paramentos están jarrados con cemento a excepción de los esquinazos que se tienen terminación lisa y se enfatizan con policromía roja ya muy deteriorada.
Huecos: Los huecos se abren de forma regular y ordenada en número de tres por planta y todos ellos alíneados en su eje vertical, generando paños con ritmo y simetría, a excepción de la fachada lateral que rompe dicha simetría con el mirador .
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales, las rejerías son de gran calidad y presentan motivos ornamentales de elementos naturales, esas líneas sinuosas acerca el inmueble a un estilo modernista .
Alero, cornisa: El alero se realiza con los tradicionales canetes de madera y tablazón, en este caso y con motivo de ocutarlos y ennoblecer este elemento se dispone una cornisa de madera con motivo aplantillado que simula piñas colgantes.
Cubierta: Cuatro vertientes cubiertas con teja árabe.
Elementos añadidos: Caja de alarma.
Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

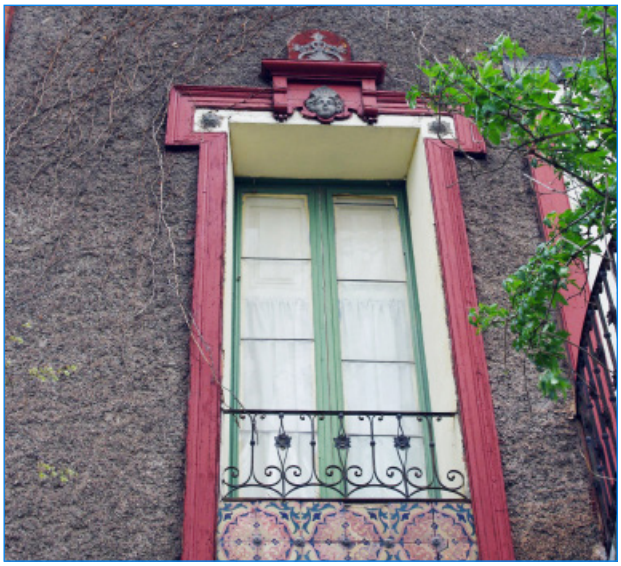

CONTEXTO:

La prosperidad económica de la burguesía emergente de principios del siglo XX permitió el desarrollo de edificaciones residenciales de este tipo que se diversificaron y dejaron notables ejemplos. Esta burguesía se desarrollo a través de la inversión en el sector industrial que aun hoy tiene mucho peso en la localidad.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Se recomienda eliminar el enfoscado actual y enlucir en liso con colores más acordes a la obra original, ocres claros ....

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Ermita de San Roque
Situación:
Polígono 1 Parcela 159, San Roque, Calatayud
Propiedad:
Privada
Superficie:
8.178 m^2.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Religiosa
Datación:
Posiblemente anterior asl s. XVI
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

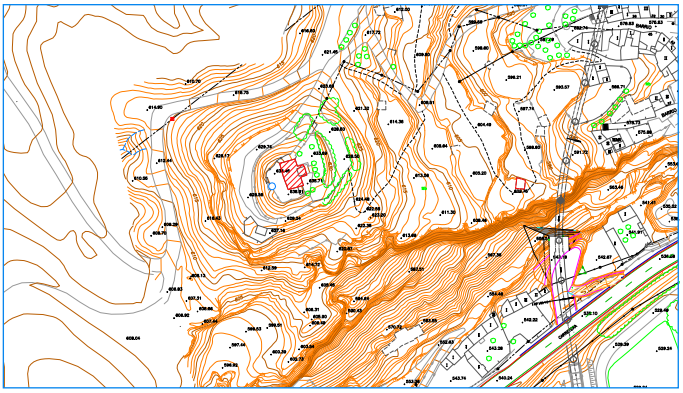

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores: Rehabilitación 2010.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se trata de un edificio de planta rectangular solo alterada por un cuerpo central de mayor altura que marca el acceso. Al interior encontramos una sola nave. El volumen se adapta a la orografía del terreno, al estar situado en lo alto del cerro de Armantes, desde el que se domina toda la ciudad. En el volumen existe un predominio del sólido frente al hueco lo que le aporta cierta rotundidad al conjunto.
Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías son de madera policromada en marrón. Presenta dos bonitos faroles que flanquean la entrada decorados con formas curvas relacionadas con elementos orgánicos de la naturaleza.
Alero, cornisa: La cornisa, de escaso vuelo, del cuerpo de entrada se confecciona con doble hilada de ladrillo continua mientras que en la nave se realiza mediante la técnica de esquinillas.
Cubierta: Doble vertiente excepto en el cuerpo de entrada.
Elementos añadidos: No se observan.
Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Ermita de San Roque

50067A001001590000WQ
Integral

I.8

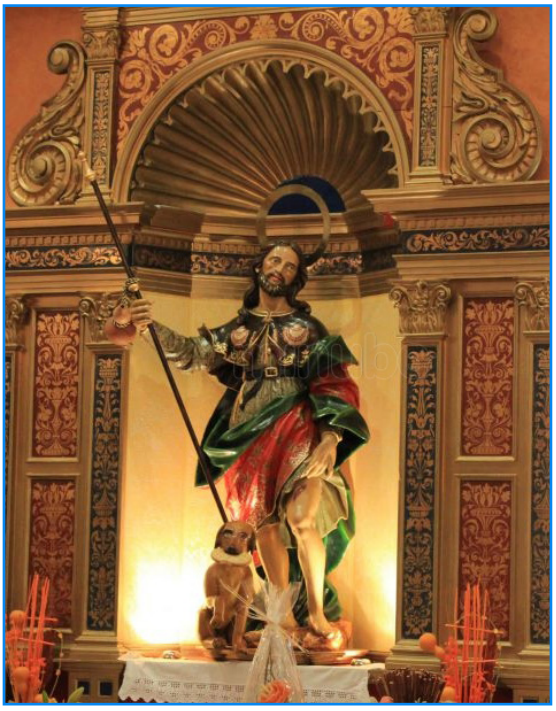

CONTEXTO:

La ermita de San Roque de Calatayud se encuentra en Armantes, sobre la cima del cerro del mismo nombre que domina la ciudad.
La epidemia llegó hasta el inicio de este barrio. En las últimas guerras carlistas sirvió como casetón vigía para avisar del movimiento de tropas en los alrededores.
La imagen del titular de la ermita es obra de Gregorio de Mesa y está realizada en madera policromada. Además, conserva dos lienzos cuyos argumentos giran en torno al tema de la Crucifixión, también del siglo XVIII. Por último, existe otra pintura en la que están representados San Roque, el Espíritu Santo y el Niño Jesús.
Acabar hablando de la romería más multitudinaria es obligado. En muchos lugares de la comarca se celebran las fiestas de San Roque, pero es en Calatayud donde la magia de la madrugada y de la fiesta, hacen de la subida a la ermita un momento inolvidable para los miles de romeros, entre los que se mezclan las diez peñas sanroqueras con sus charangas y blusas multicolores. La espectacular amanecida otorga a la fiesta un escenario entre real e imaginado.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Ermita del Santísimo Cristo de Ribota
Situación:
Edificio diseminado 644, 50300
Propiedad:
Privada
Superficie:
152 m².
Superficie construida:
147 m².
Tipología:
Religiosa
Datación:
Siglo XV.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

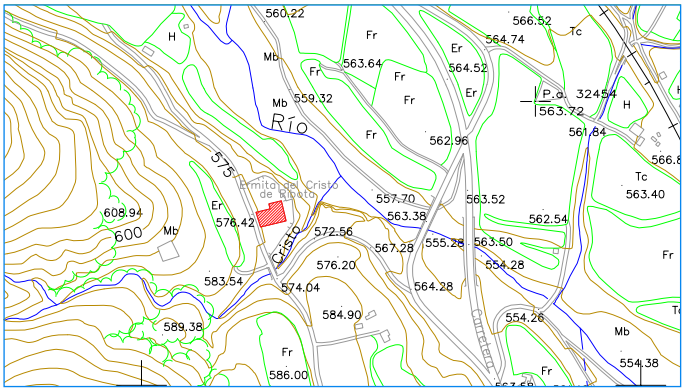

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores: Reedificada en 1612, Rehabilitada en 1876, Reconstruida en 1941, Rehabilitada en 2013.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: La fábrica consta de una sola nave cubierta con bóveda en tres tramos sobre perpiaños que apoyan en una cornisa corrida. Tiene un coro alto a los pies que descansa sobre zapatas del siglo XVII. Presbiterio cubierto con bóveda de arista.
Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías son de madera policromada.
Alero, cornisa: Rafe de ladrillo en esquinillas.
Cubierta: Doble vertiente.
Elementos añadidos: No se observan.
Elementos interiores, decorativos o mueble: Óleo de San Miguel, siglo XVII, Óleo de San Ramón, Óleo de la Sagrada Familia en el arco triunfal, retablo mayor del siglo XVII con imagen de Cristo crucificado, Óleos de la Santísima trinidad, busto de Jesús, busto de María y San Julián en las paredes del presbiterio. Óleo sobre tabla del siglo XII de San Juan Bautista, Óleo de San Bernardo, retablo del siglo XVII al que le falta el ático.

CONTEXTO:

Esta ermita existía ya a principios del siglo XV, pero abandonada y casi destruida por completo pasó a ser cobijo de maleantes y vagabundos, hasta que en el año 1612 fue reedificada por varios vecinos de Cervera de la Cañada como voto propiciatorio por la protección del santo Cristo en una tormenta. Habiéndose incendiado en la segunda mitad del siglo XVIII fue restaurada y el día 4 de junio de 1876, se llevó el Cristo de la sala Capitular de San Juan el Real, de Calatayud, en sustitución del anterior que había perecido con las llamas. En el año 1941 estaba de nuevo casi completamente arruinada, por lo que la Hermandad de la Vera Cruz y el Santo Cristo de Ribota, junto con algunas personas devotas, la reconstruyeron aprovechando los días festivos.

BIBLIOGRAFÍA:

NAVARRO, Mateo: Novena al Santísimo Cristo de Ribota, que se venera junto al río de este nombre en la ciudad de Calatayud / compuesta por el licenciado D. ..., Zaragoza : [s.n.], Zaragoza, 1865, Tip. de José María Magallón, 35 p. ; 15 cm.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Escudo heráldico barrio nuevo 24

Situación:
Calle Barrio nuevo nº 24, Calatayud.

Propiedad:
Privada

Superficie:
No aplica.

Superficie construida:
No aplica.

Tipología:
Heráldica

Datación:
Desconocida.

Clasificación del suelo:
Suelo urbano

Calificación del bien:
Residencial

Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2º de la ley 3/99 de Protección del Patrimonio Aragonés.

Grado de protección según el PGOU:
Integral

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.

Patologías visibles:
No.

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El escudo es de la tipología francés moderno. El cuadrilátero guarda las proporciones del escudo “en estandarte”, pero con los ángulos inferiores redondeados con un cuarto de círculo, y la punta está formada por la unión de dos cuartos de círculos de la misma proporción. Esta coronado por yelmo de caballería. Alrededor del escudo encontramos profusa decoración de carácter vegetal. En el interior del escudo se presentas como armas una torre fortificada con acceso de medio punto y tres torres que lo coronan. De la torre del homenaje surge un brazo que sostiene una llave de la que cuelga otra de acceso a la torre. Tras esta figura aparece un telón de vivas llamaradas. Bajo la torre encontramos un lema o divisa no legible.

GALERÍA DE IMAGENES:
Escudo heráldico barrio nuevo 24

3191610XL1739A0001WF
Integral

I.10

CONTEXTO:

No se ha podido identificar a que familia pertenece

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará íntegro

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Harinera la Merced
Situación:
Avenida de las Fuerzas Armadas, Suelo UE15, La Merced, R3, Calatayud.
Propiedad:
Pública
Superficie:
2.759 m².
Superficie construida:
1.800 m² aproximadamente.
Tipología:
Industrial
Datación:
Siglo XX
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU: Integral

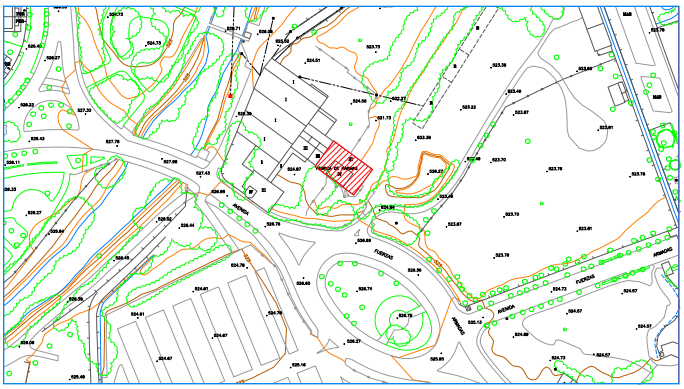

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Malo.
Patologías visibles:
Agrietamientos en el enlucido, perdida de enfoscado, ladrillos fragmentados, carpinterías rotas, desprendimiento de alero y piezas de la cubierta.
Actuaciones Anteriores:
Eliminación de los volumenes anexos (2012).

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: zócalo inferior de ladrillo
Cuerpo principal: Se trata de una construcción de planta rectangular. En altura cuenta con planta baja, más tres pisos, resaltando una cuarta planta a modo de torreón en la zona central del edificio, que lo corona.
La fachada presenta una decoración muy sencilla. Está enlucida en liso en la mayor parte de su superficie. Destaca la moldura de ladrillo a modo de zigzag que rodea los vanos, y el vistoso rótulo de azulejería en tonos blanco y negro que la corona en la sección correspondiente al torreón.
Huecos: En cuanto a la fachada principal, destaca su aspecto compacto, ya que tan sólo cuenta con algunos ventanales de iluminación, rectangulares y de pequeñas dimensiones. Los vanos alargados de dicho torreón se separan por medio de pilares de ladrillo, que dan cierta vistosidad a la fachada. El resto de fachadas del edificio son aún más sencillas, no presentan ninguna decoración al margen del enlucido en cemento y de ellas tan sólo resaltan los estrechos vanos rectangulares.
Carpinterías y Cerrajerías: las carpinterías son de madera policromada.
Alero, cornisa: Canes y tablazón.
Cubierta: El edificio cuenta con un tejado sencillo de teja a dos vertientes, mientras que el torreón se cubre de la misma manera, pero en este caso a cuatro vertientes.
Elementos interiores, decorativos o mueble: Restos de muebles y maquinaria del antiguo uso

CONTEXTO:

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, favorecida por la demanda de harinas procedente de Cataluña, la industria harinera de la comarca sufrió un proceso de modernización tecnológica. Su producción de harinas en la primera mitad del siglo continuaba relacionada con las formas tradicionales de molienda de grano en pequeños molinos, diseminados por los distintos pueblos de la comarca, que aprovechaban la energía hidráulica. Estos molinos locales desarrollaban harinas con alto contenido de impurezas (al incluir la corteza y el germen). Estimuladas por el aumento de la demanda, se fueron desarrollando en la segunda mitad del siglo fábricas de varias muelas que limpiaban, cernían y clasificaban el grano, eliminando las impurezas. La transformación más importante se debió a la instalación de fábricas por el procedimiento de cilindros «Austro-Húngaros», sustituyendo las piedras por cilindros para triturar el grano.

BIBLIOGRAFÍA:

BIEL IBÁÑEZ, María Pilar. Inventario del patrimonio industrial y la obra pública de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, Diputaciones y Comarcas, 2004-2009.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Iglesia del Convento de las Madres Capuchinas
Situación:
Calle Glen Ellyn nº 2
Propiedad:
Privada
Superficie:
367 m²
Superficie construida:
--- m².
Tipología:
Religiosa
Datación:
1655-1684.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

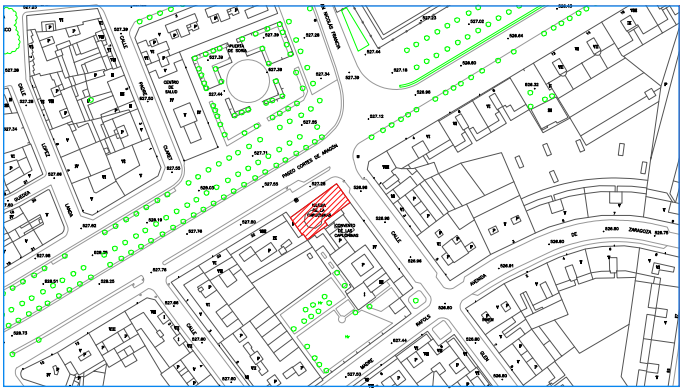

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
Grietas en los paños de fachadas.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se construye íntegramente en fábrica de ladrillo. El templo consta de una sola nave, con crucero, de testero recto, de cuatro tramos más el presbiterio. Dos tramos de la nave se cubren con bóveda de medio cañón y el de los pies, que soporta el coro alto, lo hace con bóveda de lunetos. La decoración de las bóvedas es a base de lazo barroco mudéjar y casetones. El crucero soporta una cúpula ciega sin tambor, que descansa directamente sobre las pechinas, adornadas con santos de la orden y sobre los arcos torales. Las pilastras son de orden dórico, excepto las que dan acceso a las capillas que son de orden toscano. Hay en este templo cuatro capillas entre los contrafuertes, cubiertas con bóvedas de lunetos y comunicadas entre sí por arcos diafragmas que cortan los contrafuertes. La capilla mayor y los brazos del crucero se cubren también con bóvedas de lunetos.
Huecos: Predominio del macizo sobre el hueco. En las fachada principal se abre a través e arco de medio punto sobre el que se abre hornacina que cobija la imagen de la Santa. En el paño lateral se abren tres pequeñas aberturas de escasa luz y una última de mayor para iluminar el presbiterio.
Carpinterías y Cerrajerías: Portón de madera claveteada de factura moderna.
Alero, cornisa: De escaso vuelo sostenida por friso decorativo compuesto tres bandas de hiladas de ladrillo. La primera con ladrillos triscados la segunda con ladrillo a tizón generando paralelepípedos y la tercera repite a la primera generando una friso simétrico en su eje horizontal.
Cubierta: A dos vertientes con teja árabe a excepción del presbiterio cubierto con cubierta octogonal..
Elementos interiores, decorativos o mueble: Cristo procedente (1835) del desaparecido convento de Carmelitas de Calatayud, Magnífico retablo de pintura que ocupa todo el testero, firmado y fechado por Jerónimo Secano en 1683.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Iglesia del convento de las Madres Capuchinas

4184908XL1748S0001HA
Integral

I.12

CONTEXTO:

Juan Casulla y su mujer Teresa Fernández, comerciantes de Calatayud, de mutuo acuerdo decidieron ingresar en religión, ella como madre capuchina (27 de mayo de 1648) y él ordenándose sacerdote.
En el año 1655, con licencia del arzobispo de Zaragoza fray Juan Cebrián, fundó Juan Casulla el convento de madres capuchinas de Calatayud. El 26 de mayo de este mismo año llegó a la ciudad la nueva comunidad acompañada por los marqueses de Bárboles, hospedándose en San Benito hasta el 28, en que tras un solemne Te Deum en la colegiata de Santa María, se instaló en San Juan del Hospital. Fue la primera abadesa María Teresa Neyla.
La traslación de la comunidad al convento actual se efectuó el 13 de junio de 1657, dos días después de haberse bendecido la campana por fray Pedro Manero, obispo de Tarazona.
La iglesia se concluyó en abril de 1684, gracias a la munificencia de Bernardo José Peralta, quien costeó la terminación de las bóvedas y los tres retablos pintados por Jerónimo Secano, dejando manda para otros dos a su muerte en 1687.
Contribuyó también a la construcción de las bóvedas el canónigo del Santo Sepulcro, Francisco Yago de Soria (fallecido el 11 de mayo de 1673), con limosnas que recaudó de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente: “Origen del convento de Capuchinas de Calatayud”, en Primer Encuentro de Estudios Bilbilitanos, II, Zaragoza : Centro de Estudios Bilbilitanos ; Institución Fernando el Católico, 1982, pp. 189-198

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará íntegramente

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservarán o se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Peirón de la Virgen del Pilar
Situación:
Avenida de las fuerzas Armadas nº 2, Calatayud
Propiedad:
Desconocida
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Religiosa
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento religioso
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

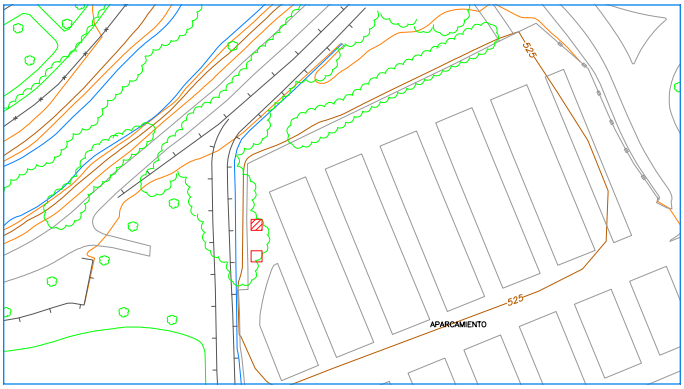

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se aprecian.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Peirón con forma de pilar horadado a modo de capilla donde se dispone la imagen de la Virgen del Pilar. Se corona con retejado de piedra

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).

PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".

CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1

BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Peirón de San Antonio
Situación:
Calle Rió Ebro nº 18, Calatayud.
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Religiosa
Datación:
2012.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento Religioso
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

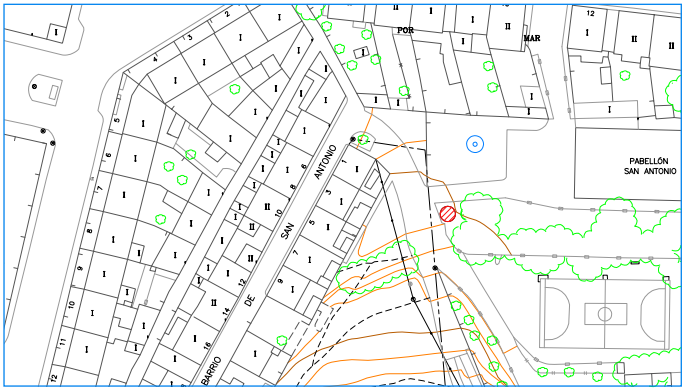

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Peirón de reciente factura realizado en fábrica de ladrillo. Arranca directamente desde fuste, con transición usa un collarino hasta el edículo o baldaquino donde la capilla de arco de medio punto alberga la imagen de San Antonio, patrón del barrio.

CONTEXTO:

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.
LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).
PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".
CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1
BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Peirón de San Roque
Situación:
Avenida de las Fuerzas Armadas nº 2, Calatayud.
Propiedad:
Desconocido.
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Religiosa
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento Religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

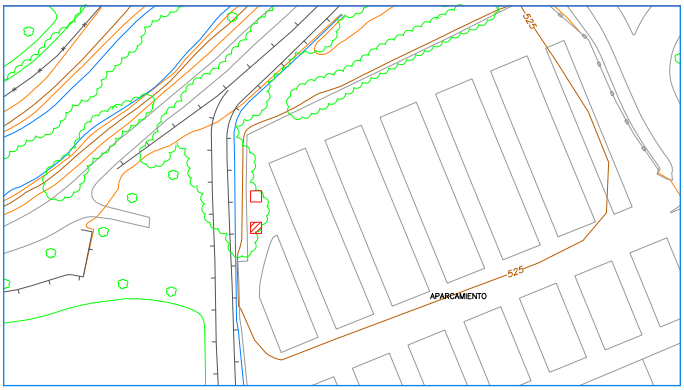

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Graffiti sobre el fuste.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen .

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Peirón revestido en piedra con basa de hormigón de la que arranca un fuste cuadrado. La capilla alberga la imagen esta protegida por una malla metálica. Se corona con tejado realizado con lascas de piedra.

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).

PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".

CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1

BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:

Peirón de San Vicente Ferrer Alto

Situación:

Se ubica junto a la ripa del cerro Longia, cerca de la Puerta de Zaragoza y el Reloj Tonto.

Propiedad:

Desconocido

Superficie:

No aplica

Superficie construida:

No aplica

Tipología:

Religiosa

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable.

Calificación del bien:

Equipamiento Religioso

Categoría de Protección según legislación:

Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2º de la ley 3/99 de Protección del Patrimonio Aragonés.

Grado de protección según el PGOU:

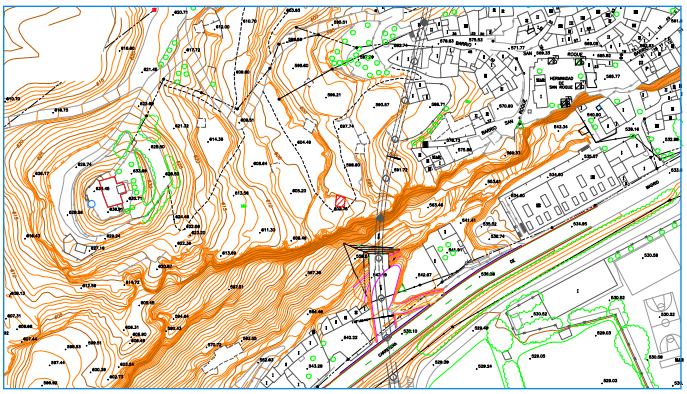

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioros que no comprometen su estabilidad

Patologías visibles:

Desprendimiento de capa pictórica, parece faltar o carecer del cimacio que suele cubrir estas estructuras y que suele estar coronado por una cruz.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen .

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Peirón de sección cuadrada. La basa llega hasta la mitad de la altura total. El fuste continua con la misma forma hasta el collarino y el baldaquino que se realizan en fábrica de ladrillo. La capilla esta abierta a los cuatro puntos cardinales mediante arco de medio punto.

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).

PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".

CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1

BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

Integral

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra. Se ve posible la reintegración en estilo del cimacio.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Peirón de San Vicente Ferrer Bajo

Situación:
Barrio de San Roque nº 25

Propiedad:
Pública

Superficie:
No aplica

Superficie construida:
No aplica

Tipología:
Religiosa

Datación:
Desconocida.

Clasificación del suelo:
Suelo urbano

Calificación del bien:
Equipamiento

Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3-99 de patrimonio Cultural Aragonés

Grado de protección según el PGOU:
Integral

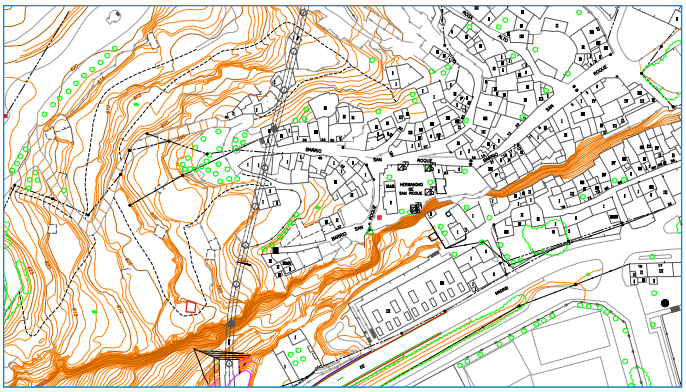

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo

Patologías visibles:
No se observan

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Peirón realizado en fábrica de ladrillo, cerámica y teja árabe. El fuste es de sección cuadrada teniendo aberturas en tres caras. El cimacio se remata con tejado a cuatro aguas de teja árabe y se corona con cruz.

CONTEXTO:

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.
LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).
PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".
CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1
BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Peirón del Mojón

Situación:
Situado en la carretera de Soria, sobre un promontorio que domina la carretera y el cruce del desmantelado ferrocarril con la carretera antigua. Se accede por un barranco de monte.

Propiedad:
Desconocida

Superficie:
No aplica

Superficie construida:
No aplica

Tipología:
Religiosa

Datación:
Desconocida.

Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable

Calificación del bien:
Equipamiento Religioso.

Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3-99 de patrimonio Cultural Aragonés

Grado de protección según el PGOU:
Integral

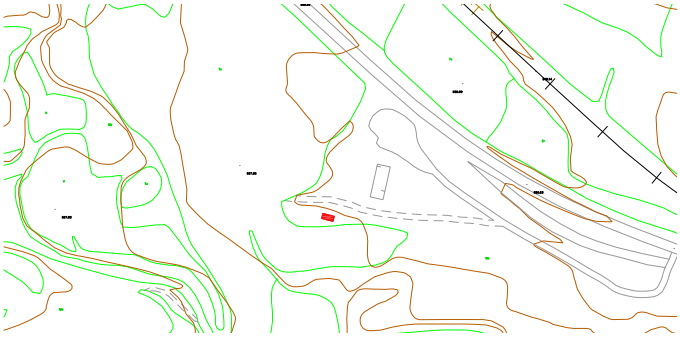

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Arruinado,

Patologías visibles:
Desaparición total del edículo

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Los restos se limitan al fuste de mampostería que queda en pie.

CONTEXTO:
Peirón del Mojón

Integral

I.18

Los peirones podían tener una doble función: orientación, como referente para jerarquizar y ordenar el paisaje, identificar lugares o cruces, y devocional o votivo, como protector del caminante o de los habitantes del pueblo donde se encuentran. Por tradición cristiana todos los peirones están dedicados a un santo o una virgen, a los que se les invoca protección relacionada con la salud, la prosperidad, la vida eterna, etc. Ambas funciones son inseparables y están muy relacionadas entre si.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

LOS PEIRONES EN LAS COMARCAS DEL JILOCA Y CAMPO DE DAROCA, Colección El Patrimonio Olvidado, nº. 1, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel).

PÉREZ BELANCHE, M., "LOS PEIRONES DE ARAGÓN".

CEBOLLADA AGUDO, Manuel, Calomarde: (Historia, formas de vida, arte y paisajes de un pueblo de la Sierra de Albarracín), Mira Editores, 1977, ISBN: 84-88688-43-1

BENITO MARTÍN, Félix (1991): Inventario arquitectónico. Teruel. Zaragoza, Diputación General de Aragón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Coso de Margarita
Situación:
Avenida Barón de Warsage nº13
Propiedad:
Pública
Superficie:
5.692 m²
Superficie construida:
9.259 m²
Tipología:
Civil
Datación:
1877.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

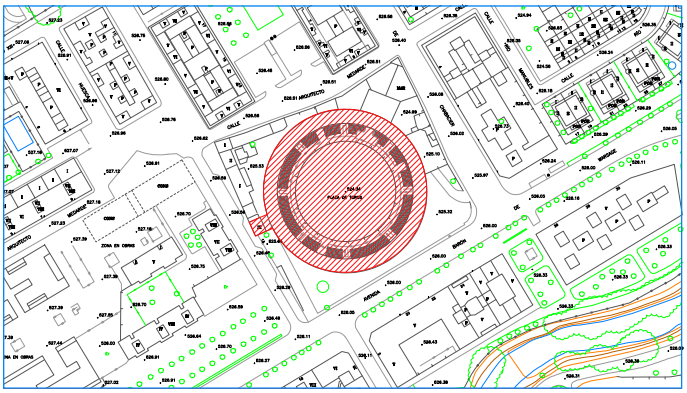

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
Pérdida de enlucido y capa pictórica en zonas puntuales.
Actuaciones Anteriores:
Construcción Original: 1877, Mariano Medarde. 1931 reducción de aforo en 1.000 localidades para dar cumplimiento al artículo quinto del capítulo I del Reglamento Taurino.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El estilo es sencillo y elemental. En construcción, se compone de los cimientos de mampostería, de piedra cuarzosa, llamada en el país caracolera y el resto de la fábrica, desde el nivel del suelo, está formada de piedra caliza-yeso y unida con una mezcla especial de yeso, cal y arena, en las debidas proporciones. Los huecos de la fachada, los chiqueros y las bóvedas son de ladrillo a rosca; siendo construida la galería de tendido con igual material, pero fabricado de forma adecuada al objeto. Las pilastras de contrabarrera y las mesetas del toril son de piedra blanca caliza, como los coronamientos de los portones. También son del mismo material el muro de la contrabarrera, el zócalo de la fachada y las barreras sobre las que asientan los pilarotes de la barrera y las pilastras de grada. Los antepechos de grada, palcos meseta y portones son de hierro, correspondiendo por sus adornos al estilo dominante en la obra.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Coso de Margarita

4191304XL1749S0001XT
Integral

I.19

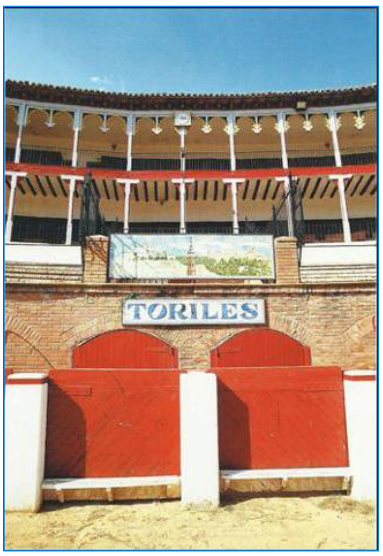

CONTEXTO:

La idea de construir una plaza de toros fija en nuestra ciudad, partió de D. Pedro Segovia, canónigo con dignidad del limosnero de la colegial de Santa María de Calatayud y director del Hospicio y casa de niños expósitos de la ciudad. El canónigo Segovia consiguió la construcción, en 1830, de la plaza de toros del hospicio; proyecto que se fue al traste en 1875 cuando la Diputación Provincial de Zaragoza acordó crear un nuevo cuerpo de edificio en el Hospicio, para dedicarlo a Inclusa de la provincia, lo que supuso el derribo del octogonal recinto taurino de la ciudad, por el que tanto luchó D. Pedro Segovia.

En abril de 1877, y a instancias de varios comerciantes de la ciudad, se construye en Calatayud una nueva plaza, por lo que la Corporación Municipal acordó una subvención de 12.500 pesetas para el proyecto.

El nuevo recinto se enclavaba en el paraje de Margarita, razón por la que nuestra plaza se conoce también popularmente con el nombre de "coso de Margarita", y constaba de 94 palcos, 400 asientos de delantera, 450 tabloncillos, mesa-toril de piedra, y espacios tendidos de ladrillo. Tendría capacidad para 9000 personas y 100 caballos en los corrales. Y su forma sería de polígono de 48 lados, con un radio de 40,30 m en círculo, una altura de fachada de 11,24 m y 50 m de diámetro, así como una altura de callejón de 1,75 m. Así, Calatayud podría contar con una plaza de toros de interés histórico excepcional y con una funcionalidad para el ciudadano fuera de toda duda.

La plaza fue inaugurada oficialmente el 9 de septiembre de aquel mismo año de 1877, con toros de López Navarro, que fueron lidiados por Salvador Sánchez "Frascuelo" y Ángel Pastor. El primer astado que salió por los chiqueros llevaba el nombre de "Escapulario". (Alfonso Zapater)

BIBLIOGRAFÍA:

VERÓN, J.; IBAÑEZ, J.; ASENSIOA, A., Plaza de toros de Calatayud 125 aniversario (1887-2002). Fundación Municipal Plaza de Toros de Calatayud.

MARTÍNEZ GARCIA, F.; Construcción de la Plaza de Toros de Calatayud, año 1877; Fundación Municipal Plaza de Toros de Calatayud.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra. Se eliminarán los añadidos que no aporten valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente de la antigua carretera Soria-Calatayud
Situación:
Polígono 4 Parcela 9007
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

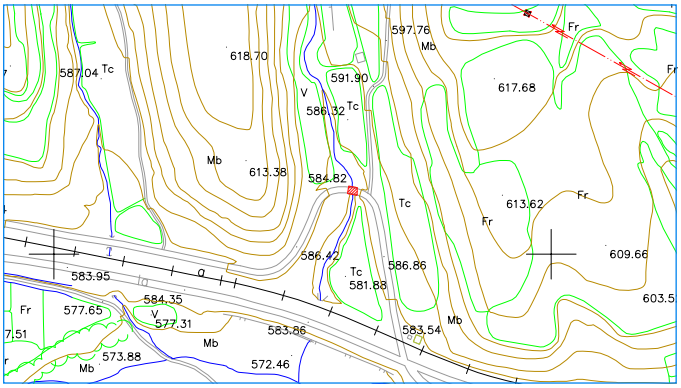

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Sufre deterioro que no compromete su estabilidad.
Patologías visibles:
Se han desprendido elementos estructurales.
Actuaciones Anteriores:
Se ha pavimentado el tramo del Norte de Calatayud recientemente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Dicho puente se encuentran en el antiguo trazado de la carretera nacional y se usa para salvar un pequeño desnivel de la orografía propiciado por estar en terreno de escorrentia. Están confeccionado en piedra sillar de tamaño medio y buen corte. El ojo está realizados mediante arcos de medio punto que sostienen el tablero confeccionado con material compactado y el asfaltado final.

CONTEXTO:

En esencia, el eje de la N-234 es el históricamente surcado por la vía romana Saguntum-Bilbilis, lo que pone de manifiesto su gran importancia histórica.

La N-234 tiene una longitud de 482 Km., y fue durante muchos años el eje vertebrador que comunicaba, junto a la N-330, Francia por Aragón y el norte de España con la costa mediterránea. Hasta finales de la década de los 90 no empezó a construirse la autovía A-23, que en el tramo Sagunto–Calamocha absorbe la práctica totalidad del tráfico.

La primera gran reforma de importancia se produjo a finales de los años 80, cuando se realizó una variante del Puerto de las Cuestas de Ragudo. También se eliminaron las travesías de Sarrión, La Puebla de Valverde, Luco de Jiloca y Báguena. Tiempo después se ejecutarían las variantes de Teruel y Caminreal

El primer tramo de la N-234 que trasvasó su tráfico a un tramo de autovía fue el tramo Sagunto–Segorbe, que además era el que mayores problemas presentaba debido a la sinuosidad y estrechez de las travesías por las poblaciones de Segorbe, Torres-Torres y Estivella, que originaban (especialmente en Torres-Torres, cuya travesía se haría mítica en el sector del transporte por carretera) intensas retenciones de tráfico a diario.

Pese a la creencia popular, la N-234 no fue nunca desdoblada, sino sustituida por la A-23. Afortunadamente es posible disfrutar de su trazado íntegro.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. Se eliminarán los añadidos que no aporten valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente de la Diputación
Situación:
Avenida Diputación
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Siglo XX.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

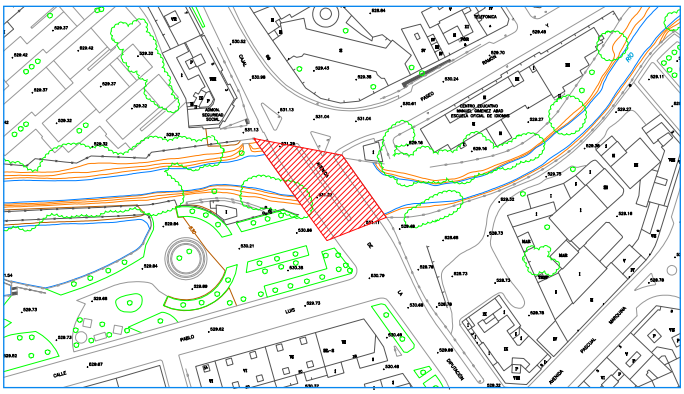

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El puente es de factura contemporánea. Es muy sencillo. Esta realizado en hormigón armado y elementos prefabricados. En los extremos se ubican los estribos donde apoyan varias vigas prefabricadas donde a su vez apoya el tablero. Los perfiles del tablero se decoran de forma muy sencilla con pequeños remates moldurados en los que apoya la barandilla.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. Se eliminarán los añadidos que no aporten valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente del Algar
Situación:
Polígono 34 Parcela 9004, Río Jalón. Calatayud
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
1530
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

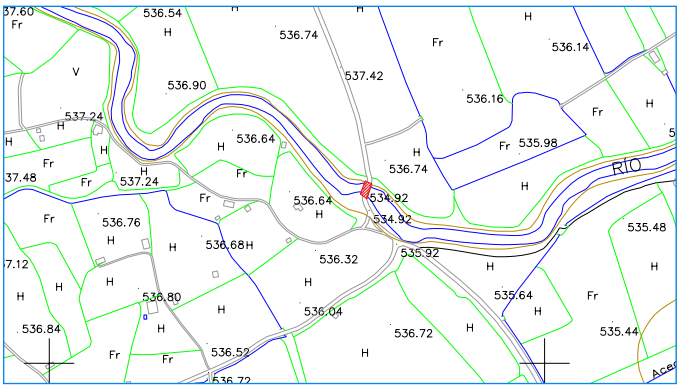

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Precario.
Patologías visibles:
Descalce de estribo derecho.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: 1530, Esteban de Obray.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un puente renacentista de un solo ojo. Todo la fábrica es de piedra viéndose el despiece en el intradós del arco. La parte superior esta compuesta por un pretil realizado en piedra sillar de grandes piezas.

Este tipo de obras fueron muy bien consideradas en su época, y de su importancia nos habla el hecho de que siempre se exigiera al contratante un mínimo de años de mantenimiento y garantía de su buen funcionamiento. Fueron contratadas mayoritariamente por canteros norteños, pero un ocasión vemos trabajar a maestros de gran prestigio, como al soriano Juan Marrón, que en 1591 concertaba el reparo del azud de la acequia del Molino de Villafeliche, o al escultor francés Esteban de Obray, que en 1530 contrató el puente del Algar de Calatayud.

BIBLIOGRAFÍA:

BORRÁS GUALÍS, Gonzalo y LÓPEZ SAMPEDRO, Germán: Guía monumental y artística de Calatayud. Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, M.E.C., 1975.
BLÁZQUEZ HERRERO, Carlos; Pallaruelo, Severino. Maestros del agua. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1999.
GRACIA SENDRA, Dolores; Barcelona, David. Inventario de puentes y acueductos de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2002.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. Se eliminarán los añadidos que no aporten valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente de San Lázaro
Situación:
Polígono 34 Parcela 9004, Río Jalón. Calatayud
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
1589
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

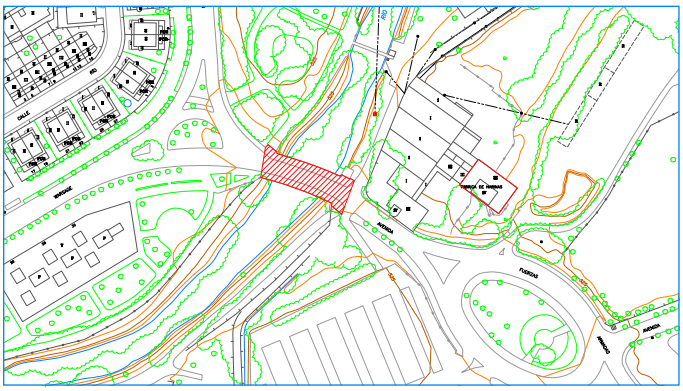

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: 1589, renacimiento. Ampliación: s. XX: Ampliación de anchura, dotación de aceras y barandilla metálica.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Es una interesante construcción de piedra que cuenta con dos arcos de medio punto rebajados de considerable luz y apoyados en un robusto pilar central de perfil cilíndrico, que desempeña la función de tajamar. Actualmente esta ampliado mediante el establecimiento de una estructura de hormigón sobre vigas metálicas, dotándolo de aceras para el tránsito de peatones y cerrado por medio de una barandilla también metálica.

CONTEXTO:
Puente de San Lázaro

50067A025090010000WJ
Integral

I.23

Es meritorio el hecho de que este puente ha soportado el tráfico entre Zaragoza y Madrid durante 5 siglos.

BIBLIOGRAFÍA:

BIEL IBÁÑEZ, María Pilar. Inventario del patrimonio industrial y la obra pública de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, Diputaciones y Comarcas, 2004-2009.
BLÁZQUEZ HERRERO, Carlos; Pallaruelo, Severino. Maestros del agua. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1999.
GRACIA SENDRA, Dolores; Barcelona, David. Inventario de puentes y acueductos de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2002.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. En caso de ceder el tráfico rodado se eliminarán los elementos de la ampliación.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente de Alcántara
Situación:
Paseo Sixto Celorrio
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Segundo cuarto del siglo XX
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

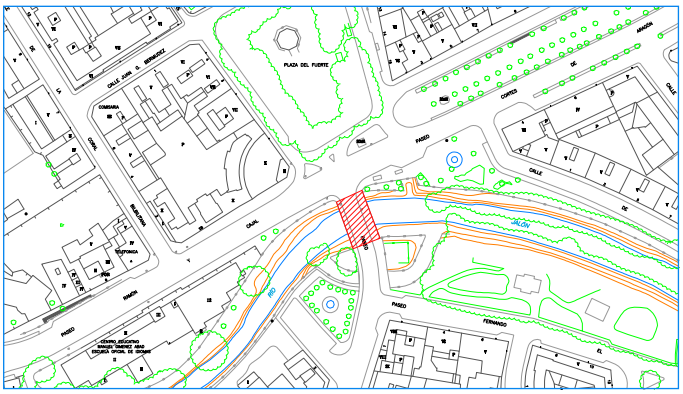

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Desconocidas.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se compone de un único ojo, formado por varios arcos afincados paralelos, de gran luz y flecha muy reducida. Por todo ello adquiere un aspecto muy rebajado, construido en hormigón armado, apoyados sobre un pretil de piedra y que soporta el tablero superior.

CONTEXTO:
Puente de Alcántara

50067A025090010000WJ
Integral

I.24

Se trata de un puente que salva el cauce del río Jalón, comunicando el centro histórico de Calatayud con el barrio del ensanche y la estación.

BIBLIOGRAFÍA:

BIEL IBÁÑEZ, María Pilar. Inventario del patrimonio industrial y la obra pública de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, Diputaciones y Comarcas, 2004-2009.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente sobre el río Jiloca
Situación:
Polígono 35 Parcela 9106
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

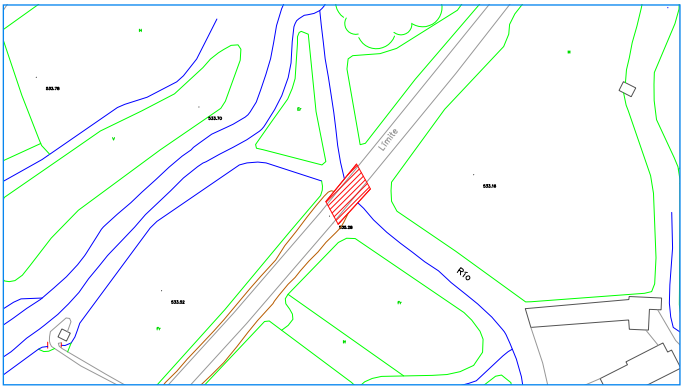

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se observan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Puente realizado en piedra sillar. Se despliega en tres arcos rebajados, casi escarzanos. Los estribos son cuadrangulares mientras que los tajamares son ovalados con remate decorativo. La plementería de los arcos se rellena con sillarejos hasta la línea del tablero. Del tablero nace un pretil realizado con grandes piezas líticas y rematado en sección de media caña.

CONTEXTO:

Este puente todavía da servicio a la carretera A 202

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puente sobre el río Ribota
Situación:
Polígono 4 Parcela 9007, Antigua Carretera Soria-Calatayud
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

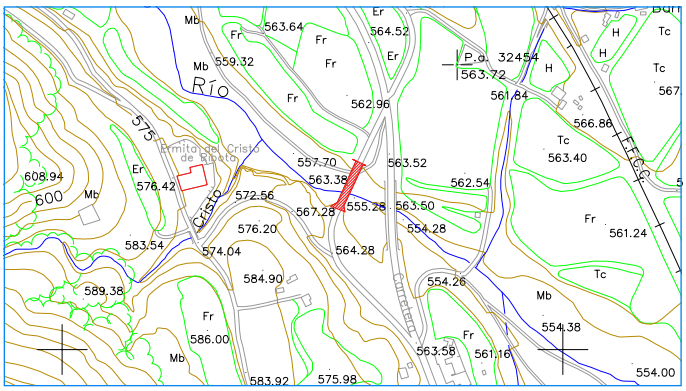

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Nacimiento de vegetación en diferentes partes, pueden suponer un problema que comprometa la estabilidad a largo plazo.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Amplio puente de cinco arcos rebajados y cuatro espigones redondeados sobre zapatas de hormigón que hacen de tajamar y soportan el tablero. Tanto los estribos como los espigones y los arcos se realizan con piedra sillar de corte industrial. La plementería y el pretil se realiza con fábrica de ladrillo. En cada tramo del pretil y sobre los espigones se coloca un gran piedra que encofra los tramos de ladrillo. El pretil se corona con remate de piedra en todo el puente.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Puente sobre el río Ribota

50067A0040900700000WU
Integral

I.26

CONTEXTO:

Este puente daba servicio a la antigua carretera nacional N234 salvando el Río Ribota. Dejo de funcionar con tal uso cuando se modificó el trazado de la carretera con el fin de que el trazado fuera más seguro y ancho.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. Se debería de eliminar la vegetación invasiva y se recomienda mantenimiento continuo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puentes y túneles del ferrocarril en el Valle del Jalón.
Situación:
Varios.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Siglo XIX.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

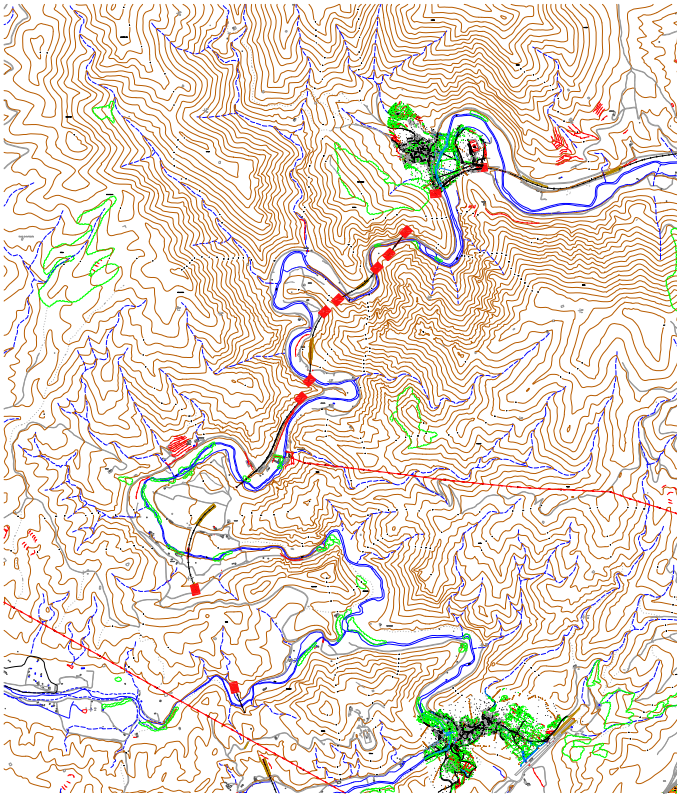

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Para el tendido de la vía férrea entre Zaragoza y Madrid se construyeron diversos puentes de hierro que cruzan el Jalón por varios puntos.
Las celosías miden 4.60 metros de ancho. Están compuestas por vigas con dos cuchillos *Linville* unidos verticalmente por otros dos. Ambos planos horizontales se componen de una retícula en la que, en el plano inferior se incrustan cruces de San Andrés y a su vez se unen con barras diagonales que enlazan el punto medio del plano de la vía con los extremos del plano inferior.
La estructura metálica viene sustentada por pilas confeccionadas con grandes pilares. Estos, a su vez, apoyan en una cimentación de zapatas de hormigón encofrado.

Los túneles acompañan a la línea en todo su trayecto. Estos túneles se realizaron con técnicas de excavación con barrenado como de voladura con explosivos. El túnel una vez excavado es revestido con hormigón.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Puente sobre el Jalón

Integral

I.27

CONTEXTO:

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, MZA, fundada en 1856, junto a Norte fueron las dos grandes empresas ferroviarias, desde mediado del siglo XIX hasta su absorción por el Estado para la creación de RENFE, en 1941. MZA llegó en su momento álgido, en 1931, a explotar casi 3.670 kilómetros de red. MZA apoyada por el grupo financiero de los Rothschild y Norte por el de los hermanos Pereire desarrollaron una historia de fuerte rivalidad.

La idea de unir Madrid con Zaragoza no cayó, sin embargo, en el olvido. La línea fue declarada de interés general por el estado, y su construcción como prioritaria, a partir de 1851. Cuatro años después, la ley de 1855 ofrece además condiciones más favorables para animar a posibles concesionarios.

El desarrollo del ferrocarril y el de la construcción en hierro ha ido de la mano desde sus orígenes. Hacia mediados del siglo XIX aparece el primer puente de celosía metálica. Su origen conceptual lo podemos encontrar en la antigüedad Romana y en los diseño de Andrea Palladio del siglo XVI.

BIBLIOGRAFÍA:

BLÁZQUEZ HERRERO, Carlos. Obras hidráulicas en Aragón. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1999.

GRACIA SENDRA, Dolores; Barcelona, David. Inventario de puentes y acueductos de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2002

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Puente sobre el Jalón

Integral

I.27

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Puentes del ferrocarril Santander - Mediterráneo
Situación:
Varios.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Siglo 1929.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

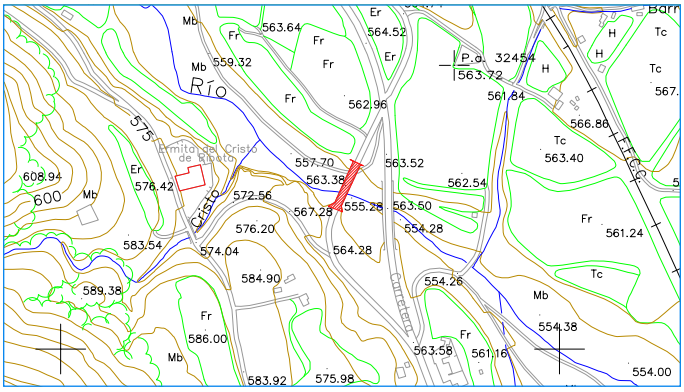

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Los puentes de la línea Santander Mediterráneo se realizaron sobre cimentación de zapatas de hormigón sobre los que se realizan los estribos y pilas de sillar industrial. Apoyado sobre estos elementos se disponen dos vigas metálicas que soportan la plataforma de la vía. El material utilizado en la vía fue de carril de 45 Kg/ml, con traviesa de madera y balasto de primera calidad en barras de 12 metros.

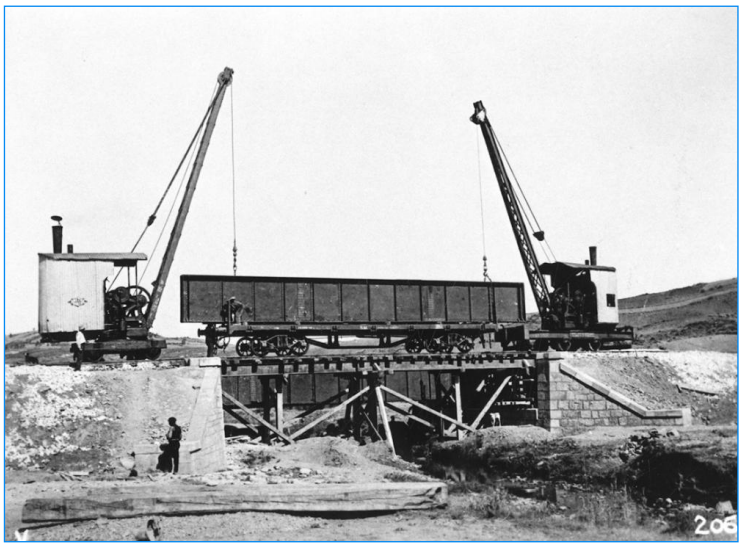

CONTEXTO:

A pesar de ser de vía única, todos los trabajos de infraestructura estaban preparados para doble vía teniendo en cuenta una posible futura ampliación de vías. Los puentes, túneles y viaductos habían recibido la suficiente anchura y robustez para acoger una segunda vía, incluso los pasos de hierro estaban preparados para acoplar un añadido en sus laterales.

La línea disponía de 367 pasos a nivel, 24 pasos inferiores y 4 superiores. Se construyeron 34 estaciones, 15 apartaderos, 8 apeaderos, 24 pontones, 44 alcantarillas, 37 puentes y 17 túneles perforados (túneles 33 a 48 de los 48 previstos finalmente para la línea). Estos elementos los iremos viendo uno a uno en los detalles de la línea y posteriormente en cada una de las secciones dedicadas a cada estación y su trayecto de vía hasta la estación siguiente. Además hubieron de construirse 4 kilómetros de vía de enlace entre Calatayud-Ribota y Jalón.

Las estaciones de 1ª clase eran las principales de la línea siendo Calatayud, Burgos y Soria.

La estación de Calatayud no disponía de edificio de viajeros propio y los trenes de viajeros salían de la estación de la Compañía MZA desde una vía propia pero compartiendo andén con la línea Madrid-Zaragoza. En este municipio existieron tres estaciones de compañías diferentes y para diferenciar la del SM se la denominó Calatayud-Ribota por discurrir el trazado a través del Valle del río Ribota. La de esta línea contaba únicamente con las dependencias de circulación y viviendas de los agentes, además de muelles de mercancías combinados con la línea de MZA.

BIBLIOGRAFÍA:

BLÁZQUEZ HERRERO, Carlos. Obras hidráulicas en Aragón. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1999.
GRACIA SENDRA, Dolores; Barcelona, David. Inventario de puentes y acueductos de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2002

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra. Se permiten otros usos siempre que se respete la estructura original.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Recinto fortificado de Calatayud

Situación:
Ver plano anexo.

Propiedad:
Pública

Superficie:
No aplica

Superficie construida:
No aplica

Tipología:
Monumento

Datación:
Primera mitad del s.IX.

Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable

Calificación del bien:
Monumento

Categoría de Protección según legislación:
Es Bien de Interés Cultura en calidad de Monumento según resolución de DECRETO 34/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón,

Grado de protección según el PGOU: Integral

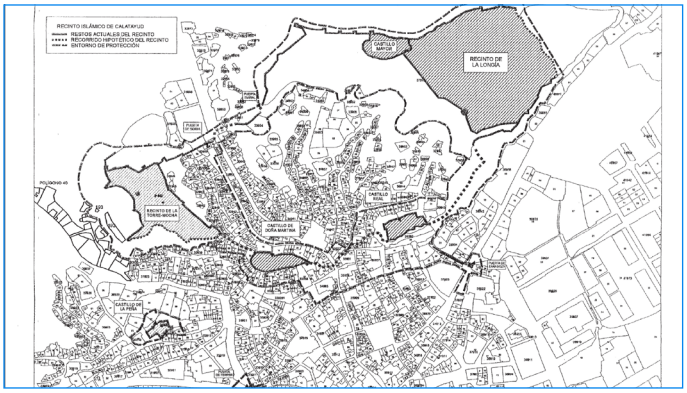

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Muy deteriorado.

Patologías visibles:
Restos poco consolidados, erosión de las estructuras.

Actuaciones Anteriores:
Construcción original: s.IX. Ampliaciones: siglos XII, XIV y XVI. Restauraciones: 2007, 2008 y 2011.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El recinto fortificado se adapta a la topografía del terreno. Se trata de un elemento de una importancia histórico-arqueológica excepcional tanto por su antigüedad como por las diferentes etapas constructivas que abarcan desde la fundación musulmana hasta el siglo XIX siendo un referente no sólo de la historia bilbilitana sino también de todo Aragón.
Cuenta con un perímetro aproximado de 4 kilómetros de desarrollo, que permanece prácticamente sin modificaciones fuera del casco urbano desde su construcción en época islámica. Se compone de cinco áreas fortificadas: Castillo Mayor y Recinto de la Longía, Castillo Real, Castillo de Doña Martina, Castillo de la Peña y la Torre Mocha con su recinto murado.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Recinto fortificado de Calatayud

Integral **I.29**

CONTEXTO:

Se trata de un monumento esencial para el estudio e investigación histórica y arquitectónica de la evolución de un pequeño núcleo de origen musulmán a una ciudad actual sin haber perdido su primitiva identidad. La muralla de Calatayud está articulada por fortificaciones de época islámica, intrínsecas a la misma siendo uno de los elementos arqueológicos y patrimoniales más notables de Aragón.

La primitiva muralla debió construirse en la primera mitad del siglo IX englobando todo el núcleo urbano y uniendo las fortificaciones del Castillo Mayor, el Castillo de la Torre Mocha, el Castillo de Doña Martina y el Castillo Real, y posiblemente aislado el Castillo de la Peña como punto fuerte avanzado (albarrana).

Hubo una ampliación del siglo XII aunque no se sabe exactamente por donde discurría su trazado. Algo parecido ocurre con la muralla del siglo XIV, ya que utilizaba parte de la del XII pero al crecer la ciudad hacia el río Jalón se desconoce si llegó en este momento hasta allí o bien lo había alcanzado antes.

Sí conocemos las puertas que en este momento tenía la cerca bilbilitana: la Puerta de Soria y la de Valencia en la Ciudad Alta, con origen en el siglo IX pero seguramente modificadas después; la Puerta de la Torre Mocha, la Puerta de Zaragoza o de Somajas, la Puerta de Terrer y un Postigo en la Judería, todas estas en la Ciudad Baja musulmana con origen esta vez en el siglo XII pero también con modificaciones posteriores. Actualmente sólo se conservan con modificaciones la Puerta de Zaragoza, la Puerta de Terrer y la Puerta de Soria.

Una mención aparte merece la llamada Puerta Emiral del siglo IX, situada en el lienzo de muralla que enlaza el Castillo Mayor con la Puerta de Soria, denominada así por datar de la época del emir Muhammad I. Ha sido datada hacia el año 862 por lo que se la puede considerar como el elemento arquitectónico musulmán más antiguo de cuantos conocemos en la Península.

BIBLIOGRAFÍA:

CANTOS CARNICER, Álvaro. Las fortificaciones de la villa de Calatayud en los inicios de la guerra de los Dos Pedros (septiembre 1356 - mayo 1357). Castillos de España. Marzo de 2012 , nº 167-170, p. 199-204.

LACÁRCEL, Silvia. Calatayud pide ayudas para restaurar la Torre Mocha ante su “progresivo deterioro”. Heraldo de Aragón. 23/09/2011 p. 14.

LACÁRCEL, Silvia. Luz verde a la consolidación de la Torre Mocha. Heraldo de Aragón. 06/06/2011 p. 17.

MÉNDEZ DE JUAN, José Félix et al. (coord.). Aragón. Patrimonio cultural restaurado. 1984/2009: Bienes inmuebles. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2010.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

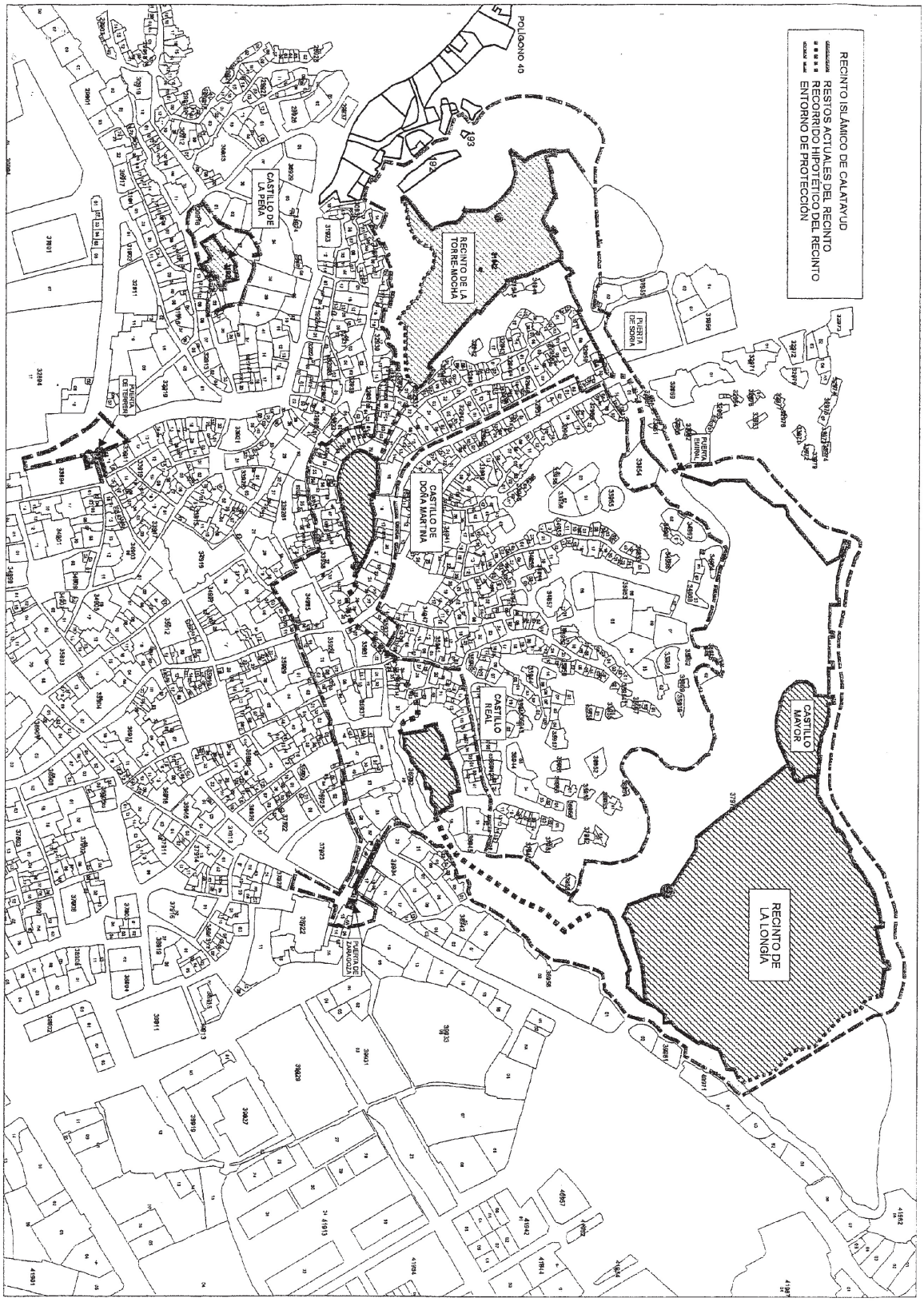
RECINTO ISLÁMICO DE CALATAYUD
RESTOS ACTUALES DEL RECINTO
RECORRIDO HIPOTÉTICO DEL RECINTO
ENTORNO DE PROTECCIÓN
POLÍGONO 40
193
192
CASTILLO DE LA PEÑA
RECINTO DE LA TORRE-MOCHA
PUERTA DE SORIA
PUERTA DE TERUEL
PUERTA EUROPA
CASTILLO DE DOÑA MARTINA
CASTILLO REAL
CASTILLO MAYOR
RECINTO DE LA LONGIA
PUERTA DE ZARAGOZA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Convento de las Dominicas
Situación:
Ver plano anexo.
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Monumento
Datación:
Primer tercio del siglo XVII
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Espacio público.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

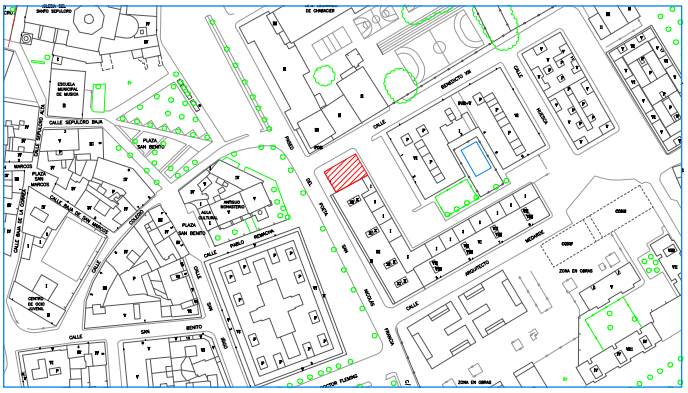

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Actualmente únicamente queda en pie parte de dos muros perpendiculares del antiguo convento. En ellos podemos encontrar dos accesos. El paño que apoya en el edificio de viviendas se abre a través de arco de medio punto realizado en ladrillo. El muro exento presenta portada decorativa de estilo barroco con hornacina sobre el hueco.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Restos del Antiguo convento de los Dominicos

Integral

I.30

CONTEXTO:

En 1611 fundó en Ariza don José de Palafox, un convento de religiosas dominicas, que más tarde (9 de noviembre de 1616) se trasladó a Calatayud a causa de las grandes dificultades que encontró para levantar su casa en Ariza. Era José de Palafox vicario general de Calatayud; su familia tuvo gran ascendencia en la ciudad y su comarca durante el siglo XVII; su hermano Juan, prior del Santo Sepulcro, construyó la fábrica del templo. La comunidad se instaló de momento en el convento de San Antonio Abad, con la iglesia de San Pedro de Serranos, en la actual plaza de Joaquín Costa, amablemente cedido por la ciudad que les acogió con un caluroso recibimiento. Fue la primera priora sor Bernardina de Palafox, que murió en 31 de diciembre de 1621. José de Palafox compró terreno suficiente para levantar el nuevo edificio, convento e iglesia. Ya el 1 de junio de 1620 la comunidad se trasladó a su nueva casa, pero las obras del templo no acabaron hasta el 12 de mayo de 1625, según rezaba una lápida conmemorativa. Su fundador bendijo el templo, con la asistencia del teniente de justicia de Calatayud, Gonzalo Liñán por ausencia del justicia Francisco de Sayas. El fundador del convento fue elevado a la dignidad episcopal en la sede de Jaca, donde murió el 28 de diciembre de 1627, siendo trasladados sus restos al templo de este convento en 1632. Sor Lorenza de Palafox, en 1648, mandó construir un sepulcro de mármol blanco y negro de Calatorao con estatua orate de alabastro, que hoy se conserva en el Museo de Arte Sacro, y de la que fue autor el escultor Francisco Franco. Durante la guerra de la Independencia una columna francesa acuartelada en el convento, picó lápida del sepulcro manifestando así su odio al ilustre apellido del defensor de Zaragoza.

El convento, obra del arquitecto Gaspar de Villaverde, tenía planta en forma de L, en cuyo vértice se hallaba el templo, lo más notable desde el punto de vista artístico. Suponía López Landa que la planta del convento estaba inacabada, ya que se había proyectado en forma cuadrangular, pero Vicente de la Fuente ya había apuntado que un de sus alas se destinaba a residencia de señoritas, mientras que la otra sería habitación de la comunidad, por lo que el proyecto se había concluido.

El templo era de planta central, circular, con dos pequeñas capillas laterales, a modo de exedras, y se cubría con cúpula sobre tambor y linterna. El presbiterio, de planta cuadrada y cubierto con bóveda de lunetos, rompía la armonía de la planta central, acentuando el eje longitudinal.

Del retablo mayor, dedicado a la Sagrada Familia, (que se conserva desmontado en el nuevo convento) tiene interés la mazonería, del primer tercio del siglo XVII; en el presbiterio también se hallaba el mencionado sepulcro del fundador con estatua orante de medidos del siglo XVII.

En una de las capillitas laterales se encontraba colocada una talla en madera policromada de San Vicente Ferrer, muy barroca, del siglo XVIII, que procedía del también desaparecido convento de San Pedro Mártir.

En 1855 se trasladó al convento un altar procedente del convento de Agustinos, que se ubicaba en la plaza de La Correa, en el solar donde hoy se alza la Casa de Juventud. López Landa habla de una tabla de la escuela de Morales, representando a Cristo con la Cruz a cuestas, de la que existe una réplica en el Museo de Bellas Artes de Zaragoza, y que fue vendida por la comunidad religiosa, sin que se conozca su actual paradero.

A finales de los años setenta, pese a la oposición de la Comisión Provincial de Patrimonio, que obligó a dejar en pie una parte de la fachada principal, el convento fue derruido, para construir sobre el solar que ocupaba varios edificios de viviendas particulares. La comunidad de religiosas dominicas se trasladó a un edificio de nueva planta levantado en el paraje denominado Pinos de Ostáriz, en el Barrio de San Antonio de la ciudad bilbilitana.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Restos del Antiguo convento de los Dominicos

Integral **I.30**

BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVARO ZAMORA, Mª Isabel ; MARTÍN-BUENO: "Prospecciones arqueológicas en San Pedro Mártir y otros puntos urbanos de Calatayud", Papeles Bilbilitanos, Calatayud : Centro de Estudios Bilbilitanos, 1981, pp. 51-55.

ANDRÉS Y ALCALDE, Joaquín: El Salmo Miserere. Traducido y glosado en décimas latinas y castellanas para el uso de personas devotas. Compúsolo en esta forma siendo Presidente de la Academia de Theología de S. Pedro Mártir de Calatayud D. ..., Vicario que fue de la Parroquial de la Villa de Valtorrés, y al presente de la de Calcenaen 1814, Zaragoza : Magallón, [s.a.], 11 h., 14 cm.

BORRÁS GUALIS, Gonzalo M.: "El mudéjar desaparecido de Calatayud ; San Pedro Mártir ; Más mudéjar bilbilitano desaparecido", en Arte mudéjar aragonés, I, Zaragoza : CAZAR ; Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1984, pp. 282-288.

CUELLA ESTEBAN, Ovidio: "San Pedro Mártir de Calatayud y el papa Luna", en I Simposio Internacional de Mudejarismo. Actas, Madrid-Teruel, 1981, pp. 131-140.

LÓPEZ LANDA, J. Mª: "Un monumento desaparecido: San Pedro Mártir de Calatayud", Aragón, septiembre, Zaragoza : Sindicado de Iniciativa y Propaganda, 1932, p. 175.

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Viacrucis
Situación:
Discurría por lo alto del montículo cercano al antiguo monasterio de San José de las MM. Dominicas. Sólo queda una cruz y cercano las bases del Calvario
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Religiosa
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento Religioso.
Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3-99 de patrimonio Cultural Aragonés
Grado de protección según el PGOU:
Integral

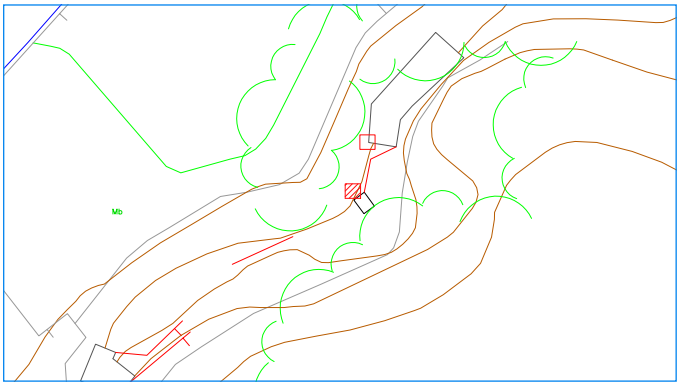

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Falta de capa pictórica.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Esta construido en hormigón con una base trococónica de la que nace un fuste a modo de Pilar. En la parte superior encontramos un collarino de transición para finalmente aparecer el remate de la cruz.

CONTEXTO:
Viacrucis

Integral

I.31

El significado de Viacrucis es «camino de la cruz» y se refiere a las diferentes etapas o momentos vividos por Jesús desde el momento en que fue aprehendido hasta su crucifixión y sepultura.
Se trata de un acto de piedad, un camino de oración que busca con la meditación de la pasión y muerte de Jesucristo en su camino al Calvario. El camino se representa con una serie de catorce imágenes de la Pasión, denominadas estaciones. También se llama Viacrucis al recorrido de cruces que señalan un camino o una ruta donde se puede realizar este ejercicio piadoso.
La costumbre es hacer un recorrido grupal que puede tener lugar dentro del templo o por las calles, deteniéndose en cada estación y haciendo una oración en cada una, una lectura de algún pasaje del evangelio y también un canto. Es una práctica que fundamentalmente se realiza el Viernes Santo. También es costumbre esta práctica en los viernes de cuaresma, incluso en toda ella.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Viacrucis

Integral

I.31

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Integral

ANÁLISIS:

Denominación:
Fuente de la calle Iglesia
Situación:
Calle Iglesia s/n, Embid de la Ribera
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Servicios urbanos
Datación:
1942.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Servicios urbanos
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

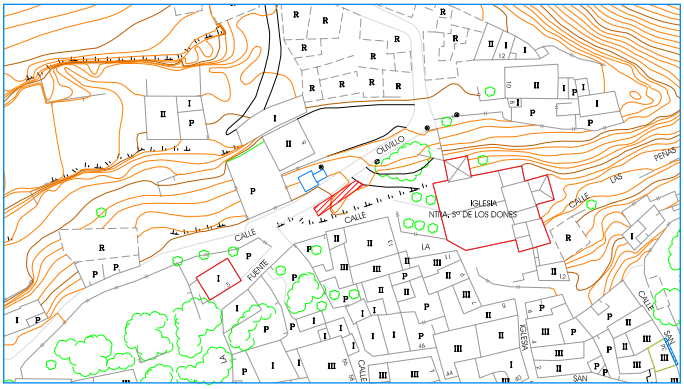

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Ha sido restaurada en 2013.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de una fuente de abastecimiento en la zona alta del pueblo. Esta compuesta por la fuente y un pequeño abrevadero. Todo ello se ha realizado en piedra de la zona. El abrevadero es un cuba de pequeñas proporciones en forma de rectángulo. La fuente se abre en arco de medio punto y esta decorada en su frontal con azulejos decorativos.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Fuente de la calle Iglesia

Integral

I.32

CONTEXTO:

Hasta hace pocas décadas el agua corriente no fluía de manera corriente en las casas, lo que hacia obligado tener un acceso cercano al agua de boca tanto para personas como para animales. Normalmente se situaban en sitios estratégicos y de fácil acceso. En este caso se sitúa junto a la iglesia y en la parte alta para dar servicio a los vecinos de este barrio. No solo era un instrumento de acopio sino que tenia un factor social, ya que en ella se daban encuentros entre vecinos, amigos y conocidos. Comentando, entorno a ella, la vida cotidiana.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Fuente de la calle Iglesia

Integral

I.32

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Iglesia de Nuestra Señora de los Dones

Situación:
Calle Iglesia nº 16, Embid de la Ribera

Propiedad:
Desconocida.

Superficie:
960 m²

Superficie construida:
472 m²

Tipología:
Religiosa

Datación:
1942.

Clasificación del suelo:
Suelo urbano

Calificación del bien:
Equipamiento

Categoría de Protección según legislación:
Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés declarado mediante resolución de 01/07/2002 .

Grado de protección según el PGOU:
Integral

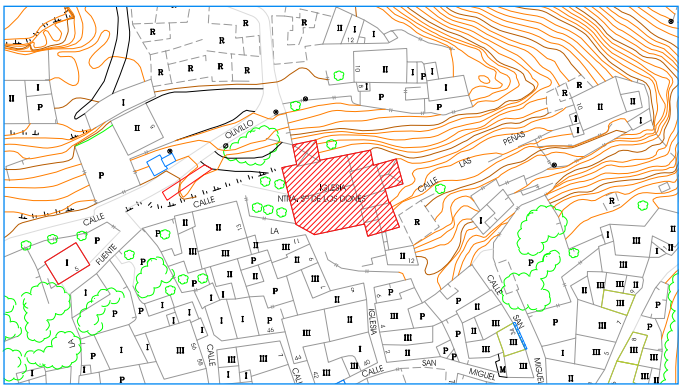

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.

Patologías visibles:
No.

Actuaciones Anteriores:
Construcción original: s. XVI, mudéjar. Adaptación de las capillas: XVIII. Rehabilitación: 2013

DESCRIPCIÓN FORMAL:

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Dones se levantó sobre una planta de nave única, con capillas entre los contrafuertes y cabecera plana, aunque durante el siglo XVIII las capillas se agrandaron y comunicaron entre sí a modo de naves laterales; también se cubrió la nave con bóveda de lunetos y la zona del crucero, no acusado en planta, con cúpula sobre pechinas con linterna. La torre, construida durante el siglo XVI, se levanta junto al crucero, en el muro sur. Su estructura es de tipo cristiano, con planta cuadrada. Consta de dos cuerpos en altura, estando el superior abierto por tres arquillos doblados de medio punto por cada cara, y está decorada con sencillos frisos de esquinillas. La cubierta, de teja, es a cuatro vertientes. El cuerpo inferior se encuentra en la actualidad recubierto por una capa de enfoscado. El cuerpo superior o de campanas presenta tres vanos en arco de medio punto doblado con antepecho liso en cada uno de sus lados. La decoración se limita a una finas bandas de esquinillas simples situadas en los pilares donde apean los arcos, una debajo de la imposta que separa los antepechos del vano y otra a la altura del arranque de los arcos. Una tercera banda compuesta por dos hiladas de esquinillas simples se sitúa en las enjutas de los arcos.
En el muro norte exterior de la iglesia encontramos, dispersos por la parte derecha, dieseis baldosas cerámicas incrustadas entre el enfoscado, tal vez aportadas por los vecinos del lugar cuando se construyó el templo para decorar esta fachada. Dispuestas sin orden presentan motivos utilizados en el siglo XVI a base de un diseño vegetal de ocho puntas central inscrito en un motivo mixtilíneo alternando colores azul y verde. Un segundo motivo que corresponde a la mayor parte de piezas desarrolla a partir de un lazo de ocho una malla a base de rombos y estrellas de ocho puntas policromados en colores verde, azul y melado. De clara tradición mudéjar, este motivo se utilizó más tarde abundantemente en la decoración en yeso de bóvedas.

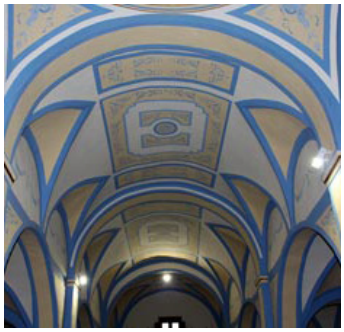

CONTEXTO:

Iglesia mudéjar adscrita a la tipología de iglesia de nave única. Esta tipología tiene su prototipo en la primera etapa constructiva de San Pablo de Zaragoza, y posee una larga pervivencia. Se estructuran en una nave de dos o tres tramos con crucería sencilla y contrafuertes exteriores, con ábside de cinco o siete lados. Poseen generalmente capillas laterales, una por lado y tramo.

CONTEXTO:

ABBAD RIOS, Francisco.- " Catálogo monumental de España: Zaragoza " Páginas 366-367. C.S.I.C. Madrid. 1957

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

La realización de obras o actividades en los Bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés o en los entornos de protección de los mismos, deberán contar antes de la licencia municipal, con autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural o , en su caso, de la Dirección General de Patrimonio.

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

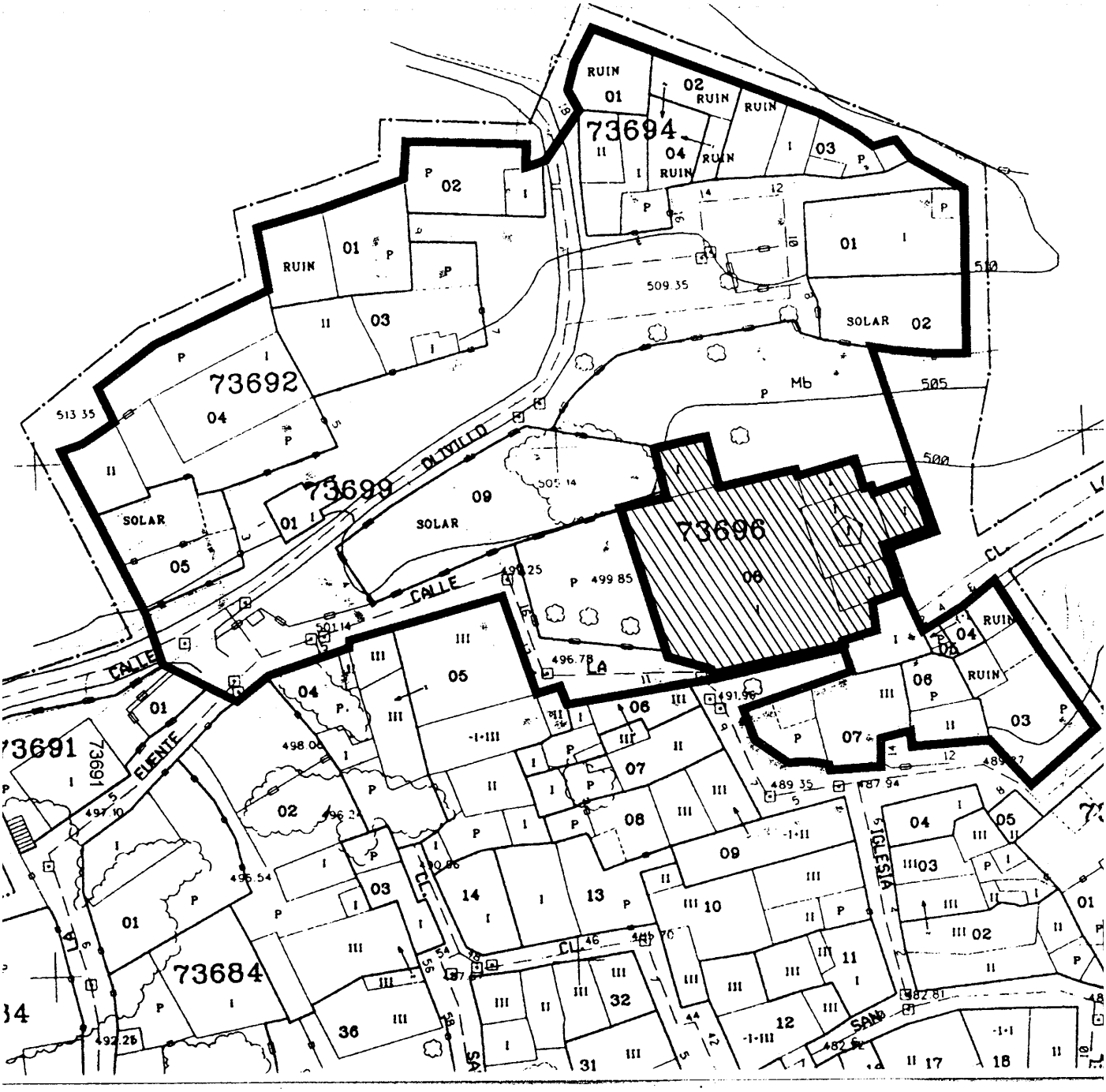

EMBID DE LA RIBERA
IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DONES

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO
El entorno comprende los siguientes inmuebles:

Manzana...73692	Fincas...01 a 05
Manzana...73699	Fincas...01

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Lavadero público de Embid de la Ribera
Situación:
Calle fuente nº 5, Embid de la Ribera
Propiedad:
Pública
Superficie:
187 m²
Superficie construida:
65 m²
Tipología:
Equipamiento
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

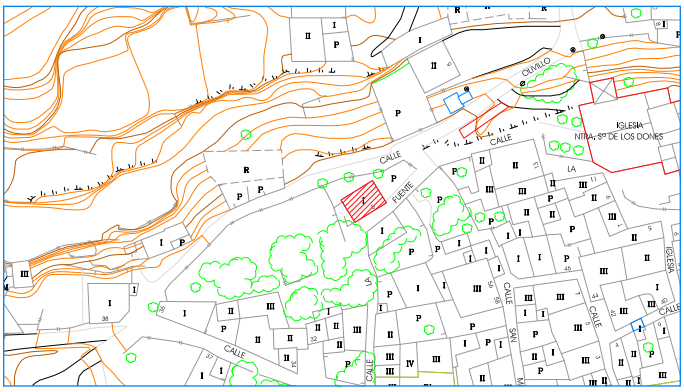

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No.
Actuaciones Anteriores:
Rehabilitación reciente

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo de piedra que regulariza el terrero para adaptarse a la orografía y asentar el edificio.
Cuerpo principal: Planta rectangular, volumen muy sencillo enlucido en liso y pintado en blanco a excepción de los enmarque y jambas de los huecos pintadas con azulete.
Huecos: Existen dos huecos en su lado largo que facilitan la iluminación interior, Se abre en arco escarzano. El acceso se realiza por el lado corto y se trata de una hueco adintelado sin carpintería
Alero, cornisa: De escaso vuelo constituido por la disposición de una hilera de ladrillo a tizón sobre el que apoyan las tejas en saliente.
Cubierta: Se cubre a doble vertiente con cercha de madera sobre la que se disponen los cañizos posteriormente enlucidos al interior. Todo ello se cubre con teja árabe.
Elementos interiores, decorativos o mueble: En el interior encontramos la pila de lavado, esta es de gran tamaño. Se trata de un lavadero “de pie” ya que las pilas no están rehundidas lo obliga a la actividad en esta posición. Losas de lavado en todo el contorno de la pila.

CONTEXTO:

Los lavaderos son algunos de los elementos con más presencia en los municipios de toda la Comunidad Autónoma. Los lavaderos eran los lugares más frecuentados por todas las mujeres del pueblo, eran momentos de reunión, representaban un autentico aforo de relaciones sociales. Todavía podemos encontrar testimonios vivos que nos relatan como realizaban las labores de colada con mucho esfuerzo y una simple pastilla de tajo.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Placa de la Capilla del Rosario y del Pilar
Situación:
Calle Ermita nº 12, Embid de la Ribera.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Placa conmemorativa.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

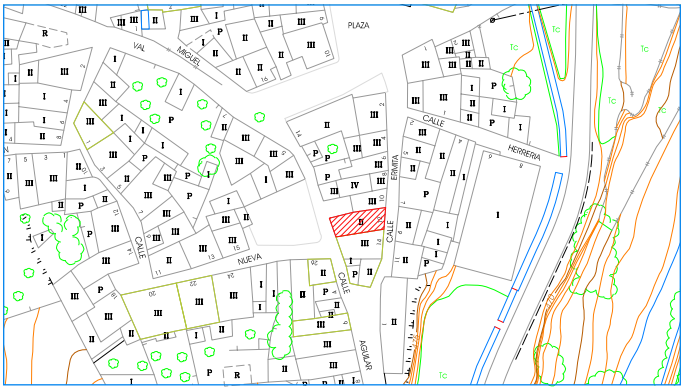

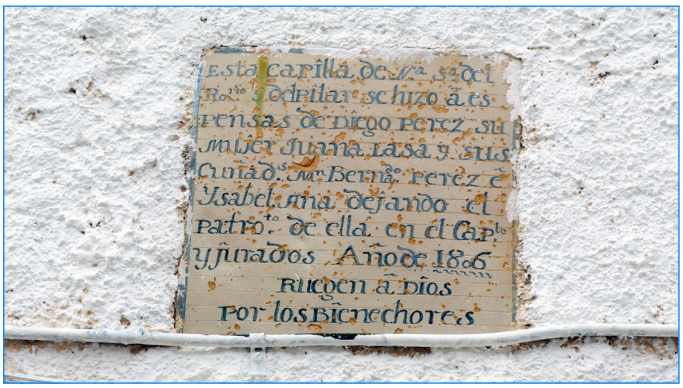

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que pueden comprometer su estabilidad.
Patologías visibles:
Desconchones y agrietamientos en la cerámica.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Placa cerámica con la siguiente inscripción: "*Esta capilla de Nuestra Señora del Rosario y del Pilar se hizo a expensas de Diego Pérez, su mujer Juana Lasa y sus cuñados Manuel Bernardo Pérez e Isabel Ana dejando el patronato de ella en el capitulo y jurados. Año 1806. Rueguen a Dios por los bienhechores*". En la cerámica, previa cocción se realizaron unas muescas incisas con el fin de favorecer la escritura posterior.

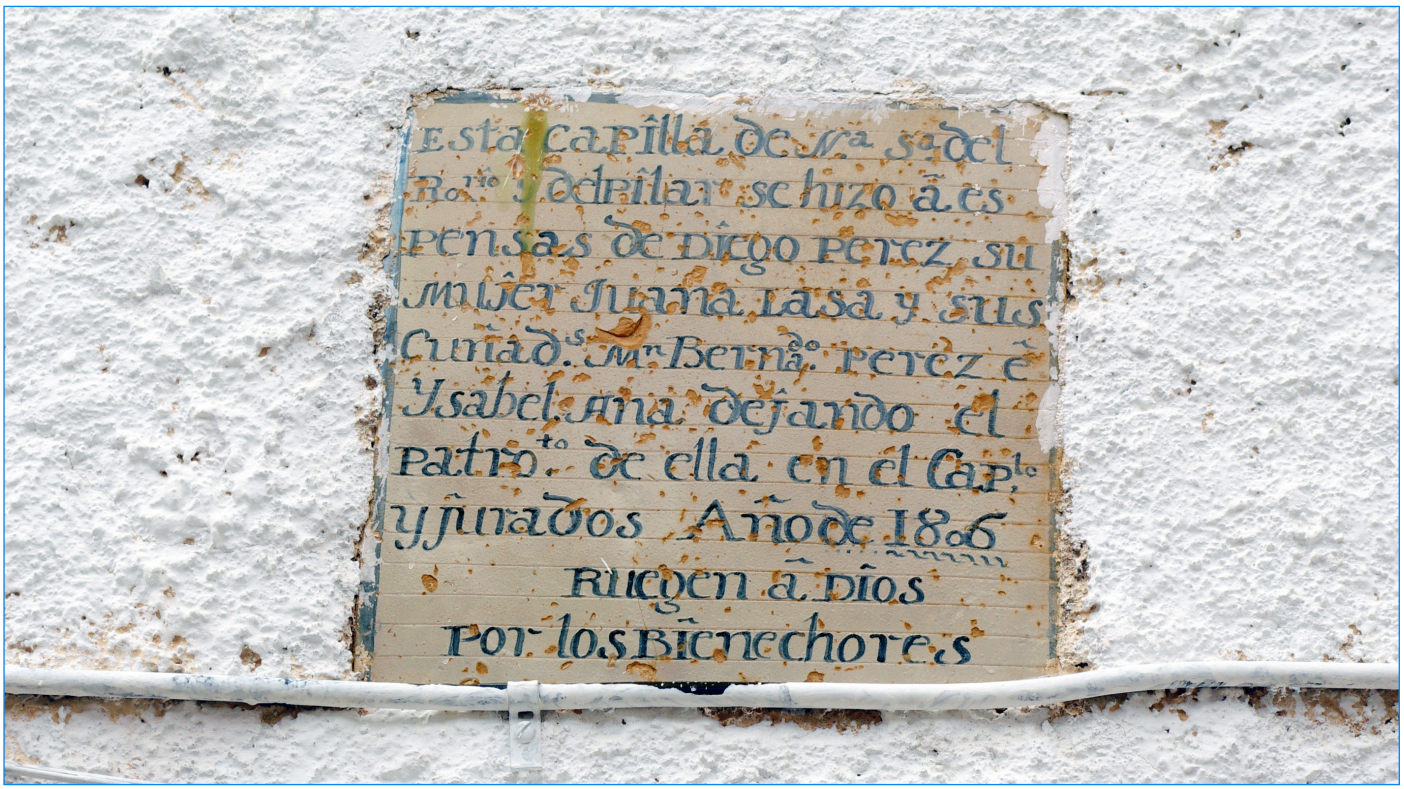
Esta capilla de Nra S.a del
R.o y del Pilar se hizo a es
pensas de Diego Perez su
mujer Juana Lasa y sus
Cuiad.s Mr Bern.o Perez e
Ysabel Ana dejando el
Patr.to de ella en el Cap.lo
y jurados Año de 1806
Rueguen a Dios
Por los Bienhechores

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Abrevadero de Huérmeda
Situación:
Polígono 14 Parcela 30, LA HOYA, Huérmeda
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Infraestructura.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

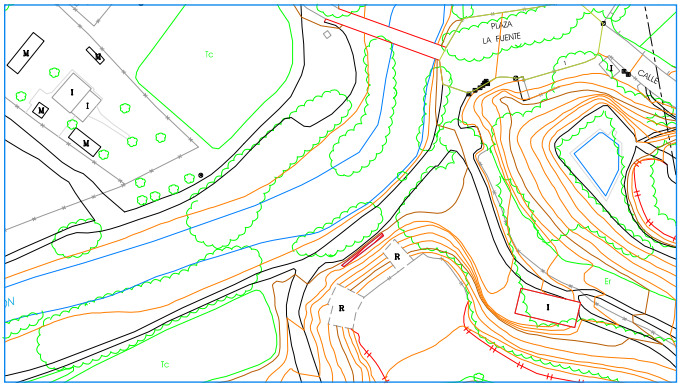

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que pueden comprometer su estabilidad.
Patologías visibles:
Grietas en el vaso que provocan pérdidas.
Actuaciones Anteriores:
Se ha enlucido con revoco de mortero recientemente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Abrevadero de 12 metros líneales lucido con hormigón liso. La caja de agua permite sugerir que se trata de un abrevadero con sistema de boya, lo que permite un suministro constante y que se eviten derrames o encharcados.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Abrevadero de Huérmeda

50067A0140003000000WO
Integral

I.36

CONTEXTO:

El abrevadero esta situado a la salida del pueblo, junto al río Jalón. No solo constituye una elemento enriquecedor del paisaje, sino que presta un servicio fundamental a la posible ganadería, además de resultar esencial para la fauna silvestre.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Ermita de san Roque
Situación:
Calle Carretera nº 1, Huérmeda
Propiedad:
Desconocida
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
19 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
1922.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

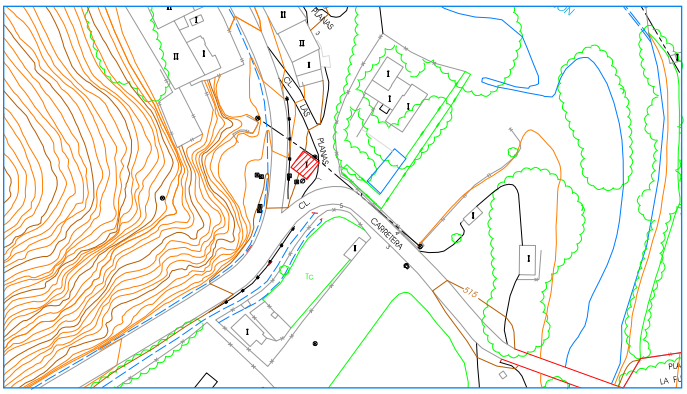

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Rehabilitación reciente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: En resalte respecto al plano de fachada, pintado en gris.
Cuerpo principal: Planta cuadrada de pequeñas dimensiones
Huecos: Único hueco de acceso en medio punto enmarcado por zócalo pintado en gris. La puerta es de doble hoja claveteada.
Alero, cornisa: Rafe de ladrillo triscado de escaso vuelo
Cubierta: Cuatro vertiente , estructura de madera y teja árabe.
Elementos interiores, decorativos o mueble: Cruz latina cobre la clave del arco de acceso y en el coronamiento del tejado.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservará en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de forma integral

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Iglesia de San Gil Abad
Situación:
Calle Real nº 16, Huérmeda.
Propiedad:
Desconocida
Superficie:
303 m²
Superficie construida:
248 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Siglo XV.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

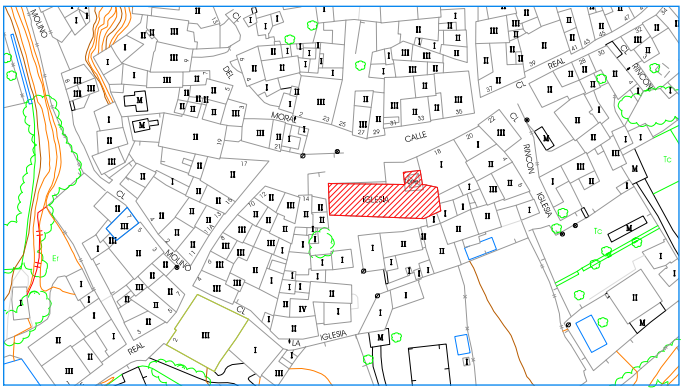

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta problemas que pueden general mayores daños a largo plazo.
Patologías visibles:
Grandes manchas de humedad por capilaridad.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: s. XV, gótico, Miguel de Monreal, tardío. Reforma: s.XVI, renacimiento. Restauración: 2006, en estilo.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Iglesia de nave única con capillas entre los contrafuertes y ábside poligonal. La fachada es simple; las fábricas de tapial y los contrafuertes, no trabados, de mampostería. La torre está situada en el lado norte o del Evangelio, próxima a la cabecera del templo. Presenta dos cuerpos claramente diferenciados. El cuerpo bajo es de planta cuadrada, realizado en mampostería revocada, exenta de decoración y con un pequeño vano a media altura del lado oeste, posiblemente una aspillera ampliada posteriormente. Lo interesante de este cuerpo, y de la torre en sí, lo constituye su estructura interior, que se conforma en estilo de alminar hispano-musulmán, es decir, un machón central cuadrado con la caja de escaleras entre éste y el muro exterior.

El segundo cuerpo, o de campanas, es sensiblemente más estrecho que el inferior, retranqueándose aproximadamente medio metro por lado. Construido totalmente en ladrillo, los vanos en arco de medio punto doblados permiten datarlo en el siglo XVI. Es de suponer que se recreciese muchos años después de finalizadas las obras del siglo anterior.

Huecos: Predominio del macizo sobre el hueco, Acceso de medio punto con puerta claveteada. Sobre el en el eje del paño de acceso ventana de pequeñas dimensiones. En los paños laterales se abren pequeñas ventanas para favorecer la iluminación de la nave, se reparten de forma regular y rítmica.

Alero, cornisa: Rafe de ladrillo triscado de escaso vuelo

Cubierta: Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja árabe.

Elementos interiores, decorativos o mueble: En la nave presenta pilastras y cornisa así como un coro alto sobre bóveda de cañón de lunetos.

GALERÍA DE IMÁGENES:
Iglesia de San Gil Abad

7722901XL1872D0001MS
Integral

I.38

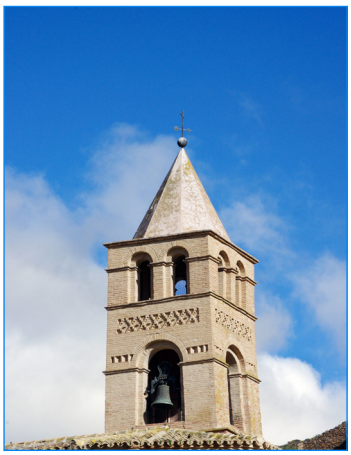

CONTEXTO:

A la vista de la capitulación dada a conocer por Álvaro López, existe la probabilidad de que este primer cuerpo de la torre se realizase en la última fase de rehabilitación de la vieja iglesia, o sea, a finales del siglo XV, . Algo que está claro es que este primer cuerpo es anterior al de campanas, y que dadas sus similitudes con las Torres de La Vilueña y de Belmonte no sería descabellado suponer que se trate de una construcción islámica que se reaprovechó tras la conquista cristiana como campanario de la primitiva iglesia medieval.

Se ha exhumado una capitulación de finales del siglo XV que recoge un contrato de obras en la parroquial de Huérmeda, según la cual, el 5 de abril de 1496, el procurador de la iglesia de Huérmeda, Johan Ximeno, y el maestro de obras de Calatayud, Miguel de Monreal, suscriben unos acuerdos notariales para determinar el contrato que permita terminar las obras de la iglesia parroquial. En esos momentos la iglesia se encontraba sin tejado y, en consecuencia, sin bóveda. Parece ser que en los trabajos anteriores se habían rehabilitado el ábside de la cabecera y la pared del lado del evangelio. Lo que se trataba ahora era de realizar la pared de la epístola con los contrafuertes exteriores y el refuerzo de las capillas laterales; obrar en la pared de los pies, donde se ubica la entrada principal, armar el tejado de toda la iglesia y consolidar la bóveda de la nave central. Es probable que no se cite la torre en esta capitulación por haberse acometido su remodelación en la fase anterior, cuando se trabajó en la pared del evangelio.

Por su parte en 2006 se produce una restauración por parte de la empresa Caesaraugusta construcciones de obras y rehabilitaciones, S.L. que acomete los siguientes trabajos: Desmontaje de cubiertas, sustitución de estructura de madera y tratamiento preventivo, arriostramiento con zuncho perimetral completado con tirantes, restauración de aleros de ladrillo, drenaje perimetral ventilado, nuevo revoco en fachadas norte y de acceso.

BIBLIOGRAFÍA:

LOPEZ ASENSIO, Alvaro.- “ La rehabilitación de la Iglesia de Huérmeda en 1496 ”, Páginas 437-438. Quinto Encuentro de Estudios Bilbilitanos (Calatayud. 1997). Calatayud. 2000

SANMIGUEL MATEO, Agustín.- “ Torres de ascendencia islámica en las comarcas de Calatayud y Daroca ”, Páginas 286-291 y 469. Centro de Estudios Bilbilitanos. Calatayud. 1998

SANMIGUEL MATEO, Agustín.- “ La torre de Huérmeda ”. Tercer Encuentro de Estudios Bilbilitanos (Calatayud. 1989), Páginas 237-245. Calatayud. 1992

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservará en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de forma integral

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Lavadero público de Huérmeda
Situación:
Plaza de las Fuentes nº 3, Huérmeda.
Propiedad:
Pública
Superficie:
115 m²
Superficie construida:
115 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

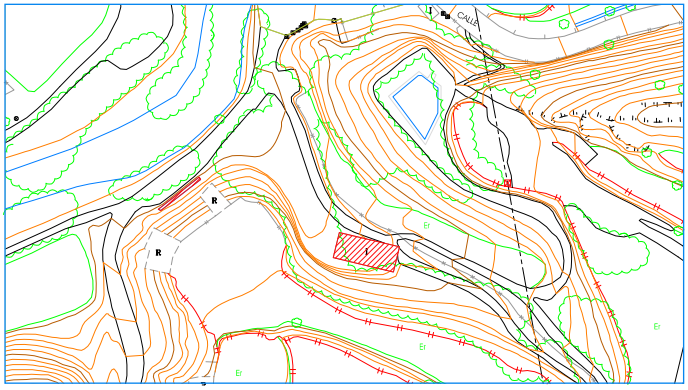

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Restaurado recientemente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de una estructura sustentada sobre pilares revestidos con aplacado de piedra sobre la que descansa un cercha de metálica, sobre ella se cubre con tablas de madera y teja árabe. La pila de lavado es de gran tamaño y se encuentra a ras de suelo. Encontramos losas de lavado al rededor de todo el perímetro de la pila.

CONTEXTO:

El lavadero, como es habitual en multitud de pueblos, esta situado a las afueras del núcleo, en un espacio abierto y espacioso donde realizar la colada y poder poner a secar las prendas. Cabe su interés inmaterial ya perdido como lugar de reunión e interacción de la población femenina. Los lavaderos eran los lugares más frecuentados por todas las mujeres del pueblo, eran momentos de reunión, representaban un autentico aforo de relaciones sociales.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Plaza de la Fuente
Situación:
Plaza de la Fuente nº 1, Huérmeda
Propiedad:
Pública
Superficie:
545 m²
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Espacio libre de uso público
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

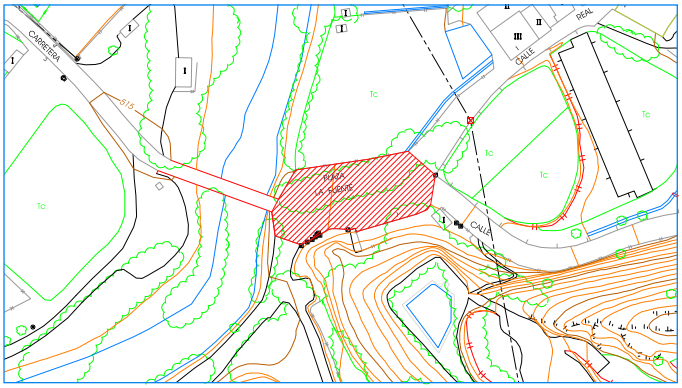

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Rehabilitada recientemente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un espacio público de uso tradicional que debe ser mantenido en la estructura urbana del núcleo. Su forma es poligonal irregular. En ella podemos encontrar diferentes elementos, los cuales, han de ser protegidos del mismo modo, entre ellos el arbolado y mobiliario urbano y sobre todo la fuente pública de la que se han servido durante generaciones para el acopio de agua de boca. Aun hoy ciudadanos vienen de propio para abastecerse de estas aguas. La fuente derrama a través de dos caños a un pila rectangular de piedra.

CONTEXTO:

Las plazas son un elemento nuclear de una población, el lugar alrededor del cual comienzan a levantarse las edificaciones más representativas, con lo que se convierten en símbolos del poder. Las plazas son el centro por excelencia de la vida urbana. Ellas son lugar de paso y encuentro, confidentes de conversaciones y testigos de momentos importantes para la población y sus vecinos.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Plaza de Huérmeda

Integral

I.40

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán su estructura y elementos, sobre todo la fuente.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Iglesia de San Martín
Situación:
Calle Mayor nº 44
Propiedad:
Desconocida.
Superficie:
223 m²
Superficie construida:
218 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

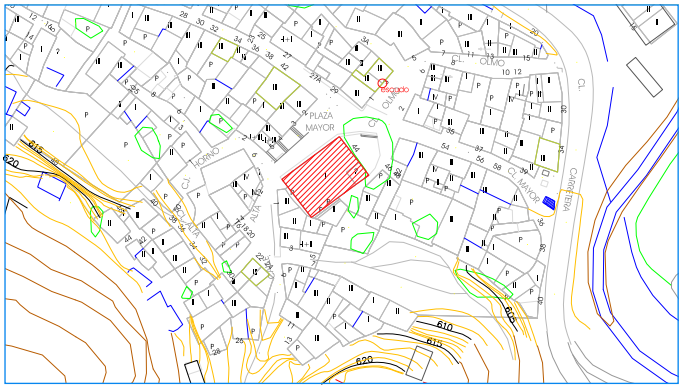

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Falta de capa pictórica en fachadas secundarias.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Planta rectangular. En la parte izquierda de los pies se levanta torre y sobre el acceso principal corona una espadaña que conserva campana. Al interior una sola nave.
Huecos: Predominio del muro frente al vano. En la fachada principal se abre acceso de medio punto realizado en ladrillo moderno. La puerta es de madera claveteada. Sobre ella encontramos una hornacina que alberga imagen de San Martín. Un poco más arriba se abre un pequeño óculo redondo de iluminación, finalmente y casi en la techumbre se abre un pequeño vano en medio punto. Todos estos elementos se encuentran alíneados en su eje vertical.
En las fachadas laterales se abren huecos dintelados que se disponen de forma regular y rítmica para la iluminación de la nave. Existen otros vanos auxiliares que salpican el paño lateral.
Alero, cornisa: Este tipo de alero se denomina caveto simple. Es un alero en forma cóncava, que nace en la línea de fachada. Es liso y recorre el perímetro del edificio excepto en la fachada principal en la que re remata con ladrillo manual a soga.
Cubierta: A dos aguas excepto en la torre a cuatro , estructura de madera y teja árabe.
Elementos interiores, decorativos o mueble: La imagen sobre la puerta representa a San Martín con la mitra de obispo y media capa que agarra enérgicamente con su mano. En la otra mano sujeta el evangelio mostrando como fue un gran evangelizador.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservará en número y composición, se pueden cegar los huecos añadidos que no cumplan ninguna función.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de forma integral

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Peirón de los santos Abdón y Senén

Situación:
Calle Mayor s/n

Propiedad:
Pública

Superficie:
No aplica

Superficie construida:
No aplica

Tipología:
Equipamiento.

Datación:
Desconocida

Clasificación del suelo:
Suelo urbano

Calificación del bien:
Equipamiento Religioso

Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3/99 de Protección del Patrimonio Aragonés.

Grado de protección según el PGOU:
Integral

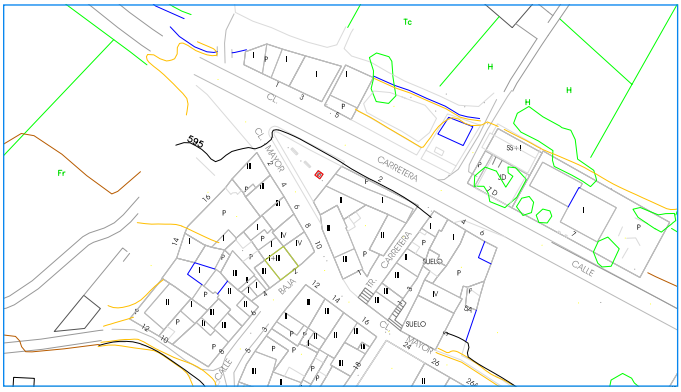

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.

Patologías visibles:
No se detectan.

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento de hormigón sobre el que se levanta fuste con fuente adosada. Previo al baldaquino se articula un collarino modificando la disposición de los ladrillos. La capilla, que cobija las imágenes de los santos, esta compuesta por cuatro columnas que sustenta el cimacio a cuatro aguas coronado por cruz.

CONTEXTO:

Los santos Abdón y Senén, martirizados en Roma en el año 254, son representados habitualmente, en la iconografía popular, llevando en sus manos trigo, arroz o uva, según estén en zonas de secano o regadío. Su devoción en tierras aragonesas como protectores frente al granizo, llegó en el siglo XIII con los primeros repobladores cristianos que vinieron con el rey Jaime I y trajeron consigo la devoción a los santos que había nacido en el Rosellón francés. El 30 de Julio ¿Por qué? Se celebra ese día por ser el aniversario del Martirio de los Santos Abdón y Senén, esto y el lugar donde están sepultados, el Cementerio de Poncia en Roma, son los datos que se conocen con certeza. La Leyenda Dorada de Vorágine dedica un apartado a los Santos Abdón y Senén que sirvió de fuente literaria al ignoto autor de los Gozos que en honor de dichos Mártires se siguen entonando en multitud de templos católicos.

BIBLIOGRAFÍA:

MARGALÉ HERRERO, Rafael; Taules Esteban, Irene. Los peirones, cruceros, cruces y portales-capilla: Inventario por comarcas y poblaciones. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2009.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de forma íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Escudo de los Torres.
Situación:
Calle Olmo nº 3
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Escudo heráldico.
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:

Categoría de Protección según legislación:
Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3/99 de Protección del Patrimonio Aragonés.
Grado de protección según el PGOU:
Integral

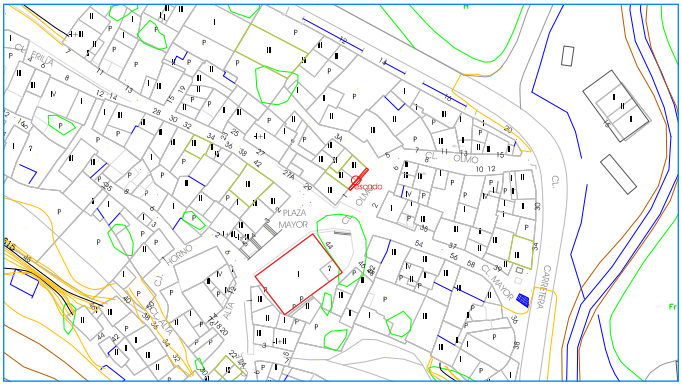

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El escudo es de la tipología francés moderno. El cuadrilátero guarda las proporciones del escudo “en estandarte”, pero con los ángulos inferiores redondeados con un cuarto de círculo, y la punta está formada por la unión de dos cuartos de círculos de la misma proporción. Esta coronado por yelmo de caballería. Al rededor del escudo encontramos profusa decoración de carácter vegetal. En el interior del escudo se presentas como armas dos Torres fortificadas con acceso de medio punto que se suspenden sobre un arroyo. Entre ellas aparece flor de lis a la que se le dan diversos significados, desde descendencia de linajes reales franceses a ser el símbolo de la trinidad por sus tres pétalos, la pureza por representar el lirio o ser elemento que señalaba el sexto hijo.

CONTEXTO:
Escudo de los Torres

Integral

I.43

Hay familias de este apellido que se consideran originarias de la Casa Real de Navarra. Una de ellas tiene por su progenitor a Sancho Fortún, y otra se cree descendiente del Infante don Fernando, Rey de Castilla.
Otra de las más antiguas familias conocidas del apellido Torres, que radicó en la ciudad de Soria, se asegura que procedía de Francia y que fue su fundador y progenitor el Condestable francés Beltrán de Claquin.
Según se recoge en el "Diccionario de Heráldica aragonesa", en tierras de Aragón se documenta a portadores de este apellido desde el siglo XI, teniendo por origen a los hermanos Íñigo y Martín Torres, al servicio de Sancho Ramírez; es el tronco de los Abarca de Bolea, Condado de las Almunias, Marquesado de Torres de Montes, Baronías de Clamosa, Siétamo y Rodellar.
También se documenta la presencia de otras ramas del apellido, todas originarias de Bolea, en las poblaciones de Lamata, Abizanda, Bellestar, Ibieca, Junzano, Aguas, Puebla de Fantova, y también en la población de Albelda.
En cuanto al origen etimológico del apellido Torres, escribe Roberto Faure, coautor del "Diccionario de apellidos españoles", que se trata de un apellido muy frecuente y repartido por toda España, procedente del sustantivo Torre (lat. Turris, íd.).

BIBLIOGRAFÍA:

D´O RIO MARTÍNEZ, BIZÉN. Diccionario de Heráldica Aragonesa. PRAMES,

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Escudo de los Torres

Integral

I.43

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de forma íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:

Peirón del Corazón de Maria.

Situación:

Polígono 26, Parcela 324, Valdepeñas, Calatayud.

Propiedad:

Desconocida.

Superficie:

No aplica

Superficie construida:

No aplica

Tipología:

Equipamiento.

Datación:

1954.

Clasificación del suelo:

Suelo urbanizable.

Calificación del bien:

Equipamiento religioso.

Categoría de Protección según legislación:

Bien de Interés Cultural según la disposición adicional 2ª de la ley 3/99 de Protección del Patrimonio Aragonés.

Grado de protección según el PGOU:

Integral

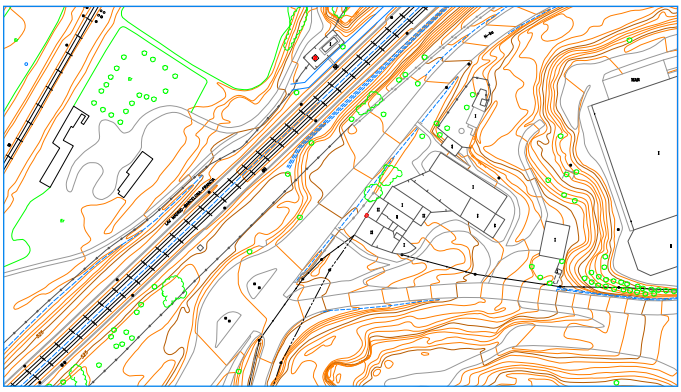

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

Falta de capa pictórica. Desprendimiento del enfoscado en el cimacio.

Actuaciones Anteriores:

Consolidación del alféizar de la capilla.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se encuentra embebido por una edificación. Se trata de un peirón a modo de pilar cuadrado realizado en ladrillo enfoscado con decoración incisa a modo de ladrillos. El fuste es liso. El baldaquino se compone por capilla abierta en medio punto donde aparece la imagen de la Virgen. Sobre él y a modo de transición hacia el cimacio se articulan dos collarinos. El cimacio es coronado con cruz de forja.

CORAZON DE MARIA
MARIANO MAYO 1954

CORAZON DE MARIA
MARIANO MAYO 1954

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de forma íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Ermita de San Iñigo.
Situación:
Edificio diseminado 661,50299, Calatayud.
Propiedad:
Desconocida.
Superficie:
85 m²
Superficie construida:
85 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

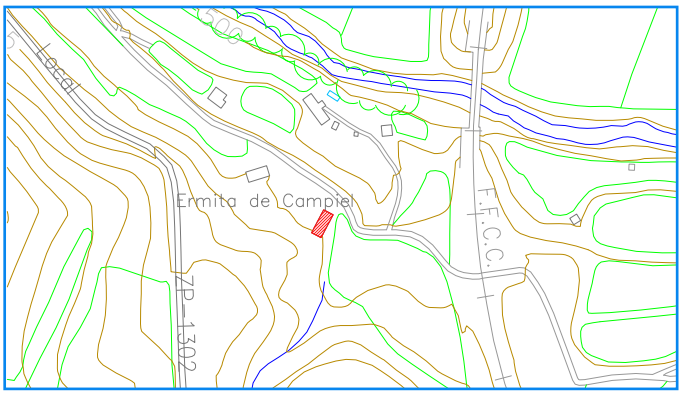

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Deterioro por falta de mantenimiento.
Patologías visibles:
Falta de enfoscado y capa pictórica.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Planta rectangular. Edificio de escasas proporciones. Al interior una sola nave. Realizado mediante pilares de ladrillo en las esquinas y huecos se completa mediante mampostería de baja calidad enlucida con mortero de cal.
Huecos: Todo los huecos realizados en ladrillo que enmarca la luz del vano. El acceso principal en medio punto con linea de imposta remarcada en saliente. Sendas ventanas en medio punto los laterales de la nave.
Alero, cornisa: En los lados cortos de vuelo casi inexistente, realizado mediante disposición de hiladas a soga. En los lados largos (fachadas laterales) se dispone un linea de ladrillo a soga de la que arrancan dos más a tizón en progresivo saliente a modo de ménsulas. El resultado es una cornisa de escaso vuelo
Cubierta: A dos aguas, estructura de madera y teja árabe.
Elementos interiores, decorativos o mueble: Coronada con espadaña en la cumbrera de la fachada de acceso.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservará en número y composición.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de forma integral

Cubierta: Se conservará de manera íntegra a excepción de informe técnico que lo desaconseje y siempre buscando una solución formal que se asemeje a la estructura original.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos que no sean propios del edificio y lo desfiguren.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Ermita de Santa Cruz de Armantes.
Situación:
Polígono 4 Parcela 97, Almantes, Calatayud.
Propiedad:
Desconocida.
Superficie:
2.468.732 m²
Superficie construida:
0 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

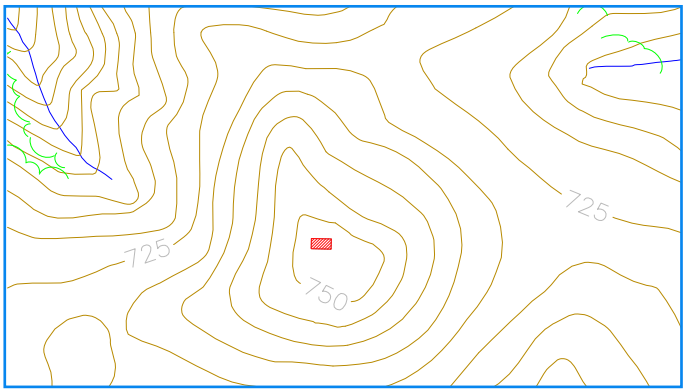

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Ruinoso.
Patologías visibles:
El edificio se encuentra semiderruido con lo que ello conlleva.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Planta rectangular. Al interior nave única. Realizado en mampostería enfoscada con mortero. Situada en la cumbre del monte de su nombre, en la actualidad conserva maltrecha su estructura.
Elementos interiores, decorativos o mueble: Pequeña hornacina en la pared de la cabecera presidida por Virgen.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Requiere de rehabilitación integral en estilo, excepto informe prescriptivo de técnico municipal.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Nevera de la Torre Anchís.
Situación:
Polígono 25 Parcela 18, Anchis, Calatayud
Propiedad:
Privada.
Superficie:
385.083 m²
Superficie construida:
814 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento civil.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

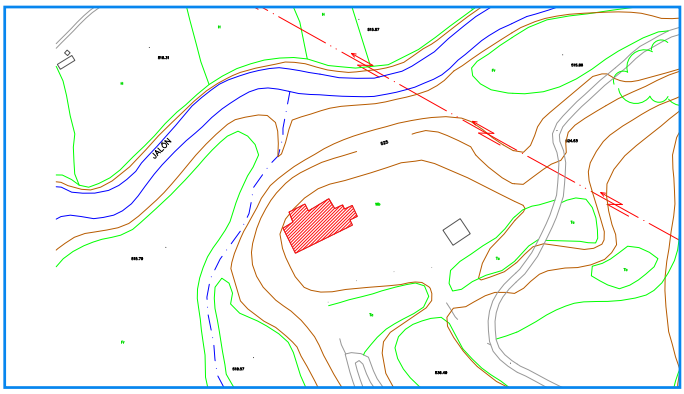

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Deterioro por falta de mantenimiento.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Planta circular, amplia capacidad, pared forrada de piedra, túnel de desagüe y cubierta fija abovedada, que mejoraba el aislamiento, realizada por aproximación de hiladas de piedra con arcos de sostén y en la cual se sitúa el acceso al interior del depósito

CONTEXTO:

Su función: el almacenamiento de la nieve y el hielo natural para su posterior explotación comercial.

• Una dura actividad: consistía en la recogida de nieve durante el invierno y su almacenamiento por capas, alternadas con paja, en el interior de estos sólidos depósitos subterráneos, para facilitar su conservación y uso durante la época más calurosa del año. En zonas inferiores a los 500-600 metros, las nevadas eran menos abundantes y también se empozaba hielo natural, obtenido al desviar cursos de agua hacia balsas de poca profundidad, aprovechando así las fuertes heladas invernales.

• Época de funcionamiento: desde finales del siglo XVI, fomentado por la literatura médica de la época, hasta finales del XIX, en que desaparecen ante la progresiva introducción del hielo artificial. Coincide con un periodo de bajas temperaturas denominado como Pequeña Edad del Hielo.

• Tipos de neveras: urbanas, cercanas a las poblaciones y utilizadas para asegurar un abastecimiento permanente a cada localidad; o de abastecimiento, emplazadas en zonas de montaña alejadas y cuyo fin era garantizar la provisión de nieve en años de escasez, siendo transportada, en ocasiones, desde distancias realmente largas.

• Explotación: existencia de una amplia red de depósitos de almacenamiento para la distribución comercial de la nieve por toda la geografía peninsular, que funcionaban habitualmente entre los meses de mayo y octubre mediante contratos de arrendamiento anuales.

• El uso cotidiano de la nieve: era un artículo de primera necesidad destinado a la elaboración de refrescos y bebidas frías, la conservación de alimentos frescos y, fundamentalmente, a un uso con fines terapéuticos para tratar los síntomas de numerosas enfermedades.

BIBLIOGRAFÍA:

BAYOD CAMARERO, Alberto y BENAVENTE SERRANO, José Antonio, “Neveras y pozos de nieve o hielo en el Bajo Aragón: el uso y comercio de la nieve durante la Edad Moderna”, Al-Qannis, 8, Taller de Arqueología, Alcañiz (Teruel), 1999.

ONA GONZÁLEZ, José Luis, “Una industria milenaria desaparecida. Neveras y pozos de hielo en Aragón”, Trébede, 16-17 y 18, 1998, pp. 23-32 y 13-24.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra, excepto informe prescriptivo de técnico municipal.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Pozo de la Sangre, primitivo convento de los Capuchinos.
Situación:
Encaramado a la loma de la carretera de Soria.
Propiedad:
Desconocida.
Superficie:
No aplica
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

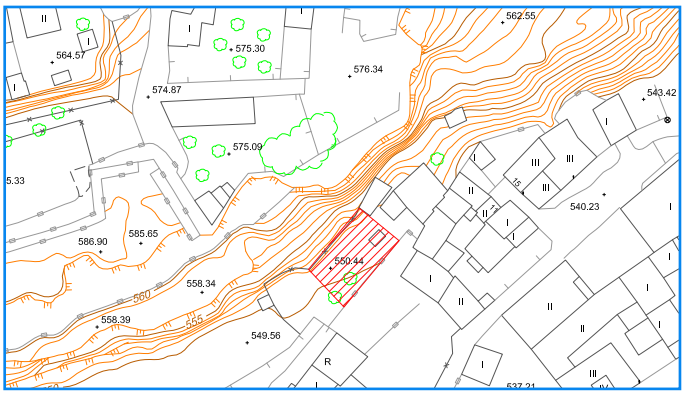

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Ruinoso.
Patologías visibles:
Deterioro por falta de mantenimiento.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Excavada en la umbría que se asoma al Jalón. Se trata de un elemento de planta circular. los paramentos se refuerzan con mampostería de buena calidad. La cubierta abovedada se refuerza mediante arcos cruzados de ladrillo.

GALERÍA DE IMÁGENES :
Pozo de la sangre, primitivo convento de los Capuchinos

No pertenece a ningún bien catastral
Integral

I.48

CONTEXTO HISTÓRICO:

Los capuchinos (llamados así por la peculiar capucha de su hábito) son una rama de los frailes franciscanos, fundados por San Francisco de Asís, que en sus orígenes ansiaban una reforma de la orden en búsqueda de una pobreza y de una autenticidad ya perdidas y que llevaban una vida basada en la predicación, la limosna y la soledad de sus conventos; pues bien, el italiano que visitó Calatayud en aquellos principios del siglo XVII no era otro que San Lorenzo de Brindis nacido en el reino de Nápoles en 1559, persona de gran inteligencia, predicador, orador de calidad y viajero incansable y desde 1959 doctor de la iglesia, que como general de la orden capuchina visitaba las distintas casas de varios países, entre ellos España.

En tiempos de Felipe III, en los que nuestro país veía como crecían día tras día nuevas fundaciones de monasterios y conventos, este santo fundará otras como la del Pardo en los bosques cercanos a Madrid.

San Lorenzo llega a Calatayud en la primavera de 1603. No quedó en absoluto contento con el lugar elegido por los frailes para fundar su casa por su peligrosidad y su falta de salubridad y, según la leyenda, obró un milagro que sólo ha quedado reflejado en las crónicas sobre su santa vida y en los archivos de su orden “Viendo la incomodidad de los religiosos pidió al cielo que se hundieran dichas peñas para que mejoraran y cambiaran de sitio, empezaron a desgajarse un peñasco cayendo mientras se encontraban en procesión y al volver al convento la piedra cayó en otro lado fuera del orden natural por lo que se atribuyó a milagro, alabaron al señor por aquel prodigio”.

Lo siguiente será la fundación de un nuevo convento de capuchinos unos metros más abajo, ya en terreno llano.

BIBLIOGRAFÍA:

RAIMUNDO SIERRA, Ángel.- “El Pozo de la Sangre, (leyenda bilbilitana)”, en Ferias y Fiestas. Calatayud, Calatayud : Publiciad Trigo, 1955

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Pozo de la sangre, primitivo convento de los Capuchinos

No pertenece a ningún bien catastral
Integral

I.48

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra, excepto informe prescriptivo de técnico municipal.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ANÁLISIS: Integral

Denominación:
Ermita de San Vicén y balsa
Situación:
Polígono 17 Parcela 6, San Vicente, Calatayud.
Propiedad:
Desconocida.
Superficie:
1042 m²
Superficie construida:
0 m²
Tipología:
Equipamiento.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

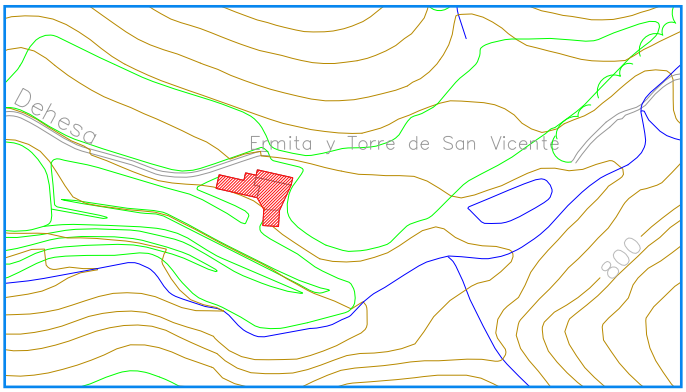

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Ruinoso.
Patologías visibles:
Deterioro por falta de mantenimiento.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Edificio de planta rectangular. La fachada principal realizada en mampostería de buena calidad. En los laterales de la misma esquinazos de ladrillo con fines estructurales y estéticos. El resto de paramentos en tapial con revoco hoy perdido. Al interior nave única.
Huecos: En fachada principal acceso en arco rebajado enmarcado en ladrillo. Sobre este presenta óculo enmarcado en el mismo material.
Alero, cornisa: Desaparecido. La techumbre esta arruinada.
Cubierta: Arruinada
Elementos interiores, decorativos o mueble: Línea de imposta al altura de arranque del frontón de la fachada principal realizado en doble hilada de ladrillo a soga.

CONTEXTO:

El paraje de San Vicén conserva restos de su ermita, la casa y una gran balsa de obra, que regaba unos huertos.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra, excepto informe prescriptivo de técnico municipal.

CT.1.2

Ayuntamiento de Calatayud
Departamento de Urbanismo

DOCUMENTO 07

CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL I

ARQUITECTÓNICO (NIVEL ESTRUCTURAL Y NIVEL AMBIENTAL)

NUEVO DOCUMENTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CALATAYUD

Marzo de 2018

CATÁLOGO 1 **CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO**
APARTADO 2 **NIVEL ESTRUCTURAL**

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Albergue de la Sierra Vicor.
Situación:
Polígono 18 Parcela 4, San Vicente, Calatayud.
Propiedad:
Pública
Superficie:
1.154 m².
Superficie construida:
420 m².
Tipología:
Residencial comunitario.
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

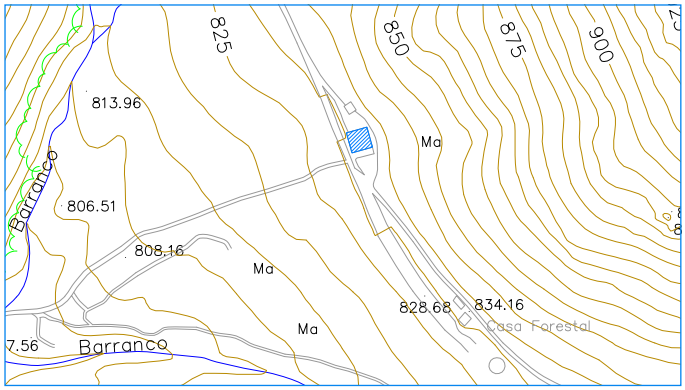

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
No se aprecian.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: s.XX. Rehabilitación: 2000

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: El edificio se dispone en una terraza junto al camino forestal. La base se confecciona en piedra enlucida a modo de zócalo.
Cuerpo principal: El edificio es de planta rectangular, compuesto por tres volúmenes. El central de doble altura y los laterales en planta baja. Los paños están enlucido en liso, remarcando los esquinazos en saliente.
Huecos: Se abren de forma simétrica y regular en todos los paños. El acceso se realiza a través de los lados cortos. Los vanos se destacan con zócalo decorativo resaltado.
Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías son de madera presentando doble ventana.
Cubierta: A dos aguas en el cuerpo principal y en derrame continuo en los laterales. Se compone de estructura de madera cubierta con pizarra

CONTEXTO HISTÓRICO:

Ubicado en la antigua casa de los Forestales, en el corazón de la Sierra de Vicor, el albergue tiene una capacidad de 44 personas, distribuidas en tres dormitorios colectivos con literas. Los baños son compartidos. Cuenta con un comedor y sala multiuso con chimenea, cocina industrial completamente equipada, calefacción y agua caliente. No dispone de televisión, ni ajuar de cama, mesa y baño. Tiene una zona de barbacoas exteriores.
El excepcional marco natural en el que se ubica es idóneo para realizar actividades relacionadas con la naturaleza.

BIBLIOGRAFÍA:

GUÍA DE ALBERGUES, Comarca de la Comunidad de Calatayud, Diputación de Zaragoza en colaboración con la Comarca Comunidad de Calatayud, 2012.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra
Huecos: Se conservarán en número y composición
Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo
Cubierta: Se conservará de manera íntegra
Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calatayud.

Situación:
Carretera Valencia nº 8, Calatayud.

Propiedad:
Privada

Superficie:
4.358 m².

Superficie construida:
589 m².

Tipología:
Equipamiento

Datación:
Segunda mitad del XX.

Clasificación del suelo:
Suelo Urbano

Calificación del bien:
Equipamiento

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU: Estructural

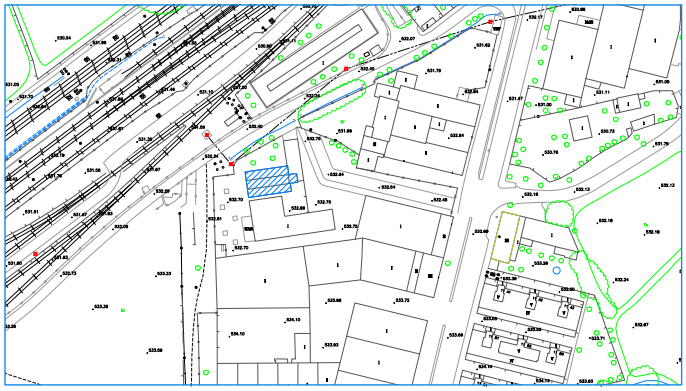

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.

Patologías visibles:
No se observan.

Actuaciones Anteriores:
Acondicionamiento y rehabilitación como sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Calatayud: 2010.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Edificio de planta rectangular y acusada verticalidad. Presenta la torre característica de estos edificios insertada en la planta, con un pequeño saliente en el tejado que la diferencia. Presenta los lados largos divididos en ocho paños, con otros tantos vanos en el piso superior. Se cubre por techumbre a dos aguas. Adosado a él se encuentra un cuerpo cuadrado que sirve de núcleo para la escalera.

Huecos: En el núcleo de escaleras se van abriendo adaptados a la altura de los tramos. Respecto al cuerpo principal solo se abre a través de ventanas en bloque superior, facilitando la iluminación cenital..

Carpinterías y Cerrajerías: Se han sustituido por otras de materiales y factura moderna.

Cubierta: cubierta a dos aguas en el cuerpo central y en derrame en los cuerpos laterales.

Elementos interiores, decorativos o mueble: Se han acondicionado los espacios interiores para el nuevo uso.

CONTEXTO HISTÓRICO:

Se trata de un silo que con posterioridad fue trasformado en el Centro de Intervención de Calatayud. Finalmente en 2010 se acabaron las obras de acondicionamiento para albergar el Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Calatayud.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra
Huecos: Se conservarán en número y composición
Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo
Cubierta: Se conservará de manera íntegra
Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos carentes de valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa de las Aguas
Situación:
Edificio diseminado, Polígono 35, Parcela 53, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
2.658 m^2.
Superficie construida:
208 m^2.
Tipología:
Industrial
Datación:
Principios del siglo XX.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

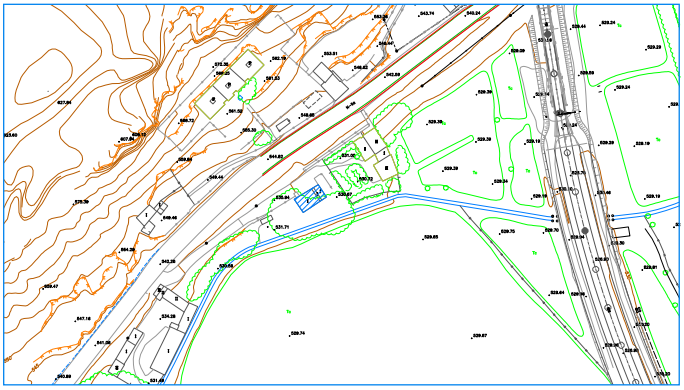

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
No se detectan
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: Edad Contemporánea: 1900 Bovio, Luis (ARQUITECTO). Rehabilitación y acondicionamiento : 2010

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Todo el edificio se levanta sobre una base de ladrillo que se prolonga en los esquinazos y cadenas.
Cuerpo principal: Está formada por dos plantas y un sótano. En la planta baja se encuentra el espacio museístico y las instalaciones de la cocina y el comedor para dar servicio a los alojados en el albergue, situado en la superior. Los muros están realizados en ladrillo rojo y cocido.
Huecos: Encontramos hasta cuatro tipologías de vano. El acceso dintelado, ventanas rectangulares, pequeñas ventanas de iluminación auxiliar a modo de tronera y amplios vanos en arco de medio punto. Todos ellos se decoran con zócalo de ladrillo cocido en resalte .
Carpinterías y Cerrajerías: Presenta las carpinterías originales de madera.
Cubierta: A dos aguas en ambos volúmenes. Apoyada en estructura de madera y cubierta con pizarra.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas.

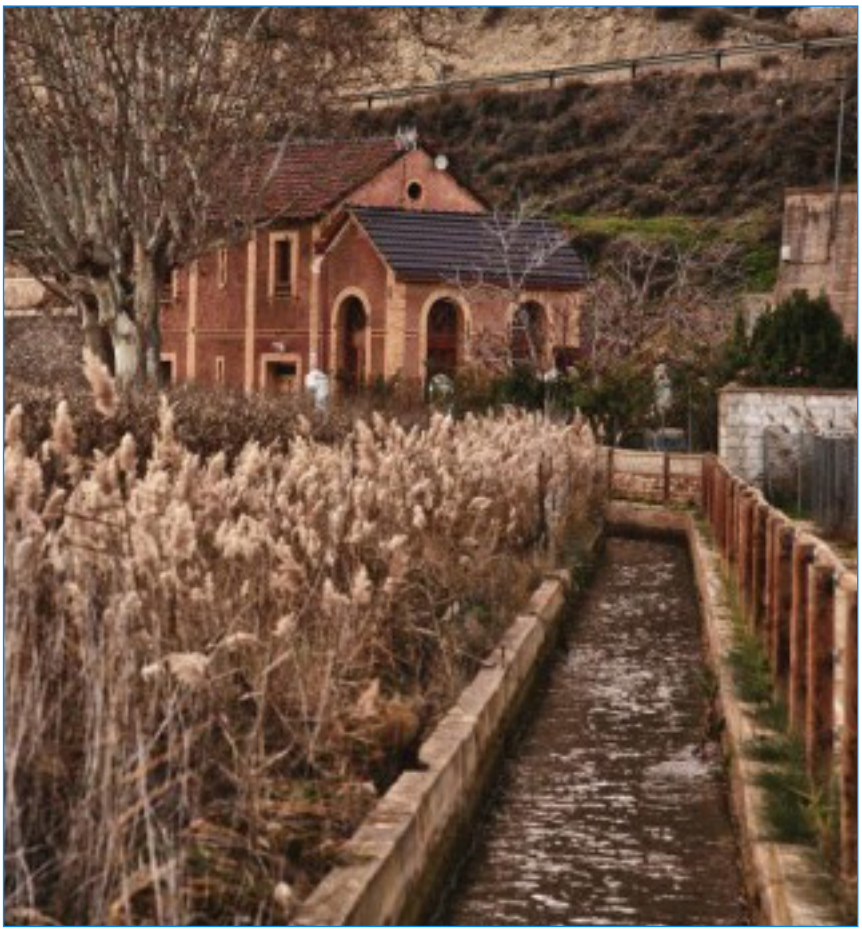

CONTEXTO:

Se encuentra en la parte oeste de la vega del río Jalón, al pie del cerro de San Roque, debajo de la antigua carretera de Madrid. La Casa de Las Aguas es una emblemática infraestructura hidráulica de la ciudad construida para bombear agua del río Jalón hasta los primeros depósitos que abastecieron a la población bilbilitana. El edificio se encuentra situado en la huerta de Calatayud, entre el río y los viejos depósitos, en desuso desde que la ciudad empezó a abastecerse desde el embalse de La Tranquera.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará de manera íntegra

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo

Cubierta: Se mantendrán la estructura y materiales original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad en cuyo caso se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
CEIP Salvador Minguijón.
Situación:
Calle Puerta de Soria, 35, Calatayud.
Propiedad:
Publico
Superficie:
3.573 m².
Superficie construida:
2.161 m².
Tipología:
Educativo
Datación:
1937-1946
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Equipamiento educativo
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

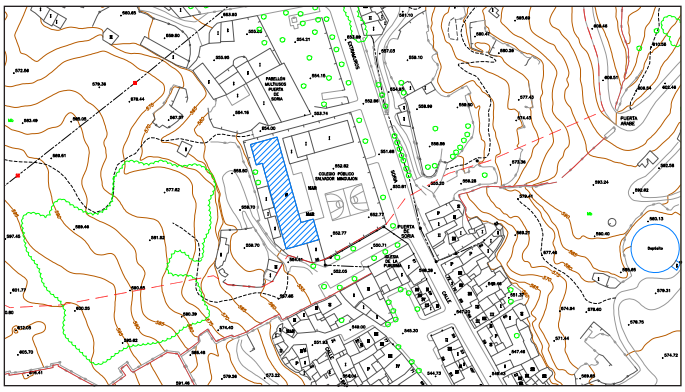

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo..
Patologías visibles:
No se aprecian.
Actuaciones Anteriores:
Proyecto: Regino Borobio 1937. Construcción original: 1947

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Sus paredes tienen zócalo y están revocadas.
Cuerpo principal: Edificio escolar de planta alargada en cuyos extremos continúa mediante sendos cuerpos perpendiculares cada uno en un sentido opuesto al otro. Su interior posiblemente se articula mediante un pasillo situado en el lado Oeste al que abren las aulas, quedando en los extremos las dependencias auxiliares. El edificio se encuentra delante de un espacio abierto y delimitado a modo de patio de recreo que incluye algunos árboles. Se ha construido un edificio de factura reciente que impide la visión completa del edificio anterior.
Su aspecto exterior parece relacionar este edificio con las corrientes racionalistas de la arquitectura del primer tercio del siglo XX.
Huecos: Las ventanas son ortogonales, aparecen distribuidas de manera uniforme.
Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituyen las originales por otras más modernas y de mayor prestancia.
Alero, cornisa: Cuentan con alféizar de ladrillos a sardinel.
Cubierta: Tiene cubierta a dos y tres aguas de teja árabe y alero de ladrillos.
Elementos añadidos: ---
Elementos interiores, decorativos o mueble: no se ha tenido acceso al interior.

BIBLIOGRAFÍA:

RIVAS, Félix A.. Escuelas con alma. Patrimonio inmueble y memoria oral de la escuela pública en Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2008.

RÁBANOS FACI, Carmen. Los edificios de los Borobio, destinados a la docencia, entre la vanguardia y la tradición. En Actas del V Congreso Español de Historia del Arte. Generalitat de Cataluña, 1988.p. 175-179.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se permite la redistribución interior sin afectar a los elementos de distribución o estructura de espacios que destaquen por su solución.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en consonancia con la estética del edificio.

Cubierta: Se permite la sustitución en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Chalet de los Sánchez
Situación:
Avenida Pascual Marquina nº 9G, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
220 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1929.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Integral

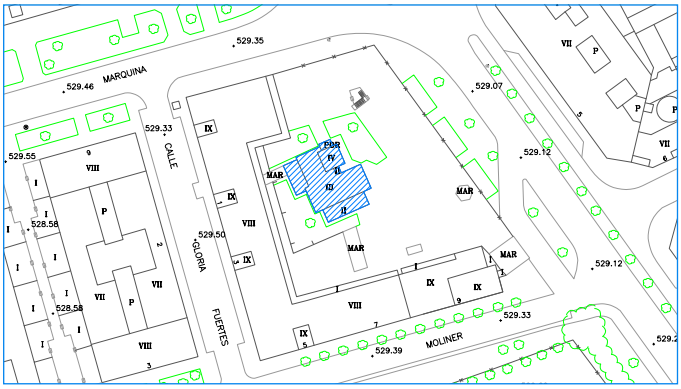

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se observan.
Actuaciones Anteriores:
Proyecto: Miguel Ángel Navarro Pérez 1928. Construcción: 1929, Ampliación: 1939. Rehabilitación y acondicionamiento: 2008

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Se levanta sobre zócalo

Cuerpo principal: El edificio presenta un airoso juego de volúmenes, sin ninguna pretensión simétrica en ninguna de las fachadas, que competitivamente parte del eje que lo recorre verticalmente. Esto otorga un ritmo ascensional que permite destacar el acceso principal ubicado en el lado septentrional. Consta de cuatro plantas. En la planta baja encontramos un vestíbulo donde arranca una escalera que da acceso a las plantas superiores, dos los cuerpos habitables y hasta cinco en el torreón. Al exterior utiliza un repertorio decorativo inspirado en la arquitectura palacial del siglo XVI. La fachada se articula mediante paños enlucidos y el uso de ladrillo. También encontramos azulejería con motivos del mudéjar sevillano salpicando con toques coloristas.

Huecos: Bajo el alero del torreón se sitúan galerías de arquillos trilobulados de inspiración neoárabe que abren en balconcillos sostenidos por volutas reunidas a modo de peanas de hormigón. También encontramos vanos mixtilíneo en diversas localizaciones o adintelados unas veces simples y otras sostenidos por columnillas rematadas en zapatas de tradición renacentista aragonesa (como sucede con la fachada oeste). Los balcones, miradores enmarcados en ladrillo y cerrados algunos con verjas de carácter semi-industrial.

Alero, cornisa: Destaca un alero de madera sobre grandes canes que coronan el edificio.

Elementos interiores, decorativos o mueble: El interior ha conservado gran parte de su decoración mediante frisos y plafones de yeso en los techos. Encontramos motivos alegóricos y mitológicos que se repiten mecánicamente, sin responder a ningún programa iconográfico. Los ornamentos de la primera planta son más ligeros y eclecticistas, predominando la temática floral. Destaca la escalera de madera por el diseño de su barandilla, donde se alternan barrotes abalaustrados con otros torneados. Todo en consonancia con los artesonados, vigas y taujeles en estilo neomudéjar.

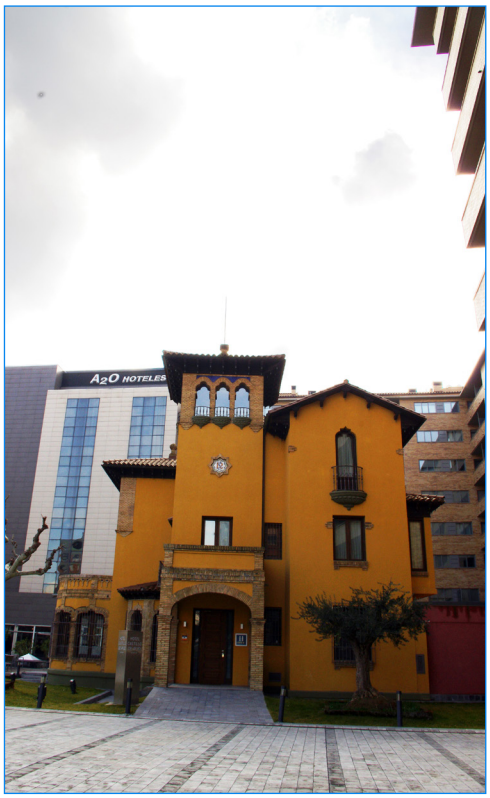

CONTEXTO:

Concebido dentro del historicismo, más concretamente el neorrenacimiento, gozo de una gran popularidad a final del primer tercio del siglo XX. Es un momento en que las ideas regionalistas se fundamentaban en un espíritu patriótico, entendido desde la vertiente artística como exaltación de un pasado local glorioso, por lo que se adopta la arquitectura palacial zaragozano del siglo XVI como modelo de inspiración.
Desde el punto de vista tipológico se trata de una villa o chalé, residencia de los Sánchez, dueños de la fábrica contigua.

BIBLIOGRAFÍA:

POBLADOR MUGA, M.P, Informe para la rehabilitación de la casa de Ricardo Sánchez Cuenca
POBLADOR MUGA, María Pilar, «La casa de Ricardo Sánchez Cuenca obra del arquitecto Miguel Ángel Navarro Pérez: Evocaciones renacentistas para una villa bilbilitana del primer tercio del siglo XX», en Actas de los VI Encuentros de Estudios Bilbilitanos, [Calatayud, del 1 al 3 de diciembre de 2000], Zaragoza, Institución Fernando el Católico, [en prensa].

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición
Huecos: Se conservarán en número y disposición
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservarán de manera íntegra.
Cubierta: Se sustituirá con materiales que ennoblezcan el edificio.
Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Chimenea Industrial
Situación:
Avenida Pascual Marquina nº 7A, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Industrial
Datación:
Primera mitad del XX
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Industrial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: primera mitad del siglo XX.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de una estructura de desarrollo vertical, cilíndrica, de planta cuadrada. Está construida íntegramente en ladrillo, dispone de cinco tirantes que consolidan la estructura. Se remata con un triple anillo. Cada uno de ellos representa una decoración realizada mediante la diferente disposición del ladrillo. Presenta un añadido en hormigón que corona la estructura.

CONTEXTO:

La revolución industrial dio como resultado una nueva configuración de las ciudades en la que surgía un nuevo paisaje, el paisaje industrial. En concreto, las chimeneas se han convertido en un puntos de referencia para el observador. Además representan un testimonio vivo de lo que es o ha sido una determinada zona de la ciudad. Perpetúan el recuerdo de una sociedad emprendedora, es decir, ayuda a construir y mantener un contexto social, cultural y económico que es parte de todos los habitantes. Finalmente y dado que su uso funcional se ve extinguido con el cese de la actividad se debería de tener en cuenta estas estructuras con el fin de dotarlas de protagonismo en posibles desarrollo de espacios públicos. La chimenea pertenecía a la fábrica de jabones de los Sánchez, reconvertida en La Falaguera. Además de la chimenea, todavía se conserva la estructura de alguna nave.

BIBLIOGRAFÍA:

LYNCH, K. “La imagen de la ciudad”. Barcelona: Ed. Gustavo Gili, 1984.
URIARTE, I. “Euskal Erria. La industria fabrica el paisaje”, 2005.
HERNÁNDEZ, Mª C; LOPEZ, A., “Chimeneas, testigos de nuestro patrimonio industrial”, VERDOLAY, 2005.
LUPO, V.A., “Grandes alturas. Notas sobre la historia de la chimeneas”, Ábaco, 2002.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Vivienda unifamiliar Pascual Marquina 9
Situación:
Avenida Pascual Marquina nº 9, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
601 m².
Superficie construida:
268 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1920
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

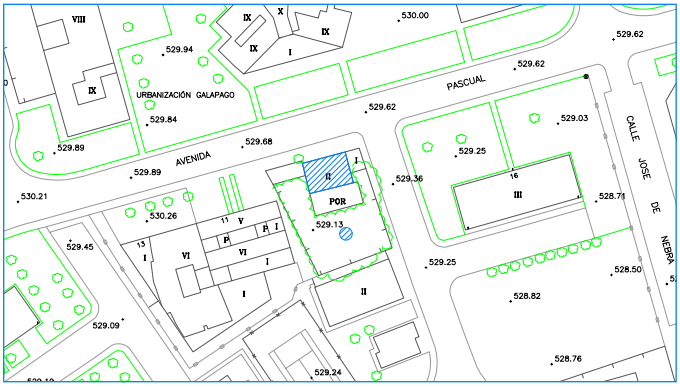

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se trata de un edificio exento desarrollado en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. Su planta cuadrada se ve alterada por un pequeño cuerpo saliente en la fachada este y que se entiende que se trata de una ampliación del volumen original. Además en la trasera encontramos un porche generado por el saliente de la planta superior y sustentado por columnas de hierro fundido. La techumbre se ve interrumpida por una buhardilla que sirve a balcón.
Huecos: Los huecos se reparten de forma ordenada en la fachada principal, existe equilibro entre el hueco y el macizo. En las fachadas laterales los vanos salpican más espontáneamente la fachada y en la parte posterior la mitad oeste es una terraza y la mitad este una amplia cristalera.
Carpinterías y Cerrajerías: Presenta las carpintería originales realizadas en madera policromada todos los huecos de fachada están enrejados con una vistosa cerrajería semi-industrial que presenta sencillos diseños curvos y flechas.
Alero, cornisa: Se pueden observar hasta tres tipos de alero. El de la fachada principal esta realizado por grandes vigas que simulan los canes decorados y tablazón. En la lateral encontramos los típicos canes de madera de menor porte y ninguna decoración. Finalmente en la zona trasera afectada por la ampliación se dispone de una cornisa moldurada.
Cubierta: A cuatro vertientes.
Elementos añadidos: Instalaciones.
Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición. Se permite la redistribución interior siempre que no afecte a elementos destacados del edificio.

Huecos: Se conservarán en número, disposición y materiales.

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Colegio Santa Ana
Situación:
Calle Madre Rafols nº 2, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
7.571 m².
Superficie construida:
12.394 m².
Tipología:
Educativo
Datación:
1952.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento Educativo
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

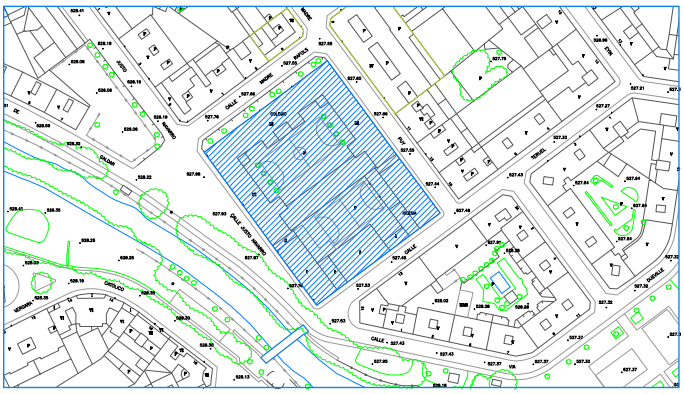

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
No se observan
Actuaciones Anteriores:
Construcción Original:1952.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta aplacado de piedra que compone zócalo corrido en todo el perímetro
Cuerpo principal: Se trata de un edificio de tres alturas dispuesto en el contorno de la parcela con el fin de aprovecha la zona central como patio. Las fachada se articula en tres bandas horizontales delimitadas por las lineas de forjado de cada planta. La planta baja se encuentra en-lucida mientras que las dos plantas superiores dejan el ladrillo a cara vista.
Huecos: Los huecos se abren de forma regular y gran ritmo lo que genera un equilibrio entre el hueco y el macizo. En planta baja se abren en forma de arco de medio punto, En la primera planta de forma adintelada con antepecho decorado con ladrillos triscados. La última planta se abre mediante arcos geminados inscritos en arco doblado a modo de los palacios aragoneses del s. XVI.
Carpinterías y Cerrajerías: Conserva las carpinterías de madera pintadas en blanco.
Alero, cornisa: El alero es de amplio vuelo. Se compone de tablazón y amplios canes en obra.
Cubierta: Dos aguas cubierta con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones.
Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

CONTEXTO:

Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, ante la demanda de la población, abren un centro Educativo que se inaugura el 8 de septiembre de 1881 con unas clases de párvulos y otras para niñas mayores. La labor educativa del Colegio de Santa Ana en Calatayud, a lo largo de su historia, se ha llevado a cabo en cuatro edificios sucesivos (El primero, en un casa solariega del Santo Sepulcro. El segundo, en la actual plaza Ballesteros. El tercero, en la actual sede de la Comunidad de Calatayud. El cuarto,en su emplazamiento actual.. En los dos primeros, posiblemente, no hubo enseñanzas oficiales. No obstante desde 1910 se han conservado registros de alumnos y alumnas de párvulos y del internado de señoritas a las que preparaban para el ingreso en Bachiller y el Bachiller propiamente dicho para presentar exámenes en el Instituto de la localidad. También impartían clases de Contabilidad, Mecanografía, Taquigrafía y de cultura general. Desde los comienzos, las clases de párvulos eran mixtas hasta los seis años. En el curso 1954-1955 se trasladan al edificio actual y es ahí donde comienzan las enseñanzas oficiales siempre con la pauta que marca el Ministerio de Educación y Ciencia.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	2
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	No
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	No
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición. Se permite la redistribución interior con fines funcionales y siempre que no alteren a elementos destacados del edificio.

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se permite la sustitución en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Antigua Azucarera de Calatayud
Situación:
Calle Letra A, Azucarera 4 B, Calatayud
Propiedad:
Privada
Superficie:
6.718 m^2.
Superficie construida:
2.674 m^2.
Tipología:
Industrial
Datación:
Principios del siglo XX.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Industrial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

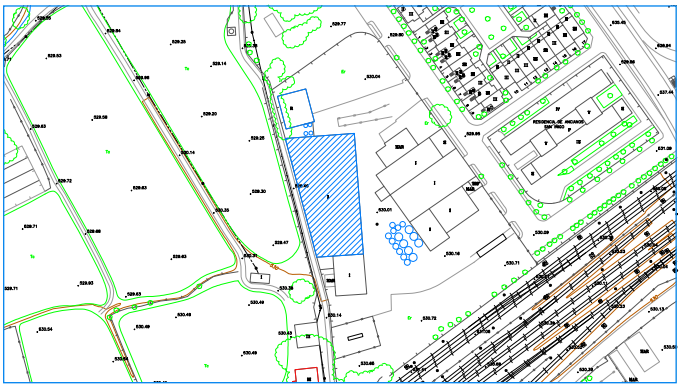

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Uno de los edificios esta visiblemente deteriorado por incendio. El resto se encuentran en un estado óptimo
Patologías visibles:
En el edifico afectado se ha derribado parte de la nave. La estructura que esta soporta el derrumbe parcial de la techumbre.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Ambos edificios se levantan sobre base de piedra sillar enlucida y pintada.
Cuerpo principal: Ambos volúmenes son típicamente industriales. El volumen parcialmente derruido es un edificio exento de planta rectangular mientras que el volumen mayor está compuesto por una sucesión de naves rectangulares y alargadas adosadas. Los paños se encuentran enfoscados con decoración incisa que simula es despiece de sillares.
Huecos: Los vanos se abren de forma regular para iluminar el interior de las naves. En el edificio semiderruidos se abren ventanas de falso arco realizas por aproximación de hiladas. En la naves adosadas son de mayor tamaño y se abren en arco escarzano.
Carpinterías y Cerrajerías: Aluminio de factura moderna. En el caso del edificio semiderruido no existen.
Alero, cornisa: En el volumen semiderruido alero de escaso vuelo generado por la estructura metálica. En la naves adosadas cornisa de vuelo casi imperceptible realizado en rafe de ladrillo.
Cubierta: Estructura metálica y a dos aguas en todos los casos.
Elementos añadidos: No se observan.
Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

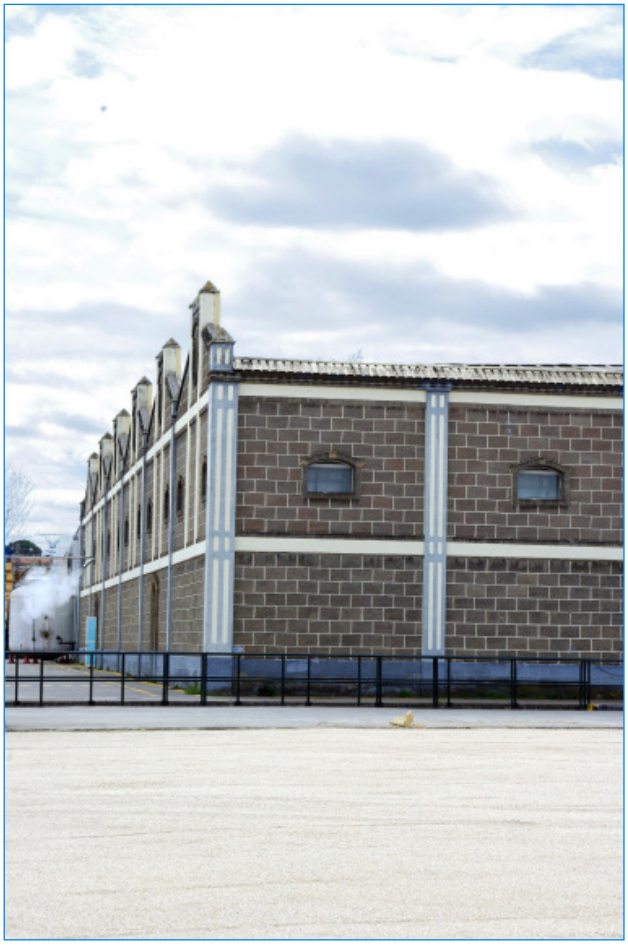

CONTEXTO:

La época industrial transformó el paisaje urbano y la forma de vivir de las personas, Los conjuntos industriales que no hace tanto tiempo se encontraban a las afueras de los núcleos han sido hoy fagocitados por la trama urbana. No en todos los casos podemos de hablar edificios con la suficiente nobleza para ser salvaguardados pero sí en este caso. Esta industria todavía activa, permite que los edificios continúen siguiendo un mantenimiento y se puede decir que conservan una sensibilidad hacia a ellos. Muestra de ello es la conservación del edificio semiderruido. Por lo tanto se debe de asegurar la conservación de los edificios, no solo mientras continué la actividad sino, posteriormente.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición. Se permite la reforma y redistribución interior

Huecos: Se conservarán en número y disposición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio Paseo de las Cortes de Aragón 6
Situación:
Paseo de las Cortes de Aragón nº 6, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
538 m2.
Superficie construida:
2.339 m^2.
Tipología:
Residencial
Datación:
1932.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

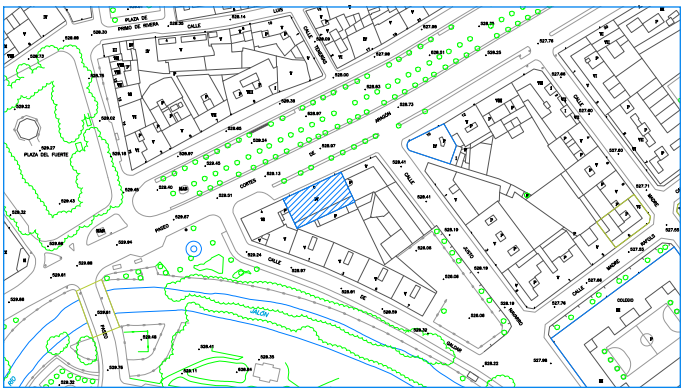

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Su fachada, de composición simétrica y equilibrada, animada por sus miradores de madera y por las barandillas de sus balcones, cuyos barrotes, en hierro de fundición, albergan un delicado diseño de hojas, flores y latiguillos modernistas.
Carpinterías y Cerrajerías: las carpinterías son de madera policromada.
Alero, cornisa: Rafe de ladrillo en esquinillas.
Cubierta: Doble vertiente.
Elementos añadidos: No se observan.
Elementos interiores, decorativos o mueble: En su interior destacaba la, hoy malograda, carpintería de las puertas interiores del zaguán, de diseño secesionista, y el, aun conservado, espléndido arrimadero de azulejería, situado en el pasillo que se dirige al patio de luces, con motivos florales y líneas en golpe de látigo, onduladas y fluidas, utilizando una variada policromía que combina tonos amarillos y ámbar, rosas, verdes, azules y marrones sobre fondo blanco, posiblemente procedentes de centros de producción catalanes o valencianos por su decidido y colorista diseño modernista.

CONTEXTO:

Las primeras décadas del XX supondrán la llegada de la modernidad, que se plasma sobre todo en las fachadas, que se adornarán con sencillos, pero numerosos ornamentos desplegados sobre una arquitectura de carácter popular. Unos ornamentos que se concentrarán en las embocaduras de los vanos y en las barandillas de balcones, unas veces de hierro de fundición y las más con motivos, más o menos sencillos, de rejería, inspirados en el modernismo, siguiendo la corriente vegetal y ondulante, con flores, tallos y latiguillos, o la geometrizantes del sezessionismo vienés, con un repertorio de círculos y rectas que en disposición paralela, vertical u horizontal, comparten un protagonismo decorativo con otros adornos propios de los gustos más clasicistas del eclecticismo historicista, desde guirnaldas a pilastras estriadas, que, aunque dispersos por la ciudad, se despliegan con mayor abundancia en el paseo de las Cortes de Aragón, la plaza de Joaquín Costa o la plaza de Antonio Bardají. En definitiva, detrás de todo ello subyace el deseo de estar al día, de conocer las novedades que, también para la arquitectura, suponían un símbolo de prosperidad. Se trata del mismo espíritu emprendedor que envuelve, por aquellas mismas fechas, Calatayud acontecimientos como la celebración de la Exposición Hispano– Francesa de 1908, celebrada en Zaragoza, impulsada por los ideales de progreso y modernidad que latían en la burguesía aragonesa.

BIBLIOGRAFÍA:

MARTÍNEZ VERÓN, Jesús, Arquitectura aragonesa: 1885-1920. Ante el umbral de la modernidad, Zaragoza, Colegio de Arquitectos de Aragón, 1993.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición. Los establecimientos comerciales en planta baja deberán de respetar las condiciones estéticas del edificio en estructura, composición, materiales y cromatismo. Es aconsejable que esta medida se adopte lo antes posible. No se permite recrecer el edificio en altura. Se prohíben los letreros, toldos y cualquier elemento comerciales que no estén en consonancia con la estética del edificio.

Huecos: Se conservarán en número y disposición y materiales.

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones. Se eliminarán los toldos y carteles que no respeten la integridad del edificio en su composición, estructura, forma y color.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Corella
Situación:
Paseo de las Cortes de Aragón nº 10, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
376 m².
Superficie construida:
1.413 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

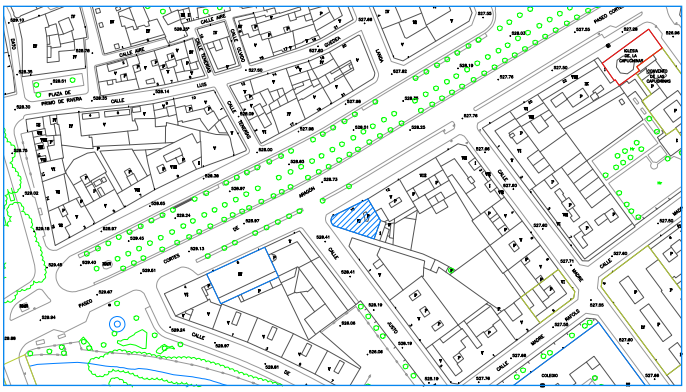

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: El edificio se adapta a la trama urbana de forma elegante. Se adopta una solución común en edificios en los que el viario se bifurca. Su fachada es de composición cuasi simétrica y muy equilibrada. Destaca la solución del chaflán que articula el espacio urbano a través de unas balconadas. El edificio, que se levanta en baja más tres, se muestra enlucido en sus dos primeras plantas alzadas dejando la tercera con el ladrillo cara vista en reminiscencia a las típicas galerías de arquillos de estilo aragonés. Es obra de Regino Borobio.
Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías son de madera, algunas han sido modificadas en estilo, Las persianas y elementos de cierre se han instalado con materiales modernos pero en consonancia de forma y color. Las cerrajerías son originales y semi-industriales.
Alero, cornisa: Amplio alero de tablado y grandes canes.
Cubierta: La cubierta se adapta a la planta del edificio mediante la estructura que se cubre con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de negocios terciarios.
Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior

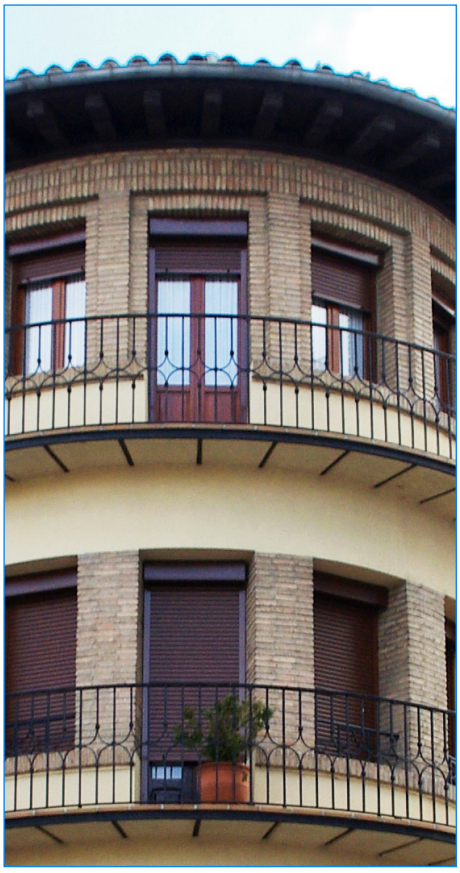

BIBLIOGRAFÍA:

MARTÍNEZ VERÓN, Jesús, Arquitectura aragonesa: 1885-1920. Ante el umbral de la modernidad, Zaragoza, Colegio de Arquitectos de Aragón, 1993.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición. Los establecimientos comerciales en planta baja deberán de respetar las condiciones estéticas del edificio en estructura, composición, materiales y cromatismo. Se prohíben los letreros, toldos y cualquier elemento comerciales que no estén en consonancia con la estética del edificio.

Huecos: Se conservarán en número y disposición y materiales.

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones. Se eliminarán los toldos y carteles que no respeten la integridad del edificio en su composición, estructura, forma y color.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio Original de la estación de FFCC
Situación:
Calle Explanada de la Estación nº 2, Calatayud.
Propiedad:
Privado
Superficie:
8.217 m².
Superficie construida:
1.193 m².
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Infraestructura
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

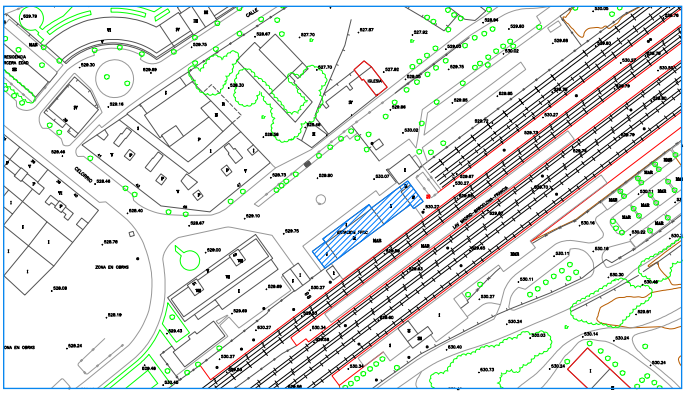

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Solo se protege el volumen original que ha sido completamente profanado, desfigurado y oculto tras una pantalla constituida por ladrillo y cristal.

CONTEXTO:

La estación fue inaugurada el 25 de mayo de 1863 con la apertura del tramo Medinaceli - Zaragoza de la línea férrea Madrid-Zaragoza por parte de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante o MZA. En 1941, la nacionalización del ferrocarril en España supuso la integración de la compañía en la recién creada RENFE.

El 24 de febrero de 2003 el AVE hizo por primera vez su parada en una remozada estación de Calatayud. El 10 de octubre de 2003 la línea Madrid-Zaragoza-Lérida fue inaugurada oficialmente descubriéndose una placa que hacía mención a ello por parte del rey Juan Carlos I y de la Reina Sofía. Desde el 31 de diciembre de 2004 RENFE Operadora explota la línea mientras que Adif es la titular de las instalaciones ferroviarias.

La estación se sitúa al sureste del centro urbano no muy lejos del río Jalón. Para la llegada de la alta velocidad el recinto sufrió una amplia re-modelación aunque se optó por preservar el edificio histórico construido por MZA en el siglo XIX recubriéndolo con una estructura de ladrillo y cristal que amplía su capacidad.

BIBLIOGRAFÍA:

URZAY BARRIOS, José Ángel: Educación, cultura y sociedad durante el primer tercio del siglo XX (1902-1931), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

No queda nada por conservar. En caso de intervención integral se intentará devolver y hacer más visible la estructura original.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
IES Leonardo Chabacier
Situación:
Paseo del Poeta San Nicolás de Francia nº 10, Calatayud.
Propiedad:
Público
Superficie:
8.217 m^2.
Superficie construida:
4.870 m^2.
Tipología:
Educativo
Datación:
1964.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento educativo
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

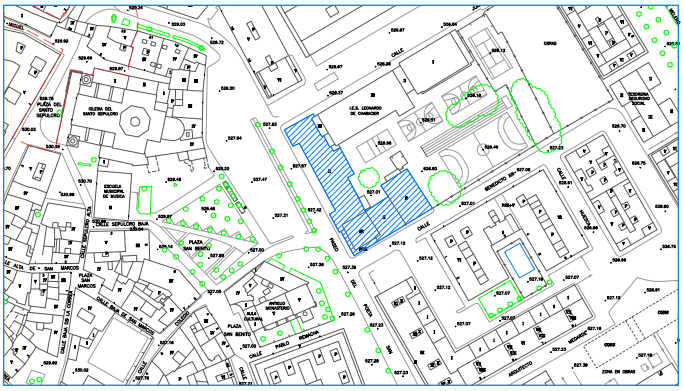

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se trata de un edificio de volúmenes ortogonales, racionalista e influido por cierto historicismo en la composición de los volúmenes y la disposición de los materiales. Simétrico tanto en planta como en alzado. Se levanta en planta baja y una alzada excepto en los torreones laterales de los extremos que se levanta una planta más. La fachada se resuelve con enlucido y ladrillo cara vista que enfatiza tanto los porches con las franjas en las que aparecen los vanos.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las originales en madera. Las barandillas de las terrazas de los torreones se realizan en metal industrializado.
Alero, cornisa: El elemento de unión con el alero es un rafe de ladrillo. Amplio alero de hormigón aplantillado formando casetones sin decoración.
Cubierta: A dos o cuatro aguas en los torreones. En todos los casos cubierto con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones.

CONTEXTO:

La fundación del Instituto data de 1928, bajo el reinado de Alfonso XIII y el gobierno de Miguel Primo de Rivera. A principios del siglo XX, Calatayud había perdido el colegio municipal de segunda enseñanza de La Correa. Colegios privados y academias surgieron como alternativas. El aumento de la población escolar en la década de los veinte sin la existencia de un centro docente oficial restaba eficacia a la segunda enseñanza y obligaba al alumnado a desplazarse a Zaragoza o Teruel para realizar los exámenes.

Ante esta situación surgió una corriente de opinión favorable a la creación de un nuevo centro de segunda enseñanza. En junio de 1927 se manifestaron las primeras iniciativas para buscar soluciones y se formó una comisión encargada de gestionar con el Ayuntamiento su fundación. Éste, en sesión de 29 de julio, acordó solicitar del gobierno el establecimiento de un Instituto de Segunda Enseñanza en Calatayud.

En agosto de ese mismo año Miguel Primo de Rivera visitó la ciudad, coyuntura que aprovechó el alcalde Antonio Bardagí Zabalo para pedir al dictador en un acto público la construcción del Instituto. Pocos meses después, el alcalde y Cipriano Luis Aguilar Esteban viajaron a Madrid para insistir en la solicitud. Por fin, en la Gaceta de Madrid del 8 de mayo de 1928 se publicó el Real Decreto nº 830, de 3 de mayo, por el que se creaba el Instituto de Segunda Enseñanza de Calatayud, junto con los de Tortosa y Zafra, lo que obligaba al Ayuntamiento a abordar en breve plazo de tiempo las obras correspondientes.

Mientras se llevaba a cabo la construcción del edificio, el nuevo Instituto Nacional de Segunda Enseñanza iniciaba sus actividades instalándose provisionalmente en el edificio recién construido para el Colegio Ramón y Cajal, previa autorización de la Dirección General de Primera Enseñanza. La notable densidad de población de su área de influencia y el desarrollo de los medios de comunicación favorecieron desde el mismo año de su creación que el Instituto de Calatayud haya tenido siempre una clara acción comarcal.

El edificio se levantó en terrenos de propiedad municipal situados en la explanada de las Dominicas, extramuros de la ciudad. Regino Borobio, el mismo arquitecto que había construido el Colegio Ramón y Cajal, lo proyectó en forma de escuadra, una de cuyas ramas se dirigía a lo largo de la Ronda de Burgos (hoy, Paseo de San Nicolás Francia) y la otra a lo largo de la Calle Nueva (actualmente, Calle Benedicto XIII).

El primero de los Directores del Centro fue Cipriano Luis Aguilar Esteban, nombrado por el gobierno Delegado Regio para organizar el nuevo Instituto, al que, por razones obvias, se le había puesto el nombre de Miguel Primo de Rivera, contra la opinión mayoritaria del Claustro, según consta en las Actas del Claustro de Profesores del 2 de octubre, 6 de noviembre y 4 de diciembre de 1930.

BIBLIOGRAFÍA:

URZAY BARRIOS, José Ángel: Educación, cultura y sociedad durante el primer tercio del siglo XX (1902-1931), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición. Se permite la redistribución interior siempre que no afecte a elementos destacados del edificio como escaleras o espacios que por su nobleza deban ser conservados.

Huecos: Se conservarán en número, disposición y materiales.

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
IFP Emilio Jimeno
Situación:
Paseo Ramón y Cajal nº 1, Calatayud.
Propiedad:
Público
Superficie:
8.217 m².
Superficie construida:
3.698 m².
Tipología:
Educativo
Datación:
1936.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento Educativo
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

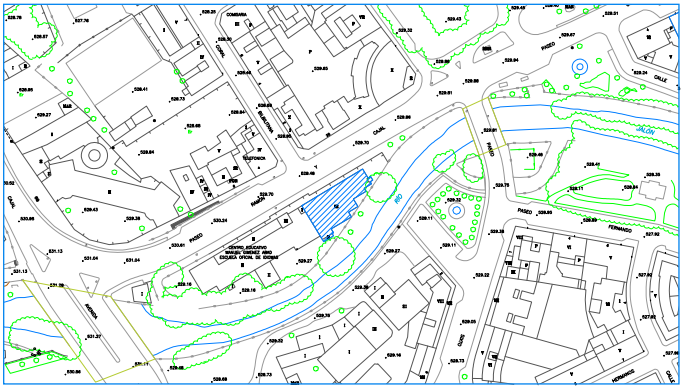

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: El conjunto de edificios ha sufrido al menos tres ampliaciones. Se protege el núcleo original. Esta compuesto por volúmenes de diferente altura. Los muros se encuentran enlucidos en liso y pintados en color blanco a excepción de ciertos detalles y el remate del torreón donde predomina el ladrillo cara vista.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan los huecos y carpinterías originales. Presenta varia tipologías en las diversas ampliaciones.
Alero, cornisa: Se dispone como cornisa un rafe de ladrillo. En el torreón se articula en varias lineas de ladrillo aplantillado.
Cubierta: A dos o cuatro aguas dependiendo de las necesidades de los volúmenes. En todo caso cubierto con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones.
Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

CONTEXTO:

El centro se inauguró en 1936 como Escuela Elemental de trabajo siendo su primer director D. Francisco del Río Berges que lo fue durante veinte años, hasta 1956.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición. Se permite la redistribución interior siempre que no afecte a elementos destacados del edificio como escaleras o espacios que por su nobleza deban ser conservados.

Huecos: Se conservarán en número, disposición y materiales.

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones que recorren el paño de fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Iglesia Parroquial de San Antonio
Situación:
Carretera de Valencia nº 22, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
1.349 m².
Superficie construida:
1.093 m².
Tipología:
Religioso
Datación:
1970
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Equipamiento Religioso
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se trata de un edificio de factura contemporánea de planta rectangular muy sencilla, realizado en ladrillo cara vista. La fachada principal, a los pies, es simétrica y se compone de dos volúmenes superpuestos. El más retranqueado es un elemento horizontal que cubre el edificio a modo de pantalla cóncava que abraza al visitante acogiéndolo. En la parte central y adelantado al anterior arranca un cuerpo que contrasta por su verticalidad. En la parte inferior encontramos un porche con columnas de hormigón y un capitel muy sencillo que sustenta una losa a modo de pórtico. En la parte superior se abre una hueco corrido a lo largo de todo el eje vertical del paño, solo interrumpida por un reloj de reciente colocación. Coronando la fachada se coloca una cruz latina que apoya sus brazos cortos en la iglesia, quedando a los lados los huecos donde se encuentran situadas las campañas que anuncian los actos religiosos. Presenta tres nave, las laterales más bajas acogen capillas. En la cabecera también se levanta el volumen.
Carpinterías y Cerrajerías: Los laterales de la iglesia existen vidrieras modernas, el resto de huecos son de amplitud variable con carpinterías metálicas.
Alero, cornisa: La cornisa se reduce a un simple remate de los muros con losa de hormigón.
Cubierta: A dos aguas cubierta con teja árabe.
Elementos añadidos: Estrella de la natividad.
Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

CONTEXTO:

Iglesia construida en un barrio de expansión el cual carecía de templo religioso.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición. Se permite la redistribución interior siempre que no afecte a elementos destacados del edificio.

Huecos: Se conservarán en número, disposición y materiales.

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de fuerza mayor se sustituirán en estilo con materiales similares a los originales.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones. Se eliminara la estrella decorativa.

E.16

Plano:O3-16F, O3-17E, O3-17F

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Pasarelas peatonales sobre el Río Jalón
Situación:
Varios puntos de Calatayud
Propiedad:
Pública
Superficie:

Superficie construida:

Tipología:
Estructura urbana
Datación:
Varias
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Viario
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

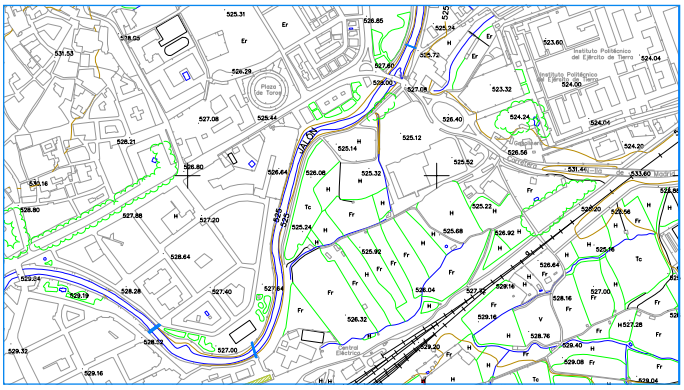

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de elementos muy simples compuestas de estribos en las orillas que sustentan el tablero de paso. La más reciente que tiene la barandilla en madera, las demás tienen barandilla metálica.

CONTEXTO:

Se pretende proteger la estructura urbana de la ciudad con el fin de que estos elementos permanezca. No se trata tanto de los elementos formales ya que solo en el caso de la pasarela situada en Pablo Luna tiene algún mérito su diseño e íntegración con la trama urbana. El resto no tienen ningún elevado valor tipológico o histórico artístico.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Pasarelas peatonales sobre el Río Jalón

Estructural **E.16**

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará la ubicación en la trama urbana excepto en caso que informe técnico lo desaconseje en cuyo caso se buscara el lugar más próximo apto para su ubicación.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Estación de la vía aérea Tierga- Calatayud mina “Santa Rosa”
Situación:
Polígono 28, Parcela 15, Valdehurón, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Minería
Datación:
1917
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Resto de arquitectura industrial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

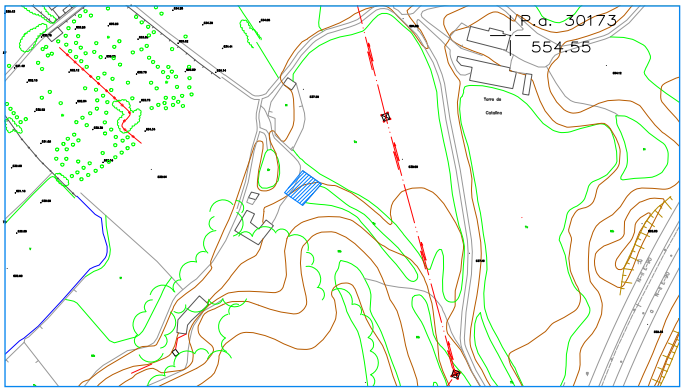

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Arruinada .
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

La linea era tricable. Existían 12 estaciones intermedias entre ellas la de Calatayud, con una de ángulo, con un motor de 5.000 voltios y 120 H.P., 7 estaciones tensoras, 245 apoyos metálicos, 492 vagonetas de cuatro ruedas (cada una de 360 kilogramos en vacío). Las vagonetas se movían a una velocidad media de 2.75 metros por segundo (10 km/h), moviendo 45 toneladas por hora.
La línea franqueaba una vía de ferrocarril, tres ríos, trece caminos y carreteras protegidos con nueve “puentes protectores”.
Actualmente, junto a la estación de ferrocarril encontramos esta estación intermedia. Se trata de una estructura bastante sencilla realizada con amplios pilares alineados que apoyan en zapatas cerrando dos tercios del hueco entre ellos con muros. Es de suponer que el edificio estaría cubierto por estructura metálica y techado aunque actualmente ha perdido toda cobertura.

CONTEXTO:

En el año 1913 comenzó la explotación de forma intensiva por parte de la “Compañía Aragonesa de Minas”, en la mina ya denominada entonces como “Santa Rosa”. Se trataba de una de las explotaciones más avanzadas de la época en Aragón ya que contaba, entre otras infraestructuras, con un cable aéreo que transportaba el mineral en un recorrido de más de 27 kilómetros de longitud hasta Calatayud, desde donde era distribuido en ferrocarril a los diferentes centros siderúrgicos. Este cable aéreo era en aquella época el de más longitud de España.

Era la única mina de hierro en laboreo, propiedad de la Sociedad Aragonesa de Minas, sita en término de Tierga, con una superficie de 111 hectáreas, 80 áreas y 45 centiáreas. El mineral se presentaba en filón, en capa de unos seis metros de potencia, con una inclinación de 30º aproximadamente dirección de NE. a SO., y buzamiento al SE. El método de explotación era por huecos y pilares, sin rellenos de ninguna clase. El polvo del mineral se utilizaba para la fabricación del minio de hierro. Los productos se transportan a la estación de Calatayud por medio de un cable aéreo de 27 kilómetros y medio de longitud. La ley del mineral era de 60 por 100. El año 1931 la producción fue de 460 toneladas en trabajos de reconocimiento.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará la estructura que todavía permanece en pie. Se sugiere estudiar posibles usos culturales o establecer vías verdes o culturales que pongan en valor los restos.

BIBLIOGRAFÍA:

José Juan Hernando Alcaín: Transporte de mineral de Tierga a Calatayud, IX Encuentro de Estudios Bilbilitanos, Calatayud, CEB, 2015.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Viviendas Antiguo apeadero de Embid de la Ribera.
Situación:
Polígono 105, Parcela 9004, Ferrocarril, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
585 m².
Superficie construida:
585 m².
Tipología:
Infraestructura
Datación:
Primer tercio del siglo XX,
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura ferroviaria.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

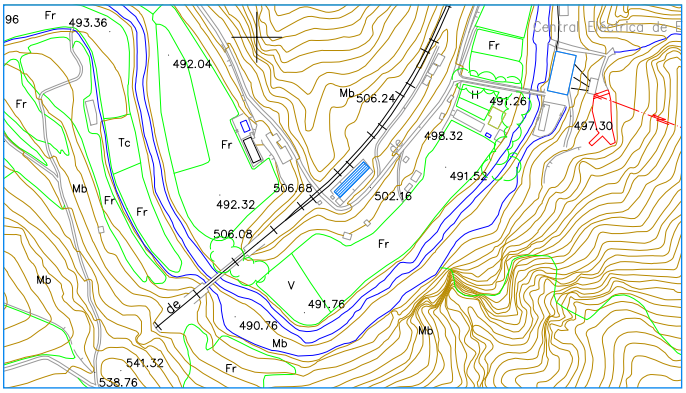

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Semiarruinada .
Patologías visibles:
Deterioro generalizado del interior, hundimientos de falsos techos, saqueo de los elementos internos (pilas de lavado, cocina económicas, sanitarios, instalaciones, ...).
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se trata de un edificio de viviendas adosadas que conforman una planta rectangular al que se adosa en la trasera un jardín donde se disponía la cuadra y el baño. Esta realizada íntegramente en ladrillo y enlucida, dejando solo el ladrillo cara vista en los marcos de los vanos. La distribución interior no es homogénea pero en todos los casos disponen de un pasillo central de acceso que distribuye las estancias. La cocina y el hogar se encuentran al fondo, dando acceso a la patio trasero. Al otro lado de la carretera encontramos un edificio de pequeñas dimensiones que servia de baño.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales en madera y vidrio. En algunos casos y debido al constante batir de las puertas por el viento se han desenmarcado.
Alero, cornisa: El alero, de escaso vuelo, se compone de canes que sobresalen del volumen.
Cubierta: A dos aguas cubierto con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones.
Elementos interiores, decorativos o mueble: Los interiores han sido desmantelados.

CONTEXTO:

El abandono y rápido deterioro de apeaderos y estaciones es una pandemia en todo el territorio nacional. En 2008 el Ayuntamiento de Calatayud negocio con RENFE la cesión de esta estación con el fin de dignificarla y ponerla en valor. Se pretendía que tuvieran un uso turístico como albergue o casa rural. Tras las negociaciones se llego al cuerdo de un alquiler bajo teniendo el Ayuntamiento que acometer las obras de rehabilitación. Tras un proyecto realizado por los técnicos municipales se estimaba en 300.000 euros.

En 2013 el edificio continúa en la misma situación pero con cinco años más para que el tiempo, los vándalos y la naturaleza hagan su trabajo. Se urge a entidades publicas y privadas a llegar a un acuerdo satisfactorio para las partes con el fin de que, lo que queda de un elemento relevante del patrimonio ferroviario, sea conservado.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición. Se permite la redistribución interior del edificio.

Huecos: Se conservarán en número, disposición y materiales.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservarán o restituirán en los mismo materiales y estilo.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Central Generadora de Embid de la Ribera.
Situación:
Polígono 30, Parcela 22, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
3.059 m².
Superficie construida:
1.609,2 m²..
Tipología:
Industrial.
Datación:
1946
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Monumento.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

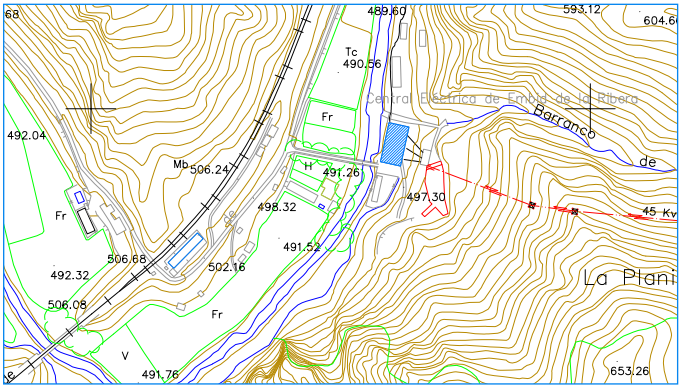

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno, aunque existen elementos afectados.
Patologías visibles:
Desprendimiento de techumbres, falta de mantenimiento.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

La Central Generadora de Embid de la Ribera se compone de un conjunto de edificios de alto valor tipológico, entre los que encontramos edificios productivos, administrativos y residenciales. La entrada al complejo se realiza a través de un amplio portón de forja con motivos vegetales. Tras ella encontramos un puente que da acceso al recinto. Dispone de cuatro farolas que apoyan en los vértices del puente.

La nave de generación es de planta rectangular, realizada con materiales modernos y revestida con piedra. Las luz inunda el amplio espacio diáfano. El edificio se cubre con cercha metálica sobre la que se apoya una techumbre a doble vertiente.

El edificio administrativo respira cierta nobleza. Se trata de un edificio exentos de planta baja y noble excepto en extremo anejo a la entrada donde se levanta un torreón que se remata con galería de arquillos doblados. Pertenece a una tipología historicista aunque de gran austeridad. Los paramentos se encuentran enlucidos en liso a excepción de los marcos de los vanos y el último piso del torreón, los cuales se encuentra resaltados con ladrillo cara vista. El edifico se cubre con estructura de madera generando alero. Sobre esta se cubre con teja árabe.

El edificio residencial es de planta regular y se abre en el centro del paño principal mediante arco de medio punto. Del mismo modo los huecos se abren de forma simétrica en el paño generando un ritmo alegre. Las fachadas se encuentran enlucidas en liso resaltando los huecos con moldura perimetral blanca. El edificio se cubre con estructura de madera y techumbre de teja árabe.

Todos los edificios conservan las carpinterías y cerrajerías originales.

CONTEXTO:

Uno de los aspectos más relevantes de final del siglo XIX y principios del XX es la difusión de la electricidad. Antes de los avances tecnológicos que permitieron la conexión de líneas eléctricas y de los procesos de concentración empresarial que finalizarán con la creación de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, en las dos primeras décadas del siglo se constituyó un número importante de pequeñas empresas productoras de energía eléctrica, aprovechando el agua de los ríos, para suministrar a una o varias localidades cercanas. Como ejemplo de este tipo de empresas destacaremos: Hidroeléctrica del Mesa, que suministraba energía a localidades situadas cerca de los ríos Mesa y Piedra; Electra Marcial, para la ciudad de Calatayud; Electra de Embid de la Ribera, que suministraba a Paracuellos de Jiloca; Molino de Ateca suministraba a Ateca; Electra de la Cañada, para suministrar energía a Ateca, Aniñón, Cervera de la Cañada y Torralba de Ribota; Central Eléctrica de Terrer; Electra Aurora de Fuentes de Jiloca o Eléctrica Vicente Martínez en Montón de Jiloca, entre otras.

BIBLIOGRAFÍA:

BIEL IBAÑEZ, M.P. El paisaje de la electricidad en Aragón

BIESCAS FERRER, José Antonio (1985): El proceso de industrialización en la región aragonesa en el periodo 1900–1920, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

GERMÁN ZUBERO, Luis (1990): «La industrialización de Aragón. Atraso y dualismo interno», en NADAL, Jordi y CARRERAS, Albert, Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX), Ariel, Barcelona.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura y composición. Se permite la redistribución interior de los edificios siempre que se justifique un uso diferente al actual que lo ponga en valor el edificio.

Huecos: Se conservarán en número, disposición y materiales.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración y conservación. En caso de imposibilidad manifiesta se restituirán en los mismo materiales y estilo.

Cubierta: Se mantendrán la estructura original a excepción de informe técnico que lo desaconseje por motivos de seguridad, en cuyo caso se restituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Pasaje de San Miguel
Situación:
Calle de San Miguel nº 1, Embid de la Ribera.
Propiedad:
Publico-Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Estructura urbana
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Viario-Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

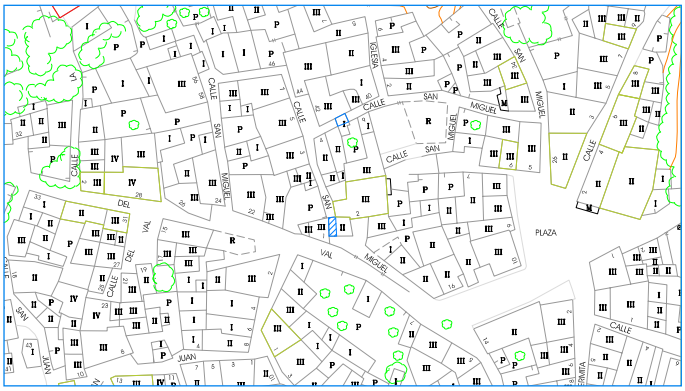

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno .
Patologías visibles:
No se aprecian.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un pasaje que conforma la estructura del núcleo. Esta generado por la extensión de la vivienda de Calle San Miguel nº 1. Se sostienen sobre forjado de madera y cascote perpendicular a la calle. Entre los rollizos se genera bovedillas que se rellenan con barro y cascotes.

CONTEXTO:

La configuración de los núcleos, sobre todo en los que aun conservan los elementos tradicionales, se realiza por la continua agregación de volúmenes. Estos genera una ordenación espontanea que en su búsqueda, mas de lo funcional que de lo formal, genera articulaciones de los conjuntos edificados que generan una trama urbana en la que aparecen estos elementos. Los volúmenes se quiebran y perforan buscando itinerarios que mejoran la movilidad pero permitan un aprovechamiento del espacio en planta alzada. Esto genera la dualidad de espacio publico-privado.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura, composición y materiales.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Pasaje de San Miguel 42
Situación:
Calle de San Miguel nº 42, Embid de la Ribera.
Propiedad:
Publico-Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Estructura urbana
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Viario-Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

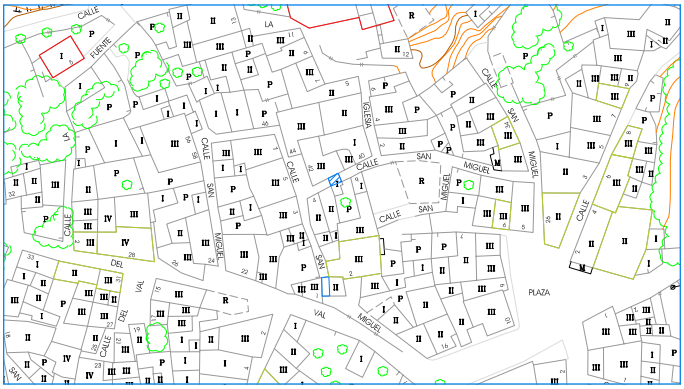

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno .
Patologías visibles:
La estancia sobre el pasaje se encuentra muy deteriorada, Tanto las carpinterías como los cristales que la cierran.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Esta generado por la extensión de la vivienda de Calle San Miguel nº 42. Se sostienen sobre forjado de madera y cascote perpendicular a la calle. Entre los rollizos se genera bovedillas que se rellenan con barro y cascotes. Sobre el pasaje se levanta una estructura a modo de terraza acristalada cerrada por amplias ventanas de madera. Todo ello se cubre con cubierta a dos aguas. Posee canalón de desagüe en uno de sus lados

CONTEXTO:

Podemos observar como estos elementos particulares se adoptan, con el fin de convivir, a los dos elementos a los que van asociados. De esta manera respetan los anchos de los viarios para no entorpecer en transito y por otra adaptan sus alturas y formas a las necesidades el propietario del inmueble.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura, composición y materiales. Se aconseja el mantenimiento de la estructura superior.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Polvorines de la Guerra Civil.
Situación:
Polígono 14 Parcela 768, Huérmeda.
Propiedad:
Desconocido
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Militar
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura militar en desuso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

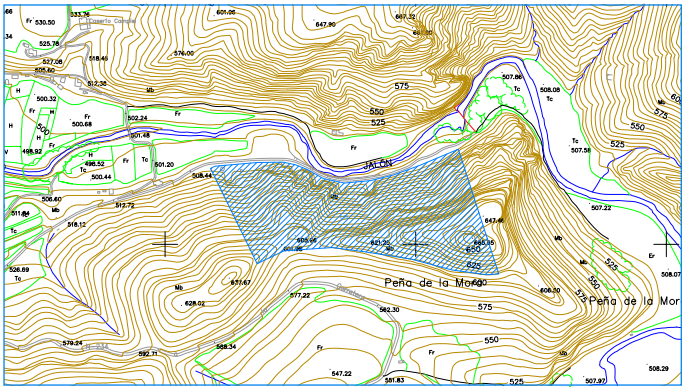

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Precario .
Patologías visibles:
Faltan losas que cubre los desagües interiores, los accesos han sido modificados, gran cantidad de suciedad y escombros.
Actuaciones Anteriores:
Cerramiento de accesos.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de cinco túneles horadados en la Peña de la Mora. Su longitud varia entre los 100 y 150 metros de profundidad. Están realizado con técnicas tradicionales de excavación y posterior consolidación de las paredes con amplia capa de encofrado de mortero. Al final de ellos encontramos unas aberturas que cumplirían las funciones de chimenea o respiradero permitiendo circular el aire y eliminando el aire viciado y en caso de explosión dar salida a la deflagración evitando el derrumbé de las mismas.

CONTEXTO:

El polvorín se ubica en el paraje de Campiel, horadado en la Peña de la Mora.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura eliminando los elementos añadidos que carezcan de valor.

E.23

Plano: O3-10J

7622601XL1872D0001LS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Pasaje el Molino.
Situación:
Calle del Molino nº 7, Huérmeda.
Propiedad:
Privada
Superficie:
222 m².
Superficie construida:
181 m².
Tipología:
Estructura Urbana.
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial-Viario.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

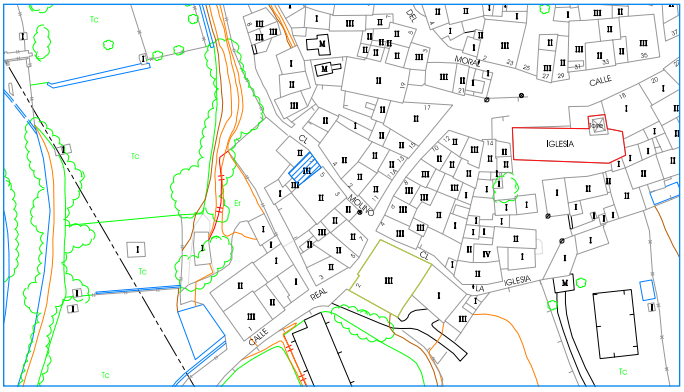

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Presenta deterioros en los paños de las fachadas interiores que no parece que afecten a la estructura.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un pasaje que da acceso a unas cuadras y almacenes que hay al final de la calle. El pasaje esta realizado mediante forjado de rollizos de madera paralelos a la calle. La estructura donde se encuentran las cuadras se ejecuta de la misma manera pero se refuerza con un par de rollizos en la dirección opuesta que favorecen la descarga.

CONTEXTO:

Estos elementos hablan de la capacidad de los moradores, que un muchas ocasiones eran los mismos constructores de sus viviendas, para solventar problemas funcionales y técnicos . En muchas ocasiones y dada la falta de planificación en la obra original, se originan resultados de espontáneos que generan rincones de especial encanto y han de ser preservados.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura, composición y materiales. Se aconseja el mantenimiento adecuado de los rollizos.

E.24

Plano: O3-17D

2789801XL1728N0001GK

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Antiguo depósito de agua de San Roque.

Situación:
Carretera de Madrid nº 68, Calatayud.

Propiedad:
Pública

Superficie:
3.011 m².

Superficie construida:
474 m².

Tipología:
Infraestructura hidráulica.

Datación:
1940

Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.

Calificación del bien:
Infraestructura hidráulica.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

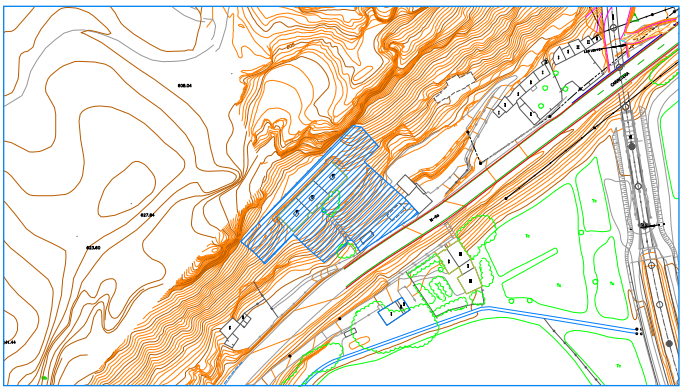

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.

Patologías visibles:
No se observan.

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de unos depósitos realizados en hormigón armado. Se componen de una estructura rectangular reforzada por contrafuertes que cobija tres cubetas cuadradas realizada en los mismo materiales. Se trata de una infraestructura muy sencilla formalmente pero de gran durabilidad. El acceso se realiza a través de una puerta de forja en la que se puede leer “aguas potables”. La puerta es sostenida por dos pilares realizados en ladrillo. Los ladrillos se articulan plásticamente generando una sencilla decoración.

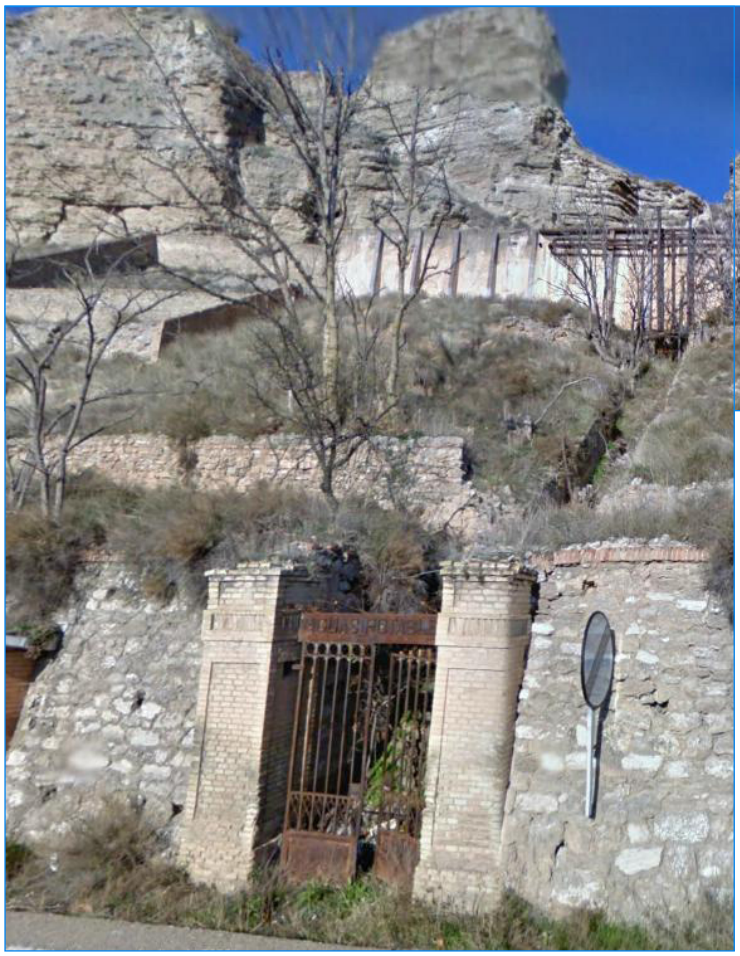

CONTEXTO:

El agua de la que se nutría la Casa de las Aguas se tomaba directamente del río Jalón mediante una tubería de hierro, aguas arriba de la ciudad. El agua captada se quedaba almacenada en unos depósitos que todavía hoy se encuentran enterrados debajo de la casa. Este agua era captada mediante un bomba hidráulica elevadora de caudal que data aproximadamente de 1930.

Posteriormente, esta bomba elevaba dicho caudal hasta uno depósito de hormigón armado situado encima de la casa, a unos 17 metros de altura, en el cerro de San Roque y desde donde finalmente se distribuía mediante una compleja red de abastecimiento hasta los diferentes puntos de consumo.

Este sistema de toma, bombeo y distribución de agua potable para el abastecimiento, estuvo funcionando durante años hasta que, con la construcción del pantano de La Tranquera en 1959 y la posterior toma de agua para el consumo urbano en 1970, la infraestructura hidráulica quedó en desuso y se abandonó.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará estructura, composición y materiales. Se aconseja la rehabilitación y acondicionamiento con usos sociales o culturales.

E.25

Plano: O3-17E

3388102XL1738N

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA — Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Chimenea de Esteve.
Situación:
Paseo Ramón y Cajal nº 7, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica .
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Industrial.
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Monumento.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se observan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de una estructura de desarrollo vertical, cilíndrica, de planta cuadrada. Está construida íntegramente en ladrillo sin artificios ni elementos decorativos, dispone de anillos en la zona superior que refuerzan la parte superior. Se remata con la misma simplicidad que el resto de la construcción disponiendo un anillo de ladrillos a tizón.

CONTEXTO:

Ubicada en una zona de antiguo desarrollo industrial en la ciudad, esta chimenea ha quedado aislada como muestra de un testimonio vivo de lo que es o ha sido una determinada zona de la ciudad. Perpetúa el recuerdo de una sociedad emprendedora, es decir, ayuda a construir y mantener un contexto social, cultural y económico que es parte de todos los habitantes. Finalmente y dado que su uso funcional se ve extinguido con el cese de la actividad se ha dignificado y puesto en valor presidiendo una zona de viviendas donde las actividades de socialización, juego y recreo se mezclan con un testigo del desarrollo económicos de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA:

LYNCH, K. “La imagen de la ciudad”. Barcelona: Ed. Gustavo Gili, 1984.
URIARTE, I. “Euskal Erria. La industria fabrica el paisaje”, 2005.
HERNÁNDEZ, Mª C; LOPEZ, A., “Chimeneas, testigos de nuestro patrimonio industrial”, VERDOLAY, 2005.
LUPO, V.A., “Grandes alturas. Notas sobre la historia de la chimeneas”, Ábaco, 2002.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra

E.26

Plano:O3-18E

50067A030000220000WX

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Chimenea de Antigua Azucarera
Situación:
Polígono 30 Parcela 22, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Industrial.
Datación:
Desconocida
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Monumento.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

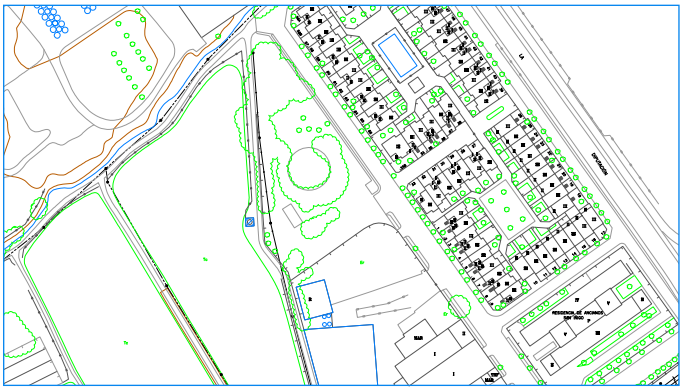

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Arruinada.
Patologías visibles:
La torre esta desmochada.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de una estructura de la que solo nos ha llegado la base o pedestal de planta cuadrada y parte de la chimenea cilíndrica. Está construida íntegramente desarrollando una decoración geométrica mediante la disposición de la fábrica de ladrillo.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Chimenea de Ibarra

50067A030000220000WX
Estructural

E.26

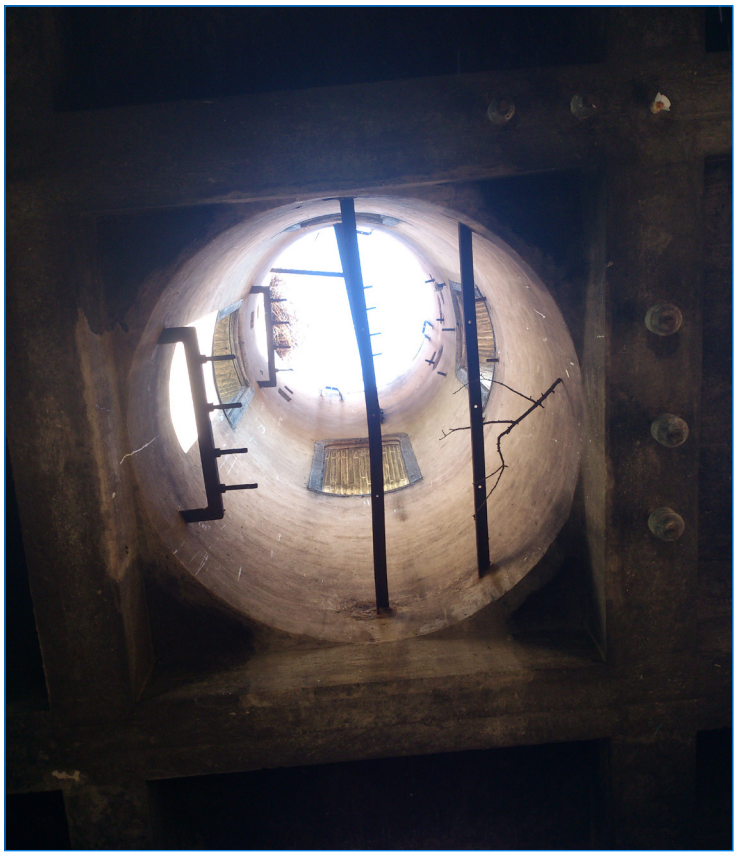

CONTEXTO:

Es posible que la chimenea perteneciese a las instalaciones de la antigua Azucarera, hoy queda como testimonio de aquella actividad industrial. Se pretende que en las próximas expansiones de la ciudad sea un elemento digno y puesto en valor.

BIBLIOGRAFÍA:

LYNCH, K. “La imagen de la ciudad”. Barcelona: Ed. Gustavo Gili, 1984.

URIARTE, I. “Euskal Erria. La industria fabrica el paisaje”, 2005.

HERNÁNDEZ, Mª C; LOPEZ, A., “Chimeneas, testigos de nuestro patrimonio industrial”, VERDOLAY, 2005.

LUPO, V.A., “Grandes alturas. Notas sobre la historia de la chimeneas”, Ábaco, 2002.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Estructural

ANÁLISIS:

Denominación:
Mina o túnel bajo Calatayud

Situación:
Polígono 4 Parcela 183; CM CASTILLO 2, 50300

Propiedad:
Pública

Superficie:
899 m².

Superficie construida:
109.199 m².

Tipología:
Infraestructura

Datación:
Primer tercio del siglo XX

Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable

Calificación del bien:
Infraestructura Civil

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Estructural

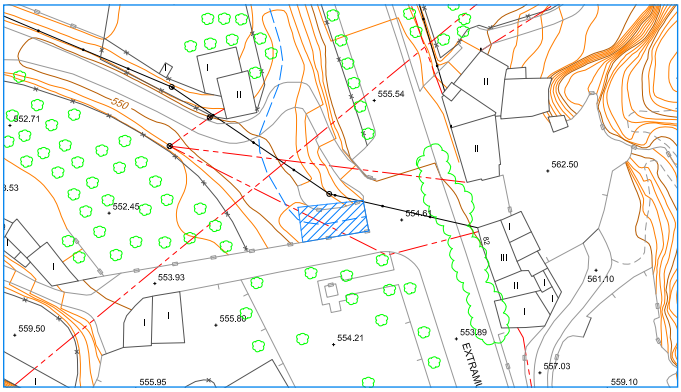

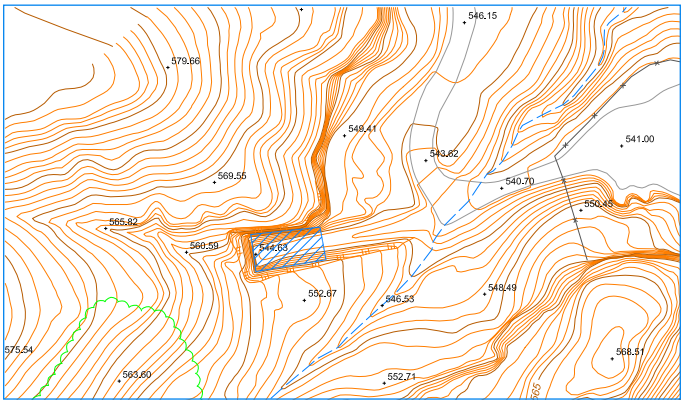

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno

Patologías visibles:
Se desconocen.

Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un túnel en bóveda de cañón con luz de aproximadamente 3 metros que recorre, bajo la ciudad, el tramo necesario para la evacuación y alivio de las posible avenidas del barranco de Soria. Tras la perforación se forra con sillar de buen corte.

CONTEXTO:

Es un obra emblemática de Calatayud, característica de la dictadura de Primo de Rivera, que ha evitado inundaciones en la Rúa. Permanece tanto el túnel como placa conmemorativa en gesto de reconocimiento de la ciudad de Calatayud.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará íntegramente la estructura de la infraestructura integra en caso de informe técnico cualificado que lo desaconseje.

CATÁLOGO 1 **CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO**
APARTADO 3 **NIVEL AMBIENTAL**

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto urbano de la Colonia de Aviación.
Situación:
Avenida Pascual Marquina, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
25.333.45 m²
Superficie construida:
12.395 m²
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1965
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

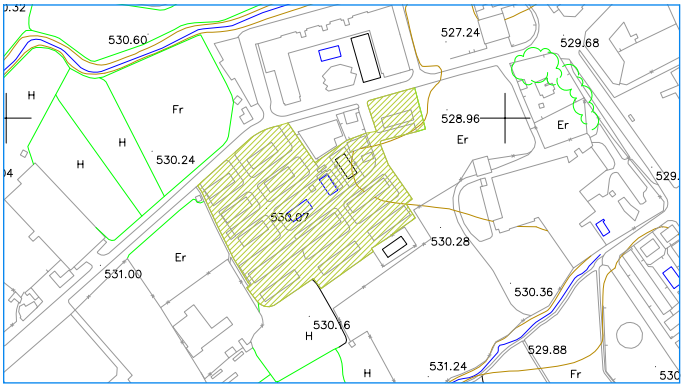

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno
Patologías visibles:
No se aprecian.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se describe uno de los bloques de viviendas ya que todos son iguales.

Basamento: Los edificios se levantan sobre un cuerpo de columnas que cobijan los núcleos de comunicación vertical. El resto de espacio queda reservado para porche.

Cuerpo principal: Tras el forjado se levantan tres pisos realizados en ladrillo cara vista. Se trata de un volumen homogéneo, únicamente alterado por un cajeado que amplia la sala de estar y da acceso al balcón. Dichos salientes se disponen de forma simétrica y se encuentran enfoscados y pintados en granate.

Huecos: Se abren de forma ordenada y regular, acompañados de los salientes que imprimen ritmo, rompiendo la monotonía de la fachada. Todos los huecos se resaltan con una moldura perimetral pintada en blanco.

Carpinterías y Cerrajerías: En la mayoría de los casos se conservan las carpinterías y cerrajerías originales. Se trata de ventanas de madera y barandillas de barrotes básicos. Todo ello está pintado en blanco.

Cubierta: Se adapta a la planta rectangular, esta realizada con materiales modernos y derrama a cuatro vertientes. Se cubre con teja árabe.

Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

CONTEXTO HISTÓRICO:

Se trata de un grupo de viviendas realizado por el ejército del aire que anteriormente dependían del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa. Desde 1994 se comienzan los trámites para que esta zona sea asumida por la ciudad y su gestión por el Ayuntamiento. Actualmente la propiedad de las viviendas es mixta. En los últimos años se han realizado obras de sustitución de aceras y se ha pretendido rehabilitar la zona deportiva que queda en la parte trasera de la urbanización.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	Sí
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	Sí
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento y rehabilitación siempre que no alteren la volumetría de la fachada. Se permite la reestructuración interna de las viviendas.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará en teja cerámica excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto urbano del Barrio de la Rosa.
Situación:
Barrio de la Rosa, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Residencial unifamiliar.
Datación:
Varias
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

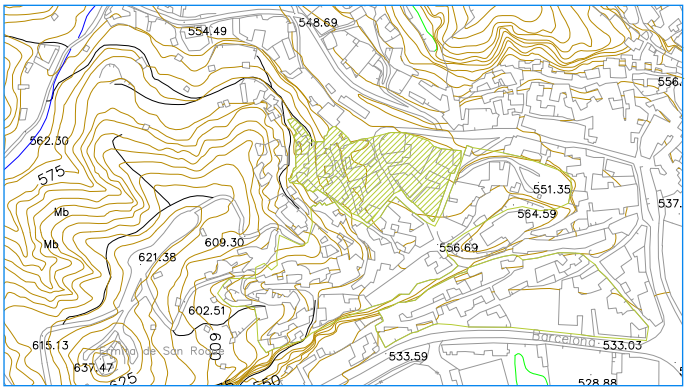

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno
Patologías visibles:
Falta de mantenimiento y degradación en muchas viviendas.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se pueden encontrar dos tipologías de edificación. La más común es la residencial pero también encontramos corrales o edificaciones más para la labor. Ambas se construyen con materiales tradicionales como la piedra, el mampuesto, el ladrillo de adobe, la madera, las cañas etc, que posteriormente se van mejorando con reparaciones, no siempre armoniosas con materiales modernos. La tipología residencial normalmente se desarrolla en dos o tres plantas, aprovechando el espacio de la cubierta. Los volúmenes son sencillos, predomina el muro sobre el hueco. Los paramentos quedan enlucidos en liso y encalados, hoy pintados en blanco. Los huecos se suelen abrir de en el eje de las fachadas, aunque en muchos casos y dado las necesidades funcionales o la espontaneidad del morador se abren de forma más caprichosa salpicando los muros.
El cuerpo principal de la edificación se cubre con estructura de madera, la cual se asoma en los aleros a través de canes de madera que junto con los tablazón conforma alero de vuelo variable. Generalmente el volumen queda cubierto a dos aguas con teja árabe.

CONTEXTO HISTÓRICO:
Conjunto Urbano del Barrio de la Rosa

Ambiental

A.2

En el año 862 se amplía el conjunto fortificado, convirtiéndose el pueblo en ciudad o medina, construyéndose los castillos ahora llamados Mayor, del Reloj, Torre Mocha o la Peña, y los largos lienzos de murallas. La población se ubicaría en los actuales barrios altos: La Rosa, Consolación, Verde, La Paz, Morería, Picado, etcétera.

Se trata de un barrio situado en la zona alta de la ciudad. Dada a su orografía y accesibilidad sufrió cierto abandono a partir de los años 60, en estos momentos se ven gestos que anuncian una recuperación espontánea debido a que actualmente se aprecia la tranquilidad, el soleamiento y el aire fresco que se respira en esta parte de la ciudad.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	Sí
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	Sí
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el estilo tradicional de construcción de esta zona de la ciudad, mantener sus valores intrínsecos y ponerlos en valor. Por ello en cualquier intervención en el citado barrio prevalecerá la rehabilitación o acondicionamiento con técnicas y materiales tradicionales. Se prohíbe expresamente la demolición de cualquier bien a excepción de informe técnico prescriptivo, en cuyo caso se reemplazará el edificio respetando la imagen del entorno, la forma y composición de los edificios tradicionales. Respecto a los interiores se permite reestructuración siempre que vengan avalados por una mejora en la habitabilidad del inmueble. Quedan protegidos con la máxima protección los elementos singulares de los edificio como pueden ser soleras tradicionales, estructuras de madera, hogares, escaleras o cualquier elemento de la arquitectura popular que por su nobleza o singularidad merezca ser respetado y puesto en valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto urbano del Barrio Nuevo.
Situación:
Barrio Nuevo, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Residencial unifamiliar.
Datación:
Varias
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

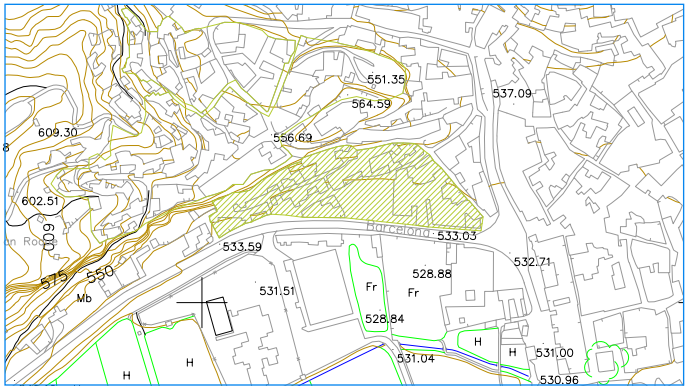

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno
Patologías visibles:
Falta de mantenimiento en algunas viviendas.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Por lo general el barrio esta compuesto por edificaciones residenciales aunque se pueden encontrar algunos almacenes de labor. Se trata de un barrio alargado que llega hasta la salida de la ciudad por la carretera de Madrid. Se sitúa a las faldas de la Peña bajo la ermita de San Roque. Dado las características de la edificación encontramos un paisaje urbano homogéneo, sin estridencias modernas que enturbien el ambiente general.

La morfología de los edificios es de planta baja más dos o tres plantas alzadas, siempre con aprovechamiento bajo cubierta. Se trata de edificios de planta rectangular con mayor desarrollo en profundidad. Los volúmenes son sencillos con paramentos enlucidos en liso y pintados en blanco. Es habitual que se disponga un zócalo en la zona inferior que alterna materiales como la piedra, el ladrillo o simplemente un cambio cromático respecto al resto del paño. Los huecos se suelen abrir alineados en su eje vertical aunque encontramos claros ejemplos en los que se abren de forma espontánea salpicando el muro de las fachada. Son varios los ejemplos en los que los huecos se enmarcan con zócalos.

El cuerpo principal de la edificación se cubre con estructura de madera, las cual se asoma en los aleros a través de canes de madera que junto con los tablazón conforma alero de vuelo variable. Generalmente el volumen queda cubierto a dos aguas con teja árabe.

CONTEXTO HISTÓRICO:

Es un barrio muy antiguo, que ya aparece citado en documentos de, al menos, el siglo XVI. vinculado al camino real.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	Sí
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	Sí
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el estilo tradicional de construcción de esta zona de la ciudad, mantener sus valores intrínsecos y ponerlos en valor. Por ello en cualquier intervención en el citado barrio prevalecerá la rehabilitación o acondicionamiento con técnicas y materiales tradicionales. Se prohíbe expresamente la demolición de cualquier bien a excepción de informe técnico prescriptivo, en cuyo caso se reemplazará el edificio respetando la imagen del entorno, la forma y composición de los edificios tradicionales. Respecto a los interiores se permite reestructuración siempre que vengan avalados por una mejora en la habitabilidad del inmueble. Quedan protegidos con la máxima protección los elementos singulares de los edificios como pueden antiguos baños con descarga a corral aunque deberán cumplir con la legislación vigente en la materia, arcos, soleras tradicionales, estructuras de madera, hogares, escaleras o cualquier elemento de la arquitectura popular que por su nobleza o singularidad merezca ser respetado y puesto en valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto urbano del Barrio de San Roque.
Situación:
Barrio de San Roque, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica
Tipología:
Residencial unifamiliar.
Datación:
Varias
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

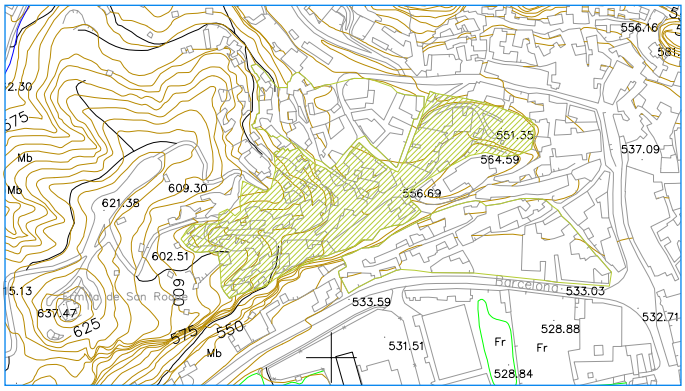

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno
Patologías visibles:
Falta de mantenimiento en algunas viviendas.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El barrio se adapta a la orografía del cerro de Armantes. Los edificios se sitúan de forma escalonada generando un paisaje aterrazado. Casi en su totalidad el barrio está compuesto por edificios residenciales de baja altura. Por lo general se levantan edificios en planta baja más dos alzadas aunque se encuentran ejemplos de hasta tres plantas. Todos ellos poseen aprovechamiento bajo cubierta. La calle principal da acceso a la ermita de San Roque y por sus calles se realiza una romería nocturna en honor del Santo que da el nombre al barrio. Aunque existen claros ejemplos en los que los trabajos de mejora y acondicionamiento de algunas viviendas no han tenido en consideración las características estéticas, por lo general el barrio conserva su estructura e idiosincrasia.

En este caso los edificios no tienen plantas regulares ya están condicionados por el terreno. Los volúmenes son sencillos con paramentos enlucidos en liso y encalados, hoy pintados en blanco. Los huecos se suelen abrir alineados en su eje vertical aunque encontramos claros ejemplos en los que se abren de forma espontánea salpicando el muro de las fachada. Son varios los ejemplos en los que los esquinazos y los huecos se resaltan con zócalos pintados en otro color.

El cuerpo principal de la edificación se cubre con estructura de madera, las cual se asoma en los aleros a través de canes de madera que junto con los tablazones conforma alero de vuelo variable. Generalmente el volumen queda cubierto a dos aguas con teja árabe.

CONTEXTO HISTÓRICO:

El barrio se derrama por la ladera del cerro de Armantes. Se trata de un barrio de expansión.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	Sí
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	Sí
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el estilo tradicional de construcción de esta zona de la ciudad, mantener sus valores intrínsecos y ponerlos en valor. Por ello en cualquier intervención en el citado barrio prevalecerá la rehabilitación o acondicionamiento con técnicas y materiales tradicionales. Se prohíbe expresamente la demolición de cualquier bien a excepción de informe técnico prescriptivo, en cuyo caso se reemplazará el edificio respetando la imagen del entorno, la forma y composición de los edificios tradicionales. Respecto a los interiores se permite reestructuración siempre que vengan avalados por una mejora en la habitabilidad del inmueble. Quedan protegidos con la máxima protección los elementos singulares de los edificios como pueden antiguos baños con descarga a corral, arcos, soleras tradicionales, estructuras de madera, hogares, escaleras o cualquier elemento de la arquitectura popular que por su nobleza o singularidad merezca ser respetado y puesto en valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto urbano de los camineros.

Situación:

Grupo Residencial Obras Pública nº 13, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:

14.339,36 m².

Superficie construida:

No aplica.

Tipología:

Residencial unifamiliar.

Datación:

1965

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental

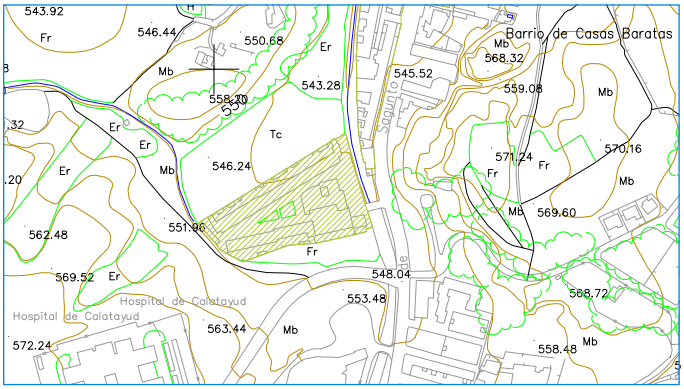

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

El desuso ha provocado el deterioro precipitado de algunos inmuebles. Se observan agrietamientos algunas cubiertas

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un grupo de viviendas unifamiliares adosadas realizadas en ladrillo cara vista. Todos ellos son idénticos lo que produce un ritmo visual armonioso. Poseen 60 metros de planta por vivienda teniendo dos plantas cada una. Se trata de edificios muy sencillos con acceso en planta baja acompañado de ventana y balcón en la planta superior. El bloque se cubre con techumbre de losa de hormigón.

CONTEXTO HISTÓRICO:

Se trata de un grupo residencial realizado en los años 60 para albergar a los peones camineros de la zona.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	Sí
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	Sí
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el conjunto por su valor histórico y formal. Prevalecerá en todo caso la rehabilitación. Para ello se prohíbe la demolición de cualquier elemento residencial exceptuando los casos por prescripción técnica. En tal caso se sustituirá en estilo. Se permite el acondicionamiento, rehabilitación y reestructuración interno manteniendo en todo momento la composición formal del edificio. Se permiten los cambios de carpinterías siempre que se adecuen a la estética del conjunto y sean homogéneas en todos las viviendas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto urbano de los Ferroviarios I.

Situación:
Calle de Zorzano Ledesma nº 2 al 16, Calatayud.

Propiedad:
Privada

Superficie:
1.652 m².

Superficie construida:
3.593 m².

Tipología:
Residencial colectivo.

Datación:
1960

Clasificación del suelo:
Suelo Urbano

Calificación del bien:
Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

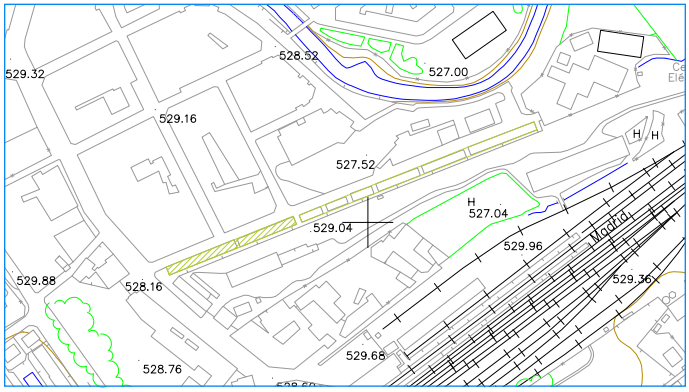

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno

Patologías visibles:
Deterioro en el enfoscado

Actuaciones Anteriores:
Actuaciones de consolidación en enfoscado de fachada a nivel particular.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de dos volúmenes que se componen de cuatro bloques adosados con tres núcleos de escaleras cada uno. Cada uno de los inmuebles es de planta muy alargada y se levanta en tres plantas alzadas. Las fachada se encuentran enfoscadas en color claro con un zócalo corrido que recorre todo el perímetro de los edificios. En ambas fachadas los huecos se encuentran alineados en su eje vertical, sin embargo en la fachada principal dibujan un ritmo alterno entre ventanas y cuerpos verticales de comunicación que arrancan desde el acceso en planta baja. En la fachada también queda reflejado la linea de forjado que queda enfatizada en el mismo color que el zócalo. El edificio posee alero de escaso vuelo y se cubre a dos aguas con teja árabe. Sobre el tejado y de forma rítmica se levantan pequeñas chimeneas.

ABELAR
CHAPA
3344 BRB

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	Sí
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	Sí
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el conjunto por su valor histórico y formal. Prevalecerá en todo caso la rehabilitación. Para ello se prohíbe la demolición exceptuando los casos por prescripción técnica. Se permite el acondicionamiento, rehabilitación y reestructuración interno manteniendo en todo momento la composición formal del edificio. Se permiten los cambios de carpinterías siempre que se adecuen a la estética del conjunto y sean homogéneas en todos las viviendas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto urbano de los Ferroviarios II.
Situación:
Calle de Zorzano Ledesma nº 18 al 36, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
2.897 m².
Superficie construida:
6.449 m².
Tipología:
Residencial colectivo.
Datación:
1971
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

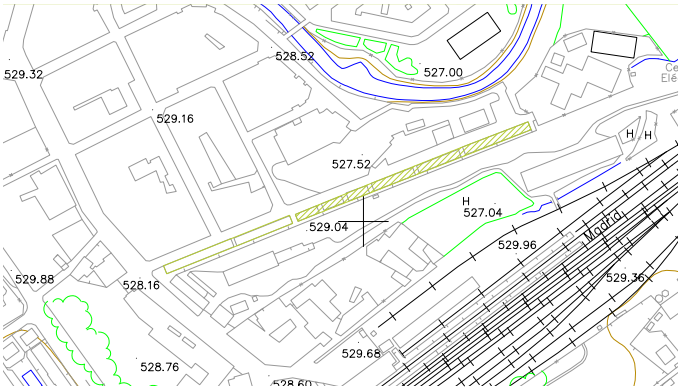

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno
Patologías visibles:
Óptimo
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un conjunto compuesto por varios bloques, los cuales se articulan en grupos de uno, dos o tres bloques anexos. Todos se realizan en ladrillo cara vista a excepción de los antepechos de las ventanas y las líneas de forjado entre plantas que se solucionan con enfoscado en liso en color rojo inglés. Poseen un pequeño zócalo que hace de base de edificio. Los huecos se abren en huecos rehundidos del paño de fachada. Se abren de manera rítmica en juegos de uno o dos, generando un vistoso ritmo en el paño. La fachada se remata con una linea de ladrillo a tizón en saliente con el fin de ocultar el arranque de la cubierta. Desde allí arranca, semi oculta, la cubierta a dos aguas con teja árabe.

4079 DWT

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	Sí
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	Sí
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el conjunto por su valor histórico y formal. Prevalecerá en todo caso la rehabilitación. Para ello se prohíbe la demolición exceptuando los casos por prescripción técnica. Se permite el acondicionamiento, rehabilitación y reestructuración interno manteniendo en todo momento la composición formal del edificio. Se permiten los cambios de carpinterías siempre que se adecuen a la estética del conjunto y sean homogéneas en todos las viviendas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto urbano de San Antonio.
Situación:
Barrio de las Casas Baratas, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Residencial unifamiliar adosado.
Datación:
1930
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

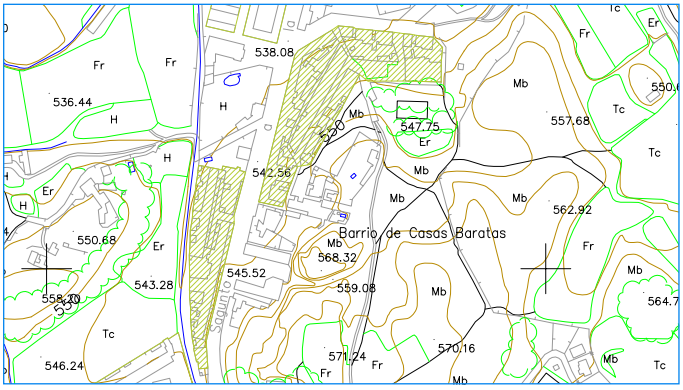

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo
Patologías visibles:
No.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un conjunto de inmuebles que se adaptan a la orografía del terreno lo que produce un escalonamiento de los edificios. Se trata de un modelo de parcela que en términos generales comparte una morfología común. Se trata de vivienda de planta rectangular. Presentan un jardín delantero. Las fachadas se abren, por lo general, en el centro de la fachada, normalmente mediante arco de medio punto flanqueado por ventanas de disposición dispar. Aunque inicialmente todas ellas presentaban un color homogéneo, actualmente los propietarios han decidido, en muchos casos, usar colores mas vivos y brillantes. En la trasera poseen un jardín privativo. Los edificios se cubren a doble vertiente con teja árabe.

CONTEXTO HISTÓRICO:

Durante la dictadura de Primo de Rivera se levantó un bloque de "casas baratas " más allá del ferrocarril, en la carretera de Teruel. Pero pasarían muchos años hasta que este conjunto empalmase, sin grandes soluciones de continuidad, con el plano tradicional del otro lado del río. Después de la guerra civil hay remodelaciones en el interior y expansión hacia el sur y en torno a la carretera de Madrid.

El primer grupo de estas casas fue impulsado por el alcalde Antonio Bardaji Zabalo, comerciante que fundó los Almacenes de Tejidos Bardají, que desde 1915 se ubicaban en la calle Bodeguilla, y constituían una institución comarcal. Fue nombrado alcalde de Calatayud en 1923 por acuerdo de los componentes de la Cámara de Comerciantes e Industriales, organismo que durante la dictadura de Primo de Rivera se encargó en algunos momentos de la administración de la ciudad.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	Sí
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	Sí
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna de las viviendas.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto urbano de San Iñigo.
Situación:
Grupo de San Iñigo Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
4.546 m²
Superficie construida:
2.123 m²
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1954
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

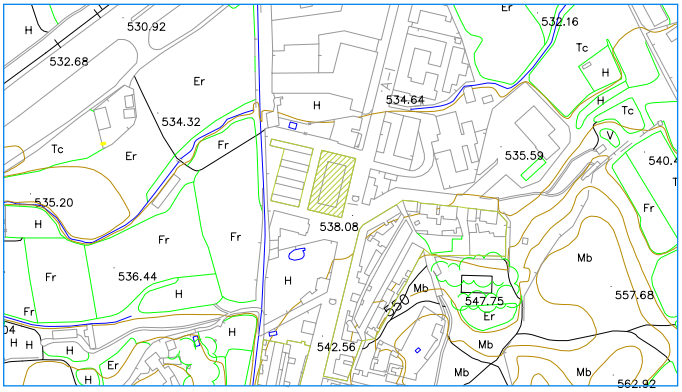

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno
Patologías visibles:
No.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un conjunto residencial de modelo de manzana cerrada con patio interior. La manzana se adapta al desnivel producida por el terreno. Todo el bloque es simétrico. Se levanta en la misma altura a excepción del núcleo de entrada, el cual está constituido por un pequeño volumen cubierto en planta baja y flanqueado por sendos locales comerciales. Flanqueando el núcleo central de acceso se levantan las viviendas, las cuales se desarrollan de la siguiente forma:

El bloque residencial se levanta en planta baja más tres plantas alzadas. En planta baja encontramos hasta la primera linea de forjado, a modo de zócalo, se resuelve con un muro enfoscado con decoración incisa horizontal. Los dos pisos siguientes presentan un enfoscado liso en blanco y finalmente el último piso y a partir de la linea de alféizar de las ventanas se deja el ladrillo cara vista. Los chaflanes de la fachada principal se resuelven con un volumen cúbico que cierra la planta. Se levanta en planta baja con usos comerciales y su cubierta practicable sirve como terraza a la vivienda de planta primera. Todos los huecos se abre de forma regular y ordenada generando un ritmo compositivo regular. La fachada se corona con alero de fábrica de hormigón que recibe la techumbre de teja árabe.

El interior tiene una continuidad en lo que a composición de fachada se refiere, aunque en este caso se enfosca todo el liso y se pinta de blanco, exceptuando un pequeño zócalo en color ocre. El espacio generado se usa como aparcamiento para residentes.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	Sí
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	Sí
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna de las viviendas.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos. Se incluyen cerramientos visuales, tejadillos e instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto urbano sindical.
Situación:
Calle Río Ribota, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
906 m².
Superficie construida:
3.624 m².
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1954
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

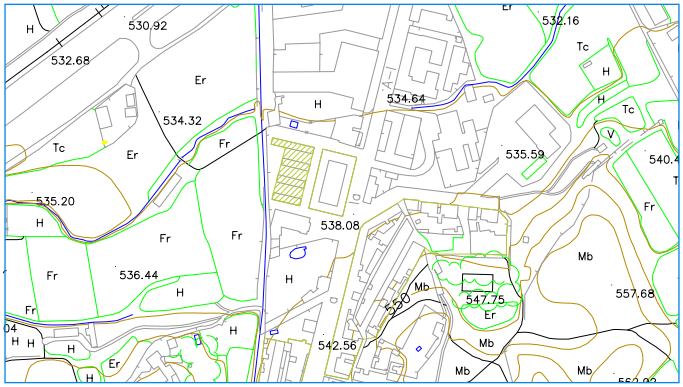

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Buena.
Patologías visibles:
Deterioro de capa pictórica en piso superior.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un grupo de edificios residenciales de mediados de los años 50 realizados por los organismos sindicales. Se trata de un volumen sencillo reproducido hasta completar la parcela disponible. Los materiales son de gran austeridad. El volumen arranca con un zócalo de baja altura que actúa a modo de base. Tras él, arrancan tres plantas alzadas realizadas en ladrillo cara vista para finalmente en la última planta resolverse con un paramento liso y pintado en blanco. Se trata de una arquitectura racional que pretende dar cobertura a las necesidades de habitabilidad, luminosidad y ventilación. Los vanos, de varios tamaños, se abren de forma ordenada generando un ritmo regular. Los volúmenes se cubren a doble vertiente con teja árabe.

CONTEXTO HISTÓRICO:

Viviendas sociales de época franquista

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna de las viviendas.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Convento de las Madres Capuchinas.
Situación:
Calle Glen Ellyn nº 2, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
3.388 m².
Superficie construida:
3.016 m².
Tipología:
Residencia comunitario.
Datación:
1980
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
Pintadas de vándalos en parte baja de la fachada
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: El edificio es de planta rectangular y esta realizado íntegramente en ladrillo cara vista. Tiene la particularidad de que el edificio se asoma en avance a medida que gana en altura generando de esta manera un alero que no es tal. Dado el alto número de huecos en la fachada se genera la sensación de panal, nada extraño teniendo en cuenta que tras ellos están las celdas de la religiosas que moran en el convento.
Huecos: En planta baja se abren huecos rectangulares mientras que en las plantas alzadas se abren de forma cuadrada. El gran número de huecos generan un ritmo compositivo alto.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales realizadas en madera. En planta baja encontramos ventanas enrejadas con tubos de sección cuadrada de decoración geométrica.
Cubierta: El edificio se cubre a doble vertiente con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Chimenea de Ibarra

3989803XL1738N0001UX
Ambiental

A.11

CONTEXTO HISTÓRICO:

Juan Casulla y su mujer Teresa Fernández, comerciantes de Calatayud, de mutuo acuerdo decidieron ingresar en religión, ella como madre capuchina (27 de mayo de 1648) y él ordenándose sacerdote.
En el año 1655, con licencia del arzobispo de Zaragoza fray Juan Cebrián, fundó Juan Casulla el convento de madres capuchinas de Calatayud. El 26 de mayo de este mismo año llegó a la ciudad la nueva comunidad acompañada por los marqueses de Bárboles, hospedándose en San Benito hasta el 28, en que tras un solemne Te Deum en la colegiata de Santa María, se instaló en San Juan del Hospital. Fue la primera abadesa María Teresa Neyla.
La traslación de la comunidad al convento actual se efectuó el 13 de junio de 1657, dos días después de haberse bendecido la campana por fray Pedro Manero, obispo de Tarazona.
La iglesia se concluyó en abril de 1684, gracias a la munificencia de Bernardo José Peralta, quien costeó la terminación de las bóvedas y los tres retablos pintados por Jerónimo Secano, dejando manda para otros dos a su muerte en 1687.
Contribuyó también a la construcción de las bóvedas el canónigo del Santo Sepulcro, Francisco Yago de Soria (fallecido el 11 de mayo de 1673), con limosnas que recaudó de la ciudad.
Martín Muniesa costeó el retablo de Santa Rosa en el año 1692,y ordenó que fuese enterrado, a su muerte, bajo el mismo.
El convento actual es una construcción contemporánea realizada en 1980.

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente: “Origen del convento de Capuchinas de Calatayud”, en Primer Encuentro de Estudios Bilbilitanos, II, Zaragoza : Centro de Estudios Bilbilitanos ; Institución Fernando el Católico, 1982, pp. 189-198

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio de Viviendas Madre Puy 9.
Situación:
Avenida Madre Puy nº 9, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
1.768 m^2.
Superficie construida:
4.541 m^2.
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1948
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

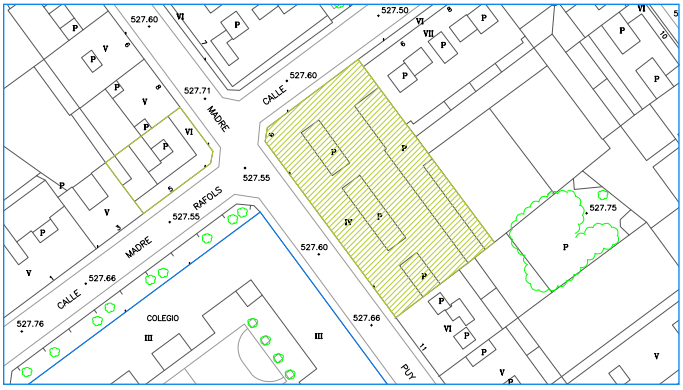

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Encontramos un zócalo de piedra en la zona inferior que recorre toda la fachada.
Cuerpo principal: Se trata de un edificio en chaflán levantado en planta baja y tres alzadas. La fachada se articula a través de entrantes y salientes repitiendo el mismo ritmo compositivo en la parte derecha del paño y solo una vez en el izquierdo. El acceso se realiza a través del chaflán. Sobre él se abren tres grandes balcones. Flanqueando el chaflán encontramos sendos paños de ladrillo cara vista. Más hacia los extremos y saliendo del plano de fachada los volúmenes albergan terrazas. La composición de la fachada se cierra con un nuevo tramo de ladrillo cara vista en los extremos.
Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Todos los huecos quedan enmarcados en un zócalo blanco.
Carpinterías y Cerrajerías: Conserva las carpintería originales de madera. Las rejerías están presentes en el acceso,los huecos de planta baja y las barandillas de los balcones. Su diseño es sencillo, racional y funcional, no aportando elementos decorativos.
Alero o cornisa: Presenta un entablamento a modo de transición seguido por dos pequeños salientes en avance que rematan la composición.
Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones.

CONSTRUCCIONES DAVID TORRES S.L.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento y rehabilitación. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como foyer, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones.

A.13

Plano: O3-16F

4292103XL1749S

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio de Viviendas Chavacier 2.
Situación:
Calle Jusepe Leonardo Chavacier nº 2, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
1.467 m^2.
Superficie construida:
3.338 m^2.
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1950
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

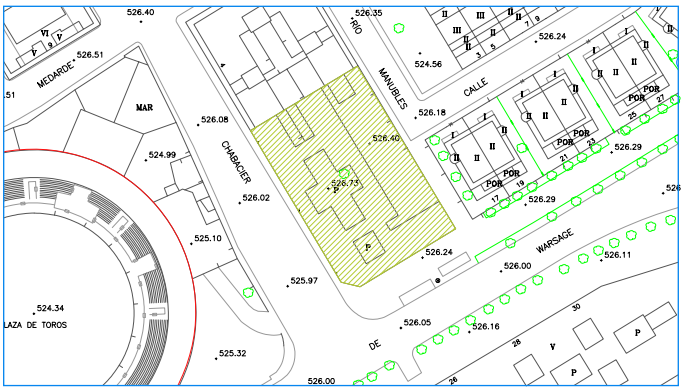

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Encontramos un zócalo de piedra en la zona inferior que recorre toda la fachada.
Cuerpo principal: Se trata de un edificio que cubre todos los frentes visibles desde el viario sin cubrir toda la superficie parcela. Por lo tanto la mitad de la parcela esta ocupada por un bloque de viviendas que genera tres patios interiores y la otra mitad por otra una zona ajardinada que completa la parcela.
Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Todos los huecos quedan enmarcados en un zócalo blanco.
Carpinterías y Cerrajerías: Conserva las carpinterías originales de madera. Las rejerías están presentes en el acceso, los huecos de planta baja y las barandillas de los balcones. Su diseño es sencillo y presenta decoración floral.
Alero o cornisa: Presenta un alero de obra.
Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones y toldos de locales comerciales.

AUTO-ESCUELA BILBILIS
20

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como escaleras, barandillas, etc.

Huecos: Se conservarán en número y composición.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones y antenas. Los carteles comerciales se deberán adaptar a la estética del edificio, se eliminarán los elementos discordantes con la morfología y los materiales del edificio.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio de Viviendas Madre Rafols 5.
Situación:
Calle Madre Rafols nº 5 nº2, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
364 m^2.
Superficie construida:
2.284 m^2.
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1966
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja esta ocupada en su totalidad por locales comerciales.
Cuerpo principal: El edificio se sitúa en un cierre de manzana por lo que se articula en chaflán generando un bloque residencial con patio interior. Se compone de dos volúmenes en saliente que se articulan en su vértice mediante una pieza en media caña. En los extremos se abren balcones que sirven a las viviendas. El tratamiento de la fachada es muy sencillo, ladrillo cara vista en los elementos salientes y acabado en liso y pigmentado en color ocre muy claro en elementos más rehundidos. El paño de la fachada compone un dibujo simétrico
Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Los de mayor tamaño se encuentran en el eje de chaflán, aprovechando la esquinas. Todos los vanos disponen de alféizar en escaso vuelo. Los balcones son de buen tamaño.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías y cerrajerías originales realizadas en madera y metal respectivamente. Las cerrajerías no son meramente funcionales y no poseen elementos decorativos.
Alero o cornisa: Presenta cornisa de obra de escaso vuelo realizada en obra..
Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones, toldos y carteles de locales comerciales.

MERCHE
MERCHE

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como escaleras, barandillas, etc.

Huecos: Se conservarán en número y composición.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones. Los carteles comerciales se deberán adaptar a la estética del edificio, se eliminarán los elementos discordantes con la morfología y los materiales del edificio.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 9.
Situación:
Paseo Sixto Celorrio nº 9, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
374 m^2.
Superficie construida:
2.057 m^2.
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1942
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
Fachada sucia por incendio en instalación eléctrica adosada a fachada.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: El edificio presenta en planta baja varios locales comerciales. Los paramentos de todos ellos están enlucidos y decorados con líneas incisas horizontales.
Cuerpo principal: Edificio en chaflán de diferente desarrollo en cada una de los lados del vértice de la manzana generando un paño asimétrico. El edificio se levanta en seis plantas alzadas a excepción del chaflán que se sobre eleva con torreón. Estilísticamente se observan posos del neorrenacimiento aragonés, con elementos como la galería de arquillos heredera de la tradición de los palacios aragonés del siglo s.XVI. La estructura de la fachada esta compuesta por la articulación de volúmenes en saliente, estando estos dispuestos en los laterales y en el chaflán. Los acabados son en ladrillo cara vista y enlucido en liso.
Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Todos ellos son cuadrados a excepción de los de la planta quinta donde se abren a modo de arco de medio punto.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales realizadas en madera aunque en algunos casos se ha dispuesto una doble ventana de aluminio, muy discordante con los materiales originales. Respecto a las rejerías solo existe en los vanos un tubo cilíndrico a modo de antepecho o barandilla.
Alero o cornisa: La cornisa se realiza con obra y queda seccionada en el tramos del chaflán.
Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.

LA TAHONA DE
CASTE PAN
PANADERIA

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se sustituirán las dobles ventanas en acabado de aluminio, retranqueando su emplazamiento y ejecutándolo con materiales o colores más acordes al edificio.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones, antenas. Los carteles comerciales se deberán adaptar a la estética del edificio, se eliminarán los elementos discordantes con la morfología y los materiales del edificio.

A.16

Plano: O3-17E

3786110XL1738N

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 11.
Situación:
Paseo Sixto Celorrio nº 11, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
227 m².
Superficie construida:
1.200 m².
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1930
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se observan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Toda la fachada hasta la primera linea de forjado esta realizada en piedra sillar, en la parte inferior dispone de zócalo en piedra más dura y de color más sufrido.
Cuerpo principal: Se trata de un edificio de cierta nobleza. La composición del paño es simétrica y podemos dividirla en tres calles horizontales y cuatro verticales. La zona inferior esta realizada en sillar. Presenta dos acceso laterales a la propiedad y tres centrales que sirven a comercio. El cuerpo central, de cuatro plantas, se divide en cuatro calles mediante la simulación de un despiece de sillar que recorre todo el cuerpo central, las dos centrales en saliente, sostenidas por ménsulas, quedan enlucidas y pintadas mientras que las laterales, retranqueadas, muestran el ladrillo cara vista. Finalmente, tras una cornisa de transición realizada en obra, y de forma retranqueada a la linea de fachada encontramos un volumen a modo de torre con terrazas practicables.
Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Todos ellos son cuadrados a excepción de la torre donde se abren mediante arco de medio punto.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales realizadas en madera. La rejerías están realizadas en metal con una sencilla decoración vegetal en el centro.
Alero o cornisa: Alero de amplio vuelo realizado en fábrica de obra.
Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán de manera incondicional todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones, antenas y máquinas de aire acondicionado. El cartel comercial desfigura y compromete la estética y composición de fachada, es discordante en materiales y gama cromática. Deberá ser sustituido por otro que tenga en consideración los valores estéticos de edificio.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 13.
Situación:
Paseo Sixto Celorrio nº 13, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
404 m^2.
Superficie construida:
1.474 m^2.
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1940
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se observan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja esta ocupada por establecimiento comerciales
Cuerpo principal: Fachada de composición simétrica compuesta por dos planos de fachada. El alineado con la rasante de la calle ocupa los espacios laterales y la última planta. En el centro sobresale cuerpo central que dota de plasticidad la fachada, compensando la decoración recta con volúmenes curvos. El diseño se compone por franjas horizontales alternas unas en color gris liso y en color carmín con decoración incisa en gris.
Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Los huecos del primer plano se adaptan al volumen curvo del cuerpo saliente. Todos ellos son cuadrados a excepción de la torre donde se abren mediante arco de medio punto.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan carpinterías originales, otras han sido sustituidas de forma armoniosa.
Alero o cornisa: El alero es de obra, realizado con materiales modernos.
Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Los locales comerciales se adaptarán a la imagen del edificio, no rompiendo la composición o estética del mismo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 15.
Situación:
Paseo Sixto Celorrio nº 15, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
450 m^2.
Superficie construida:
1.087 m^2.
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1961
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

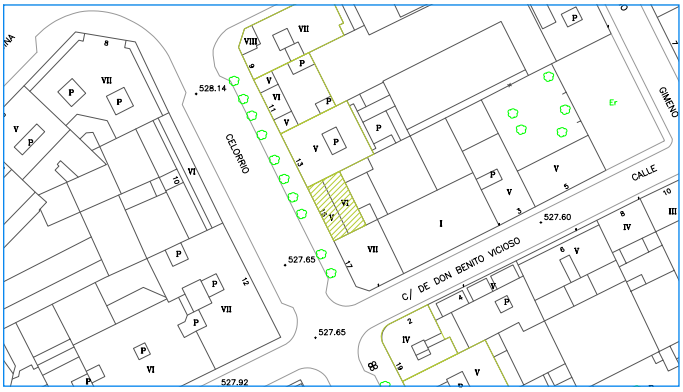

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se observan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja esta ocupada por establecimiento comerciales que distorsionan la imagen del edificio dado la disparidad de materiales y colores.

Cuerpo principal: Fachada de composición simétrica compuesta por dos planos de fachada. El alineado con la rasante de la calle ocupa los espacios laterales y la última planta y se realiza en ladrillo cara vista. En el centro sobresale un cuerpo central que dota de plasticidad la fachada. Esta realizado en piedra y líneas rectas.

Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Los huecos del primer plano se adaptan al volumen saliente. Todos los vanos son cuadrados a excepción de la última planta donde se abren mediante arco de medio punto en los laterales y en arco escarzano en el centro. Esta selección de elementos no lleva a cierto historicismo con reminiscencia de la arquitectura popular aragonesa.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías y cerrajerías originales. En la planta primera y tercera se ha incorporado doble ventana con carpintería de aluminio lo que produce cierta discordancia con el resto de elementos de la fachada. Las cerrajerías son simples de metal y decoración geométrica .

Alero o cornisa: La cornisa, de vuelo casi inexistente, se conforma con un entablamento de transición que deriva en una balaustrada de corte neoclasicista.

Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.

Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.

ARIA
fashion
ARIA
fashion
ARIA
fashion

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. En caso de instalación de dobles ventanas se realizarán en el mismo color que la carpintería original (blanco) y se intentará que exista cierto retranqueo sobre la linea de fachada con el fin de no anular por completo la plasticidad de los huecos en la composición.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Los locales comerciales y su carteles se adaptarán a la imagen del edificio, respetando las condiciones estéticas del mismo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 19.
Situación:
Paseo Sixto Celorrio nº 19, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
200 m^2.
Superficie construida:
967 m^2.
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1930
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

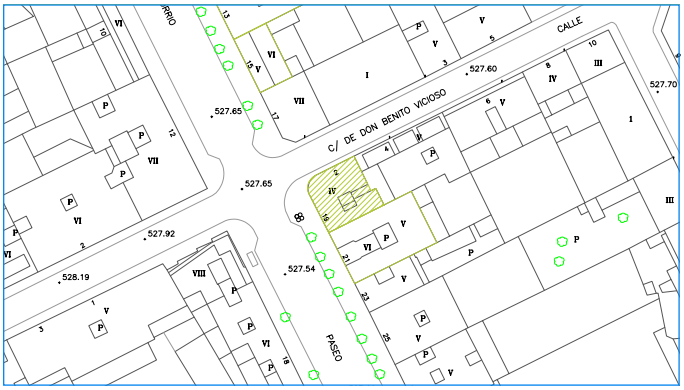

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se observan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo corrido a lo largo de toda la fachada, este además se resalta y combina con el color del ladrillo que aparece en el cuerpo principal.
Cuerpo principal: El edificio se sitúa en el chaflán de la manzana , articulando de forma graciosa la transición entre ambas calles. La composición de la fachada es simétrica, presenta dos planos de fachada. El principal esta realizado en ladrillo cara vista a excepción de franjas horizontales, dos de ellas de mayor grosor que enmarcan el cuerpo central y están constituidas por una balconada corrida y el remate superior de la fachada. Entre ambos se diferencia las plantas con bandas de menor tamaño sobre los huecos en acabado en liso. En los extremos del paño encontramos dos cuerpos salientes que cierran la composición por los laterales.
Huecos: Existen huecos de diferentes dimensiones, todos ellos de líneas rectos.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan algunas carpinterías originales aunque algunas han sido sustituidas en consonancia con el edificio. Las cerrajerías son de metal y una decoración simple con motivos geométricos. Se disponen en las barandillas de los balcones y en los antepechos de las ventanas.
Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.
Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.

iberCaja
INSECTICIDAS
B.SANCHO

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo .

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Los locales comerciales y su carteles se adaptarán a la imagen del edificio, respetando las condiciones estéticas del mismo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 21.
Situación:
Paseo Sixto Celorrio nº 21, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
372 m².
Superficie construida:
1.909 m².
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1956
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

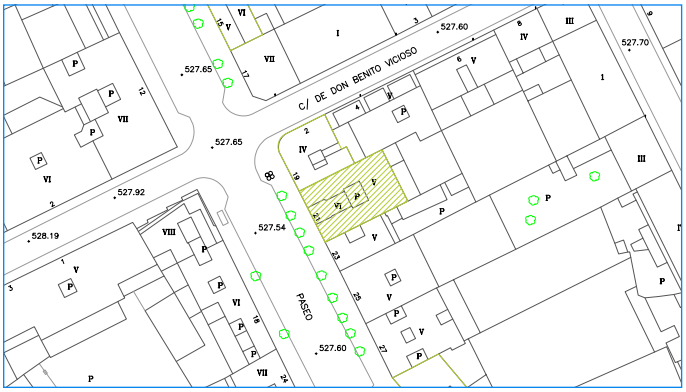

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Suciedad en la fachada, falta de mantenimiento de las carpinterías.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja está ocupada por locales comerciales que han desdibujado la composición del inmueble.
Cuerpo principal: El edificio se abre en el eje del paño de la fachada a través de arco escarzano. El cuerpo principal se desarrolla en 4 plantas alzadas. La composición de la fachada se realiza mediante dos planos. En los laterales se alinea con el rasante de la calle abriéndose ventanales que sirven a balcones, el acabado es mediante franjas incisas, todo ello policromado en rojo. En el centro posee un volumen en vuelo con transiciones de líneas curvas que aportan plasticidad al conjunto y tiene un acabado liso con decoración de baquetones verticales bajo los huecos. En la parte superior y retranqueado se levanta un torreón central.
Huecos: Existen huecos de diferentes dimensiones. Los laterales son de gran tamaño y sirven a balcones cuyo tablero es de forma curva. En el cuerpo central son de menor tamaño adaptándose al volumen
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales en madera. Las cerrajerías son de metal y una decoración simple de doble barrote.
Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.
Alero, cornisa: La cornisa de escaso vuela esta íntegrada como elemento de transición a la terraza superior a modo de entablamento.
Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se pintarán en el color original (rojo).

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Se eliminará el cableado privado de las instalaciones que cuelga por toda la fachada. Se eliminarán las máquinas de aire acondicionado de la fachada principal. Se eliminarán las antenas de televisión de la fachada principal. Se eliminarán los carteles comerciales que superen la linea de forjado de la planta baja. Los locales comerciales y su carteles se adaptarán a la imagen del edificio, respetando las condiciones estéticas del mismo.

A.21

Plano: O3-18E

3785724XL1738N

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 29.
Situación:
Paseo Sixto Celorrio nº 29, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
268 m^2.
Superficie construida:
1.419 m^2.
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1934
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

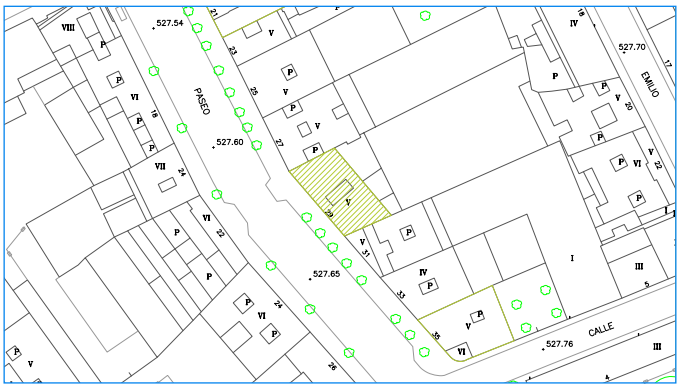

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja esta ocupada por locales comerciales que han desdibujado la composición del inmueble.
Cuerpo principal: El plano de fachada es simétrico y juega con las líneas horizontales y verticales. Las líneas horizontales vienen dadas por las molduras que remarcan los antepechos de vanos y balcones a lo largo de toda la fachada. Las líneas verticales vienen dadas por dos cuerpos salientes a modo de miradores y resaltados por un cambio de acabado en ladrillo cara vista.
Huecos: Existen huecos de diferentes dimensiones. Los de volumen saliente son de mayor tamaño mientras que los del paño principal son menores.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales en madera. Las cerrajerías son de metal y una decoración simple de doble barrote.
Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.
Alero, cornisa: El alero cierra la composición. Esta realizado en obra sin decoración.
Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento y rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc.. Los locales comerciales deben adaptar su estética a la del edificio que los cobija.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 35.
Situación:
Paseo Sixto Celorrio nº 35, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
263 m².
Superficie construida:
1.576 m².
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1943
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

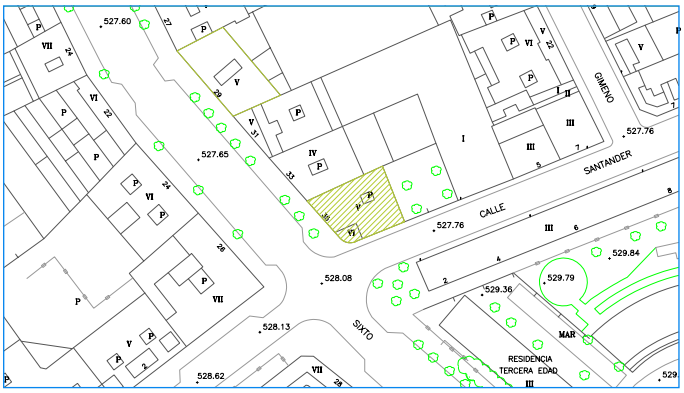

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja esta ocupada por locales comerciales que se abren mediante grandes huecos.
Cuerpo principal: Se trata de un edificio de gran nobleza, desarrollado en cuatro plantas alzadas más torreón en el vértice del chaflán. Presenta dos planos de fachada. El plano alineado con la rasante de la calle ocupa los extremos y parte superior de la fachada y se resuelve con ladrillo cara vista. El cuerpo central posee una terminación lisa y pigmentada en colores amarillos. Toda la composición de fachada queda enrasada a la rasante de la calle a excepción de sendos volúmenes en vuelo a los lados del chaflán curvo.
Huecos: Existen huecos de diferentes dimensiones aunque todos quedan enmarcados de uno u otro modo. Todos los vanos se abren en formato cuadrangular a excepción de los de la cuarta planta, que se abre mediante arco de medio punto. Se trata de una reminiscencia de la arquitectura popular aragonesa.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan, en casi todos los casos, las carpinterías originales en madera. En los que no es así se ha sustituido por otras de materiales modernos en consonancia con el edificio original. Las cerrajerías son de metal con elementos simples pero muy decorativos.
Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.
Alero, cornisa: El alero cierra la composición. Esta realizado en obra simulando los antiguos canes de madera .
Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.

La Poblé

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc. Los locales comerciales deben adaptar su estética a la del edificio que los cobija.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

A.23

Plano: O3-13G

50067A008000430001EO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Cementerio de Calatayud
Situación:
Carretera de Huérmeda, 50299 Calatayud, Zaragoza
Propiedad:
Privada
Superficie:
47.989 m^2.
Superficie construida:
25.889 m^2.
Tipología:
Funeraria
Datación:
Final del XIX
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento funerario.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

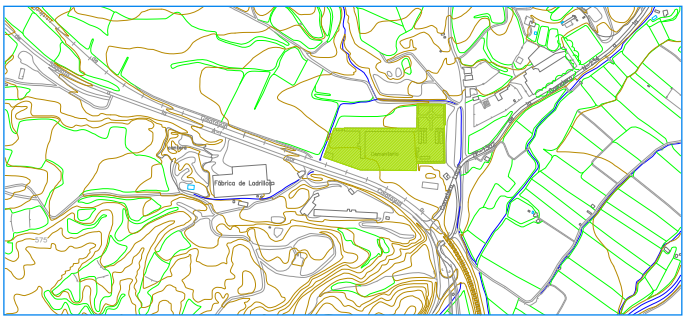

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno
Patologías visibles:
No se detecten mediante inspección ocular simple.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Preside la entrada del cementerio de Calatayud una cruz de piedra de fuste redondo sobre una grada con tres escalones. En el cementerio nos llama la atención el pozo para coger agua, que se utilizaba en la limpieza de lápidas. También se mantiene el campanillo, para avisar que acaba el horario de visitas.
La estructura y composición del conjunto presenta interés histórico y etnográfico.

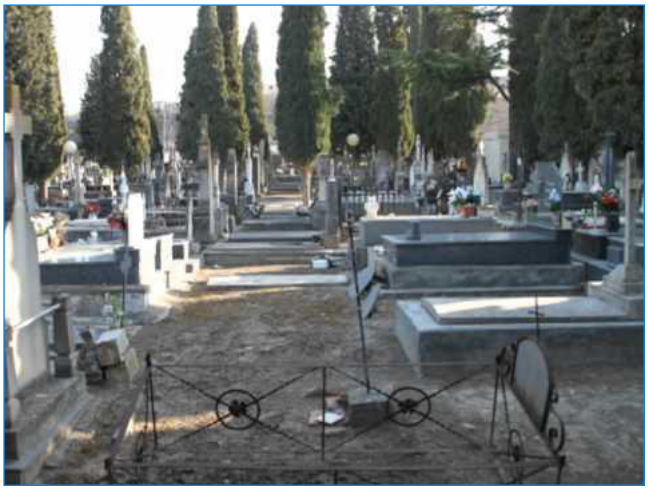

Asociación Torre Alcántara

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservara la composición en planta y la estructura de la construcción original. A excepción de informe prescriptivo municipal.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Villa Sofía.
Situación:
Carretera de Valencia nº 26, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
1.215 m².
Superficie construida:
463 m².
Tipología:
Residencial en bloque.
Datación:
1945
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

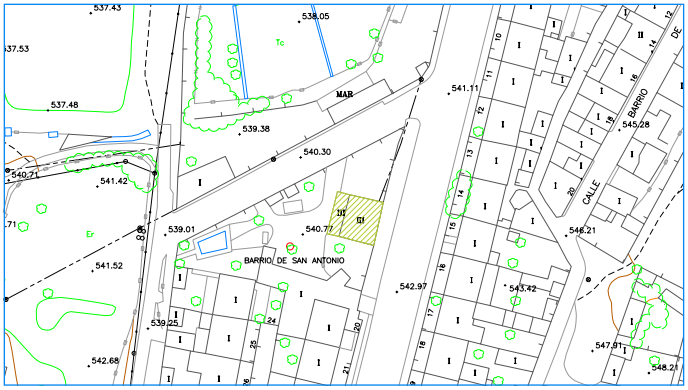

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
Plantas trepadoras sobre la fachada. Desprendimiento del zócalo decorativo del forjado de la segunda planta.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo de aplacado de piedra que no pertenece al edificio original.
Cuerpo principal: Se trata de un edificio exento , de planta cuadrada y levantado en planta baja, dos plantas nobles y aprovechamiento bajo cubierta. El resultado es un volumen cúbico de aspecto sólido y estable.
Huecos: La estructura más cuidada es la de la fachada principal conde aparecen tres hueco por planta, todos ellos alineados en su eje vertical y resaltados por zócalo perimetral. En planta baja se abren mediante arco escarzano. En la primera planta encontramos sendos balcones en los laterales y una ventana en el centro. Respecto a las ventanas de la segunda planta son de notable tamaño y disponen de antepecho de forja. Las fachadas laterales se abren de forma menos plástica y responden a elementos funcionales. En la trasera se han añadido una serie de terrazas cubiertas con estructura metálica que deslucen un poco la limpieza del volumen.
Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías han sido sustituidas en estilo. Respecto a las cerrajerías se conservan y son de gran valor, realizadas en metal con motivos curvos muy decorativos.
Cubierta: Estructura de madera a cuatro vertientes con teja árabe.
Alero, cornisa: El alero se realiza mediante canes y tablazón .
Elementos añadidos: Instalaciones.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la fachada. Debería de prevalecer la restauración, conservación y consolidación del inmueble. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, escaleras, soleras, barandillas, etc. Se debería de conservar la muralla perimetral de la parcela, sobre todo las cerrajerías de los laterales.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en material y estilo.

Cerrajerías: Se conservarán en todo caso

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Se eliminará por completo la vegetación trepadora que pueda afectar a revoco del edificio.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Ermita de la Virgen de Illescas.
Situación:
Polígono 26 Parcela 313, Valdepeñas, Calatayud.
Propiedad:
Desconocida
Superficie:
637 m².
Superficie construida:
---.
Tipología:
Religiosa.
Datación:
1996.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

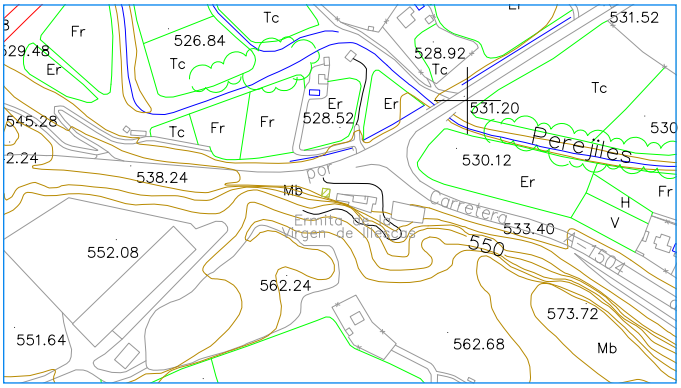

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un edificio de pequeñas dimensiones realizado en honor a la Virgen de Illescas. El volumen se apoya en roca. Esta realizado con materiales modernos. Presenta dos pilares de ladrillo que sustentan un pequeño pórtico. En el centro del paño se abre un acceso adintelado. Las cubierta se realiza a cuatro aguas y se cubre con teja árabe. En el vértice de la techumbre se levanta espadaña que alberga pequeña campaña.

CONTEXTO HISTÓRICO:

Situada a las afueras de Calatayud, junto a la antigua carretera de Madrid a Zaragoza, en el paraje del mismo nombre, solo conserva la imagen titular obra muy popular.
Su origen estriba en la promesa de unos mercaderes de Illescas (Toledo), que se vieron asaltados por unos malhechores. En 1826 fue arruinada en su mayor parte para construir la carretera, y posteriormente sufrió números reparaciones a causa de los destrozos ocasionados por accidentes. Finalmente, a mediados de los años 90, la ermita original (en una cueva) fue tapiada y se construyó otra, de nueva planta, justamente al lado del lugar que ocupaba la anterior.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará íntegramente el edificio aunque se permiten todo tipo de reformas. Se pretende proteger un lugar de gran importancia y tradición aunque el elemento inmueble no tiene valor en sí mismo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Ermita de San Cristóbal.
Situación:
Polígono 16 Parcela 30, La Venta, Calatayud.
Propiedad:
Desconocida
Superficie:
637 m^2.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Religiosa.
Datación:
1985.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

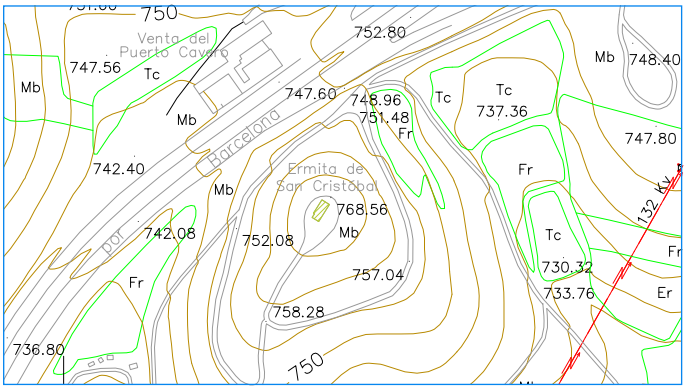

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Edificio de planta rectangular y estilo racionalista. Los elementos estructurales se enfatizan en color blanco mientras el resto de se realiza en ladrillo visto. El acceso se realiza a través de un pequeño pórtico que conduce a una nave única a través de puerta adintelada. Sobre el pórtico se erige una torre que cobija la campana. Los muros de la nave principal se aseguran con contrafuerte de obra. La techumbre se cubre a cuatro vertientes con teja árabe.

ESTA ERMITA FUE CONSTRUIDA
EN JULIO DEL AÑO 1985
SIENDO LA JUNTA SIGUIENTE:
PRESIDENTE
MARIANO GOTOR GOTOR
VICEPRESIDENTE
CARMELO BLANCO SANCHEZ
SECRETARIO
FERNANDO CENTELLAS GIMENO
TESORERO
FRANCISCO TORCAL VERA
VOCALES
MANUEL ALEJANDRE VAL
JULIAN BENEDI LAFOZ
ADOLFO APARICIO VICENTE
CUSTODIO TRUJILLO CASTRO

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará íntegramente el edificio aunque se permiten todo tipo de reformas interiores. Se pretende proteger un elemento de valor religioso, tradición y etnológico.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Ermita de Santa Bárbara.
Situación:
Polígono 7 Parcela 78, Santa Bárbara, Calatayud.
Propiedad:
Desconocida
Superficie:
9.799 m².
Superficie construida:
32 m².
Tipología:
Religiosa.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

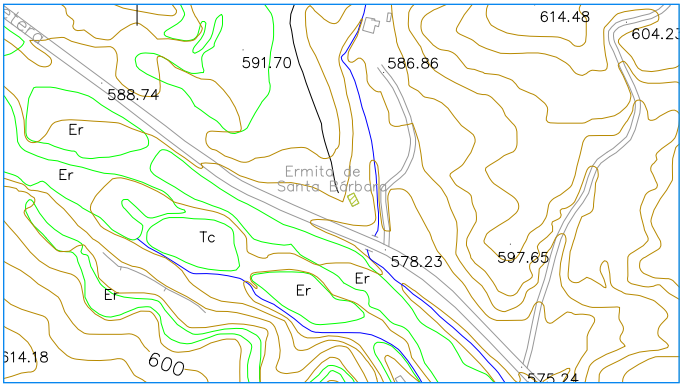

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Pequeño edificio de nueva construcción de planta cuadrada. El único hueco se realiza en el centro de la fachada, es dintelado y sobre el se ha abre un tímpano en medio punto que se abre a través de óculo con cruz cristiana. El edificio queda enfoscado y pintado en blanco a excepción de loas jambas de entrada y el arco del tímpano que se resuelven en ladrillo visto. El edificio se cubre a dos aguas con teja árabe.

SANTA BARBARA

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará íntegramente el edificio aunque se permiten todo tipo de reformas interiores. Se pretende proteger un elemento de valor religioso, tradición y etnológico.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Paradero linea Santander Mediterraneo.
Situación:
Polígono 5, Parcela 9006, FFCC Santader-Mediterraneo, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
38.778 m².
Superficie construida:
64.63 m².
Tipología:
Infraestructura ferroviaria.
Datación:
Principios del siglo XX.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura ferroviaria.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

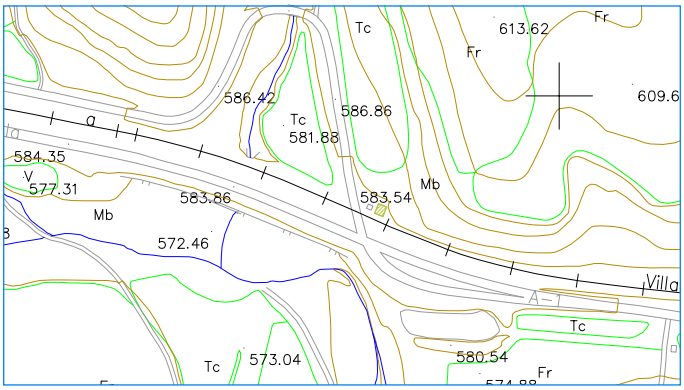

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Arruinados.
Patologías visibles:
Lo único susceptible de ser salvado es la estructura.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de dos pequeños edificios de pequeñas dimensiones y una arquitectura elemental. Su construcción esta realizada con mampostería y se encuentran enfoscados y pintados en blanco. El de mayor tamaño, en su fachada principal, presenta tres huecos de los cuales el central es el acceso y los laterales ventanas. Los tres huecos se enfatizan con moldura lisa en resalte. Del mismo modo, en las esquinas, se simula el despiece de pilares.
El edificio más pequeño es todavía más elemental, como detalle destacable posee un pequeño hogar en su interior.

CONTEXTO HISTÓRICO:

El Santander-Mediterráneo fue un proyecto de ferrocarril que nació a principios del siglo XX, con el propósito de unir los puertos marítimos de Santander y Valencia por tren, y para dar una rápida salida marítima a las mercancías procedentes de las provincias interiores por las que se pretendió que circulase. Éste se habría encargado de transportarla hasta Valencia en pocas horas, a diferencia de la semana que empleaba un barco mercante en cubrir la navegación alrededor de la costa de la Península Ibérica. Allí, otro navío podría haber proseguido su camino para transportar la carga a su destino final. Lo mismo sería posible en sentido inverso. Además, daría una salida marítima rápida a las mercancías originarias de la Meseta.

El corredor transversal Santander-Mediterráneo estaba formado por dos compañías de ferrocarril. La primera era el Central de Aragón (Calatayud-Valencia), inaugurada a principios del siglo XX, y la segunda era la Compañía del FC Santander-Mediterráneo (Calatayud-Cidad/Dosante).

Los tramos que llegaron a construirse del corredor Santander-Mediterráneo fueron el común con el Ferrocarril Central de Aragón (Sagunto-Teruel-Calatayud y Caminreal y Zaragoza), que sigue en funcionamiento en la actualidad en su tramo de Caminreal a Sagunto; y el Calatayud a Cidad/Dosante.

No se llegaron a construir los escasos 63 km que separan Cidad de Valdeporres y la ciudad de Santander. En la mitad de este pequeño tramo se realizaron la explanación y la obra civil, pero la vía no llegó a instalarse nunca. Concretamente se efectuaron los trabajos desde Cidad de Valdeporres hasta Yera, ya en Cantabria, y desde Guarnizo hasta Sarón, puesto que en Guarnizo el Santander-Mediterráneo enlazaba con la línea Santander-Alar del Rey, actualmente en uso. En esta línea inconclusa, el Túnel de la Engaña, de 6.976 m de longitud y en el que se emplearon 19 años de trabajo, ha sido hasta fechas recientes el túnel ferroviario español de mayor longitud.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará la estructura del edificio ya que lo que se pretende es que permanezca vivo el testimonio de un elemento que fue fundamental para el desarrollo de la ciudad y sus comunicaciones. Se recomienda poner en valor el edificio con algún tipo de uso cultural o natural ya que por delante del mismo podría pasar una vía verde ciclable.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Hospital Ernest Lluch.
Situación:
Calle Jesús del Monte nº 4, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
23.604 m².
Superficie construida:
19.031 m².
Tipología:
Sanitario.
Datación:
1983.
Clasificación del suelo:
Suelo Urbano
Calificación del bien:
Equipamiento sanitario.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

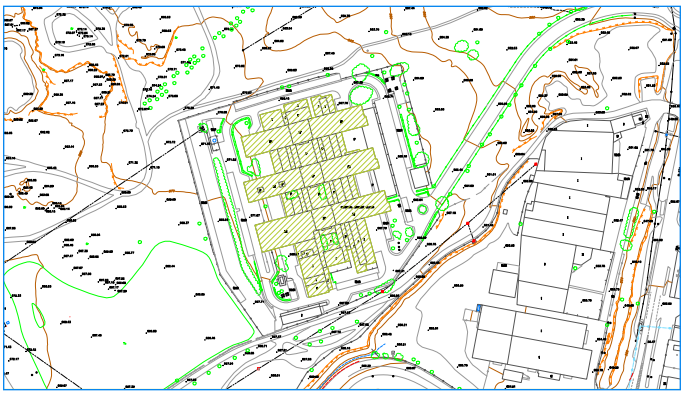

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Construcción original: 1983; nuevo edificio de consultas: 2003; Unidad de oncología y reforma de quirófanos: 2004.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El complejo hospitalario Ernest Lluch se localiza en la parte suroeste de la ciudad, próximo al nudo de enlace de la N-234 con la A-2, elevado sobre un promontorio sobre el que se domina la ciudad.
Su planta evidencia un esquema funcional en forma de parrilla, con alas de habitaciones orientadas norte-sur, atravesada por una pastilla de servicios común a todas ellas, donde se ubican los núcleos de comunicación y servicios generales.
El cruce entre los diversos pabellones longitudinales y transversales da lugar a un conjunto de patios interiores que introducen luz y ventilación a las estancias, siendo de elevado interés por la adecuación de su arquitectura su función.

CONTEXTO HISTÓRICO:

La creación de este centro comenzó en 1972 cuando se evaluaron los terrenos donde iba a ser construido el hospital. Sería en 1980 cuando se decidió la ubicación definitiva y cinco años después cuando se atendieron a los primeros pacientes derivados del antiguo ambulatorio Salvador Minguijón. El Hospital de Calatayud fue inaugurado en mayo 1985 por el entonces Ministro de Sanidad, D. Ernest Lluch.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se han producido diversas ampliaciones por medio de diferentes pabellones, los cuales se han adaptado adecuadamente a la estructura en parrilla del complejo hospitalario.
Se recomienda que las sucesivas ampliaciones pongan en valor la estructura de pabellones cruzados y patios interiores existente, mostrando su rotundidad geométrica y continuando con la claridad cartesiana en las circulaciones que posee actualmente el complejo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Hostal Bámbola.
Situación:
Edificio diseminado Polígono 25 Parcela 825, Calatayud.
Propiedad:
Privada
Superficie:
9.713 m².
Superficie construida:
611 m².
Tipología:
Terciario.
Datación:
1945.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Terciario.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

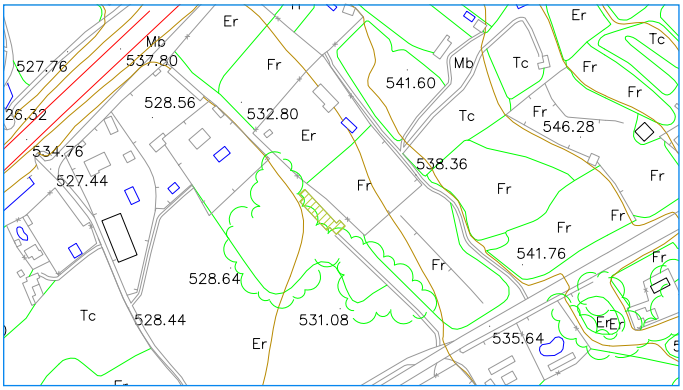

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El hostal Bámbola, actualmente en desuso, es una edificación modesta ubicada a escasos metros de la N-II en la entrada del núcleo urbano de Marivella.
Se trata de una casa de campo o “torre”, que se destinó a uso como hostal de carretera, sirviendo junto al camping que tiene enfrente a la zona de Marivella, en otra hora, destino residencial local de cierta relevancia.
La singularidad de su tipología, a pesar del escaso valor de su construcción, unido a cierto poso histórico debido a su uso anterior, y al entorno arbolado que la rodea, hace interesante la protección del inmueble.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Las intervenciones de rehabilitación o ampliación dejaran aprehensible la tipología de planta rectangular y la cubierta originales. Se permitirá la apertura de nuevos huecos en el muro de cerramiento que se integren de forma armónica con la estructura de vanos existente. Se conservará el entorno arbolado y su paisaje circundante, proponiendo la recuperación de usos análogos al original.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Aguilar Abuja 6.
Situación:
Calle Aguilar Abuja nº 6, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
180 m².
Superficie construida:
494 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

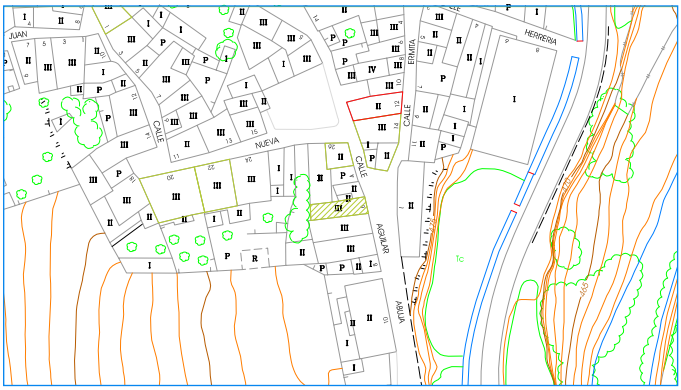

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Rehabilitación reciente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo de ladrillo artesano.
Cuerpo principal: Se trata de un edificio de planta rectangular con desarrollo en profundidad. Se levanta en planta baja noble y aprovechamiento bajo cubierta. Se encuentra enfoscado y pigmentado en color terroso a excepción del arco de medio punto de acceso que se resuelve con ladrillo visto. La transición entre la planta noble y el aprovechamiento bajo cubierta se resalta con una triple hiladas de ladrillos.
Huecos: Se abren de forma espontánea y respondiendo más a razones funcionales que estéticas. El acceso en planta baja queda derramado a la izquierda de paño. En la planta superior se abren un gran ventanal desplazado del eje del acceso y una pequeña tronera en el extremo derecho. Los vanos del aprovechamiento bajo cubierta son de pequeño tamaño y tampoco se alinean con ningún otro. Los únicos que responden a un orden.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conserva la puerta de acceso antigua. Se trata de una puerta de madera claveteada que se adapta al huecos en medio punto, se abre a través de hoja simple.
Cubierta: Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: El alero se conforma por tres líneas de ladrillo en avance. La primera a tizón la segunda más adelantada con ladrillos triscados y la ultima de nuevo en tizón.
Elementos añadidos: Instalaciones públicas de alumbrado, instalación de aire acondicionado y caja de registro de agua.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada, los materiales tradicionales y el cromatismo de la fachada.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conserva la puerta de acceso antigua así como las carpinterías susceptibles de ser restauradas.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada. Se eliminará la instalación de aire acondicionado. Se aconseja tapar la caja de registro de agua con materiales tradicionales con el fin de dar homogeneidad al conjunto.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Ermita 14.
Situación:
Calle Ermita nº 14, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
106 m².
Superficie construida:
243 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1924.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

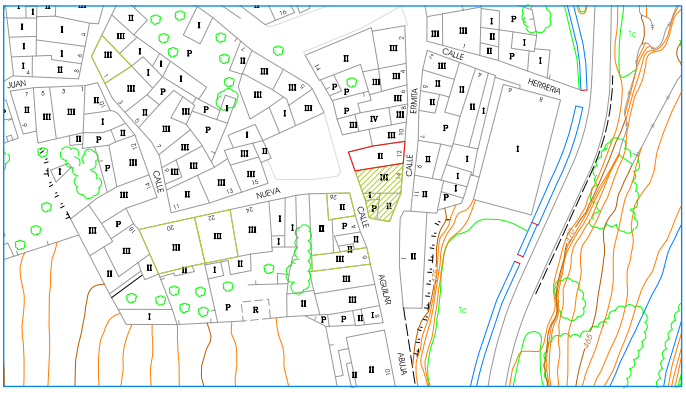

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Rehabilitación reciente de la fachada.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo enfoscado liso con decoración geométrica incisa.
Cuerpo principal: El edificio se adapta a la alineación del vial. Se trata de un edificio construido en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta en materiales tradicionales como el mampuesto, ladrillo, teja, madera y metal. La fachada actualmente se encuentra enfosca, lisa en el zócalo y de jarrado en las plantas alzadas. La estructura de la fachada no es ordenadas y responde a los requerimientos funcionales de la estructura interna de las habitaciones y las necesidades de sus habitantes.
Huecos: Se abren de forma espontánea y respondiendo más a razones funcionales que estéticas. El acceso en planta baja queda derramado a la derecha del paño y se abre en arco de medio punto. Se ve acompañado por dos pequeña ventanas a diferentes alturas. En la planta noble y sobre el hueco de acceso se abre amplio ventanal que sirve a balcón. Finalmente en el aprovechamiento se abren dos pequeñas ventanas a modo de tronera que favorecen la iluminación y ventilación de la estancia.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías antiguas. La puerta de acceso es de madera claveteada que se adapta al huecos en medio punto, se abre a través de hoja simple.
Cubierta: Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: El alero se conforma por tres líneas de ladrillo en avance. La primera a tizón, la segunda más adelantada con ladrillos triscados y la ultima de nuevo en tizón. La linea desde donde arranca el tejado de teja árabe asoma en saliente.
Elementos añadidos: Instalaciones públicas de alumbrado.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada, los materiales tradicionales. La fachada debe de ser pintada en los colores predominantes en el núcleo, es decir en blanco simulando el encalado tradicional o en colores terrosos.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conserva la puerta de acceso antigua así como las carpinterías susceptibles de ser restauradas.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Fuente 2.
Situación:
Calle Fuente nº 2, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
357 m².
Superficie construida:
538 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1921.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

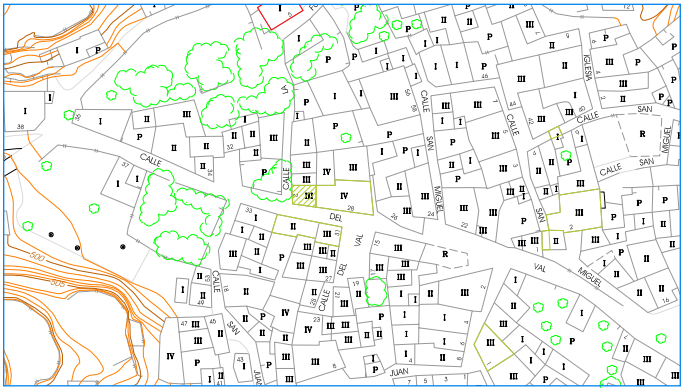

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que no comprometen su estabilidad.
Patologías visibles:
Deterioro en el enfoscado.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo en acabado liso a lo largo de la toda la fachada.
Cuerpo principal: Se trata de un edificio compuesto por varios volúmenes anexos. Se levantan en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. Los volúmenes se adaptan a la orografía de los viales que se desarrollan en pendiente. Las fachadas se resuelven con un enfoscado liso, se remarcan zócalos, esquinazos y huecos con moldura lisa perimetral.
Huecos: Se busca cierto orden en la apertura de vanos, de esta manera aparecen alineados en el eje vertical. Esto crea una composición rítmica y ordenada. El tamaño de los vanos es variable, siendo de mayor tamaño en la planta noble. En algunos casos se abren ventanales que sirven a balcones.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan carpinterías originales realizadas en madera. La cerrajería esta realizada en metal. En la fachada principal realizada con elementos de mejor acabado y más decorativos.
Cubierta: Estructura de madera que se adapta a los diferentes volúmenes cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Se resuelven de diferente manera, desde los mas sencillos con una linea de ladrillo a tizón en saliente a la de la fachada principal realizada con moldura de yeso en media caña..
Elementos añadidos: Instalaciones públicas de alumbrado.

CALLE DE LA FUENTE

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada, los materiales tradicionales. La fachada debe de ser consolidada, preferiblemente con enfoscado liso en todas sus partes y pintada en los colores predominantes en el núcleo, es decir en blanco simulando el encalado tradicional o en colores terroso.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Las cerrajerías serán conservadas en todo caso.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Molino 2.
Situación:
Calle Molino nº 2, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
374 m².
Superficie construida:
579 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1920.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

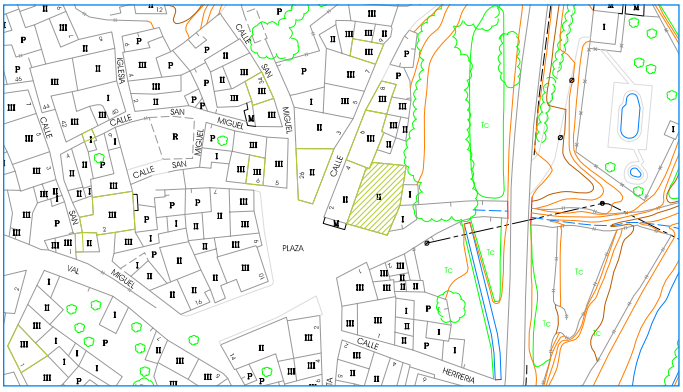

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que no comprometen su estabilidad.
Patologías visibles:
Deterioro en el enfoscado y capa pictórica.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo en acabado liso a lo largo de la toda la fachada. Se decora con despiece de sillar y moldura ornamental en su transición a la fachada.
Cuerpo principal: El edificio esta construido en mampostería y enfoscado en liso. El edificio de planta irregular se adapta a la orografía de la pendiente de la calle. Posee tres planta de las cuales solo dos son alzadas. La fachada de mayor nobleza da a la plaza y se levanta sobre zócalo a modo de base. La fachada se resuelve con un enfoscado liso decorado con un despiece de piedra sillar. Los esquinados y cadenas también se resaltan con moldura lisa.
Huecos: Los vanos se abren de forma irregular salpicando la fachada y adaptándose a los diferentes usos.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan carpinterías originales realizadas en madera
Cubierta: Estructura de madera que se adapta a los diferentes al volumen cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Canes y tablazón de madera.
Elementos añadidos: Instalaciones públicas de alumbrado.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada, los materiales tradicionales. La fachada debe de ser consolidada, preferiblemente con enfoscado liso en todas sus partes recuperando el despiece de sillares y en colores terroso muy suaves.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Molino 6.
Situación:
Calle Molino nº 6, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
206 m².
Superficie construida:
476 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1934.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

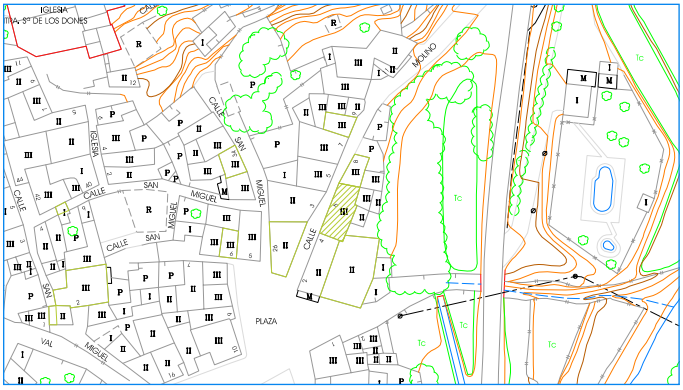

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que no comprometen su estabilidad.
Patologías visibles:
Falta de capa pictórica. Grietas en el enfoscado de la fachada.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo de nueva instalación realizado en piedra. Dicho material nunca ha sido el utilizado para estos fines lo que produce el edificio pierda en autenticidad.
Cuerpo principal: El volumen principal es rectangular y se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La composición de la fachada es ordenada. Se resuelve con enfoscado liso pigmentado en color terroso muy suave
Huecos: Los vanos se abren de forma regular alineados en su eje vertical. Los vanos de las plantas superiores quedan resaltados en su mitad superior por un detalle decorativo en resalte y pintado en azulete. Además disponen de cerrajería decorada con motivos florales. Los vanos de la planta superior son de menor tamaño y disponen un barra metálica a modo de antepecho. Los de la planta baja, han sido rehabilitados con materiales modernos.
Cubierta: Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja.
Alero, cornisa: Linea de ladrillos a tizón en avance sobre los que apoya la primera linea de tejas.
Elementos añadidos: Instalaciones públicas de alumbrado.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se aconseja sustituir zócalo por uno enlucido en liso y diferente color al predominante en fachada. Se conservará la estructura de la fachada y los materiales tradicionales. La grieta de la fachada han de ser consolidadas, preferiblemente con enfoscado liso y el actual color predominante.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se aconseja retirar los ladrillos cara vista de la puerta de acceso por romper con la imagen original del edificio

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y de materiales nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Arco de casa Molino 8.
Situación:
Calle Molino nº 8, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
539 m².
Superficie construida:
174 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1921.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

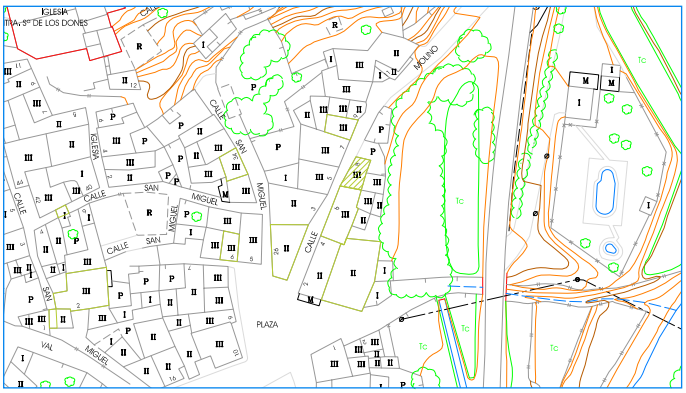

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que no comprometen su estabilidad.
Patologías visibles:
Falta de enfoscado, pérdida de material del muro de ladrillo.
Actuaciones Anteriores:
Se encuentra en proceso de restauración y acondicionamiento.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un edificio de planta rectangular alargada que, en su lado corto y en planta sótano, se abre mediante arco de medio punto realizado en ladrillo.

5

5

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera incondicional el arco de medio punto poniéndolo en valor. Se aconseja el repicado del enfoscado y consolidación del material perdido o deteriorado.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Molino 9.
Situación:
Calle Molino nº 9, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
508 m².
Superficie construida:
562 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1921.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

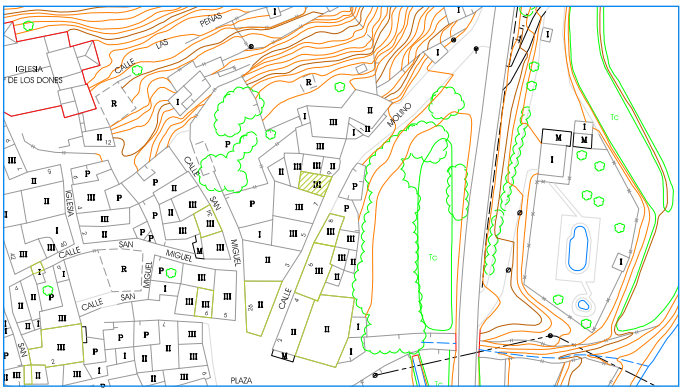

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: El edificio posee un zócalo con decoración incisa en el que se muestra el despiece de pilares.
Cuerpo principal: El inmueble se compone de varios volúmenes anejos que se adaptan a la geometría de la parcela. La composición de la fachada es simétrica y de cierta nobleza. Esta compuesta por tres cuerpos. El cuerpo central esta compuesto por un acceso en medio punto. Sobre él, un volumen de líneas curvas, se asoma en avance y esta coronado por una terraza protegida por barandilla metálica.
Huecos: En planta baja encontramos dos acceso y una ventana en medio punto rebajado. En las plantas nobles los huecos están repartidos de forma simétrica. Flanqueando el cuerpo saliente central encontramos dos grandes balcones en arco rebajado. En la planta superior se abren dos ventanas rectangulares de buen porte. Todos los huecos se encuentran pintados en sus jambas en azulete y enmarcados en color rojo.
Carpinterías y Cerrajerías: Se han sustituido en estilo a excepción de la puerta situada más a la derecha del plano, la cual es original, en madera claveteada.
Cubierta: En estructura de madera, se adapta a los volúmenes y se cubre con teja árabe.
Alero, cornisa: Se trata de un alero de fábrica de obra que simula los antiguos aleros de canes y tablazón de madera.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas de dominio público y caja de registro de agua.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada y se ocultará la caja de registro de aguas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Nueva 1.
Situación:
Calle Nueva nº 1, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
379 m².
Superficie construida:
504 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

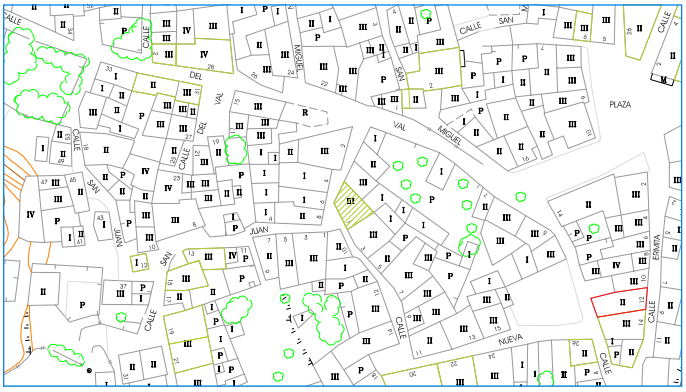

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo en resalte pigmentado en azul.
Cuerpo principal: Inmueble compuesto por adhesión de elementos levantado en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. Lasfachada se resuelve con enfoscado liso de color blanco.
Huecos: Se abren de forma desordenada salpicando las fachadas del inmueble. En la fachada principal encontramos un antiguo arco de medio punto en ladrillo visto que hoy ha sido cegado para cobijar puerta adintelada de menores dimensiones . El resto de los huecos se abre sin decoración alguna, aunque las jambas de los huecos se encuentran pintadas en el mismo color que el zócalo.
Carpinterías y Cerrajerías: Se han sustituido en estilo no suponiendo una ruptura con el edificio original.
Cubierta: En estructura de madera, se adapta a los volúmenes y se cubre con teja árabe.
Alero, cornisa: Existen diferentes soluciones de alero. La más sencilla es una disposición de dos hiladas de ladrillo a tizón en avance progresivo sobre los que apoyan la primera linea de tejas en avance. El más complejo y decorativo esta compuesto por cinco hiladas de ladrillo que se alternan entre ladrillos a tizón y triscados en avance progresivo hasta el nacimiento de la cubierta por donde asoma la primera linea de tejas árabes.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y caja de registro de agua.

16

16

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada y se ocultará la caja de registro de aguas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Nueva 20.
Situación:
Calle Nueva nº 20, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
295 m².
Superficie construida:
425 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

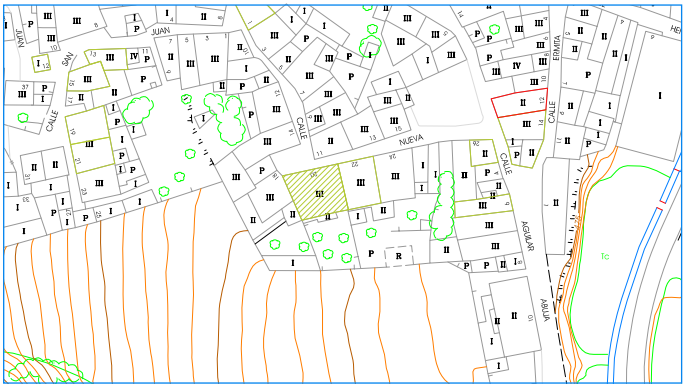

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Deterioro del enfoscado y la capa pictórica.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo en resalte jarrado y pigmentado en gris.
Cuerpo principal: El volumen principal es de planta rectangular alargada con su frente largo a fachada. Se levanta en materiales tradicionales en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. El paño se resuelve con enfoscado liso y pigmentado en blanco. Las jambas de los huecos se pintan en color marrón oscuro.
Huecos: Se abren con orden, alineándose en lo posible en su eje vertical en las tres plantas. Solo la puerta de acceso, la cual esta realizada en arco de medio punto en ladrillo, hoy adaptada a una adintelada de menor tamaño, se desvía ligeramente a la derecha con el fin de acomodarse a la altura adecuada y a la alineación de la calle perpendicular. Sobre esta se abre balcón flanqueado por ventanas con ligero abocinamiento. En el aprovechamiento bajo cubierta se abren tres huecos a modo de tronera que favorecen la ventilación del granero.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan originales en madera policromada. La rejerías son excepcionales.
Cubierta: Doble vertiente que se cubre con teja árabe.
Alero, cornisa: El alero esta compuesto por tres hiladas de ladrillo en avance. La inferior y superior se compone con ladrillos a tizón en avance mientras que la central se completa con ladrillos triscados. Sobre este conjunto apoya la primera linea de teja árabe en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y caja de registro de agua.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.
Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se conservarán de forma incondicional las cerrajerías.
Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada y se ocultará la caja de registro de aguas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Nueva 22.
Situación:
Calle Nueva nº 22, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
427 m².
Superficie construida:
384 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

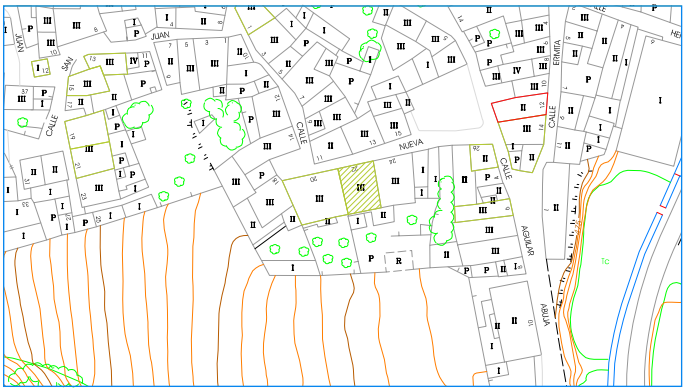

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo en resalte acabado en liso y pigmentado en blanco.
Cuerpo principal: La parcela se compone de diferentes volúmenes. El principal es un trapecio casi cuadrado que se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. El acceso se realiza a través de arco de medio punto dispuesto a la izquierda del paño y realizado en ladrillo.
Huecos: Se abren ordenados en número de dos por planta. En planta baja encontramos arco de medio punto adaptado a puerta adintelada actual acompañado por pequeña ventana. En la parte superior y sobre el acceso se abren balcón y en el lado contrario ventana. En el aprovechamiento bajo cubierta se abren dos huecos de pequeño tamaño y forma rectangular.
Carpinterías y Cerrajerías: La puerta de acceso se ha sustituido, respecto a las carpinterías de las ventanas son antiguas y realizadas en madera. Las cerrajerías están realizadas en metal y se limitan a unos simples barrotes.
Cubierta: Doble vertiente que se cubre con teja árabe.
Alero, cornisa: El alero esta compuesto por tres hiladas de ladrillo en avance. La inferior y superior se componen con ladrillos a tizón en avance mientras que la central se completa con ladrillos triscados. Sobre este conjunto apoya la primera linea de teja árabe en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y caja de registro de agua.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.
Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.
Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada y se ocultará la caja de registro de aguas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Nueva 26.
Situación:
Calle Nueva nº 26, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
221 m².
Superficie construida:
276 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1931.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

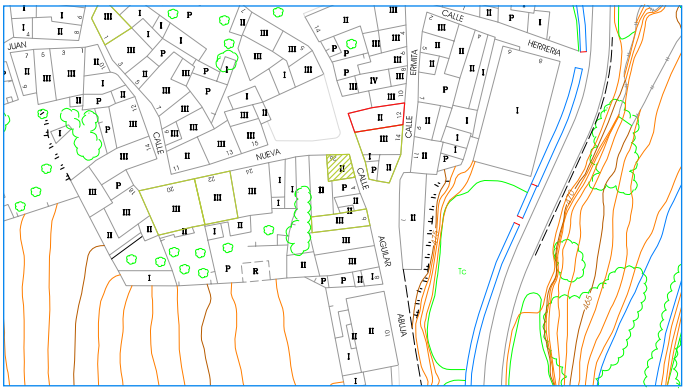

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que no comprometen la estabilidad del edificio.
Patologías visibles:
Deterioro del enfoscado y la capa pictórica.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo en enfoscado liso y pigmentado en color rojo.
Cuerpo principal: Edificio de planta trapezoidal anexo a otros de diferente índole, se levanta en planta baja y noble. La fachada se encuentra enfoscada en liso. Se remarca la fachada y los huecos con moldura lisa en resalte pintada en consonancia con el zócalo. La fachada se corona con alero de escaso vuelo.
Huecos: Colocados en centro del paño. En planta baja acceso adintelado y sobre él, en planta alzada ventanal que sirve a balcón con refería.
Carpinterías y Cerrajerías: Conserva las carpinterías y cerrajerías originales de madera y metal. La barandilla del balcón presenta cuidada decoración con motivos vegetales.
Cubierta: Doble vertiente que se cubre con teja árabe.
Alero, cornisa: Compuesto por una linea de ladrillo a soga tras el que se disponen una serie de ménsulas realizas por ladrillo en avance y colocados a tizón. Tras ellos se cierra con una nueva hilada de ladrillo a soga sobre el que apoya la primera linea de teja árabe en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.
Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se conservará de manera incondicional la barandilla del balcón.
Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa San Juan 13.
Situación:
Calle San Juan nº 13, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
33 m².
Superficie construida:
109 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1934.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

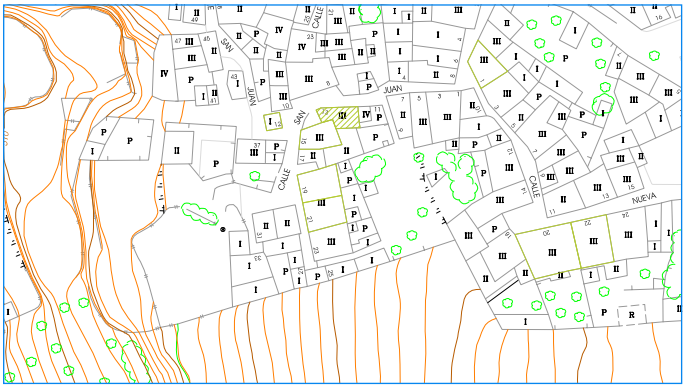

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido a lo largo de toda la fachada realizado en piedra de tonos grises que no corresponde a la obra ni imagen original de los edificios.
Cuerpo principal: El volumen esta compuesto por vivienda y corral amurallado. La planta es irregular y se ve invadida por la vecina . Lo más característico es el remate de la esquina que de resuelve de forma redondeada.
Huecos: Se abren tres huecos por planta alineados entre plantas. El acceso, centrado en el paño se realiza a través hueco adintelado enmarcado por la misma piedra del zócalo. El resto de huecos se resaltan mediante marco pintado en rojo. El más destacado es un balcón dispuesto en el centro del paño de la segunda planta.
Carpinterías y Cerrajerías: Destaca barandilla de balcón con barrotes rizados.
Cubierta: Estructura de madera que se adapta a planta irregular y se cubre con teja árabe.
Alero, cornisa: Composición doble de ladrillo a tizón y triscado. Sobre él se apoya la primera linea de teja árabe en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones de electricidad y caja de registro de agua.

AÑO 1934

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.
Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se conservará de manera incondicional la barandilla del balcón.
Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

A.43

Plano: O3-1J

7367509XL1876G0001MG

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa San Juan 15.
Situación:
Calle San Juan nº 15, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
51 m².
Superficie construida:
153 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1934.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

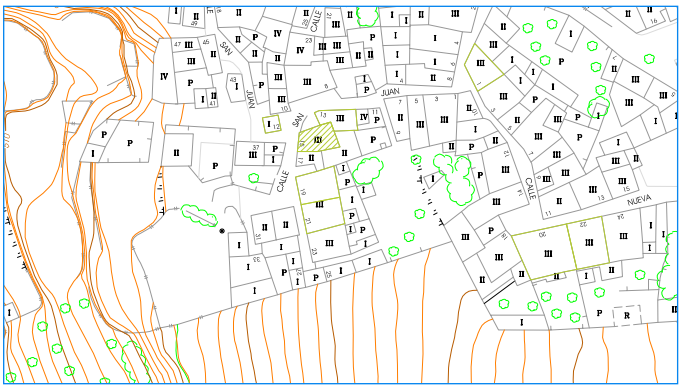

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en acabado jarrado y pintado en rojo.
Cuerpo principal: El edificio se incrusta en el anejo quedando rehundido en él y en la cota del vial. Por lo demás es un edificio de tipología tradicional del primer tercio del siglo XX. La composición de la fachada es rítmica y ordenada.
Huecos: Se abren tres huecos por planta alineados entre plantas. Dos de ellos en la fachada principal y los terceros en la fachada lateral. Todos los huecos son del mismo tamaño y forma a excepción de un balcón en la segunda planta. Quedan remarcados por zócalo perimetral en resalte y pintado de rojo. El acceso, centrado en el paño, se realiza a través de hueco adintelado enmarcado por la misma piedra del zócalo. El resto de huecos se resaltan mediante marco pintado en rojo. El más destacado es un balcón dispuesto en el centro del paño de la segunda planta.
Carpinterías y Cerrajerías: Destaca barandilla de balcón con barrotes rizados y decoración floral en el centro.
Cubierta: Estructura de madera que se adapta a planta irregular y se cubre con teja árabe.
Alero, cornisa: Composición de doble hilada de ladrillo a tizón y triscado. Sobre el se apoya la primera linea de teja árabe en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones de electricidad y caja de registro de agua.

AÑO 1934

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.
Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se conservará de manera incondicional la barandilla del balcón.
Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se pintarán las cajas de instalaciones con el fin de mimetizarlas en el volumen.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa San Juan 19.
Situación:
Calle San Juan nº 19, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
115 m².
Superficie construida:
242 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1933.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

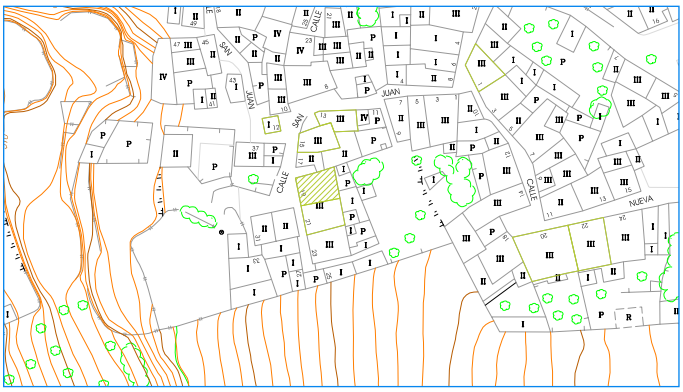

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en acabado jarrado y pintado en gris.
Cuerpo principal: El edificio, entre medianeras, se desarrolla en planta trapezoidal, casi cuadrada con volúmenes anejos en la trasera del edificio. Se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La fachada tiene un composición regular y se resuelve con enfoscado liso pintado en blanco. El volumen se corona con alero.
Huecos: El acceso, adintelado, se abre en el centro del paño. Esta flanqueado por dos ventanas cuadrada que se encuentran dispuestas de forma asimétricas. En las plantas superiores, los vanos están alineados entre plantas aunque los del aprovechamiento bajo cubierta son de menor tamaño. Todos a excepción del que se haya descuadrado, posiblemente de apertura posterior a la obra original, se encuentran resaltados en su tercio superior por moldura lisa con orejas en resalte.
Cubierta: Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Composición con dos hiladas de ladrillo a tizón entre las que se dispone una hilada de ladrillo triscado entre ellas. Sobre el conjunto se apoya la primera linea de teja árabe en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones de electricidad y caja de registro de agua.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original y se permite cegar los que correspondan con la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas la instalaciones, se ocultará la caja de registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

A.45

Plano: O3-1J

7367506XL1876G0001LG

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa San Juan 21.
Situación:
Calle San Juan nº 21, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
103 m².
Superficie construida:
213 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1933.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

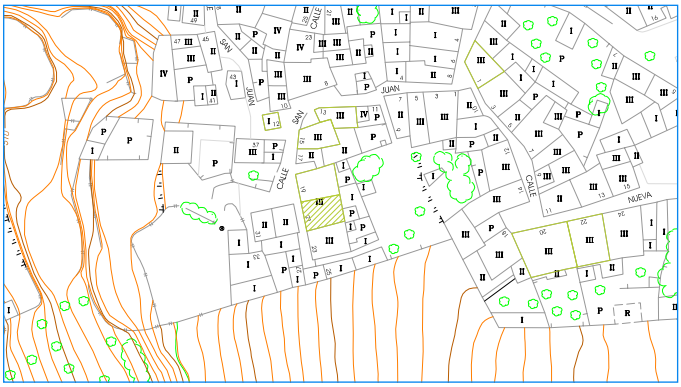

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en acabado jarrado y pintado en gris claro.
Cuerpo principal: El edificio, entre medianeras, se desarrolla en planta trapezoidal, casi rectangular. Posee volúmenes en la trasera del edificio. Se levanta en planta baja, nobles y aprovechamiento bajo cubierta. La fachada tiene un composición regular y se resuelve con enfoscado liso pintado en blanco. El volumen se corona con alero.
Huecos: El acceso, adintelado, se abre en el centro del paño. Esta flanqueado por dos ventanas cuadrada que se encuentran dispuestas de forma asimétricas. En las plantas superiores los vanos están alineados entre plantas aunque los del aprovechamiento bajo cubierta son de menor tamaño. Todos a excepción del que se haya descuadrado, posiblemente de apertura posterior a la obra original, se encuentran resaltados en su tercio superior por moldura lisa con orejas en resalte.
Cubierta: Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Composición con dos hiladas de ladrillo a tizón con hilada de ladrillo triscado entre ellas. Sobre el conjunto se apoya la primera linea de teja árabe en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones de electricidad y caja de registro de agua.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original y se permite cegar los que no correspondan con la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas la instalaciones, se ocultará la caja e registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

A.46

Plano: O3-1J

7368428XL1876G0001EG

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Arco de casa San Miguel 2.
Situación:
Calle San Miguel nº 2, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
515 m².
Superficie construida:
251 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1904.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

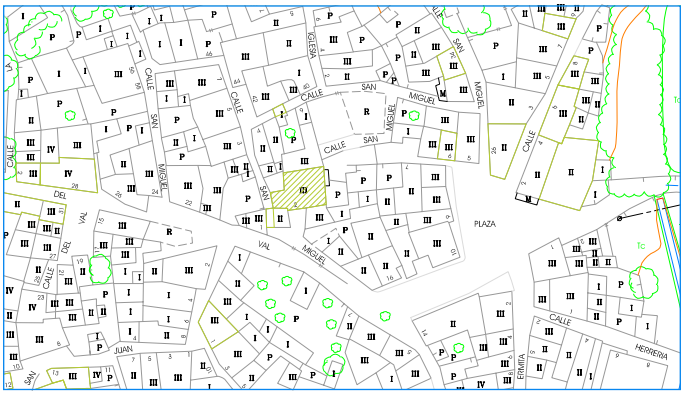

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que no comprometen la estabilidad.
Patologías visibles:
Deterioro del enfoscado y pintura de la fachada.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Arco de medio punto realizado en ladrillo que alberga carpintería original de madera claveteada y pintada en marrón.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará el arco de manera incondicional

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de manera incondicional la puerta de madera claveteada, siendo restaurada llegado el momento.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa San Miguel 26.
Situación:
Calle San Miguel nº 26, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
78 m².
Superficie construida:
156 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1936.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

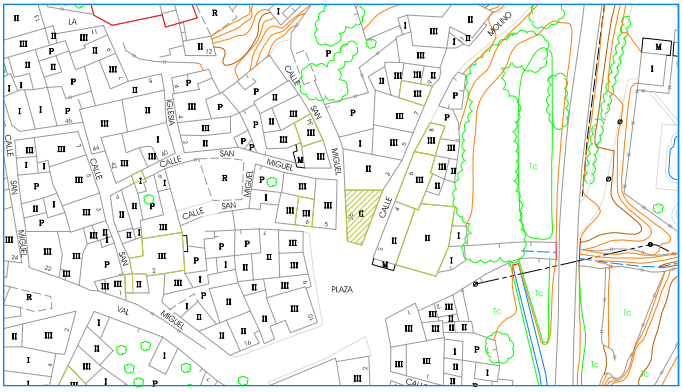

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioro que no compromete su estabilidad.
Patologías visibles:
Deterioro del enfoscado y pintura de la fachada, perdida de fragmentos constructivos en la zona inferior.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se trata de un edificio que se localiza en la plaza del municipio,. Se adapta a la bifurcación de dos viales. Dado su situación, se genera edificio de planta trapezoidal alargada. El edificios se construye con materiales tradicionales, teniendo mayor protagonismo en mampuesto. Las fachadas se resuelven con un enfoscado liso encalado.
Huecos: Los huecos se abren rítmicamente alineados en ambas plantas. La fachada que da a la plaza se ennoblece con un acceso amplio de doble hoja en planta baja realizado en madera claveteada
Cubierta: Estructura de madera que se adapta a la planta y se cubre con teja árabe.
Alero, cornisa: El alero se compone de cuatro líneas de ladrillo en avance. La de inicio y cierre a tizón y las dos de en medio se disponen a modo de ménsulas que soportan la techumbre.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas.

SE VENDE

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original y se permite cegar los que no correspondan con la obra original.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de manera incondicional la puerta de acceso que da a la plaza. Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.
Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas la instalaciones, se ocultará la caja de registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

A.48

Plano: O3-1J

7368437XL1876G0001AG

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Val 28.
Situación:
Calle Val nº 28, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
295 m².
Superficie construida:
772 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

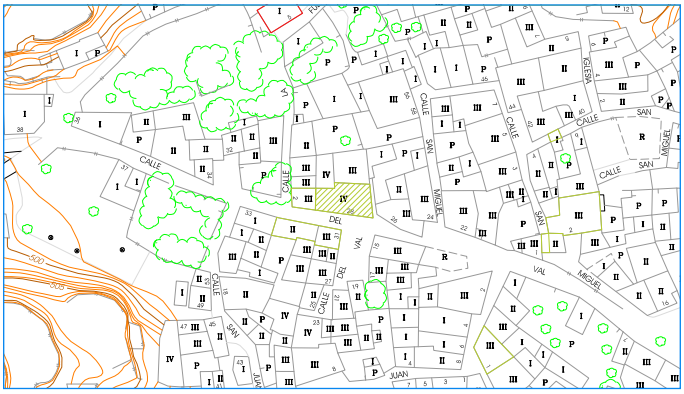

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Las fachadas laterales poseen deterioro en el enfoscado y han perdido la capa pictórica.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Se ha dispuesto un zócalo de piedra de nueva factura que es discordante con la obra original.
Cuerpo principal: Es el edificio de mayor nobleza del núcleo. Se trata de edificio de planta irregular la cual se torsiona para adaptarse a la alineación del vial. El edificio se levanta en planta baja y dos alzadas y aprovechamiento bajo cubierta. Las fachadas se resuelven con enfoscado liso hoy pintado en blanco. El paño de fachada posee plasticidad que le vienen dada por los salientes de los balcones. La fachada se cierra con alero.
Huecos: El acceso se realiza a través de puerta adintelada en el centro del paño, aunque no sería extraño que bajo ella existiese una arco de medio punto realizado en ladrillo. Dicha puerta se ve acompañada por un ventana cuadrada a su derecha. En las plantas nobles se repite la estructura, tres amplios ventanales dispuesto de forma simétrica. Dos de ellos sirven a una balconada corrida y el tercero es un balcón independiente. Finalmente en el aprovechamiento bajo cubierta se abren tres ventanas de pequeño tamaño. Todos los huecos se resaltan con moldura lisa con orejas a excepción de planta baja que se continúan con la piedra del zócalo.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan los elementos originales. Las carpinterías son de cristal mientras que las barandillas son de metal y presentan sencillos motivos de decoración curva.
Cubierta: A dos aguas y cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Realizado con canes y tablazón.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y caja de registro de agua.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales. Se eliminarán los materiales añadidos que no aportan valor.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y los materiales nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas la instalaciones, se ocultará la caja de registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

A.49

Plano: O3-1J

7368437XL1876G0001AG

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Val 31.
Situación:
Calle Val nº 31, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
116 m².
Superficie construida:
195 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

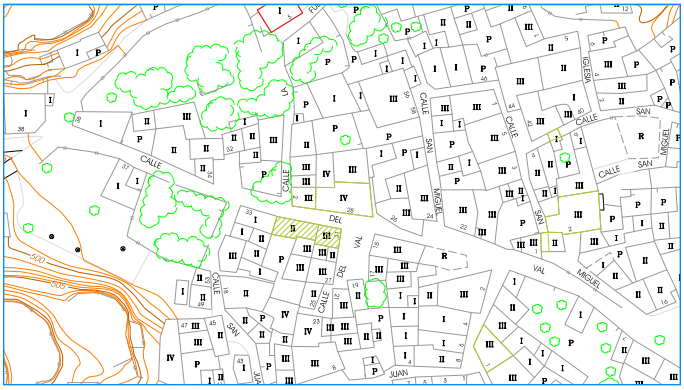

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo jarrado y pintado en gris oscuro.
Cuerpo principal: El edificio es de planta rectangular alargada adaptándose a la inclinación del vial. Es el edificio rehabilitado con mejor criterio ya que se mantiene por completo las técnicas tradicionales sin adhesiones de nuevos materiales discordantes. Se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La fachada se resuelve con enfoscado liso y pigmentado.
Huecos: Predominio del macizo sobre el muro. Los huecos se limitan a la fachada principal dispuesta en el lado corto que da a plaza, uno por planta. El acceso se realiza mediante arco de medio punto. También se abre en la fachada lateral dos huecos, uno por planta. Todos los huecos son sencillos, sin decoración a excepción del abierto sobre la puerta de acceso el cual es decorado con moldura lisa en los dos tercios superiores de la ventana.
Carpinterías y Cerrajerías: Conserva las carpinterías originales en madera. El acceso es adintelado y posee puerta de madera claveteada.
Cubierta: A una sola vertiente, realizada en estructura de madera y cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Realizado con doble hilada de ladrillo a tizón en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y caja de registro de agua.

9962 DHJ

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales. Se eliminarán los materiales añadidos que no aportan valor.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de manera incondicional la puerta de madera claveteada. Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y los materiales nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas la instalaciones, se ocultará la caja de registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Plaza 6.
Situación:
Plaza Plaza nº 6, Embid.
Propiedad:
Privada
Superficie:
89 m².
Superficie construida:
151 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

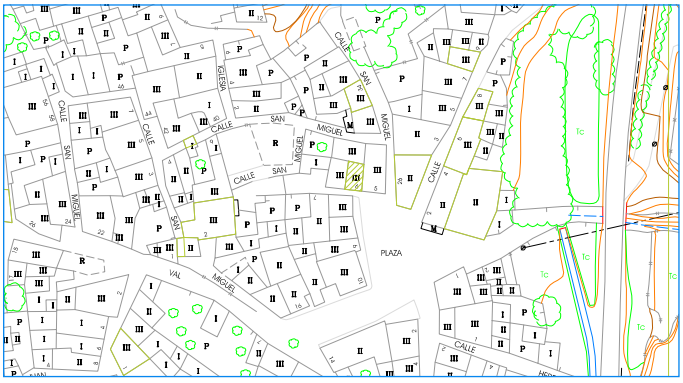

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que no comprometen estabilidad.
Patologías visibles:
Humedad por capilaridad, deterioro de enfoscado y capa pictórica. Es posibles que existan otras afecciones.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: No se observa debido al deterioro de la fachada.
Cuerpo principal: Edificio de planta rectangular muy alargada con volumen anejo en su trasera. Se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La fachada se soluciona con enfoscado liso encalado.
Huecos: Presenta un hueco por planta. Todos ellos desalineado se van derramando hacia la izquierda de paño conforme suben en altura. El acceso se abre en planta baja de forma adintelada y llamativa solución para el acceso de trasporte rodado. El ventanal del balcón se abre de forma abocinada. Respecto al aprovechamiento bajo cubierta se abre a través de pequeño hueco cuadrado.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales en madera, estas se decoran en los entrepaños con motivos moldurados. En el balcón de planta noble presenta una barandilla muy decorativa de barrote rizado.
Cubierta: A dos aguas con estructura de madera y cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Alero de tejaroz, es decir, una linea de teja árabe enmarcada entre hiladas de ladrillo a tizón. De esta composición arranca el tejado donde asoma la primera linea de teja en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.
Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y los materiales nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en el mismo material y estilo.
Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas la instalaciones, se ocultará la caja de registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Ermita de San Miguel.
Situación:
Polígono 103, Parcela 275, San Miguel, Embid de la Ribera.
Propiedad:
Desconocida.
Superficie:
126 m^2.
Superficie construida:
126 m^2.
Tipología:
Religiosa
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento religioso.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

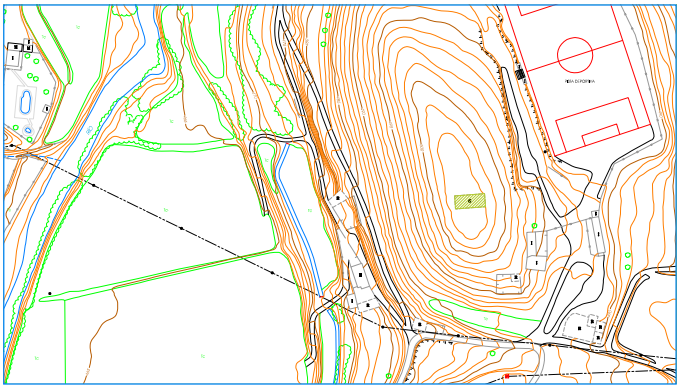

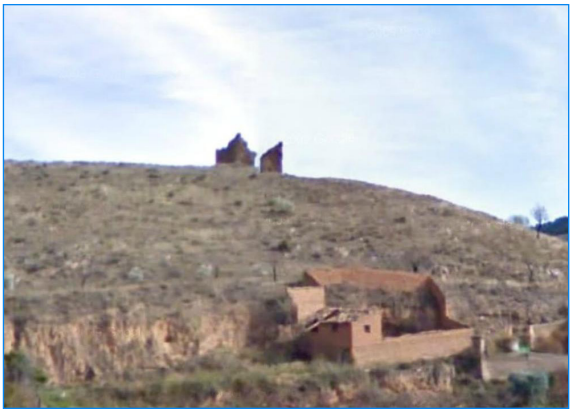

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioros que no comprometen estabilidad.
Patologías visibles:
Humedad por capilaridad, deterioro de enfoscado y capa pictórica, es posibles que existan otras afecciones.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Tiene una sola nave de tres tramos separados por dos arcos fajones de ladrillo y yeso; sobre ellos apoyaban tres bóvedas de cañón con lunetos. En la actualidad está arruinada, restando sólo los muros laterales y el arranque de los arcos y bóvedas. Los muros son todos de tapial que se presentan al exterior sin contrafuertes y con los mechinales de obra. La portada, en el muro de los pies, es de ladrillo, de medio punto, con la imposta de listel levemente marcada.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra poniendo en valor los restos.

A.52

Plano: O3-1J

7368422XL1876G0001KG

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Arco y rejería de Casa San Miguel 34 .
Situación:
Calle San Miguel nº 34, Embid.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
379 m².
Superficie construida:
600 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

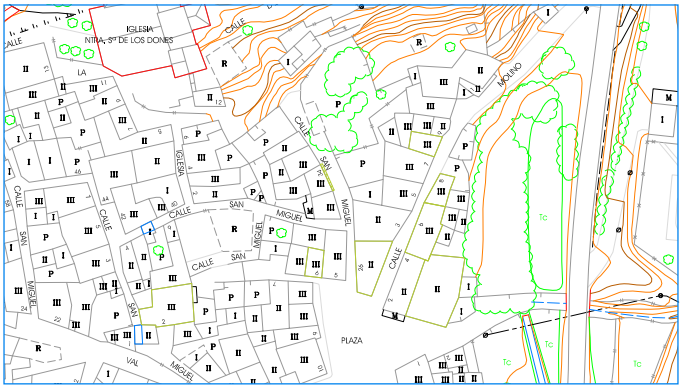

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Enfoscado agrietado.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se protege el acceso de medio punto, se encuentra enfoscado y decorado con moldura en resalte que reproduce de forma sencilla un despiece de sillares.
Del mismo modo se protege la rejería tradicional de forja.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera incondicional

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Corral del Poyo 21 .
Situación:
Calle Poyo nº 21, Huérmeda.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
31 m^2.
Superficie construida:
31 m^2.
Tipología:
Agropecuaria
Datación:
1930.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Agropecuaria.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

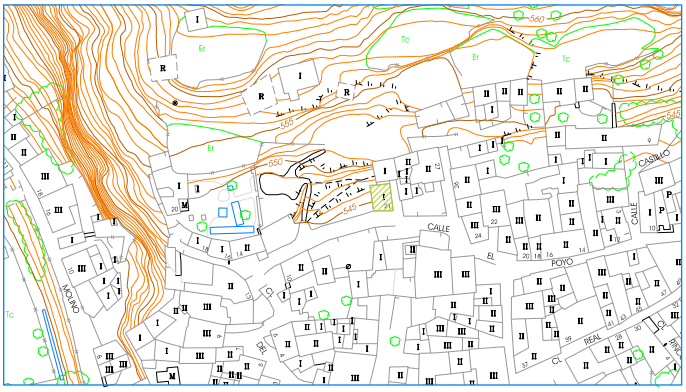

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Perdida de adobe que da cohesión al muro.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se trata de un pequeño edificio de planta cuadrada realizado en mampuesto irregular. Sus muros son gruesos haciendo de estructura portante. Presenta pequeño poyo que cubre la fachada principal dejando libre el paso al acceso adintelado. Se levanta en planta baja.
Huecos: Puerta de acceso adintelado acompañada a su derecha por ventana de pequeño tamaño.
Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías son de madera, en el caso de la puerta se trata de madera claveteada. La ventana posee rejería a base de barrotes instalados en el propio muro portante.
Cubierta: A una vertiente y cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Alero de tejaroz sobre el que apoya primera linea de teja árabe en avance.
Elementos añadidos: No se observan.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará la puerta y la rejería de forma incondicional.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se prohíbe la instalación de elementos añadidos que no correspondan con la obra original.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Caseta del Río .
Situación:
Polígono 14, Parcela 699, El Río, Huérmeda.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Agropecuaria
Datación:
2012.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Agropecuaria.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

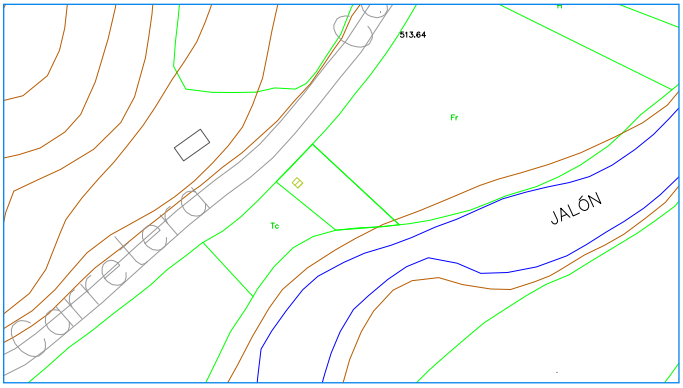

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Se levanta sobre siete pilares de madera que los salvan de posibles crecidas del río Jalón.
Cuerpo principal: Se trata de un volumen irregular de gran plasticidad realizado en madera y levantado sobre pilares. El acceso se realiza mediante escalera simple sin protección. Mediante una plataforma, que hace a su vez de terraza, se rodea el volumen hasta la puerta de acceso.
Huecos: El volumen se horada mediante huecos de diferente tamaño y disposición. Salpicando los paños de las diferentes fachadas e inundando el interior de luz.
Carpinterías y Cerrajerías: Todo el edificio esta confeccionado en madera por lo que el trabajo de este material esta cuidado al extremo. No presenta decoración alguna aunque juega plásticamente con los volúmenes y huecos. No existen elementos de cerrajería
Cubierta: La cubierta esta seccionada en el eje central y cada una de sus partes derrama a una vertiente, se cubre con tejas de tela asfáltica .
Alero, cornisa: De escaso vuelo generado por las propias tablas de la construcción.
Elementos añadidos: Buitre espanta pájaros.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará íntegramente, no se permiten ampliaciones en altura o volumen, Se recomienda eliminar el buitre ya que distorsiona la imagen del edificio

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto de La Hoya .
Situación:
Polígono 14 Parcela 24, La Hoya, Huérmeda.
Propiedad:
Desconocido.
Superficie:
87.138 m².
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Agropecuaria
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Agropecuaria.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

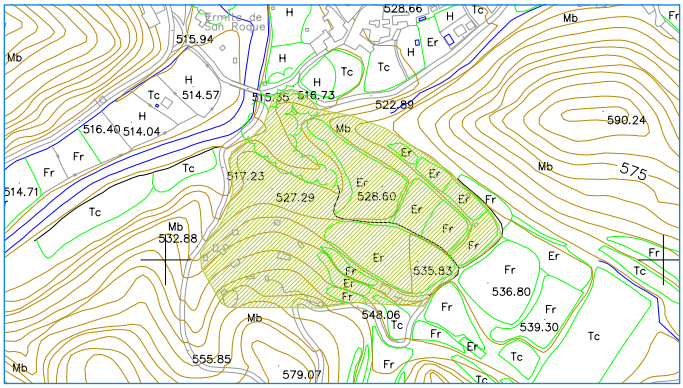

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un conjunto de eras y pajares con unas características comunes. Son de planta rectangular y se realizan con muros de mampostería regular. Los materiales utilizados son lo propios del terreno, es decir, lo constructores se aprovisionaban de las propias piedras que se encuentran en las inmediaciones. Los muros, además, realizaban la función portante, aguantando una estructura de rollizos de madera que derraman a una vertiente y se cubren con teja árabe. El predominio del muro es aplastante hasta el punto que en muchos casos el único hueco es el de acceso. Las carpinterías se realizaban en madera, casi en todos los casos muy simple y de una sola hoja.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán todas las edificaciones que aun son validas para su uso, respecto a las arruinadas pueden ser puestas en valor con los usos tradicionales u otros que fomente su recuperación como podría ser usos turísticos.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Real nº 2 .
Situación:
Calle Real nº 2, Huérmeda.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
4.658 m².
Superficie construida:
908 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

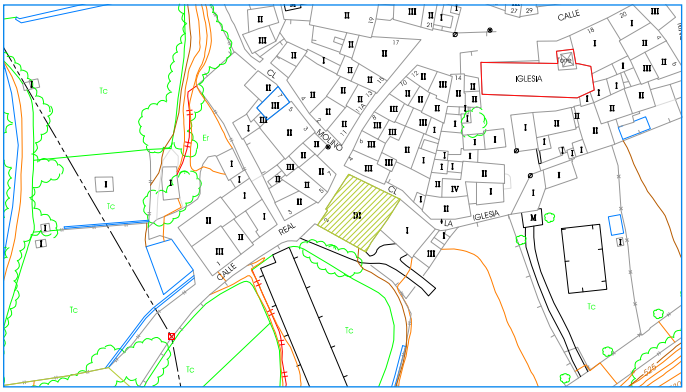

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
Perdida de policromía en enfoscado.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: El edificio se levanta sobre una base de piedra sillar de gran tamaño y buen corte. Muy posiblemente el origen de dichos sillares ses el cercano yacimiento romano de Bilbilis.
Cuerpo principal: Se trata de un edificio de planta cuadrada irregular. Se levanta en planta baja noble y aprovechamiento bajo cubierta. La paredes, excepto en la base de sillares que se dejan visto esta realizada con enfoscado liso y pintura blanca. El intradós de los huecos quedan pintando en el azulete tradicional. Parece que el edificio fue sobre elevado ya que poco antes del actual alero podemos encontrar canes de madera que aun se conservan parcialmente saliendo de la fachada.
Huecos: Existe un predominio del muro. Los huecos se abren de forma irregular respondiendo más a motivos funcionales que plásticos. El acceso es lo más destacado ya que se trata de un amplio arco de medio punto realizado en ladrillo. Hoy se encuentra cegado y adaptado a una puerta adintelada de menores dimensiones.
Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías son de madera y aunque no parecen las originales dada la antigüedad del edificio si que tienen cierta antigüedad y nobleza.
Cubierta: El volumen principal se cubre a cuatro vertientes con teja árabe.
Alero, cornisa: La cornisa esta compuesta por tres hiladas de ladrillo a tizón en avance. Sobre este asoma la primera linea de tejas en saliente.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Ha de primar la restauración y conservación. En caso de imposibilidad manifiesta se sustituirán por otros en material y estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones..

A.57

Plano: O3-20M

0471401XL2707A0001FE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Edificio carretera 10 .
Situación:
Calle Carretera nº 10, Torres.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
337 m².
Superficie construida:
369 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
1940.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

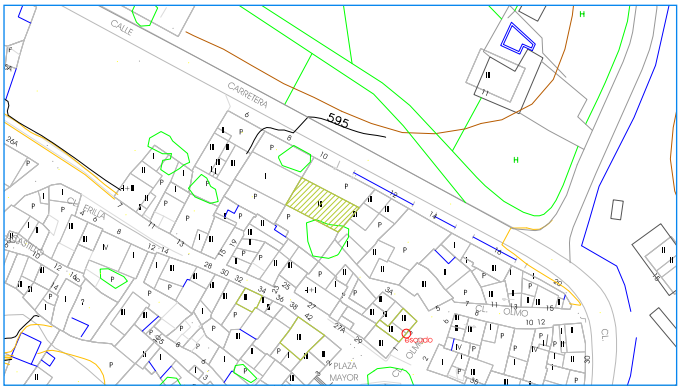

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioro que no compromete su estabilidad.
Patologías visibles:
Perdida total del enfoscado de fachada.
Actuaciones Anteriores:
Apertura de gran portón con fines de cochera y almacenaje.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: El edificio se levanta sobre una base de mampostería irregular hasta el forjado de la primera planta.
Cuerpo principal: Se trata de un edificio de planta rectangular alargada, se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. Esta construido en materiales tradicionales de la zona como son la piedra de mampostería y el ladrillo de adobe. El volumen es sencillo y rotundo. Se articula a través de sus aberturas. El enfoscado liso original se ha perdido o repicado.
Huecos: Los huecos se abren en número de cuatro por planta, todos ellos alineados entre plantas. Todos se abren en forma de arco escarzano. La disposición no es regular lo que da como resultado un ritmo no demasiado armonioso. En planta baja se ha abierto un gran hueco adintelado que permita los usos contemporáneos. Cabe destacar que en la planta noble se abren dos amplios ventanales que anteriormente servirían a balcón ya que no disponen de antepecho. En la última planta encontramos huecos de menor tamaño y forma cuadrada.
Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las originales en madera y decoradas entrepaños moldurados. Las rejerías solo se encuentran en las ventanas de la planta baja, son de metal muy sencilla e industriales. Las barandillas de los balcones se han perdido.
Cubierta: A dos aguas cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Cornisa en tejaroz, es decir, una linea de teja árabe entre dos hiladas de ladrillo a soga y tizón. Sobre esta se apoya la primera linea de teja en avance.
Elementos añadidos: No se observan.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales. Se enlucirá la fachada y se pintará en color terroso. Se permite zócalo del mismo material, en resalte o no y tonalidad semejante.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite cerrar los huecos abiertos con posterioridad a la obra original restituyendo la imagen del edificio.
Carpinterías y Cerrajerías: Ha de primar la restauración y conservación. En caso de imposibilidad manifiesta se sustituirán por otras en material y estilo. En caso de restitución de las barandillas, estás habrán de ser de metal y en consonancia con la imagen general de la fachada.
Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

A.58

Plano: O3-20M

0371501XL2707A0001EE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Bodegas Castillo 7
Situación:
Calle Castillo nº 7, Torres.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Almacenaje.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Bodegas.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

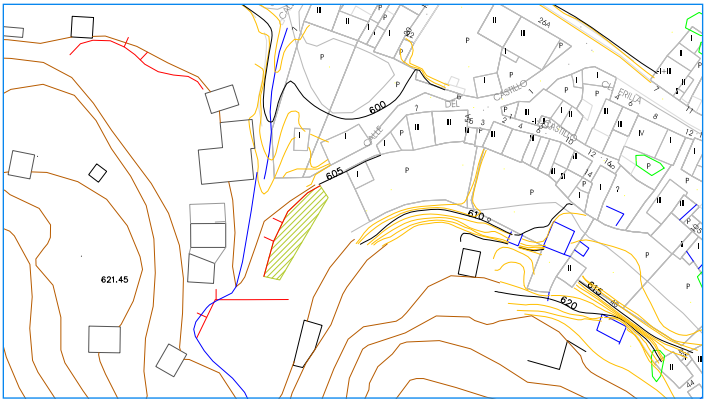

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Falta de cerramiento, perdida de algunas puerta de acceso.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de unas pequeñas bodegas horadadas en el cerro bajo una corral que se encuentra en la parte superior. El acceso de pequeñas dimensiones se realiza a través de pequeñas puertas adinteladas en madera claveteada.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán siempre que no exista riesgo de derrumbe. Se conservarán las carpinterías actuales o se sustituirán por otras de las mismas características.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Alta 24
Situación:
Calle Alta nº 24, Torres.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
53 m².
Superficie construida:
141 m².
Tipología:
Residencial.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

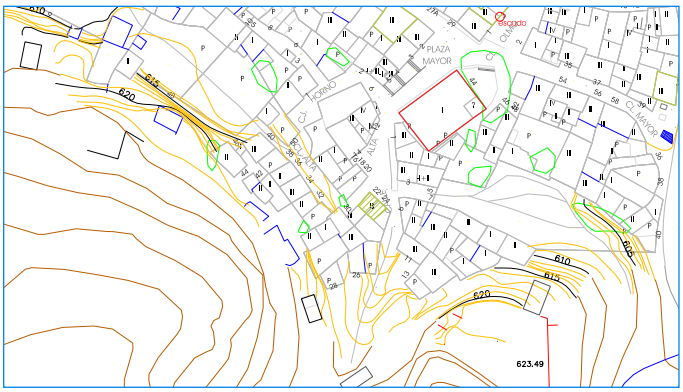

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno.
Patologías visibles:
Deterioro en el enfoscado (pérdida y agrietamiento) y la pintura de fachada. Humedad por capilaridad
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Edificio exento de planta rectangular levantado en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La fachada se resuelve con enfoscado liso y pigmentado en colores azules. Se decoran los esquinazos y los marcos de las ventanas con despieces cuadrados simulando vagamente sillares. En planta noble aparece balcón de escaso vuelo con barandilla metálica.
Huecos: Se abren de forma desordenada salpicando el paño. En planta baja encontramos doble acceso dintelado. Los huecos de las plantas superiores aparecen alineados en su eje vertical. Tres huecos en la planta primera y dos en el aprovechamiento bajo cubierta. Todos son diferentes en forma y dimensiones.
Carpinterías y Cerrajerías: La puerta de acceso es antigua. Es un portón de doble hoja horizontal con pequeña tronera a la altura de la vista. La barandilla del balcón es muy sencilla realizada en barrotes de hierro.
Cubierta: A una sola vertiente, realizada con estructura de rollizos de madera y cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Doble linea de tejaroz sobre la que apoya la primera linea de teja en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y cajas de registro de suministro de agua.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite cerrar los huecos abiertos con posterioridad a la obra original restituyendo la imagen del edificio.
Carpinterías y Cerrajerías: Ha de primar la restauración y conservación. En caso de imposibilidad manifiesta se sustituirán por otras en material y estilo.
Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Baja 2
Situación:
Calle Baja nº 2, Torres.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
111 m².
Superficie construida:
243 m².
Tipología:
Residencial.
Datación:
1945.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

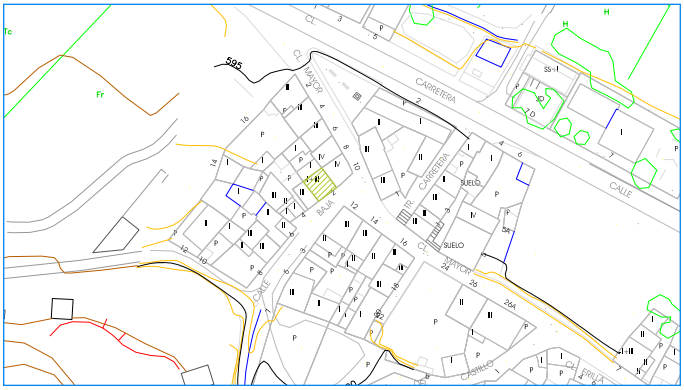

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido resaltado del plano de fachada acabado en liso y pintado en color albero.
Cuerpo principal: El volumen principal tiene planta rectangular. Se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La composición de la fachada es simétrica en los pisos superiores. En planta baja se abren dos accesos, uno para la vivienda y otro para cochera, a la derecha de ambos en el extremo del paño les acompaña una ventana enrejada.
Huecos: Aunque se abren de forma ordenada y regular, los de la planta baja y noble son de mayor tamaño los del extremo izquierdo. Por ello, aunque no real, la fachada tiene cierta apariencia de simetría generando una composición armónica. En la planta nobles y sobre el acceso se abre ventana con antepecho flanqueada por balcones. En el aprovechamiento bajo cubierta se abren tres huecos de menor tamaño que iluminan y ventilan la estancia antes usada como granero.
Carpinterías y Cerrajerías: Se han sustituido las carpinterías por otras más modernas que no desfiguran la estética del edificio
Cubierta: A doble vertiente, realizada con estructura de madera y cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Simple cornisa realizada con doble hilada de ladrillo a tizón en avance .
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y cajas de registro de suministro de agua.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Carretera 34
Situación:
Calle carretera nº 34, Torres.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
124 m².
Superficie construida:
256 m².
Tipología:
Residencial.
Datación:
1906.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

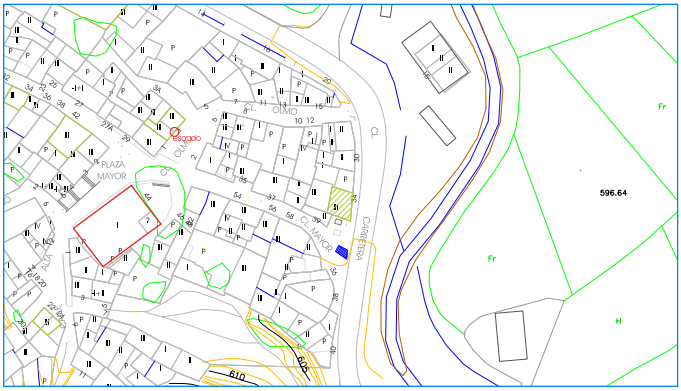

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido resaltado del plano de fachada acabado en liso y pintado en gris.
Cuerpo principal: Composición de tres volúmenes anexos que conforman planta irregular y se adaptan a la alineación del vial. El volumen principal se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. Se remarcan en rojo los esquinazos con decoración de despiece de pilares. También se marca con moldura lisa las líneas de los forjados de las planta alzadas. Finalmente se remarcan los vanos, enmarcándolos de la misma manera
Huecos: Dos en planta baja, el acceso dintelado acompañado de ventana enrejada. En las plantas alzadas solo uno por planta alineados entre sí. En la planta noble ventanal con balcón y barandilla de metal. En el aprovechamiento bajo cubierta ventana cuadrada de menores dimensiones.
Carpinterías y Cerrajerías: Carpinterías y rejería original. Las carpinterías en madera con los entrepaños decorados con moldura, Las rejería es muy sencilla. En la ventana de planta baja barrotes horizontales embebidos en el muro y en el balcón sencilla barandilla de metal a modo de antepecho.
Cubierta: A una vertiente, realizada con rollizos de madera y cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Simple cornisa realizada con hilada de ladrillo a soga en avance .
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y cajas de registro de suministro de agua.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones. La caja de registro puede ser ocultada con tapa de registro y mimetizada con pintura del mismo paño de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Mayor 34
Situación:
Calle Mayor nº 34, Torres.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
135 m².
Superficie construida:
306 m².
Tipología:
Residencial.
Datación:
1905.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

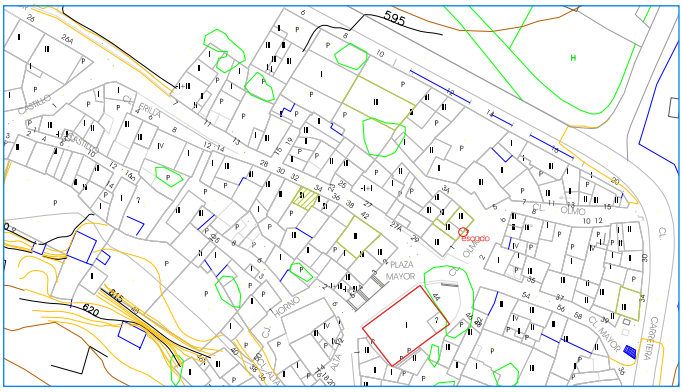

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
Desconchado de pintura.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en acabado rugoso y pintado en gris.
Cuerpo principal: Edificio entre medianeras de planta irregular levantado en planta baja, una alzada y aprovechamiento bajo cubierta. El paño se resuelve con acabado liso pintado en color naranja. El resultado es un volumen sencillo.
Huecos: Los vanos se alinean en su eje vertical. Encontramos dos por planta. En la planta baja encontramos restos de un antiguo arco de medio punto realizado en ladrillo que se ha dejado visto. Las ventanas de las plantas superiores son de un tamaño modesto, con antepecho realizado mediante tubo metálico. También se dispone alféizar de ladrillos de obra posterior a la original.
Carpinterías y Cerrajerías: Son antiguas, realizadas en maderas y decoradas con sus entrepaños de manera sencilla.
Cubierta: Estructura de madera cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: doble hilada de tejaroz en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Mayor 42
Situación:
Calle Mayor nº 42, Torres.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
87 m².
Superficie construida:
291 m².
Tipología:
Residencial.
Datación:
1906.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

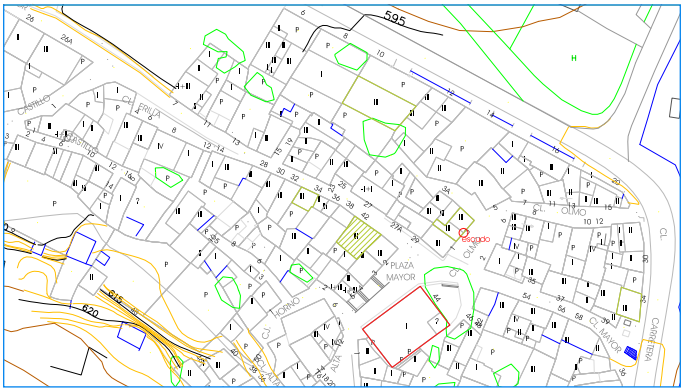

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en resalte y acabado en liso y pintado en color verde oscuro.
Cuerpo principal: Edificio de planta trapezoidal con un volumen en planta baja anexo en la trasera. El edificio se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. Lejos de ser una fachada simétrica, la composición se articula con cierto orden, lo que produce general un edificio agradable. La fachada se resuelve en enfoscado liso pintado en blanco. La composición se corona con cornisa.
Huecos: Se abre de forma desordenada, posiblemente con fines funcionales. Destaca el acceso en planta baja, abierto en arco escarzano y decorado por moldura pintada de mismo color que el zócalo en la linea de imposta. En las planta alzadas resalta el amplio ventanal con balcón. En el aprovechamiento bajo cubierta encontramos tres huecos, hoy el central se encuentra cegado.
Carpinterías y Cerrajerías: Conserva carpinterías antiguas. La de acceso de madera claveteada y las de las ventanas de madera y decoradas con entrepaños.
Cubierta: Estructura de madera cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Realizada por tres hiladas de ladrillo a tizón generando unas ménsulas que soportan el arranque de la techumbre cuyas tejas asoman en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Casa Olmo nº 3
Situación:
Calle Olmo nº 3, Torres.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
89 m².
Superficie construida:
189 m².
Tipología:
Residencial.
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Residencial.
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

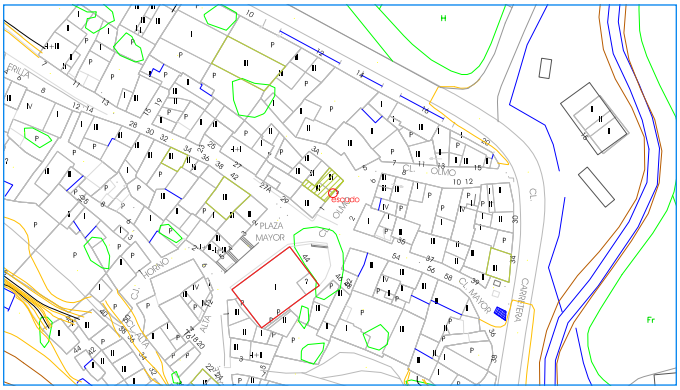

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en resalte y acabado en liso y pintado en color albero.
Cuerpo principal: Edificio de planta baja, alzada y aprovechamiento bajo cubierta. Se resuelve con enfoscado liso encalado, hoy pintado en blanco. Presenta varios detalles de gran interés como la puerta de acceso o las rejerías
Huecos: Encontramos la puerta centrada en el paño de fachada. Se abre mediante arco de medio punto sustentado con la linea de imposta resaltada en saliente. Hoy en día ha sido adaptada a una puerta adintelada de menor tamaño. A la izquierda del acceso se abre una gran ventana, seguramente de abertura o ampliación posterior a la obra original. En la planta noble se abren dos huecos. Un amplio ventanal con rejería y un ventana de dimensiones menores cerrada con paves, que aunque resulta decorativo rompe la armonía de la obra original. Finalmente en el aprovechamiento bajo cubierta se abre un pequeño hueco cuadrado.
Carpinterías y Cerrajerías: las rejerías son de factura moderna aunque se íntegran con la fachada de manera armoniosa.
Cubierta: Estructura de madera cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Doble hilada de tejaroz sobre el que apoya la primera linea de tejas en avance.
Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas, buzón, caja de registro de agua.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones, se aconseja cubrir con tapa la caja de registro y pintarla para mimetizarla en el paño. Se aconseja que el próximo buzón sea de un color que no contraste con los de la fachada con el fin de que todo el conjunto quede íntegrado de forma armoniosa.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Antigua Escuela Baltasar Gracián (ahora hogar de jubilados).
Situación:
Carretera Valencia 15, 50300, Calatayud
Propiedad:
Pública
Superficie:
631 m².
Superficie construida:
270 m².
Tipología:
Social
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano.
Calificación del bien:
Equipamiento social
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

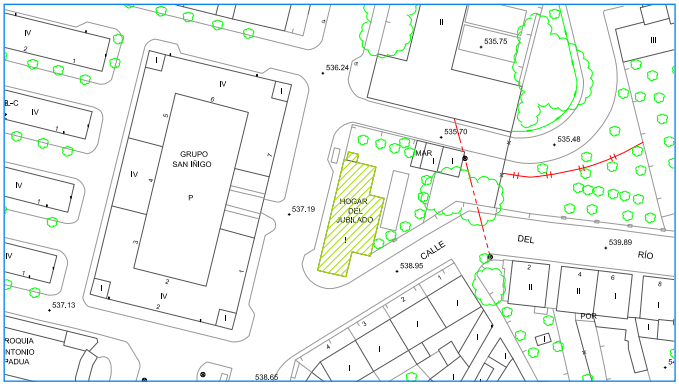

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Óptimo.
Patologías visibles:
No se detectan.
Actuaciones Anteriores:
Ha sufrido diferentes intervenciones de mejora y acondicionamiento.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Edificio de planta baja. Planta rectangular con elemento central en la posterior a modo de vestíbulo Resuelto en su integridad en ladrillo y enfoscado en la zona central de la fachada.
Huecos: presenta amplios huecos dispuestos de forma rítmica a lo largo de las fachadas de los lados largos
Carpinterías y Cerrajerías: Huecos con carpinterías sustituida por materiales modernos en estilo.
Cubierta: Dos aguas y teja árabe.
Alero, cornisa: Cornisa de escaso vuelo. Disposición de 5 hiladas de ladrillo en diferentes disposiciones con fines estéticos.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se permite la sustitución bajo informe prescriptivo municipal.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se recomienda respetar en la medida de lo posible la obra original no incorporando elementos añadidos sin valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Escuelas de Campiel.
Situación:
Edificio diseminado 660, 50299, Calatayud.
Propiedad:
Pública
Superficie:
83 m².
Superficie construida:
152 m².
Tipología:
Cultural
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Equipamiento cultural
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

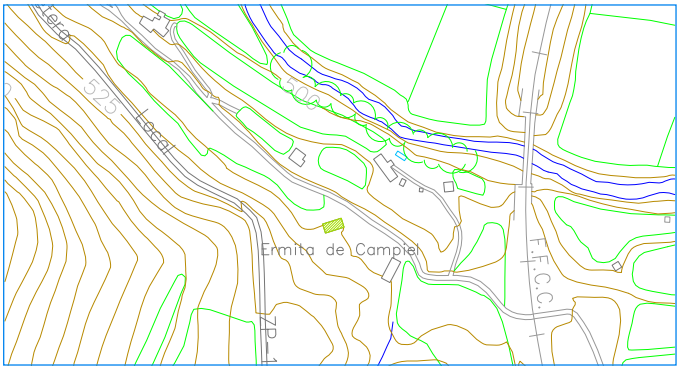

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Presenta deterioro por falta de mantenimiento.
Patologías visibles:
Enlucido desprendido. No se ha tenido acceso al interior.
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Edificio de planta baja y alzada. Se resuelve con enfoscado liso encalado, hoy pintado en blanco.
Huecos: Encontramos la puerta centrada en el paño de fachada. Los huecos se encuentran alineados y dispuestos de forma ordenada y rítmica.
Carpinterías y Cerrajerías: Se mantienen las originales en madera.
Cubierta: Estructura a dos aguas realizada en madera cubierta con teja árabe.
Alero, cornisa: Escaso vuelo simple.
Elementos añadidos: No se identifican

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.
Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.
Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

A.67

Plano: O1-05

002300800XL17G0001BK

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Venta del Rosario.
Situación:
Edificio diseminado 70, 50300, Calatayud.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
216 m².
Superficie construida:
482 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

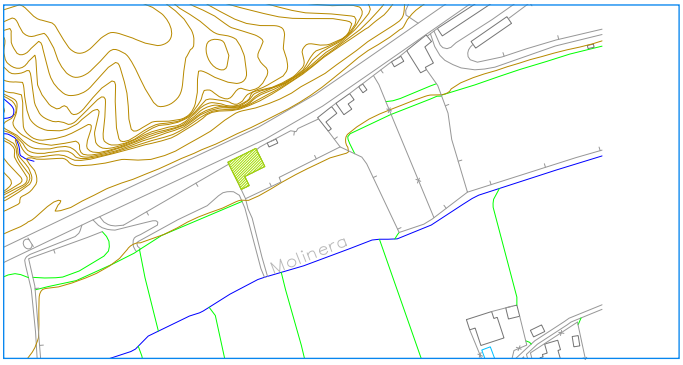

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno
Patologías visibles:
No se detectan tras inspección ocular
Actuaciones Anteriores:
Rehabilitación reciente de fachada

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Zócalo: Piedra y mortero incorporado en última rehabilitación
Cuerpo principal: Edificio de planta baja, alzada y aprovechamiento bajo cubierta. Tipología de torre de función agropecuaria. Se resuelve con enfoscado liso encalado. Original en color blanco y hoy pintado en color albero.
Huecos: Dispuesto de forma ordenada y rítmica, centrando las composición el balcón de la planta noble situado en el eje de la fachada. Hoy en día remarcados en piedra sin correspondencia con el estado original.
Carpinterías y Cerrajerías: Carpinterías en madera y cerrajería original en forja tradicional..
Cubierta: Cuatros aguas. Estructura de madera y teja árabe.
Alero, cornisa: Sustituido en estilo mediante canetes y tablazón de madera.
Elementos añadidos: Recercados de los huecos en piedra.

CONTEXTO:

En las inmediaciones de Calatayud prestaban sus servicios las ventas. En dirección a Zaragoza todavía podemos ver la venta de San Ramón, ahora un asador, y la venta de Melendo, en fase de rehabilitación, en el puerto Cavero. La venta del Rosario, en la carretera a Terrer, un poco más allá de La Bartolina, se reconoce fácilmente por la hornacina de la Virgen en su fachada, que mantiene por la noche una luz encendida. La venta del Cristo de Ribota estaba situada a la derecha de la carretera antes de llegar al puente. Al otro lado del Cuartel de Artillería, en la antigua carretera nacional, estaba el merendero del Alto en el Camino, donde se organizaban grandes partidas al juego de la rana. Otra pequeña venta estaba localizada junto a los prados de Cifuentes, cerca de los corrales del Chumi. En el casco urbano, además de varias posadas, existía una venta en la Plaza de la Leña, debajo del Castillo de Doña Martina.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.
Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.
Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

A.68

Plano: O3-19E

3680509XL1738S0001

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto de viviendas de ferroviarios.
Situación:
CM Campsa, 2 (A, B, C D), 50300, Calatayud.
Propiedad:
Privada.
Superficie:
870 m².
Superficie construida:
490 m².
Tipología:
Residencial
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo urbano
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

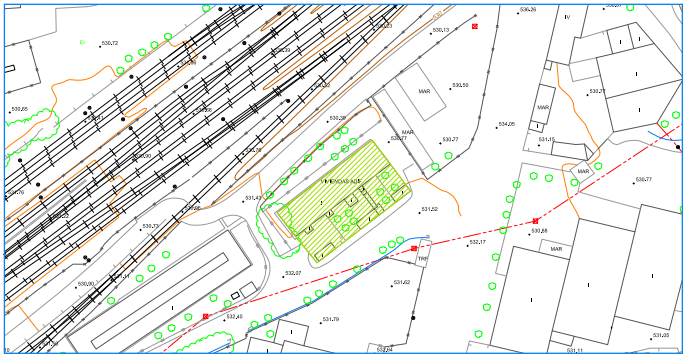

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno
Patologías visibles:
No se detectan tras inspección ocular
Actuaciones Anteriores:
Rehabilitación y acondicionamiento

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Edificios residenciales adosados con jardín en parte delantera. El conjunto se desarrolla en planta baja y en general configura una planta rectangular de casi 1000 m². Las viviendas se disponen de diferente tamaño y disposición ya que eran entregadas a los empleados del ferrocarril según su puesto y categoría lo que hacia que difiriesen en tamaño, distribución y materiales. Siendo mayores y de mejor calidad las de los puesto más importantes. Están realizadas íntegramente en ladrillo y enfoscadas. En alguno casos disponen de volúmenes anejos pertenecientes a los antiguos servicios.
Huecos: Dispuesto de forma ordenada y rítmica. Remarcados por resalte decorativo.
Cubierta: Dos aguas y teja árabe.
Alero, cornisa: Simple y de escaso vuelo. Sin ornamentación.

©2015 Google

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.
Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.
Cubierta: Prevalecerá la conversación de la original pero se permite sustitución en estilo bajo informe prescriptivo municipal.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto ambiental de azudes.
Situación:
Varias
Propiedad:
Pública
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Obra Civil
Datación:
Desconocida.
Clasificación del suelo:
Suelo no urbanizable
Calificación del bien:
Infraestructura hidráulica
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

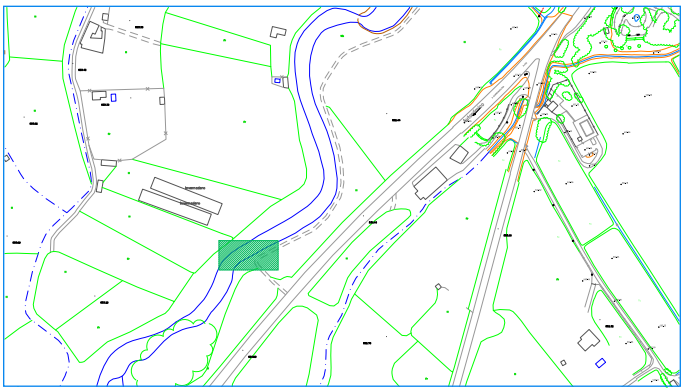

Azud del Carmen

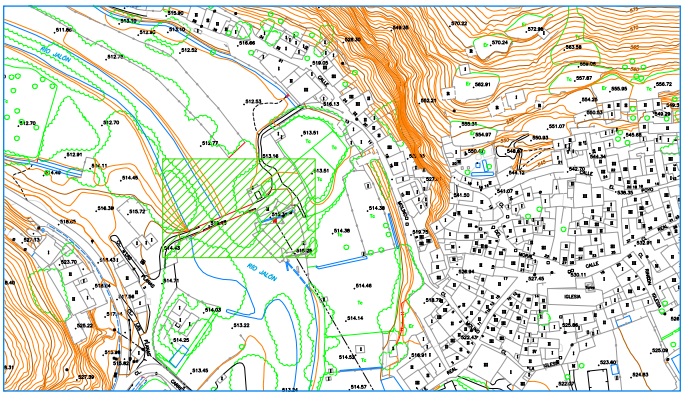

Azud de Huérmeda

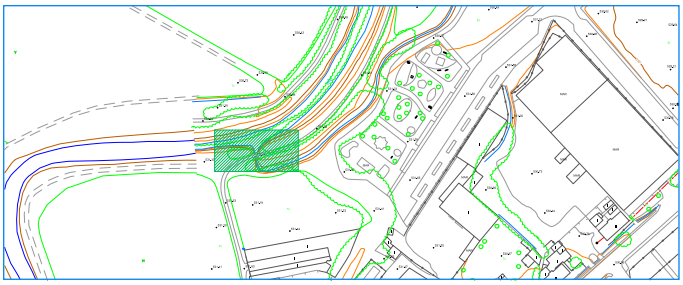

Azud de Villalbilla

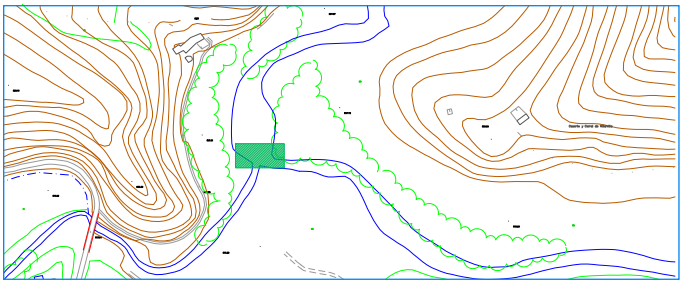

Azud de Vergara

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Bueno
Patologías visibles:
No se detectan tras inspección ocular
Actuaciones Anteriores:
Se desconocen

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Siguen la tipología tradicional de muro grueso, más pequeño que una presa, construido en un río para reconducir el agua hacia los canales y acequias a los que sirven.

CONTEXTO:

El azud de Anchada o de Vergara se levanta aguas arriba de la Bartolina y sirve para regar la margen izquierda del Jalón. En el paraje de Las Fuentes se derivaba un canal para el almacenaje del agua en depósitos, que, una vez tratada, se empleaba como agua de boca. Entraba la acequia por el casco urbano y por el convento de carmelitas, que se beneficiaban de sus aguas recogiéndolas con una noria. El curso de la acequia formaba los lavaderos a la altura de la actual entrada a la calle Fernández Ardavín. Más abajo se ven todavía dos grandes tajaderos, cubiertos con una reja.

Además de los azudes para regar, otros fueron construidos para usos industriales: azud de Carrau, en el paraje de la Bartolina, para la fábrica harinera de su nombre, que llevaba el agua por La Serna y Galápago; azud de Sancho, en el casco urbano, para mover las turbinas de su fábrica de harinas; azud de la Merced, por la margen derecha, cerca de la fábrica de harinas, hoy en desuso y casi cegado, aunque todavía es visible su ubicación; azud de Huérmeda, para regar y generar electricidad; el espectacular azud de Villalvilla, construido en
Los azudes y acequias de Calatayud forman un conjunto excepcional, que permite regar una de las mejores vegas tradicionales de España. En los términos de Calatayud, Paracuellos de Jiloca y Terrer se ubican los azudes de épocas remotas, donde nacen las acequias que riegan los pagos de ambos lados del río. Una gran parte de esta tupida red de acequias y canales ha desaparecido o variado su itinerario por la expansión urbana de Calatayud.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:

Conjunto ambiental de azudes

Ambiental

A.69

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se mantendrá en la medida posible a excepción de prescripción de técnico municipal.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:
Conjunto ambiental de Torres
Situación:
Varias
Propiedad:
Privadas
Superficie:
No aplica.
Superficie construida:
No aplica.
Tipología:
Residencial agropecuaria
Datación:
Varias.
Clasificación del suelo:
No aplica.
Calificación del bien:
Residencial
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:
Ambiental

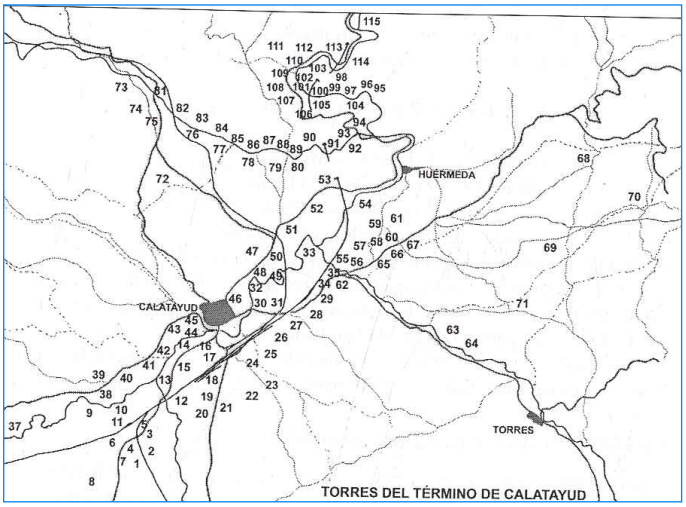

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:
Heterogéneo
Patologías visibles:
En general deterioro por falta de mantenimiento
Actuaciones Anteriores:

DESCRIPCIÓN FORMAL:

La tipología tradicional reproduce el siguiente esquema:-
Cuerpo principal: Planta cuadra con posible elementos anejos como leñeras, resguardo de aperos o las propias de las necesidades productivas. Se desarrollan en planta baja, alzada y aprovechamiento bajo cubierta. Muros enfoscados con cal y pintados en blanco.
Huecos: Dispuesto de forma ordenada y rítmica.
Cubierta: Cuatro aguas, estructura de madera y teja árabe.
Alero, cornisa: Canetes y tablazón de vuelo moderado.

Listado de Torres localizadas en el plano a proteger ambientalmente:

Bajo Jiloca: 1. Torre del Pilongo, 2. Torre de los Estudiantes, 3. Torre Marín, 4. Torre de Casiano, 5. Torre de Valentín, 6. Torre de Chumi, 7. Torre del Torro.

Margen derecha del Jalón: 8. Torre de la Mina, 9. Torre de los Pascualones, 10.Torre del Pradejón, 11. Torre Lacastre, 12.Torre del Monte, 13.Torre del Vaquero, 14. Torre de la Serna, 15. Torre de Falaguera, 16. Torre de Santa Ana, 17. Torre de San Vicente Ferrer, 18. Torre de Zaera, 19. Torre del Pino, 20. Torre de la Cuenca Alta, 21. Torres de San Iñigo, 22. Torre del Seminario, 23. Torre del Pilar, 24. Torre de Ostáriz, 25. Torre Catalina, 26. Torre de Pedro de Moro, 27, Torre de Lasala, 28. Torre de la Pollera , 29. Torre de San Ramón, 30. Torre de Gaspar, 31. Torre de Moros, 32. Torre del Recuenco, 33. Torre de la Correa, 34. Torre de Comín, 35. Torre de las Monjas.

Margen izquierda del Jalón: 36. Torre de Rubio, 37. Torre de Guara, 38. Torre del Saco, 39. Torres de Mira vega, 40. Torre y Venta del Rosario, 41. Torre del Currillo, 42. Torre de Lacamba, 43. Paraje de las Torres, 44. Torre de Bautista, 45. Torre de Heredero, 46. Torre de Margarita, 47. Torres de La Lonjía, 48. Torre de Anchada, 49. Torre de Zabalo, 50. Torre de la Palacina, 51. Torre del Tejar, 52. Torre del Tolo sabe, 53. Torre Blanca.

Zona de Anchis, Levante y bajo Perejiles: 54. Torre de Anchis, 55. Torre de Galán, 56. Torre de Monge, 57. Torre de Domínuez, 58 Torre de Victorio, 59. Torre del Perules, 60. Torre de Ormaz, 61. Torre de Monteagudo, 62. Casillas, 63. Torre de Illescas, 64. Torre del Armero, 65. Torre de La Lengua, 66. Casillas.

Zona de Marivella: 67. Torre de Marivella, 68. Torre del Carmen, 69. Torre de San Vicente.

Zona de Las Dehesas: 70. Torre de Caballero, 71. Torre de la Dehesa, 72. Torre de San Vicente, 73. Torre de Palomar

Margen derecha de zona de Ribota: 74. Torres de Barbusiel, 75. Torre de los Lassa y Nuño, 76. Torre de Cristo, 77. Torre de la Venta, 78. Torre de Gagocho, 79. Torre de Melendo, 80 Torre de la Iñiguica, 81. Torre de Juan y Medio, 82. Torre de Valentín.ç

Margen izquierda de zona de Ribota: 83. Torre de la Botera, 84. Torre de Molisón, 85. Torre de D. Juan Castellano, 86. Torre de Lafuente, 87. Torre de los Blases, 88. Torre de los Lunares, 89. Torre de Ponciano, 90. Torre de tía Petra, 91. Torre de tío Melguizo, 92. Torre de los Duendes.

Zona de Villalvilla: 93. Torre de Peteneras, 94. Torre de Ríos o de Peñalosa, 95. Torre de Villalbilla o de los Sarros, 96. Torre de Lahoz.

Margen derecha de Campiel: 97. Torre de los Peteneras, 98. Torre del Romo, 99. Torre de los Moros, 100 Torre de los Chueca, 101. Torre de Peluchín, 102. Torre de Monge, 103. Torre de los Moreno, 104. Torre de Marcelino, 105. Torre de los Betos.

Margen izquierda de Campiel: 106. Torre de los polvorines, 107. Torre de los Quintines, 108. Torre del Coloraú, 109 Torre de Gobetes, 110. Torre de Lafuente, 111. Torre del Vicaíno, 112. Torre de Lázaro, 113. Torre del Manco, 114. Torre de Domingo, 115. Torre de Aramburo, 116. Torre Amador, 117. Torre del Cinco.

CONTEXTO:

El término municipal de Calatayud y el de sus barrios es muy abundante en torres y torreros. La torre era un sistema productivo de carácter agropecuario donde, de manera sistemática, se aprovechaba el rendimiento de la tierra y la productividad del ganado. Esta alta concentración en tierras bilbilitanas es única en la comarca. La mayoría de torres se sitúan de forma agrupada a ambas riberas de los ríos o acequias, que riegan el termino y permitían en fundamental recurso para el desarrollo agrícola.

Su evolución histórica es heterogénea. Unas se levantan propiciadas por las numerosas ordenes religiosas, otras son adquiridas o erigidas por la nobleza. En ocasiones también respondían a una función de mero recreo y esparcimiento.

Su apogeo llega a partir de la segunda mitad del siglo XIX gracias a la burguesía emergente para decaer un siglo más tarde. Son varios los factores que intervinieron en el paulatino abandono de las torres aunque fundamentalmente se basa en la industrialización y la transición a nuevas labores productivas.

BIBLIOGRAFÍA:

Casado López, Manuel: Las torres y los torreros de Calatayud. VII Encuentro de Estudios Bilbilitanos, Calatayud y Comarca, CEB, Calatayud, 2009, Centro de Estudios Bilbilitanos, 99, tomo I: 376 p., 51 il., 1 map., 17×24 cm. ISBN: 978-84-9911-011-0. Tomo II: 516 p., 140 il., 2 map., 17×24 cm. ISBN: 978-84-9911-012-7.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:
Conjunto ambiental de Torres

Ambiental **A.70**

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5.Sólo en caso de admitirse la demolición
6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales. No se permite la construcción de elementos adosados al volumen principal. Del mismo modo se intentara eliminar los elementos adosados que sean una adición posterior al original.
Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.
Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.
Cubierta: Prevalecerá la conversación de la original pero se permite sustitución en materiales y estilo bajo informe prescriptivo municipal.
Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.
Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.